ASAMBLEA
NACIONAL

REPUBLICA
DOMINICANA

LIBRO DE
ACTAS

AÑOS
1948 - 57

SENADO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

2

45-63

2

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

La Asamblea Nacional, al recibir el juramento prescrito por la Constitución para que podáis continuar presidiendo la Nación en el ejercicio del Poder Ejecutivo, experimenta una satisfacción legítima, porque sabe que seguiréis sirviendo a la República como lo reclama su honor y su justa aspiración de disfrutar de una vida digna y provechosa.

Dentro de ese ambiente feliz, recibid, Excmo. señor, junto con sus congratulaciones, los votos que por el éxito de nuestro gobierno formula la Asamblea Nacional en este magno día de la Patria.

Al terminar su discurso el Presidente de la Asamblea, fué muy aplaudido.

Presidente de la Asamblea: (Momentos después de terminar su discurso).

Habiéndose cumplido el objeto de esta Asamblea, la declaro cerrada. (Hora 11'20 a.m.)

(El Honorable Señor Presidente de la República sale del Salón de Sesiones del Palacio del Senado, mientras recibía nutridos aplausos de todos los presentes, que nos se dirigieron en su compañía, después de haber recibido Excelentísimo Señor Presidente de la República los honores de un Batallón del Ejercito Nacional, a la Santa Basílica metropolitana para oir el Te-Deum.

El Presidente:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. .....

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19 .....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Los Secretarios:

H. Emilio Jiménez

Sed. 4

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 45

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1948

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: R. Emilio Jiménez y Germán Soriano
Diputados: Federico Nina hijo. y M. C. Peña Morrow.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: Acta de la reunión conjunta de ambas Cámaras para recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República y oir el mensaje anual en que da cuenta de sus actos al Congreso Nacional, de acuerdo con el artículo 49-2do. de la Constitución de la República.

—o—

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, (viernes), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores y Diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su administración, acompañado de las Memorias de los señores Secretarios de Estado.

Bufete:

Senadores: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente; Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente; R. Emilio Jiménez, Secretario; Germán Soriano, Secretario; Agustín Aristy, Lorenzo E. Brea, J. M. Bonetti Burgos, Hubert Bogaert, José A. Castellanos, Mario Fermín Cabral, Arturo Despradel, José García, Carlos R. Grisi, Daniel Henriquez V., R. Paíno Pichardo, José del Carmen Ramirez, Felipe E. Sandoval, R. Eneas Tavárez y Arturo Santiago Gómez. (19).

Diputados: Porfirio Herrera, Presidente; Pelibis Díaz, Vicepresidente; Federico Nina hijo, Secretario; Manuel C. Peña Morrow, Secretario; Silvestre Alba de Moya, Juan Arce Medina, Andrés María Berroa, Elías

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Brache Viñas, Ramón Calderón Jiménez, Julio Alberto Cambier, Salvador A. Cocco, Tácito E. Cordero, Julio Porfirio Dalmasí, Rafael Damirón, Andrés Julio Espinal, Emilio Espínola, Gustavo Estrella Ureña, Milady Félix de L'Official, Moisés García Mella, P. Fco. Garrido, Darío O. Mañón, hijo, Ramón Marrero Aristy, Eugenio Matos hijo, C. Humberto Matos, José María Michel hijo, Jaime Mata hijo, Fco. Pereyra hijo, José Pimentel, José del Carmen Ramírez hijo, Fes. Prato Ramírez, Ignacio Rodríguez G., Luis E. Ruiz Monteagudo, E. Sánchez Cabral, Juan Santoni, José Angel Saviñón, José O. Seijas, Carlos E. Sención, Julián Suardi, José F. Tabero, Pedro E. Valdés M., Fes. Velazquez Pimentel, Pedro Pablo Villanueva.
Ausentes: Con excusa: Tomás Hernandez Franco, Pedro M. Hungría y Felipe Isa.
Bufete: Presidente Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Lic. Rafael Augusto Sanchez, Vicepresidente del Senado; Lic. Palibio Diaz, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; R. Emilio Jiménez y Germán Soriano, Secretarios del Bufete Directivo del Senado; Lic. Federico Nina hijo y M. C. Peña Morrow, Secretarios de la Cámara de Diputados. Ocuparon asiento en el Bufete el Diputado Vicepresidente Lic. Palibio Diaz y el Secretario de Estado de Guerra y Marina, acompañante del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Hector B. Trujillo Molina, M. M. comandante en Jefe del Ejercito,

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Nacional.

Invitados: asistieron a este acto todos los Secretarios de Subsecretarios de Estados; los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás Tribunales; las plazas mayores del Ejercito y la Policía Nacional; el cuerpo diplomático y Consular acreditado en el país; y diversos funcionarios de la Nación.

El Presidente del Senado nombró una Comisión compuesta por los Señores Senadores: Monseñor Felipe E. Zanalia, Lic. Arturo Santiago Gómez y Lic Hubert Bogaert y por los Señores Diputados: Lic. Silvestre alba de Moya, Lic. Milady Felix de L'Official, y don Francisco Prats Ramirez, para que recibieran al Excelentísimo Señor Presidente de la República en la puerta del Palacio del Senado.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón de Sesiones del Palacio del Senado y ocupó en el bufete el asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado abrió la sesión y concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se expresó de la manera siguiente:

"Señores Senadores: Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones al inciso 22 del artículo 49 de la Constitución de la República, honrome en depositar ante el Congreso nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi administración durante el año de 1917"

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: El Presidente del Senado, Froncasso de la Concha, leyó el siguiente discurso:

Excelentísimo señor Presidente:

Gracias sean dadas a la Divina Providencia y exultada vuestra admirable gestión gubernativa al poder conmemorar el pueblo dominicano por la centésima cuarta vez el inicio de su vida soberana e independiente en medio de este ambiente de paz y progreso que disfrutamos y con el cual, al ser dignamente servida, afianza su porvenir la nación, que tanto os debe, en medida inigualada, para la consecución de aquellos altos y nobles fines.

Honráis hoy con vuestra presencia este recinto de las leyes para dar cuenta de los actos de vuestra administración en el año recien transcurrido y ajustándoos a un precepto constitucional ponéis en manos del Congreso el Mensaje vuestro y las Memorias de los señores Secretarios de Estado en que aparece pormenorizada y documentada esa gestión, a fin de que pueda ser examinada y enjuiciada como corresponde en justicia.

No conocemos el contenido de vuestro Mensaje, pero en nuestra noble condición de ciudadanos y legisladores que hemos observado con interés nacional el curso de vuestra trascendentales actuaciones nos contraeremos a aquellas que el pueblo ha seguido con mayor atención y han merecido su aprobación y aplausos, por lo relacionadas que se hallan

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

la esencia misma de nuestra soberanía e independencia, a cuya rememoración se halla consagrado el día de hoy.

Sea, pues, nuestra primera manifestación en este sentido, la repulsa a nuestra disposiciones en defensa de la paz, bien supremo de las naciones, que durante el pasado año supimos mantener con patriotismo, inteligencia y energía frente a los elementos propios y extraños a quienes la insania, el olvido de todo precepto moral y el menosprecio de los intereses más sagrados del pueblo dominicano movieron a tratar de turbarla, sin importales el mal que le causaban a la República, siempre necesitada de aguilla fuente de toda gracia y ahora más que nunca, cuando el mundo, pudiendo dolorosamente las terribles consecuencias de la última conflagración, clama por el establecimiento del reino real de esa paz entre los hombres y los pueblos y por el reaseguramiento de los principios que son la savia de una vida libre y ordenada, y cuando nuestro pueblo, volviendo atrás la mirada, recuerda horrorizado hasta que abismo lo condujeron las luchas intestinas en que vivía consagrándose empobreciéndose y era, por esa causa, objeto de general menosprecio.

Porque si hay un hombre sobre el haz de la Tierra que debe hallarse convencido del mal fuera de toda comparación causado a su comunidad y a sí mismo por el empleo de las armas para la satisfacción de sus aspiraciones políticas, ese hombre es el dominicano.

Si la guerra civil hubiera sido un medio para el establecimiento de un

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

~~Asuntos~~ en de paz, libertad y progreso, ¡a que grado de perfección hubiésemos llegado hace mucho tiempo! No hay duda, en efecto, de que cuando se formara un cuadro comparativo de los movimientos armados, de las llamadas revoluciones, que agitaron a cuales que fueran las naciones del orbe en épocas pasadas, el sitio asignado a nosotros sería uno de los primeros. ¡Existe gloria!

¿Y cuales fueron las ganancias obtenidas en esa labor contestal por de aniquiladora de todo germen de progreso? A ello responde la observación de un pensador dominicano ido a destiempos de la vida, el doctor Pedro Henriquez Ureña, cuando anotaba que en Santo Domingo, por causa principalmente de las conmociones internas, había pasado inadvertido el siglo diecinueve y, así, el dieciocho se había juntado con el veinte; y las expresiones de otro sabio humanista dominicano de grata recordación, don Emiliano Tejera, cuando, en época en que se vivía bajo convulsión constante o latente y la crianza de animales fuera de cerca era la ley común, escribió en su Memoria como ministro de Relaciones Exteriores al Presidente de la República en 1906 esta frase lapidaria: "El revolucionario y el cerdo son los enemigos principales del país".

¿A qué otra causa, efectivamente, directa o indirecta, se debió el desmedro de nuestra población, el estancamiento del comercio y de la industria, la carencia

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de obras de utilidad general, dicho en pocas palabras, el el atraso en que vegetó la nación dominicana, sino a los movimientos armados, y a las guerras civiles, cuyo resultado único era, en fin de cuentas, el suplantamiento de unos hombres por otros en el timón gubernativo, al precio de mucha sangre, muchas lágrimas y mucha ruina?

El ánimo se sobrecoge y el pecho se inflama de indignación al solo pensamiento de que haya dominicanos capaces de olvidar esas terribles enseñanzas del pasado, sólo atentos a su interés y a sabiendas de que sería la nación quien, en una guerra civil, sufriría las peores consecuencias. La Historia, esa deidad que muestra el pasado para que sirva de lección al presente, nos enseña que nuestros gobiernos peores le hicieron menos males al país que las revoluciones.

Pero si esa labor es causa justa de indignación, este sentimiento se acrece en presencia del atentado contra la patria de que se hacen reos quienes solicitan el apoyo y la ayuda de elementos extraños para llevar a cabo su empresa, se alían con agentes propagadores de doctrinas espúreas y anatematizadas por la Moral, la Religión y el Derecho y obtienen recursos capciosos de parte de gobernantes extranjeros para quienes el respeto a los principios y a la santidad de los tratados es objeto de menosprecio.

La mayor conquista de estos tiempos en el campo del derecho público americano es la de haberse elevado a norma de derecho positivo entre las naciones de nuestro hemisferio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

el principio de justicia de no intervención. La conducta observada con nosotros por ciertos gobiernos de América deja al descubierto sin embargo su pensamiento de que, al ser consagrada en las convenciones interamericanas aquella regla de conducta, se puso únicamente la mira en los Estados fuertes y poderosos, como si se hubiera considerado que sólo partiendo de éstos era condenable una intervención en los asuntos domésticos de otras repúblicas americanas, sin advertir, por el contrario, que además de tratarse de una norma prohibitiva dictada para ser respetada, sin distinción, por los grandes y los pequeños, ella obliga por vía de consecuencia, a manera de corolario, a cada uno de los gobiernos de América, los grandes y los pequeños igualmente, a hacer velar con firmeza su autoridad frente a quienes la violaren o intentaren violarla, en ausencia de lo cual los pactos interamericanos de solidaridad se convertirían en letra muerta en ese punto.

Entre que sea un grande y fuerte o un pequeño presuntuoso quien se introduzca en nuestra casa, o se entrometa en nuestros asuntos primitivos o traiga la perturbación al hogar presumiendo de juez de nuestras querellas domésticas, no hay diferencia, máxime si se tienen dentro de la propia casa más cosas necesitadas de corrección que las pretendidas en la casa ajena.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: El precepto de no intervención se funda en el respeto que a cada comunidad nacional deben inspirarle los fueros soberanos de las otras; pero descansa también sobre un fundamento ético, porque la experiencia enseña que detrás de toda ingerencia extranjera en la política interna de un estado, habierta o velada, formal u oficiosa, colectiva o individual, existe siempre un motivo determinante inconfesable.

En tiempos no remotos, políticos dominicanos a quienes la pasión o el interés obsecaban buscaron o alentaron en gobiernos de países próximos a nosotros su apoyo o intromisión en la solución de nuestras diferencias, obteniendo su ayuda en recursos de distinta índole, y las consecuencias fueron desastrosas para la República en su economía, en su extensión territorial y hasta en su soberanía.

¿Habremos de retroceder a aquella situación en que, para nuestra desgracia, nos colocó la insensatez de políticos nuestros para quienes todos los medios, por reprobables que fuesen, eran utilizables si podían servirles para satisfacer sus ambiciones, aunque se resintiesen los más sagrados intereses de la República?

Nó. Seguramente nó. No será así, porque el pueblo no lo quiere y porque cuenta con vos Señor Presidente, para que seáis su escudo en la defensa de la nación, frente a las contingencias de cualquier naturaleza que se

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

apusieren a su presente marcha) por el camino de su adelanto y la reafirmación de sus atributos soberanos. La manera ostensible como ha estado mostrando ese querer suyo se ha hallado ante los ojos de todo el mundo en asambleas populares y en manifestaciones de toda especie.

El pueblo ve en vos, señor, al hombre que ha defendido su tranquilidad, le ha encauzado por la vía de su prosperidad y le ha asegurado el disfrute de su soberanía, sin que ningún pesimismo os haya arredrado, cuando en vuestra magna y ardua empresa de gobierno habéis considerado que lo primero es salvaguardar la República y librarla de cualquier mancha que sobre los atributos esenciales de su soberanía pudiera arrojar la obra de la incomprensión o la perfidia.

Sea pues ésta nuestra segunda manifestación, continuando en este orden de consideraciones, la contraída a dos de los servicios mas insignes que le habéis prestado a la República en el año de 1947. Ninguna mención más acepta de ella podría hacerse en este día en que conmeora las gloriosas efemérides de su entrada en la familia de los pueblos libres. Nos referimos a la extinción total de la deuda externa y el establecimiento del régimen monetario dominicano.

El Congreso quiere llevar hoy hasta vos una vez más el sentimiento de gratitud y el homenaje de admiración de los pueblos cuya repre-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

sentación le ha sido conferida por haber hecho vos realidad palpable una aspiración que aún los espíritus más optimistas tuvieron como misión reservada a las edades futuras.

Sólo en los grandes días de nuestra historia vibró el alma dominicana con júbilo igual al que la estremeció el 17 de julio de 1947 cuando pudisteis anunciarles a la nación y al mundo, como resultado final de vuestros arduos libertadores, que en lo adelante la República Dominicana no se hallaría atada por ningún vínculo internacional de índole deudora a entidad extraña alguna y cuando cinco días más tarde, al entregarle al representante de los tenedores de bonos de nuestra deuda exterior la orden de pago de mayor expresión, valor y alcance suscrita en tierra dominicana, pudisteis exclamar solemnemente:

"La República está, pues, absolutamente libre, absolutamente soberana, y no tiene, además, ningún vínculo que afecte la libérrima disposición de sus recursos económicos".

Si en nuestros fastos contemporáneos el año 1940 se hizo memorable al haber sido desatados por nuestra obra de patriota y estadista los vínculos que ligaban a la nación desde hacía más de media centuria a entidades extrañas en quienes, por culpa principalmente nuestra, se había hecho forzoso abandono de una parte de nuestra soberanía, este que acaba de transcurrir no lo es menos, gracias igualmente a vos, que de aquel modo y justamente en los días en que,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

merced a una combinación diabólica, se organizaba en el extranjero un atentado dirigido no ya contra nuestro gobierno sino contra la República, le hicísteis un servicio unicamente comparable a los que le rindieron sus forjadores y sus defensores y sostenedores en los campos de batallas

De nuestra obra abra culminante en ese año, de la que es la cristalización de los esfuerzos que habíais venido desplegando desde años atrás para acabar de dotar a la nación de un régimen monetario digno de la altura a que la habéis elevado en su economía y en la reconquista de sus fueros soberanos, no tenemos palabra que decir en presencia de la realidad elocuente con el pueblo dominicano ha hablado.

En el histórico mensaje que le dirigísteis al Congreso en octubre del año de 1946 para iniciar la reforma de la Constitución en las materias tocantes al régimen monetario, con el fin de dotar al país de una entidad emisora única y autónoma, cuyo capital fuera de la pertenencia del Estado y con autoridad para emitir billetes de circulación legal y fuerza liberatoria, siempre que estuviesen respaldados por reservas en oro y por otros valores reales y efectivos en las condiciones señaladas por la ley y bajo la garantía limitada del Estado, le expusísteis al pueblo vuestro pensamiento haciéndole ver de acuerdo con las enseñanzas de la Ciencia Económica y

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

las de la Hacienda Pública, que la circulación exclusiva de una moneda extranjera deja a un país sin protección alguna contra fluctuaciones bruscas de origen cíclico o accidental, por conllevar todos los riesgos del sometimiento a una legislación extranjera, que nunca, por supuesto, tomaría en consideración los factores imperantes en otros países, sino los predominantes en el país de origen, y que al emitir la República Dominicana su propia moneda por medio de un banco central tendría la posibilidad de participar plenamente en las organizaciones destinadas al establecimiento de la colaboración financiera y monetaria internacional. Un año más tarde, el 22 de octubre de 1947, ya operada la reforma constitucional y adoptadas las leyes derivadas de ésta, le hablásteis de nuevo al pueblo para anunciarle que en ese día habíais expedido el decreto por cuyo medio se daba constancia de la instalación de la Junta Monetaria y el pago por el Estado al Banco Central de la República de la suma correspondiente al capital de esta nueva institución y con esa confianza en vos mismo y esa fe en la virtualidad de las obras de bien público que es característica fundamental de nuestro temperamento de hombre de Estado, motor de nuestros actos y clave de nuestros grandes triunfos, le dijísteis:

"Pueden el pueblo dominicano y todos aquellos que viven y trabajan en esta tierra amparada por el crédito de nuestra instituciones públicas

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

acoger con plena confianza el nuevo signo monetario nacional, porque el gobernante que lo pone en circulación es el mismo que instauró la moneda metálica nacional que ha sustituido por completo el uso de la moneda divisionaria de los Estados Unidos en nuestro país; el mismo que concertó y suscribió el Tratado Trujillo-Hull, que devolvió a manos dominicanas el manejo de las rentas aduaneras para dar un ejemplo de honestidad y de eficiencia insuperadas en la recaudación de los ingresos fiscales; el mismo que instituyó el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Banco Agrícola é Hipotecario, instituciones que por la elevada calidad de su organización y de sus servicios han merecido una completa acogida del público; y el mismo gobernante que a fuerza de buena administración pagó la deuda externa de la República hace apenas unos meses para extinguir todo rastro de la intervención extranjera que estuvimos sufriendo en nuestras finanzas por más de medio siglo." La evidencia cómo el pueblo dominicano, os entendió bien se hizo patente en el júbilo y beneplácito con que acogió el nuevo signo monetario dominicano, en contraste con la actitud de recelo y resistencia que en épocas no remotas había asumido, aún frente a gobiernos que impusieron sus emisiones de billetes empleando hasta procedimientos inhumanos. Uno de los sucesos más edificantes registrados en los últimos tiempos es el del

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

espectáculos ofrecido por la aglomeración de personas de todas clases, nacionales y extranjeras, que formaron largas hileras delante de los bancos dominicanos y de capital extranjero establecidos en el país para demandar el cange de dólares por pesos dominicanos el día en que éstas fueron lanzados a la circulación y los siguientes.

Los enemigos de nuestra fama, señor, podrán hacernos objeto de las más enconadas e injustas críticas; empero, la realidad hablará siempre con la fuerza incontrastable de la verdad para mostrarnos a la altura que os corresponde como artífice de la economía de la nación, autor y propulsor de su engrandecimiento en obras de todo linaje, preservador de su integridad territorial y su auténtico y único liberador de los vínculos humillantes que, al sujetarla a voluntades y decisiones extrañas, le entorpecían sus pasos por la senda de su prosperidad y engrandecimiento; de estas dos altas aspiraciones para cuya consecución ha realizado la República tantas conquistas bajo vuestra inspiración y dirección suprema y de que son la extinción de la deuda externa y la institución del régimen monetario las dos últimas grandes pruebas, cristalizadas en el año recién transcurrido.

Estos eminentes servicios que habéis prestado a la nación y el opimo fruto cosechado de vuestra labor constituyen la mejor ofrenda depositada ante el Altar de la Patria en este día en que ella conmemora una vez más el acontecimiento

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. .....

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19 .....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

trascendental que la hizo una realidad viva.

Excelentísimo señor Presidente:

En la propicia ocasión de esta fecha magna, por esos grandes servicios, por los que le prestásteis a la nación en el año recién transcurrido, así como por las demás obras de distinta especie con que perseverásteis sin tregua ni desmayo en la prosecución de nuestra tarea constructiva de gobernante y estadista, las Cámaras Legislativas se congratulan con vos en la Patria y, al dejar constancia de este sentimiento nacido de la más arraigada convicción de todos sus miembros, reafirman su fe en vos y en el porvenir de la República. (Aplausos).

Y se cerró la sesión.

El Presidente:

Los Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 46

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1949

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores Agustín Aristy y Germán Soriano
Diputados Federico Nina hijo Milady Félix
de 2ª Official.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: Acta de la Reunión conjunta de ambas Cámaras para recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República y oir el mensaje anual en que da cuenta de sus actos al Congreso Nacional, de acuerdo con el artículo 49, inciso 2º. de la Constitución de la República.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, (domingo), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes Señores Senadores y Diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su administración, acompañado de las Memorias de los Señores Secretarios de Estado.

Presentes:

Senadores: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente, Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente, Agustín Aristy, Secretario; Germán Soriano, Secretario; Hubert Bogaert, Mario Fermín Cabral, José A. Castellanos, Pablino Díaz, Modesto E. Díaz, José García, Daniel Henríquez V., José del Carmen Ramírez, Santiago Rodríguez, Monseñor Felipe E. Sanabia, Arturo Santiago Gómez, Luis Sánchez Andújar y Rafael Vidal. (14)

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Ausentes:

Enrique Valdez, en uso de licencia; Julio A. Cambiaso, por quebrantos de salud.

Presentes:

Diputados: Porfirio Herrera, Presidente; Francisco Prats Ramirez, Vicepresidente, Federico Nina hijo, Secretario, Milady Félix de L. Official, Secretario; Juan Arce medina, Enrique Arzeno Lora, Andrés María Berrova, Ernesto C. Batello, Elías Bracke Viñas, Rafael Camejo, Salvador A. Cocco, J. Fortunato Canaán, Victor J. Castellanos, Rafael Damirón Emilio Espinala, Gustavo E. Trulla Ureña, Augusto Ginebra, Moises García mella, F. Francisco Garrido, Francisco Gonzalvo, Pedro maría Hungría, Tomás Hernandez Franco, Dario A. Mañón hijo, Ramón Marrero Aristy, miguel Angel Morillo, Jaime Mata hijo, Manuel de Moya Alonzo, Manuel Emilio Nanita, Francisco Pereyra hijo, José Pimentel, Jorje María Puig, José del Carmen Ramirez hijo, Luis Ruiz Montegudo, Juan Bta. Rojas, Eduardo Sánchez Cabral, Vicente Valentino Rojas, Manuel María Sejas, Carlos Sención Félix, Julián Suardí, Jose F. Subero, Pedro E. Valdez Martínez, Francisco Velazquez Pimentel, y Pedro Pablo Villanueva.

Ausentes:

Eugenio Matos y Luis E. Aybar, en uso de licencia.

Bufete:

Presidente: Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Presidente del Senado; Vicepresidente: Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Lic. Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; Agustín Aristy y Germán Soriano, secretarios del Bufete Directivo del Senado; Lic. Federico Nina hijo y Lic. Milady Félix de L'Official, Secretarios de la Cámara de Diputados. Ocupó asiento en el Bufete el el Secretario de Estado de Guerra y Marina, acompañante del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, M. M., Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Invitados: Asistieron a este acto todos los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, y demás Tribunales; las Planas mayores del Ejército y de la Policía Nacional; el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país; y diversos funcionarios de la Nación.

El Presidente del Senado nombró una Comisión compuesta por los señores Senadores Monseñor Felipe E. Sanabia, Lic. Hubento Bogaert y H. Santiago Rodríguez, y por los señores diputados Doctor Moisés García Mella, Sr. Miguel A. Morillo, señor Andrés María Berroa y señor José María Ruiz, para que recibieran al Excelentísimo Señor Presidente de la República en la puerta del Palacio del Senado.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón de Sesiones del Palacio del Senado y ocupó en el bufete el asiento de honor que le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado abrió la sesión y concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se expresó de la manera siguiente:

"Señores Senadores; Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones del inciso 22 del artículo 49 de la Constitución de la República hónrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1948."

El Presidente del Senado, Troncoso de la Concha, leyó el siguiente discurso:

DISCURSO

Excelentísimo señor Presidente:

Un año más que termina y otro que empieza en la vida de la República representaría tan sólo un galón en el decurso de los tiempos, si sólo fuese este hecho cronológico el que moviese al pueblo dominicano a recordar la fecha inmortal en que nuestros proceres libertadores conquistaron de manera definitiva el disfrute del gobierno propio y de la independencia política. Significaría poco, ciertamente, si volviendo atrás la mirada,

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

hubiese de sufrirse por fuerza la tristeza del caminante que, deseando acelerar su marcha, se encontrase en el mismo sitio donde se hallaba el día anterior o advirtiese había avanzado apenas un poco a lo largo de la vía abierta ante sus ojos y que una necesidad imperiosa le obligara a continuar recorriendo sin arredrarse.

Si nuestro pueblo, con el natural regocijo que despierta la conmemoración del 27 de febrero de 1844, muestra satisfacción hoy y se siente ufano de sí, es porque al hacer el balance de las conquistas realizadas en el año precedente del que hoy termina y comparando con el del último transcurrido, evidencia de modo brillante que los días no han pasado en vano y el ritmo de su progreso ascendente en todos los órdenes se ha ido intensificando más y más.

Tiene a mi memoria en este momento la pregunta dirigida en el Libro de Isaías a aquel a quien la custodia de la ciudad real había sido confiada: "¿Custos quid de nocte"? Estoy seguro nosotros, el pueblo no necesita inquirir de vos, señor Presidente, qué de nuevo ha ocurrido en cada año de la República, porque él se halla enterado, hora por hora, de nuestros actos, como custodia suya que sois, sabe cómo conducís la administración de su patrimonio y tiene en todo momento un motivo para admirar nuestra obra de gobierno, cuyo lema podrían ser estas palabras de un pensador contemporáneo: "Todo lo que no crece se gasta".

Por ser así, el pueblo dominicano sabe que no hay departamento de la Administración en donde no se advierta un paso considerable de avance, movidos por incesante afán de superación y que en ningún instante

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.:

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19 .....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

hacéis en vuestra labor de abrillantar el nombre de la República y acrecentar el tesoro de su independencia política y económica, afianzando su bienestar de hoy y cimentando el de sus días venideros.

"De la abundancia del corazón habla la boca"; dijo en una ocasión Jesús. Esas palabras se pueden aplicar, señor, a las alabanzas con que el pueblo dominicano bendice vuestra perenne consagración a su cuidado y agradece el fruto que deriva de vuestros empeños para guiarlo por la senda de su bienestar.

El pueblo sabe que mientras otras comunidades de la Tierra, empezando por algunas de nuestro hemisferio, viven azotadas por el flagelo de las discensiones intestinas, a causa de la impericia de sus gobernantes o porque éstos carecen de autoridad para proveer los medios necesarios a la conservación de la paz y a la defensa de las instituciones, entre nosotros vive un pueblo entregado a las faenas del trabajo, con un gobierno que lo ampara, que lo rodea de garantías para asegurar su subsistencia, resguardar su patrimonio y suministrarle los elementos de que ha menester para el ensanchamiento de éste. Sabe, que, mientras en países de iguales o mayores recursos que el nuestro, la iniciativa privada es el único factor con que se cuenta para el auge de las industrias, singularmente de las extractivas o del género agrícolo-pecuario, entre nosotros la

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

administración Pública está dentando de contínuo el fomento de esa noble actividad por medio de la divulgación científica que aparta al trabajador del empleo de procedimientos rutinarios para el aprovechamiento de las fuentes de riqueza que le brinda el suelo, o por una cooperación que se hace efectiva en el suministro de dinero mediante préstamos y toda suerte de ayuda. Sabe que, en tanto en naciones asimismo de iguales o superiores recursos que nosotros el gobierno no cumple con sus obligaciones de orden privativo, ni siquiera de servicios esenciales del Estado, en la República Dominicano el mejor cumplidor de sus compromisos es el Gobierno, así en lo atendiente a sus obligaciones contractuales. Sabe que, cuando muchas partes del munido, la moneda constituye un problema de alcances muy serios por lo desastrosamente que afecta los servicios públicos y las transacciones particulares, los dominicanos tenemos, gracias a nuestra administración, una moneda saneada cuya paridad con el dólar y cuyas garantías efectivas nos abren las puertas en nuestras transacciones de toda clase. Sabe que, mientras en no pocas naciones la balanza comercial es desfavorable, nuestras exportaciones exceden a las importaciones cada vez en mayor medida, con esta circunstancia digna de consideraciones: que cada año va siendo mayor el beneficio recibido por los pequeños productores, como resultado del incremento de sus relaciones con el exterior, poniéndose de manifiesto, de una parte, los progresos operados en la diver-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

sificación de los cultivos, que ha sido una de las miras perseguidas por vuestras medidas de gobierno, a fin de prevenirnos contra los males derivados por otros países de la concentración de sus esfuerzos en la producción de determinados frutos, y, de otra parte, la distribución de la riqueza, que es corolario de este sistema. Conoce que, mientras en otros pueblos, repito, de iguales o mayores recursos que el nuestro, el acometimiento de obras de utilidad general no entra, o entra en escasa medida, en los programas de sus gobiernos, entre nosotros cada año, son realidad viva obras de aquella índole. Sabe que este año, como los anteriores de nuestro gobierno, las cuentas de la nación han cerrado con superávit considerable, mientras incontables naciones las cerraron con déficit. Conoce que las que yacían hasta ha menos de dos décadas como tierras de nadie en el noroeste y el suroeste de nuestro suelo patrio y que vos, haciendo realidad por primera vez en nuestra historia el ideal supremo de los fundadores de la República, habéis transformado en regiones netamente dominicanas, obra calificada como una maravilla por el testimonio de propios y extraños, y muy singularmente por el de extraños ajenos a toda sospecha de parcialidad, han seguido siendo punto de nuestras miras en la prosecución del programa trazado por vos para rendirle a la nación, en esa materia

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

nital de la ideología dominicana, un servicio que sólo admite parangón con el prestado por aquellos varones ilustres que lucharon y se esforzaron para poder constituirnos en pueblo libre e independiente. Conoce y aprecia en su justo valer las medidas con que habéis continuado reafirmando nuestra independencia política con la económica. Sabe que los ingresos percibidos por nuestras aduanas han sido aumentado merced a nuestra administración en progresión constante hasta alcanzar a cifras que no guardan proporción con las registradoras hasta ha pocos años.

En este respecto, señor Presidente, quiero hacer especial recuerdo de un dato muy interesante. Cuando en el año de 1910 llevábais a cabo nuestra obra liberadora, gracias a la cual las aduanas iban a volver a manos dominicanas, elementos extranjeros hostiles a nuestro interés nacional y aún dominicanos cuya mentalidad era semejante en este caso a la del hombre que -decía- no podía ver el bosque porque se lo impedían los árboles, hicieron toda suerte de vaticinios sombríos, como si al orden de cosas existente entonces fuera a suceder el caos. Vuestros patrióticos empeños culminaron en el más feliz éxito. Y han pasado tan sólo ocho años, en los cuales se ha ido poniendo de manifiesto día por día lo insensato de aquellos presagios, y en este de 1918, recién transcurrido, la Estadística muestra los siguientes resultados que son de elocuencia abrumadora: las entradas aduaneras han excedido en más de cinco veces y media las registradas en aquel año, y mientras entonces el gasto de recaudación ascendía

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

a un cinco por ciento de los ingresos, el gasto de ahora es inferior al dos por ciento!...

Señor Presidente:

Hoy empieza para la República el año centésimo sexto de su existencia, por la cual lucharon y se sacrificaron tantos hombres esforzados que le consagraron los días mejores de su vida y con quienes tiene contraída la posteridad el deber de cuidar de su obra, el más rico legado de que es dable a un pueblo disfrutar. Al iniciarse esta nueva etapa podéis afirmar, Excmo. señor, con orgullo legítimo, que ese legado, la Patria Dominicana, ha sido por vos bien servido y, para demostrarlo no necesitáis de palabras, porque la realidad se halla a la vista y todos estamos palpándolo.

Porque esa intensa labor vuestra, al mismo tiempo que nueva prueba de vuestro amor y dedicación por entero a la Patria, es prenda, firme garantía, de que os mantendréis en la cumbre a donde os han llevado vuestros merecimientos, la nación sigue teniendo puesta su plena confianza en vos, convencida de que perseveraréis en vuestros empeños de hacerla más y más grande y de que la preservaréis de cuantos males quieran atentar contra su ventura.

En su famoso discurso del día en que asumió por segunda vez la Primera Magistratura de los Estados Unidos de América, el Excmo. Presidente Harry S. Truman dijo que este nuevo período de

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

gobierno de ese gran país sería tal vez decisivo para su pueblo como nación independiente y democrática y centro de las más portentosas actividades del globo.

No es sólo sin embargo sobre la grande y poderosa democracia norteamericana que se cierne la amenaza de una acción destructora de todo cuanto representa la felicidad del mundo. Es sobre el mundo entero, que se debate, entre la civilización cristiana y la doctrina comunista, la cual niega a Dios, desconoce la dignidad del hombre, rebajándola a un grado de abyección de que únicamente hay ejemplo en los tiempos bárbaros, trata de destruir el hogar y la familia, aniquila el derecho de propiedad y anula cuanto es fruto de los esfuerzos de la humanidad civilizada durante casi dos milenios.

Ha más de doce años, en 1936, cuando el peligro del comunismo pasaba inadvertido a los ojos de muchos gobernantes, o era visto sin recelo, o con tolerancia hija de la incomprensión, vos, Presidente, con clara visión del futuro y con esa previsión que va muy lejos y es una de las claves de vuestros mayores éxitos, sometísteis al Congreso con nuestro mensaje del primero de octubre de aquel año, que es ahora un documento histórico de alta valía, un proyecto de ley cuyo fin era el de oponerle una valla a la predica y propagación de esa nefasta doctrina en nuestro país. Asentásteis, entonces, entre otros conceptos, estos en los cuales justificábais el proyecto que aspirábais a ver convertido en ley de la República:

"El comunismo y otras doctrinas de la misma

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

índole que tienden a subvertir el régimen económico y social que impera hoy en todas las naciones civilizadas, encuentran cada día más los odios de clase y crean conflictos que en ciertos países toman a veces el carácter de largas y sangrientas luchas armadas".- "Toda tendencia comunista, la cual en nuestro país tendría que ser forzosamente hija de la imitación, debe ser drásticamente sancionada como atentoria a los principios que sirven de base al régimen económico y político de la República y con los cuales comulga la universalidad del pueblo dominicano. Tales doctrinas no tienen hoy ambiente en nuestro medio y debe cerrárseles definitivamente las puertas para que tampoco puedan tenerlo en el futuro. La conversión del proyecto anexo en ley de la República, constituirá, pues, una obra de sana previsión legislativa."

Hubo en aquella ocasión memorable quienes creyeron estábais viendo gigantes amenazadores en donde se alzaban molinos de viento. La espantosa realidad del presente en una considerable extensión de la Tierra y el riesgo que está corriendo el mundo civilizado en esta hora decisiva de la humanidad, son la demostración más clara de cuanta verdad y visión del futuro encerraban aquellos conceptos nuestros.

Por eso, once años después de haber iniciado aquella ley, cuando ya la bestia feroz del Anticristo había hecho presa de sus garras a pueblos

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

indefensos, pudísteis decir en vuestras trascendentales declaraciones de 1947, con la autoridad que os daban aquellos apercibimientos salidos de vos y las normas que habíais trazado a la política del Gobierno dominicano: "Mientras yo esté a la cabeza del Gobierno de mi patria no tendré contemporizaciones para aniquilar todo brote comunista interno y colaboraré con toda la decisión y la eficacia de que sea capaz para desterrarlo de nuestra América.— Esta no es una actitud caprichosa ni oportunista, sino efecto de una convicción profunda de que el comunismo entraña la negación de los atributos de la personalidad humana, la destrucción de las raíces de nuestra cultura, el mayor obstáculo para el avance de nuestra civilización y el más serio peligro para el tesoro espiritual y religioso de que somos comunes herederos los hombres occidentales." "Por eso mi Gobierno estará al lado del Gobierno de los Estados Unidos y colaborará con él sin reservas para aponer un valladar de voluntades, de pensamientos y de energía pragmática a la amenaza del comunismo."

En el año que hoy termina de la República, ésta ha disfrutado de paz, de esa paz que es fuente de todo bien, y vos habéis montado la centinela más avanzada para mantenerla alerta contra cualquier peligro que pueda perturbarla y mantenerla en aptitud de prevenirse contra las asechanzas del mal.

El congreso de la nación, que por deber constitucional sigue atentamente vuestras actuaciones, se siente hondamente satisfecho de vuestra patriótica é impro-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No:.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

labor y, mandatario del pueblo dominicano, el cual ve en vos, segun lo vive proclamando, al hombre necesario para su conducción por la senda del progreso y el bienestar colectivo, os hace presente en este día magno de la Patria el testimonio de su gratitud y formula sus más ardientes votos por vuestra ventura personal.

Es de mucha honra para mí hacer llegar hasta vos esos votos, Excmo. señor Presidente.

Y se cerró la sesión.

Presidente:

Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 47

SESION DEL DIA 27 DE Septiembre DE 1949

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha.

SECRETARIOS Senadores Agustín Aristy y Germán Soriano
Diputados Federico Nina hijo, Milady Félix de L'Official.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: Acta de la Sesión conjunta celebrada el 27 de Septiembre del año 1949 con el fin de recibir al señor Giuseppe Brusasca, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Italiana quien vino al país presidiendo la Misión Italiana de Buena Voluntad.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (Martes), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al señor Giuseppe Brusasca, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Italiana, quien viniera al país presidiendo la Misión Italiana de Buena Voluntad:

Presentes:

Senadores: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente, Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente, Agustín Aristy, Secretario, Germán Soriano, Secretario, Mario Fermín Cabral, Julio A. Cambier, Modesto E. Díaz, José García, Carlos R. Goico, Daniel Henríquez V., R. Paino Pichardo, José del Carmen Ramírez, Monseñor Felipe E. Zanabia, Arturo Santiago Gómez, Enrique Valdez, Rafael Vidal y Polibio Díaz (incorporado). Ausente: Con excusa legítima: Américo Castillo. En licencia: Santiago Rodríguez.

Presentes:

Diputados: Porfirio Herrera, Presidente, Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente; Federico Nina hijo, Secretario, Milady Félix de L'Official, Secretario; Juan Arce Medina, Enrique Arzeno Lora, Silvestre Alba de Moya, Elías

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Brache Viñas, Huberto Bogaert, Rafael Camejo, Salvador A. Cocco, J. Fortunato Canaan, Marino Cestero Castro, Rafael Damirón, Gustavo Estrella Ureña, Néstor Febles, Francisco Garrido Puello, Moisés García Mella, Francisco A. Gonzalvo, Joaquín Garrido Puello, Rafael Ginebra Hernández, Francisco del Carmen Lluberes, Miguel A. Morillo, Jaime Mota hijo, Manuel de Moya Alonzo, Fran. de Moya Franco, Manuel Emilio Nanita, Francisco Pereyra hijo, José Pimentel, Rafael A. Peguero, Anselmo Paulino Alvarez, Luis Ruiz Monteagudo, Juan Bta. Rojas, Manuel María Leijas, Carlos F. Sención Félix, Julian Suardi, Max Uribe, Pedro E. Valdez Martinez, Francisco Velazquez Pimentel, Ausentes: con excusa legítima: Victor J. Castellanos y Pedro María Hungría.- Sin excusa: José Antonio Hungría, Ramón Marrero Aristy, José del Carmen Ramirez hijo y Pedro Pablo Villanueva.

Bufete:

Presidente, Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente: Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Lic. Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado; Francisco Prats Ramirez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; Agustín Aristy y Germán Soriano, secretarios del Bufete Directivo del Senado; Lic. Federico Nina hijo y Lic. Milady Félix de L'Official, secretarios del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados. Ocuparon asiento en el Bufete el señor Giuseppe Brusasca y el Ministro de Italia Marqués de Rossi Longhi.

Acompañaba al Subsecretario Brusasca el

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

secretario de la Misión señor Federico Sensi.

A la hora arriba indicada el Senador Presidente declaró abierta la sesión.

Momentos después el Dr. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado pronunció el siguiente discurso:

Señor:

Los miembros de las Cámaras Legislativas de la República Dominicana nos hallamos animados en este día por un sentimiento de satisfacción profunda al vernos honrados con vuestra presencia en el recinto del Senado, donde nos hemos reunido para reiteraros nuestra bienvenida a esta tierra nuestra, que tan unida se halla a la vuestra, por sentimientos que arrancan de muy lejos y tienen su origen en vínculos de aquellos que son más caros a un pueblo.

Italia es, en efecto, después de la muy amada Madre Patria España, la nación del Viejo Mundo de donde procedieron hombres cuyos nombres se hallan más ligados a hechos gloriosos o actividades de nuestro pueblo, y es asimismo la comunidad latino-europea, después de España, que más ha concurrido al acrecentamiento y vigor de la familia dominicana.

¿Cómo no recordar que el primero de estos lazos se forma desde los días mismos del descubrimiento cuando vuestro Cristóforo Colombo, el nauta que es gloria del mundo, pero que singularmente lo es del suelo donde nació y se modeló su genio, hizo de nuestra isla el objeto de su mayor predilección, llamándola la tierra que más amó y donde quiso reposaran sus restos, que por visible intervención de la Providencia y conservamos bajo nuestra guarda y constituyen para nosotros, después de nuestra independencia, el objeto de veneración más grande?

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

No me referiré a la influencia de Italia en la marcha de la humanidad por el camino de su perfección y de todo cuanto ha propendido a su felicidad y grandeza. Mi pobre palabra no alcanzaría siquiera a recordarla en sus menores lineamientos. Digno y justo es, esto sí, que una vez más, ahora que vos, hijo prestante de Italia, nos honráis con vuestra presencia, me traslade a los días de nuestra primera guerra de liberación para recordar cuán esforzada y noble fué la cooperación prestada a nosotros entonces por italianos que hicieron suya nuestra causa con su persona, su pericia, su espíritu de sacrificio, su patrimonio, con absoluto desinterés material y sólo movidos por su amor a la independencia y libertad de nuestro pueblo.

No hay dominicano cuyo corazón no apaciente un sentimiento de amor y gratitud para aquellos hombres, esos italianos que de manera abnegada contribuyeron a defender y afianzar nuestro patrimonio como nación soberana y entre quienes sobresalieron Giovanni Baptista Cambiaso, el primero de nuestros generales de marina, que para hacer más dominicana su persona se hizo llamar Juan Bautista y cuyas hazañas en la mar y en tierra se hallan grabadas con caracteres indelebles en la historia de la República Dominicana, el comandante Simón Corso, el comandante Giovanni Baptista Maggiolo, que también, al igual de su jefe, castellanizó su nombre, y el recuerdo de los cuales ha sido consagrado por nuestro insigne Primer Mandatario, el Generalísimo Trujillo, en unidades de nuestra flota, para que su ejemplo sea espejo y norma de quienes en esa línea de nuestros institutos armados tienen encomendados a su guarda la defensa de la dignidad dominicana y la preservación del orden público y las

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

instituciones.

No hay dominicano, tampoco, que no tenga fija en su mente la influencia ejercida por italianos e hijos de estos en las más nobles actividades de nuestro pueblo. El Padre Billini, aquel hombre santo, valedor y consuelo de los desamparados, cuya memoria se halla perpetuada en bronces y mármoles en los establecimientos de beneficencia que fundó y en lugares conspicuos, era hijo de italiano; Juan Bautista Vicini, originalmente también Giovanni Baptista, coloso de la industria, a quien debemos uno de los más altos ejemplos de espíritu creador y consagración al trabajo, era italiano; Francisco Gregorio Billini, el varón preclaro cuyo ejercicio como Presidente de la República, como publicista, como dueño de un corazón sin impurezas es un recuerdo siempre vivo de los dominicanos, era nieto de italiano; Juan Bautista Vicini Burgos, que en momentos difíciles para la nación sirvió con inteligencia y pericia la Presidencia de la República, era hijo de italiano; Arturo Joaquín Pellerano Alfau, fundador y sostenedor por largos años de la primera empresa periodística cotidiana que tuvimos en Santo Domingo, era hijo de italiano; José Francisco Pellerano, poeta inspirado y comediógrafo, era también hijo de italiano; Salvador Cucurullo, pedagogo benemérito, era italiano; Arturo Bautista Pellerano Castro, el bardo genial, cantor del hogar dominicano, era nieto de italiano; María Nicolasa Billini y Luisa Ozema y Eva Pellerano, educadoras meritísimas, eran hija y nietas respectivamente de italiano; el Padre Fantino, filántropo y maestro, de reverenciada memoria, era italiano.

Si recorrierais, caballero, las calles de nuestra capital y otras ciudades, veríais esculpidos aquellos nombres

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

para perpetuar la memoria de quienes con tanta honra los llevaron.

Quiero mencionar también a nuestro venerable Arzobispo Metropolitano, Monseñor Ricardo Pittini, oriundo de Italia, a quien tanto deben el florecimiento de nuestra santa religión y la práctica de la devoción cristiana en nuestro católico pueblo, que él conduce por la vía espiritual con piedad y celo ejemplares.

Refiérome ha poco al influjo de los hijos de Italia en el acrecentamiento y progreso de la familia dominicana, y ahí están para evidenciarlo: los Cambiaso, Maggiolo, Corso, Billini, Vicini, Demorizi, Pellerano, Bonetti, Porcella, Lopello, Artori, Schiffino, Buonpensiere, Oliva, Baucalari, Pittaluga, Sturla, Alvino, Steffani, Landolfi, Piola, Ferrúa, Prota, Capano, Spignolio, Lino, Lucerullo, Strazzulla, Marra, Russo, Grisolía, Balcagno, Demaillistre, Filippaldi, Marinelli, Masturzi, Marranzino, Rainieri, Sarnelli, Soletti Giudicelli, Di Carlo, Santoni, Potentini, Ciccone, Jovine, Camisulli, Del Giudice, Pezotti, Saurubbi, Antonetti, Cánepa Vigniero, Serratti, Calventi, Ventura, Saboccio, Pappaterra, Ferreccio, Carbuccia, Antoni, Saugiovanni, Gesualdo, D'Aste, Macarrulla, Scaroina, Boggiano, Messina, Carezano, Cantisano, Sorrentino, Alterio, Cavalla, Tolentino, Chupani, Palamara, Campagna, Mariotti, Menucucci, Piantini, Forestieri, Giordani, Velucci, Caglianonti, Dannari, D'Alessandro, Trifiglio, Casanova, Romano, Santini, Corletto, Guilliani, Martucci, Fontana, Ascuasiati, Bona, Vitiello y otros, cuyos apellidos lo son ahora de dominicanos.

Véis así que no son palabras vanas estas mías cuando he hablado de lo que son y han sido los italianos en San

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Domingo.

El sabio humanista Pedro Henríquez Ureña, contrayéndose a este punto en su libro El Español en Santo Domingo, se refiere a la introducción de italianismos en nuestro lenguaje familiar y anota cómo consideramos palabras nuestras Ecolecua, para decir "eso es"; Adio, para despedirse afectuosamente; Manyata para designar la comida; a las cuales pueden agregarse: Mio Caro, Benparlato y otros.

La amistad de italianos y dominicanos viene, repito, de muy lejos. Nuestra historia hace referencia de los Piquetes Italianos que existieron en Santo Domingo en la segunda década del siglo XIX, en los tiempos que siguieron a la Reconquista, cuyo jefe, el capitán Persi, murió en el cadalso porque era director de una conspiración que, según la tradición, se proponía proclamar la independencia de Santo Domingo. Establecida la República Dominicana uno de los primeros tratados internacionales que celebramos fué el firmado el 22 de marzo de 1854 con el Reino de Cerdeña, porción entonces la más apreciable tal vez de la Comunidad Itálica. Después de restaurada la República, tras el período de la última Era Española, las buenas relaciones de toda índole entre la República Dominicana e Italia fueron la norma que existió entre los dos países. Tiempo hubo en que las líneas más importantes de los negocios mercantiles en Santo Domingo se hallaron en manos de italianos.

Todo esto concurre a explicar por qué los dominicanos hemos alentado siempre una honda simpatía hacia Italia y nos hemos colocado a su lado en todas aquellas demandas suyas en que se han revelado el sentimiento y un justo interés de su noble pueblo.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Es a esa norma a la que se ha ajustado el Gobierno de nuestro esclarecido Presidente Trujillo, que es en todos sus actos un fiel intérprete de la voluntad del pueblo dominicano.

Señor:

Vuestra presencia en nuestro país nos produce, ya lo dije al principio de estas palabras, una profunda satisfacción. No siempre, por desgracia, la dicha es completa y esto lo podemos aplicar ahora al lamentar la ausencia de vuestro ilustre compañero el Hon. Salvatore Aldisio, Vicepresidente del Senado Italiano, y más aún al saber que la causa de esa ausencia ha sido el quebranto de su preciosa salud. Nos consuela, sin embargo, la circunstancia de saber que vos, Hon. Giuseppe Brusasca, miembro conspicuo de la Cámara de Diputados y Subsecretario de Relaciones Exteriores de vuestro Gobierno, no sólo representáis a éste y a su pueblo, sino también al Hon. Senador Aldisio, a quien damos así en espíritu por presente y por cuyo restablecimiento formulamos los más cordiales votos.

Sean igualmente esos votos por que nuestros vínculos con el pueblo de Italia se estrechen y fortalezcan de más cada día.

Nunca sería mayor nuestra felicidad, que así vendría a constituir la cristalización constante de un sentido anhelo.

(aplausos)

A las palabras del señor Presidente del Senado el Subsecretario Brusasca pronunció un discurso en el cual destacó que su visita al país, al tiempo que concluye el itinerario de la misión por tierras de la

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

América Latina, viene a revivir afectos contraídos con los dominicanos. Al referirse a las buenas relaciones existentes entre Italia y la República Dominicana, declaró que formulaba sinceros votos por el progreso dominicano y por la obra legislativa que llevan a cabo los miembros de las Cámaras Legislativas.

"La buena voluntad propende a hacer perdurables los lazos internacionales" dijo Brusasca, declarando luego que su visita al país es una visita de hermano a hermano y no de italianos a dominicanos.

Y se cerro la sesion.

Presidente:

Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 48

SESION DEL DIA 12 DE Diciembre DE 1949

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores Agustín Aristy y Germán Soriano
Diputados Federico Nina hijo, y Rafael Cinebra Hernández.-

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS: Acta de la Sesión conjunta celebrada el 12 de Diciembre del año 1949 con el fin de recibir al Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, quien por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina compareció al Senado a leer y depositar el mensaje que el Honorable Señor Presidente de la República dirige a las Cámaras Legislativas.-

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, (lunes), siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, quien por honrador encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina compareció al Senado a depositar el mensaje que dirigiera el Honorable Señor Presidente de la República a las Cámaras Legislativas:

Presentes.-

Senadores: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente; Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente; Agustín Aristy, Secretario; Germán Soriano, Secretario; Mario Fermín Cabral, Américo Castillo, Polibio Díaz, Modesto E. Díaz, Julio A. Cambier, José García, Carlos R. Goico, Daniel Henríquez y R. Viño Richardo, José del Carmen Ramírez, Santiago

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Rodríguez, Arturo Santiago Gómez, Monseñor Felipe E. Sanabia, Enrique Valdés y Rafael Vidal.

Presentes.-

Diputados.-Porfirio Herrera, Presidente; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente, Federico Nina hijo, Secretario; Rafael Ginebra Hernández, Secretario; Juan Arce Medina Enrique Arzeno Lora, Silvestre Alba de Moya, Lorenzo Alvarez, Elías Brache Viñas, Hubert Bogaert, Rafael Camejo, Salvador A. Cocco, J. Fortunato Canaán, Victor J. Castellanos, Marino Cestero Castro, Rafael Damirón, Gustavo Estrella Ureña, Néstor Febles, R. Francisco Garrido, Moisés García Mella, Francisco A. Gonzalvo, Pedro M. Hungría, José Antonio Hungría, Tomás Hernández Franco, Juan Bautista Lamarche, Francisco del C. Lluberes, Miguel A. Morillo, Jaime Mota hijo, Francisco de Moya Franco, Ramón Marrero Aristy, Manuel E. Nanita, Francisco Pereyra hijo, José Pimentel, Rafael A. Peguero, Anselmo A. Paulino, José del C. Ramírez hijo, Luis E. Ruiz Montegudo, Juan Bautista Rojas, Manuel Ma. Seijas, Carlos E. Sención, Julián Suardi, Manuel Ma. Santamaría, Max Uribe, Pedro E. Valdez M. Francisco Velázquez P., Pedro Pablo Villanueva, Arsenio Velazquez.

Bufete:

Presidente: Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente: Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Lic. Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente de la Cámara de

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Diputados; Agustín Aristy y Germán Soriano, Secretarios del Bufete Directivo del Senado; Lic. Federico Nina hijo y Lic. Rafael Ginebra Hernández Secretarios del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados. Ocupó asiento en el Bufete el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, General Héctor B. Trujillo Molina, M. M., Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Comprobado el quorum el Presidente del Senado abrió la sesión.

En su calidad de Presidente de la reunión conjunta, el Presidente del Senado explicó a los señores legisladores así como a los demás funcionarios que la finalidad de la reunión era conocer de un Mensaje que, por encargo del Honorable Señor Presidente de la República Generalísimo Trujillo Molina, debía leer y luego depositar el señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores ante el Senado.

El Senador Presidente ofreció la palabra al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien comenzó diciendo que por honrador encargo del Honorable Señor Presidente de la República, habría comparecido al Senado a depositar el mensaje que, en seguida, iba a leer.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de Diciembre de 1949.

Núm. 41024

Al Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Señor Presidente:

Como es del conocimiento del Honorable Congreso Nacional desde hace más de tres años la paz de que hoy disfruta la República está amenazada de quebrantarse por la acción subversiva que en el extranjero, con ayuda y apoyo de determinados Gobiernos, interesados en suplantar el régimen político y las instituciones públicas vigentes en nuestro país, vienen realizando conocidos grupos de extracción extremista y de tipo netamente internacional.

Entre los meses de Julio y Septiembre del año 1947, bajo la confesada protección del Gobierno del Doctor Ramón Grau San Martín se preparó en Cuba, públicamente, una cuantiosa expedición militar para invadir la República. Con la debida oportunidad el Gobierno dominicano denunció al de Cuba el curso de los preparativos de aquellas reconcentración de fuerzas militares que, por otra parte, no pudieron realizarse sin la ayuda y el concurso de las autoridades de aquel país y sin el respaldo de sus arcas oficiales. Los requerimientos y advertencias de este Gobierno no lograron impedir que la expedición se organizara en todos sus pormenores y que llegara a reunir los elementos necesarios a la completa ejecución de sus objetivos.

En vista de la falta de deligencia y de la calculada incuria con que el Gobierno cubano dejaba de cumplir las obligaciones que, frente a las denuncias dominicanas, le imponían los Tratados en que se asienta el Sistema Jurídico Interamericano de Paz, el Gobierno de la República

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. .....

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19 .....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

se vió en la inaplazable necesidad de reforzar por sí mismo la defensa nacional, incurriendo, desde luego, en erogaciones y sacrificios considerables y distrayendo para ello recursos que estaban destinados al extenso programa de recuperación social y económica en que está empeñado mi Gobierno desde que se instauró.

Las medidas de defensa tomadas por el Poder Ejecutivo para resguardar el territorio dominicano del anunciado ataque, dieron lugar a que, en un momento dado, cuando era ya visible, frente a los recursos de nuestra defensa, la inutilidad técnica de la concentración, fuera ésta aparentemente dispersada por contingentes regulares de las armadas cubanas. Esta acción no se tomó, sin embargo, con el fin de deshacer los peligros que implicaban aquellos aprestos bélicos para la tranquilidad de nuestro país, porque, de haber sido así, el Gobierno de Cuba hubiera internado a los revolucionarios y se hubiera apoderado del importante equipo de guerra que ellos habían logrado reunir en bajo bonfites, sino simplemente para dejarlos en condiciones de seguir ejecutando sus planes subversivos contra la República y contra otros países de la zona del Caribe, como luego lo hicieron ante la alarmada expectación del continente.

La circunstancia de que el Gobierno de Cuba dejara de cumplir sus compromisos internacionales en aquella oportunidad dió margen a que al-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

gún tiempo después, el 19 de Junio del año en curso, la República Dominicana se viera en el lamentable caso de tener que repeler el ataque que por el puerto de Luperón llevaron a efecto los conjurados del 1947, sirviéndose, desde luego, de los mismos elementos de guerra que dejaron en sus manos entonces las autoridades cubanas.

A nuestro poder han llegado pruebas fehacientes de que el ataque que sufrió el país en junio pasado se organizó y preparó en Guatemala, con la cooperación de aquel Gobierno, que suministró fondos a los sediciosos procedentes de Cayo Confites, protegió sus concentraciones, dirigió y planeó el adiestramiento militar de sus contingentes, dió facilidades al estacionamiento de sus unidades aéreas en territorio guatemalteco y finalmente protegió y organizó la salida de éstas hacia territorio dominicano en franca y abierta acción de guerra.

Al Gobierno dominicano le consta, y la misma prensa cubana se ha hecho eco de ello, que ahora se están organizando en territorio de Cuba nuevos y más poderosos contingentes expedicionarios contra la República, con menoscabo de los inalienables atributos de su soberanía y de toda la estructura pacifista del régimen interamericano de convivencia política.

Según podéis observar toda esta situación ha sido y es posible porque desde su origen ha estado vinculada al programa expansionista de poderosas influencias políticas externas que no tienen ningún arraigo en la conciencia de

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

nuestro pueblo, pero que están fatalmente empeña-
das en su destrucción y en su desgracia. Nin-
guna circunstancia histórica ni jurídica au-
toriza a aquellos Gobiernos a intervenir y entre-
meterse en los asuntos internos de la República,
cuya soberana conducción sólo compete e interesa
al pueblo dominicano. Sin embargo de esto, desde
hace tiempo venimos confrontando el serio peligro
que entraña el impacto de una intervención ar-
mada en este país, sólo porque nuestro régimen
de vida no es compatible con las miras del impe-
rialismo que nos amenaza y nos ultraja.

Considero oportuno y necesario enterar
también al Congreso Nacional de que este alarman-
te estado de cosas se ha producido y se mantiene
no obstante los recursos que por ante los organismos
internacionales correspondientes ha enderezado
el Gobierno dominicano con el laudable y paciente
propósito de obtener por vías conciliatorias el rea-
juste de la situación existente. El Gobierno ha
cumplido en toda su extensión los imperativos
del Sistema, pero hasta ahora los instrumentos ju-
rídicos de la organización interamericana no han
logrado despejar los constantes riesgos de agresión
a que está expuesto nuestro País. Para el debido co-
nocimiento del Congreso he anexado al presente
Mensaje una compilación de documentos pre-
parada al efecto por la Cancillería que se re-
fieren al desarrollo de los procedimientos diplo-
máticos usados por el Gobierno para llevar
esta seria anormalidad al examen y decisión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de las organizaciones internacionales competentes.

Ni mi Gobierno ni yo desconfiamos de los resultados de estos procedimientos. Toda nuestra fe está puesta en los altos fines pacifistas de aquellos centros internacionales de conciliación y en ellos cifranos nuestras esperanzas de un mundo mejor; pero la dislocada presión de las fuerzas enemigas que nos rodean, me obliga ya a considerar a fondo los elementos de la situación para encararla con el sentido de responsabilidad que ella requiere de nosotros.

Contra mis más profundas convicciones de Gobernante y de hombre de Estado, contra la trayectoria pacifista y constructiva de mi historia política, contra el contenido de todo mi programa administrativo me veo ahora en el caso de dirigirme a vosotros no sólo para enteraros de los graves sucesos a que he hecho referencia más arriba, sino para solicitar de vuestra alta potestad constitucional la autorización correspondiente para que el Gobierno pueda, frente a un nuevo intento de ataque, tomar la actitud que de consuno le demandan la dignidad nacional y la preservación del pueblo dominicano.

En razón de lo que dispone el acápite 14 del artículo 49 de la Constitución me dirijo a ese organismo para que, por el Decreto correspondiente, autorice al Poder Ejecutivo a declarar la guerra a cualquier país que a sabiendas tolere o proteja concentraciones de fuerzas militarmente organizadas, equipadas y adiestradas en su territorio con el fin de invadir a la República; o que de cualquier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

otra manera facilite, ayude o haga factible la salida desde su territorio de fuerzas de invasión contra la República Dominicana y autorice, además, al Poder Ejecutivo a tomar medidas contra cualquier país que, por los mismos medios, ponga en peligro la paz de la República, siempre que haya sido debidamente notificado, sin resultado, por este Gobierno de los preparativos que allí se realicen contra nuestro país, y siempre que las medidas que se adopten guarden proporción con la magnitud e importancia de los apestos de agresión.

De todo cuanto dejo expuesto se desprende claramente el estado de grave amenaza a que está expuesta la República. La repetición de hechos y situaciones tan contrarios a los pactos de recíproca seguridad que rigen las relaciones de los países americanos y la ineficacia con que hasta ahora se ha desenvuelto el régimen de garantías asegurado en aquellos instrumentos respecto de nuestras demandas, tienen colocado a este país en necesidad actual de legítima defensa, que lo autoriza, desde luego, a proveer por sí solo los elementos de su propio resguardo y la materia de su propia seguridad.

Cuando no se cumplen los Tratados y no se tienen en cuenta las reglas más elementales de la comunidad internacional, cuando el derecho escrito no resulta suficiente para imponer normas efectivas de respeto y de honrada cooperación entre Estados, surje entonces un derecho supremo e inmanente que ampara a los pueblos y los con-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

duce por los caminos de la buena conducta hacia la solución de sus más arduos y difíciles problemas. En ese derecho natural de legítima defensa es en el que debe basarse la resolución que por el presente mensaje solicito de vosotros.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República.

De conformidad con desposiciones estatutarias, el señor Presidente del Senado manifestó que el mensaje de que se trata pasaría para fines de estudio, informe y redacción del proyecto correspondiente, a poder de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, y manifestó al Presidente de la Cámara de Diputados que, si él así lo juzgaba conveniente, quedaba en facultad de incorporar a dicha Comisión a los miembros de la Comisión similar del Senado.

El Señor Presidente de la Cámara de Diputados expresó que con gran complacencia acogía la sugestión hechale por el señor Presidente del Senado y que al efecto dejaba incorporados a dicha Comisión a todos los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados presentes en la reunión.

Además, el Presidente del Senado, al recibir

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de manos del señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores el mensaje ya citado, significó que los señores legisladores caían cabalmente en la cuenta de la gravedad de la situación y de la necesidad de proveer con altas medidas de seguridad nacional a la protección de las instituciones nacionales y de la vida de la Patria, y que, consecuentemente, no gábale significar al ilustre Jefe del Estado que los representantes del pueblo, ante las amenazas del momento, sabrían ponerse a la altura de su deber.

Al recibir de manos del Senador Presidente el mensaje leído por el Canciller Díaz Ordóñez, significó el Lic. Rafael Augusto Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, que así como los miembros del Congreso estarían a la altura del cumplimiento de su deber del mismo modo, podría él asegurar que los miembros de la comisión Interparlamentaria encargada de estudiar, informar y presentar la resolución correspondiente con motivo de dicho mensaje, estaría en todo momento a la altura de su cometido.

Siendo las cinco horas y quince minutos de la tarde, el Presidente del Senado declaró cerrada la sesión.

Presidente:

Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 49

SESION DEL DIA 26 DE Diciembre DE 1949

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha.

SECRETARIOS Senadores: Agustín Aristy, German Soriano
Diputados: Federico Nina hijo, Rafael Sinebra Hernández

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: Acta de la Sesión conjunta celebrada el 26 de Diciembre del año 1949 de las Cámaras Legislativas con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, quien hizo declaraciones trascendentales en relación con el Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo a declarar la guerra para defender al país de cualquiera agresión extranjera.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (lunes), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, quien hizo declaraciones trascendentales en relación con el Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo a tomar medidas contra el país que, por cualquier medio ponga en peligro la paz de la República, y a declarar la guerra a cualquier país que a sabiendas proteja o tolere concentraciones de fuerzas militarmente organizadas, equipadas y adiestradas en su territorio con el fin de invadir a la República, o que, de cualquier otra manera, facilite, ayude o haga factible, la salida desde su territorio de fuerzas de invasión contra la República:

Presentes:

Senadores: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente, Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente; Agustín Aristy, Secreta-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

rio, Germaín Soriano, Secretario, Mario Fermín Cabral, Américo Castillo, Polibio Díaz, Modesto E. Díaz, Julio A. Cambier, José García, Carlos R. Goico, Daniel Henríquez V. R. Paino Pichardo, José del Carmen Ramírez, Santiago Rodríguez, Arturo Santiago Gómez, Enrique Valdés y Rafael Vidal.

Ausente:

Monseñor Felipe E. Sanabia, en uso de licencia, por quebrantos de salud.

Presentes:

Diputados: Porfirio Herrera, Presidente; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente, Federico Nina hijo, Secretario; Rafael Ginebra Hernández, Secretario; Juan Arce Medina, Enrique Arzeno Lora, Silvestre Alba de Moya, Lorenzo Alvarez, Elías Brache Viñas, Heuberto Bogaert, Rafael Camejo, Salvador A. Cocco, J. Fortunato Canaan, Víctor J. Castellanos, Marino Cestero Castro, Rafael Damirón, Gustavo Estrella Ureña, Néstor Febles, P. Francisco Garrido, Moisés García Mella, Francisco A. Gonzalvo, Pedro M. Hungría, José Antonio Hungría, Tomás Hernández Franco, Juan Bautista Lamarche, Francisco del C. Lluberes, Miguel A. Morillo, Jaime Mota h, Francisco de Moya Franco, Ramón Marrero Aristy, Manuel E. Nanita, Francisco Pereyra hijo, José Pimentel, Rafael A. Peguero, Anselmo A. Paulino A., José del C. Ramírez hijo, Luis E. Ruiz Monteagudo, Juan Bautista Rojas, Manuel Ma. Seijas, Carlos E. Sención F., Julián Shardi, Manuel Ma. Santamaría, Max. Uribe, Pedro E. Valdez M. Francisco Velázquez P. Pedro Pablo Villanueva, Arsenio Velázquez.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Bufete:

Presidente: Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente; Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Lic. Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; Agustín Aristy y Germán Soriano, secretarios del Bufete Directivo del Senado; Lic. Federico Nina hijo y Lic. Rafael Sinebra Hernández, secretarios del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados. Ocupó asiento en el Bufete el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, acompañante del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, M. M., Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Comprobado el quorum el Presidente del Senado abrió sesión, declarando un receso a fin de aguardar la llegada del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Invitados: Asistieron a este acto todos los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, y demás Tribunales; las Planas mayores del Ejército y de la Policía Nacional; el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país; y diversos funcionarios de la Nación.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón de Sesiones del Palacio del Senado y ocupó en el bufete el asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado declaró reanudados los trabajos y concedió la palabra

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

al Excelentísimo Señor Presidente de la República quien se expresó de la manera siguiente:

Señores Miembros del Congreso Nacional:

Al recibir los poderes que ha juzgado oportuno concederme este alto Cuerpo Legislativo en respuesta al Mensaje que le dirigí el 12 de los corrientes, me consideró en el deber de comparecer ante vosotros para dejar fijadas con toda claridad las intenciones que movieron aquella demanda. Estamos viviendo un trascendental momento de nuestra historia, obsesos por graves responsabilidades, y es procedente que le hable a la Nación con profundo sentido de la realidad que nos rodea.

Desde mediados del año 1945 comenzaron a llegar a mis manos, por distintos canales, informes alarmantes sobre las actividades sediciosas que en algunos países de la cuenca del Caribe se venían desarrollando con el propósito de encender la guerra civil en la República mediante el envío de una o más expediciones armadas, de considerable envergadura, destinadas a producir el cambio del régimen institucional vigente entre nosotros.

La cesación de las hostilidades de la segunda guerra mundial dejó un amplio excedente de material bélico al alcance de los sediciosos, a quienes les sería relativamente fácil proveerse del equipo necesario a sus fines de invasión.

El 10 de octubre del 1944 se juramentó el doctor Ramón Grau San Martín como Presi-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

dente de Cuba. Durante la campaña electoral que precedió a su elección expresó públicamente sus sentimientos inamistosos contra el Gobierno dominicano. Ello no obstante decidí aceptar la invitación que se le hizo al Gobierno para que asistiera a las ceremonias del juramento y con tal fin visitó La Habana entonces una nutrida delegación dominicana presidida por el propio Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

El 15 de marzo del 1945 prestó juramento como Presidente de Guatemala el doctor Juan José Arévalo. A los actos celebrados con este motivo asistió también el Gobierno de la República representado por Misión Especial, que fué la segunda en la prioridad de su designación. En uno de los festejos que se celebraron entonces, el Presidente Arévalo, según informó el Jefe de nuestra delegación, intempestivamente y con sorpresa del diplomático dominicano, le expresó lo siguiente: "comuníquele a su Gobierno que dentro de dos años visitaré su país." Aunque por lo largo del plazo el Ministro no pudo comprometerse a acompañarlo en su viaje, sí pudo asegurarle que "su visita sería aceptada con el mayor placer por el Presidente Trujillo, el Gobierno y el pueblo dominicanos." Se retiró nuestro representante de aquella fiesta sin poder aclararse a sí mismo "si Arévalo es un espíritu travieso e irónico o un hombre que dice las cosas sincera y honradamente." Los hechos posteriores a aquella conversación aclararon ya el enigma de las intenciones del Presidente Arévalo cuando ofreció su visita a este país.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.

SESION DEL DIA DE DE 19

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

En octubre del 1945 suplantó en Venezuela el régimen constitucional allí establecido la asonada de Acción Democrática y adivinó Rómulo Betancourt al gobierno de aquel país. Son muy conocidos los sucesos que tuvieron lugar a seguidas de ese cambio para que me detenga en referirlos. Inmediatamente después del saqueo de la Legación Dominicana en Caracas, Betancourt, en vez de excusar debidamente aquel desmán, rompió las relaciones diplomáticas de Venezuela con la República Dominicana. En Julio del 1946 realizó el Jefe de la Junta Revolucionaria de Gobierno una llamativa y aparatosa visita a varios países de la hoya del Caribe con el objeto de entredecir la posición internacional de nuestro país y de propugnar su aislamiento en el hemisferio. La Cancillería dominicana protestó de aquella escandalosa e insólita acción que significaba abandono de las normas jurídicas, de los principios más firmes y de las reglas mejor establecidas de todo el régimen internacional americano. Desde entonces se puso de manifiesto - visiblemente soliviantado por el temperamento demagógico, sedicioso y subversivo del presunto Jefe del Gobierno venezolano - el nuevo espíritu que se deseaba trasmitir a las relaciones intercontinentales, del que viene resistiéndose la República Dominicana con graves perjuicios de todo linaje y condición.

A fines del mismo año 1945 llegó a mi

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

conocimiento que agentes de los Gobiernos de Venezuela, Cuba y Guatemala vinieron a Portau-Prince con la misión de proponer al Presidente de Haití un plan de ataque contra la República a cuya ejecución solo aportaría aquel país el libre tránsito por su territorio de las fuerzas de invasión que debían organizarse en Cuba con recursos comunes. El Presidente de Haití fué derrocado sin haber tenido oportunidad de decidir sobre la propuesta.

Mientras tenían efecto estas conjuras y se iban materializando los preparativos de guerra a que finalmente tendían las mismas, el Gobierno y el país se convertían en la víctima de la más grosera y denigrante campaña de prensa sostenida y pagada por esos enemigos. La tendenciosa propaganda que se desató contra nosotros estaba dirigida no sólo a crearnos un ambiente de hostilidad y animadversión en el extranjero sino a preparar la opinión pública internacional para el momento en que las armas comenzaran su nefasta obra de devastación.

En el transcurso del año 1946 continuaron llegando a conocimiento del Gobierno numerosos informes acerca de los constantes esfuerzos y preparativos que tanto en Venezuela como en Cuba y Guatemala, con la colaboración y el apoyo de los respectivos Gobiernos de aquellos países, se realizaban para invadir el nuestro. En octubre de ese año ya no había duda sobre la proximidad del ataque. En los primeros días de noviembre dí instrucciones al Secretario de Estado

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de Relaciones Exteriores a fin de que convocara al Cuerpo Diplomático acreditado en esta Capital y lo enterara de la situación. La medida tuvo particular interés respecto del Encargado de Negocios de Cuba, porque desde ese momento quedó oficialmente notificado su Gobierno de los hechos que allí se iniciaban contra la seguridad de la República.

A principios del año 1947 se inició en distintos puntos del territorio cubano la reunión de las brigadas internacionales destinadas al ataque. Los contingentes llegaban principalmente desde Venezuela y Guatemala y estaban integrados por elementos de la más heterogénea extracción. Sería demasiado prolija la referencia de todos los pormenores de aquella jornada y por ello sólo me remito a sus aspectos fundamentales.

Durante el primer semestre del 1947 se reunieron en Cuba y allí se entrenaron y adiestraron unos 1,600 hombres de distintas nacionalidades, con menos de un seis por ciento de dominicanos, y con el único propósito de invadir la República. El Instituto Tecnológico de Santiago de Cuba fué el centro de enseñanza militar de los reclutas enrolados en la expedición. Los puertos del nordeste, especialmente el de Nuevitas, servían de base a los expedicionarios y a sus barcos, uno de los cuales, que enarbolaba abusivamente la bandera norteamericana, zarpó y apresó, frente al faro de Cayo Lobo, en

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

aguas inglesas, un navío mercante dominicano, la motonave Angelita, habiendo arriado aquella bandera e izado la cubana tan pronto como terminó la vandálica operación. Hasta este momento el Gobierno de Cuba no ha dado explicaciones de este típico caso de piratería; ni ha devuelto la nave, que permanece en uno de los puertos de aquel país; ni ha presentado las excusas de lugar a este Gobierno.

La cantidad de armas que lograron reunir los sediciosos montó a cifras considerables: unos veintiocho aviones, seis barcos, más de tres mil quinientos rifles máuser, numerosas ametralladoras, cañones de ataque y antiaéreos, granadas de mano, bombas, etc. etc. La reconcentración final de los contingentes expedicionarios tuvo lugar en uno de los Cayos Confites, en donde estuvieron listos para iniciar su empresa en la primera quincena del mes de agosto del 1947.

Para organizar, adiestrar y llevar a actitud de combate todos aquellos elementos fué necesario, desde luego, tomar precauciones y realizar preparativos que de ningún modo pudo inadvertir el Gobierno de Cuba. Pero no es esto solo, aquellas complicadas gestiones de guerra no pudieron tener efecto sin la ayuda general de aquel Gobierno. Sobre este punto considero innecesario extenderme porque el propio Presidente Grau San Martín confesó su activa participación en todos estos hechos en entrevista que concedió a la revista Bohemia, publicada en su edición del 26 de junio del 1949.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Resulta a todas luces inconcebible dentro del marco de cooperación y recíproco respeto en que se desenvuelve el Sistema Jurídico Interamericano, y aún dentro del marco del régimen jurídico de la convivencia mundial, que un Jefe de Estado comprometa la responsabilidad de su país en actuaciones tan contrarias al espíritu de los principios básicos de la comunidad internacional y a la letra de los instrumentos orgánicos de la sociedad de las naciones. Frente a aquella airada actitud del Gobierno de Cuba, a la República Dominicana se le abrieron todas las puertas de su propia defensa, porque quien se desorbita de esa manera y en esa forma, rompe los diques más firmes de la conciencia internacional, de la moral gubernativa, se ha situado en un plano de locura de imponderable consecuencias.

Sin embargo de esto, el Gobierno de la República se condujo, como se ha conducido siempre, con la mayor ecuanimidad.

Tan pronto como esos planes se vieron en descubierto y quedó establecida ante el tribunal de la opinión pública la participación del Gobierno cubano en su ejecución, a éste, prácticamente, no le quedó otro recurso que el de disimular su responsabilidad mediante procedimientos de última hora que ya no podían evitar los cuantiosos daños que la tentativa de invasión causó a la República.

No puedo detenerme ahora en referir uno por uno los continuados requerimientos y soli-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

citudes que dirigió el Gobierno dominicano al de Cuba para que, de conformidad con los pactos vigentes entre los dos países, anulara los preparativos de la invasión. De esas llamadas la más significativa fué la que yo mismo dirigí al Presidente Grau San Martín en extenso cablegrama del 20 de agosto del 1947 y que mereció la atención de una evasiva respuesta protocolaria, sin sentido y sin interés. En ese momento, sin embargo, pesaba sobre nuestro país la más grave amenaza de guerra que registra su historia.

Si a pesar de la incuria y la falta de diligencia con que se movió en este grave asunto el Gobierno del doctor Grau San Martín; si a pesar de los incontables perjuicios que con aquella inexplicable actitud irrogó a nuestro país, tradicionalmente amigo de Cuba; al final de la irrupción de las fuerzas regulares de las armadas cubanas en las áreas infestadas por los expedicionarios, aquel Gobierno hubiera cumplido sus deberes internacionales internando, cuando menos, a los cabecillas de las brigadas; apoderándose del cuantioso parque de que disponían; haciendo castigar por la justicia a los autores del secuestro y abordaje de La Angelita; devolviendo este buque a sus legítimos dueños después de repararle los daños sufridos y, finalmente, ofreciendo al Gobierno dominicano las excusas y explicaciones a que era acreedor en el orden moral, el enojoso asunto se hubiera liquidado entonces sin posibilidad de nuevas y más enconа-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

das consecuencias, aunque la República pasara por alto las pérdidas materiales que ya tenía sufridas.

Las cosas no sucedieron así. Las brigadas quedaron libres y en posesión de sus equipos de guerra y se les permitió, a seguidas de Cayo Confites, transformarse en lo que luego se llamó Legión del Caribe, organización militar, de tipo internacional, destinada también a ejecutar nuevos planes de invasión contra la República Dominicana, como el que puso en prácticas el 19 de junio del año corriente por el puerto de Luperón.

Todo este conjunto de circunstancias tan anormales movieron al Gobierno de mi presidencia a gestionar por las vías diplomáticas correspondientes las reparaciones que se le debían a la Nación y el cese de las hostilidades de que tan gratuita como inconsideradamente se la hacía víctima. Como el Gobierno de Cuba no se hacía eco de ninguna de las instancias que directamente se le dirigieron para que de algún modo explicara los sucesos recién ocurridos, mostrándose hermético y sordo a las demandas de avenimiento directo sobre las cuestiones que se le planteaban con motivo de aquellos sucesos, nos decidimos a usar los medios que ponían a nuestro alcance los organismos internacionales de paz y conciliación. Lo más indicado era llevar el asunto a conocimiento y decisión de la Corte Internacional de Justicia para obtener así una sentencia que dejara satisfecho el honor nacional

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

y a resguardo la responsabilidad del Gobierno. Este camino no pudo seguirse porque Cuba no está adscrita todavía a la jurisdicción obligatoria de la Corte y no podía, en esa virtud, ser constreñida a comparecer ante aquel alto Tribunal sin su propio consentimiento.

Tampoco nos fué posible recurrir a los resortes de la organización mundial porque lo vedaban los términos del artículo segundo del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, en razón del cual ningún país americano puede usar las vías de la organización mundial sin agotar primero las que tiene abiertas el Sistema Regional para dilucidar disputas o dificultades entre sus Estados miembros. Las posibilidades de un compromiso de arbitraje convenido entre la República Dominicana y Cuba quedaron suprimidas por la negativa cubana a tratar con nosotros directamente sobre la materia.

Nos quedaban pues abiertas las vías de conciliación estatuídas en el Sistema Jurídico Interamericano. Es sabido que el Sistema no ha engendrado todavía un régimen de justicia propiamente dicha, como el de la Corte mundial, donde puedan debatirse los intereses de las partes, lejos de la influencia de las pasiones y de las ideas políticas del momento. Las dilebraciones y soluciones de los organismos interamericanos cuando se refieren a problemas de fricción, están siempre expuestas, por necesidad, a influjos políticos que muchas veces obscurecen el contenido ju-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

rídico de la disputa o del desarreglo. Esta circunstancia no escapó a la consideración del Gobierno, pero aún a riesgo de que la interesada interferencia de los países que se habían mostrado ya adversos al nuestro, hasta por el uso de las armas, lograra desnaturalizar la diáfana posición jurídica que haríamos valer en defensa de nuestros intereses, decidió el Gobierno amparar de su disputa con Cuba a uno de los organismos de conciliación del Sistema continental.

En Julio del 1948 sometió el Gobierno Dominicano el diferendo surgido con motivo de la invasión preparada en Cuba contra este país a examen de la Comisión Interamericana de Paz, estatuída por la Resolución 14 de la Conferencia de Cancilleres celebrada en la Habana en 1940. El resultado de aquella diligencia se redujo a la mera recomendación que hizo el organismo a las partes en fecha 9 de septiembre del 1948 para que ajustaran sus diferencias en negociaciones directas. Como el Gobierno de Cuba había expresado ya su intención de no negociar con nosotros el asunto discutido, éste volvió a su punto de origen y ahí se mantiene hasta ahora. Para la República Dominicana la Recomendación del 9 de septiembre envolvió una simple petición de principio. Desde entonces acá hemos agotado todos nuestros esfuerzos diplomáticos inutilmente para obtener que Cuba acate la Declaración de la Comisión de Paz. Por cerca de quince meses nos ha sido imposible atraer la atención de aquel Gobierno hacia el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

examen del asunto planteado.

En ese lapso ocurrieron nuevos hechos tan serios y alarmantes como los que ya habíamos llevado al seno de la Comisión Interamericana, dirigidos también a conturbar la paz existente en nuestro país.

Concomitantemente con la organización del filibusterismo en Cayo Confites, el Presidente Arévalo de Guatemala rompió las relaciones diplomáticas de este país con el nuestro; luego lo hizo Costa Rica, cuando José Figueres, aupado por la Legión del Caribe, se adueñó del gobierno de aquella hermana República de Centro América. El plazo que fijó en 1945 el Presidente Arévalo para visitar el país, se venció al romper sus relaciones con nosotros. Ningún hecho imputable a la República Dominicana dió motivo a aquellas rupturas diplomáticas.

La legión del Caribe se movía públicamente en determinados países con gastos sufragados por los Gobiernos como ha sido comprobado respecto de los de Guatemala y Costa Rica y al fin logró concertar el golpe que recibimos, según tengo dicho, el 19 de Junio del 1949. Ya en mi primer Mensaje expliqué como se organizó y preparó ese golpe en territorio guatemalteco con la cooperación probada del Presidente Arévalo y otras autoridades de su Gobierno. El plan no tuvo tiempo de ejecutarse en toda la extensión con que había sido preparado. La participación del Jefe de la Policía Secreta de Cuba en los prepa-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

rativos del ataque a Luperón es conocida de todos. El señor Eufemio Fernández fué uno de los cabecillas de brigadas que debían llegar al país en junio pasado. No hay duda de que actuó como agente de enlace entre los elementos cubanos y guatemaltecos afectos al plan de ataque.

Las circunstancias que rodearon y siguieron al suceso de Luperón son también de conocimiento general. Días antes del impacto recibí un agente confidencial del Presidente Prío Socorrás, quien me mandaba a decir que no me preocupara por los preparativos de invasión que yo le había denunciado antes, porque aquellos no estaban destinados a la República, sino a otro país centroamericano. La persona que me visitó puso en mis manos un volante manuscrito del propio Presidente Prío que dejo anexo para conocimiento del Congreso.

Cuando los preparativos de Cayo Confites estaban ya en su clímax, el 19 de julio del 1947, visitó al Presidente Grau el Ministro dominicano en Cuba para presentarle sus saludos de despedida por haber sido promovido a otro destino. El Presidente retuvo a nuestro representante más tiempo del que él supuso, sólo para extenderse en las seguridades de su amistad hacia mí y en la expresión de sus afectuosos sentimientos para el pueblo dominicano. Dejo también el original de la carta que en aquella misma fecha me escribió el Ministro dominicano. Así tendréis oportunidad de comparar los términos de esa comunica-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ción con los de las declaraciones que luego hizo el mismo doctor Grau San Martín a Bohemia, cuando ya no era Presidente.

El escándalo promovido por las actividades sediciosas de la Legión del Caribe y por el desastroso resultado de la intentona de Luperón dió origen a que el propio Gobierno de los Estados Unidos, haciendo pública su preocupación por este estado de cosas, convocara por sí mismo y bajo su sola responsabilidad, la Comisión Interamericana de Paz con el objeto de poner bajo su vigilancia, cuidado y estudio la grave situación vigente en esta zona.

La Comisión, apoderada de toda la extensión del problema, de todas sus implicaciones, raices y efectos, después de un saludable período de consulta, emitió, por unánime consenso, en declaración pública de fecha 14 de setiembre del 1949, sus puntos de vista sobre la situación y fijó, con gran claridad y precisión, criterio sobre la misma. En su discurso pronunciado ante la Sociedad Panamericana de New York, al día siguiente, 15 de septiembre, fijó también, en términos contundentes, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, la posición de su Gobierno respecto de aquella crisis.

El contenido de estos dos pronunciamientos, de orden esencialmente políticos, debió ser suficiente para encausar un reajuste del anormal estado de cosas a que me he referido. El Gobierno dominicano vió en estas expresiones solemnes y admonitorias el comienzo de una nueva póli-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tica de buena voluntad y se apresto, desde luego, a contribuir decidida y lealmente a su completa realización.

Nos adherimos sin reservas a los fines del reajuste delineado por la Comisión de Paz y por el Secretario de Estado de los Estados Unidos a sabiendas de que de la cabal ejecución de aquellas normas, por ser de contenido puramente político, no obtendría la República Dominicana satisfacción de ninguno de los términos del problema eminentemente jurídico que había ella confrontado por el estado de agresión en que la tenían colocada determinados Gobiernos del vecindario.

Es oportuno informar que el país ha sufrido hondamente los efectos de la situación descrita. En los últimos tres años hemos erogado más de veinte millones de pesos, que vale decir veinte millones de dólares, en la defensa nacional. Como esas inversiones hemos tenido que hacerlas en el extranjero y en dólares, nuestras divisas se han menguado con aquella considerable suma. El estado de guerra en que virtualmente se nos mantiene nos obliga a reforzar los gastos de la defensa en proporciones de sacrificio; la indefinida prolongación de semejante anormalidad terminará por quebrantar seriamente nuestra incipiente economía, por más sana que ella sea.

El Gobierno dominicano ha seguido con paciencia y ecuanimidad desde el año 1945 esta situación. Ha dado pruebas inequívocas de temperancia y tranquilidad de ánimo en

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

momentos sumamente difíciles, pero ha llegado a un punto ya esta desavenencia en que yo mismo me siento en el deber de compartir con los demás Poderes del Estado el cúmulo de responsabilidades que ella entraña.

En octubre pasado, cuando todavía no habían transcurrido cuatro meses del ataque a Luperón, nos llegó la evidencia de que en Cuba, con la ayuda que le presta la Cruz Roja de aquel país, había comenzado a prepararse una nueva acción de guerra contra la República Dominicana. La pesada experiencia de las ocasiones anteriores me apercibía de que, en poco tiempo, esta nueva amenaza se traduciría en palmaria realidad de hechos y que el país volvería nuevamente a la angustia y la incertidumbre de un ataque.

Esto quiere decir que existen fuerzas en el Caribe que no tienen en cuenta las más respetables indicaciones del Sistema Interamericano, que se mueven al margen de todas sus estructuras escritas y no escritas, y que están vivamente empeñadas en desacreditarlo y en inutilizar sus propósitos y finalidades pacifistas y conciliatorias.

Nuestra posición en el conflicto, hasta este momento, es muy desventajosa. Mientras los enemigos del país, por sus propios pasos y con felpúnica se ponen de espaldas al Sistema y, con ello, nos crean una peligrosa situación de hecho, en la que no podemos movernos,

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

como es de presumir, sino de conformidad con las circunstancias contingentes de cada caso; a la República no le es posible amparar una jurisdicción coercitiva que, además de imponer el cese de las incongruentes actividades que nos asedian, determine con claridad los efectos jurídicos de la contravención.

De la naturaleza de esta situación especialísima se desprenden forzosamente los elementos característicos de un estado actual de legítima defensa, del que no puede desasirse la República mientras no surja un cuadro de garantías efectivas que la resguarde de las posibilidades de ataque a que está expuesta.

Como el derecho de legítima defensa, individual o colectiva, es una prerrogativa de orden natural, inmanente, del que no puede privarse a ninguna persona ni a ningún Estado, lo han tenido en cuenta para consagrarlo expresamente y sin restricciones todos los estatutos de la organización internacional, tanto universal como regional. El Pacto de la Sociedad de las Naciones, La Carta de las Naciones Unidas, el Tratado de Asistencia Reciproca de Río de Janeiro y la Carta de la Organización de los Estados Americanos han reconocido la existencia del derecho que tienen sus miembros a defenderse de toda acción agresiva que ponga en peligro su seguridad o su soberanía.

La República ha sido sostén del Sistema. Para defenderlo y conservar sus altísimos ideales

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

hemos gastado millones, hemos hecho el patético sacrificio de nuestra economía y estamos dispuestos a sacrificar también nuestras reservas humanas. Si las circunstancias nos empujan, contra nuestros más ardientes deseos, a una guerra inclemente, iremos a ella solo por hacer patentes los principios de la convivencia interamericana y el noble contenido de igualdad y de respeto recíproco en que ella se funda. Lejos de querer separarnos de aquel armónico conjunto de voluntades, estamos por el contrario, dispuestos a sacrificarnos en holocausto de sus principios y de sus ideales.

Las consecuencias de un nuevo ataque a la República preparado en el extranjero a través de la ayuda que puedan prestarle instituciones oficiales extranjeras, tendrán enorme e imprevisible repercusión. Ese ataque debemos evitarlo a todo trance y sin medir esfuerzos. A nosotros se nos ha tomado de pretexto para volcar en la apariencia de un movimiento de orden interno el enigmático alcance de la lucha de sentimientos e ideas que divide al mundo en estos momentos. Si nosotros sucumbimos sucumbirán con nosotros los más firmes postulados de la organización americana, especialmente aquel que está más íntimamente vinculado a la historia jurídica del Continente: el principio de no intervención.

Al comparecer ante este augusto recinto he querido advertir al mundo, del modo más solemne, la necesidad en que estamos todos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de que cese para siempre el peligroso estado de contingencias en que nos encontramos, de que se midan concienzudamente los graves resultados que pueden derivarse de allí y de que hagamos un común esfuerzo de avenimiento para que se reajuste nuevamente en esta Zona el sentido de convivencia en que hasta hace poco transcurrieron sus relaciones.

Ni vosotros ni yo, ni nadie en este país desea la guerra ni ignora sus desastrosos resultados! Para evitarla hemos soportado con paciencia y sangre fría los más injustos desafueros, pero nosotros no podemos responder de que los otros, los que dirigen el caudal de agresión que hasta ahora hemos tolerado, nos conduzcan al último extremo de la tolerancia y nos coloquen en la encrucijada. Entonces tendremos que defendernos con ahinco porque a todo podemos renunciar menos al honor!

Quedad persuadidos, señores legisladores, de que los poderes que acabáis de concederme y que yo agradezco en cuanto implican completa confianza en mi sentido de responsabilidad, no se usarán jamás en actos de agresión, ni comprometerán a la República en ninguna empresa que no sea la de una escrupulosa, extrema y legítima defensa de sus intereses, de su dignidad y de su historia. Deseo, al mismo tiempo, haceros la declaración solemne de que esos poderes no se usarán con perjuicio o desmedro de los compromisos internacionales que tienen

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

contraídos la República ni contra los instrumentos que informan el régimen jurídico de las relaciones internacionales americanas. El Gobierno estará siempre dispuesto a comparecer a los cenáculos de la conciliación, pero con la expresa reserva de que nadie nos puede condenar a morir de inanición y de vergüenza.

Ciudad Trujillo, D. S. D.
26 de Diciembre de 1949.

El Presidente del Senado, Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha contestó al Presidente de la República con las siguientes frases:

Excelentísimo Señor Presidente:

Cuando fué votado el Decreto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar medidas contra el país que ponga en peligro la paz de la República, y a declararle la guerra al que a sabiendas proteja o tolere concentraciones de fuerzas militarmente organizadas expresé que se trataba de un caso de legítima defensa y que para ejecutarlo nos bastaría con estos tres elementos de juicio: fe en la justicia de nuestra causa, respeto a la santidad de los tratados y confianza absoluta en vuestro patriotismo y entereza para que la dignidad de la Nación no sufriera menoscabo.

Vuestras palabras nos reafirman en ese concepto y esos nutridos y prolongados

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

aplausos que os está prodigando el pueblo congregado en este recinto y los lugares adyacentes hasta donde llega vuestra voz, por medio de los altos parlantes, no son solamente por vuestra palabra cálida e inspirada en vuestro elevado patriotismo, sino para proclamar por modo elocuente que todo el pueblo dominicano se encuentra a nuestro lado en estos graves instantes.

Y se cerró la sesión

Presidente:

Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 50

SESION DEL DIA 21 DE Febrero DE 1950

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha.

SECRETARIOS Agustín Aristy, Germán Soriano

Diputados: Federico Nina hijo, Rafael Ginebra Hernández.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: Acta de la sesión conjunta celebrada el día veintiuno de febrero del año mil novecientos cincuenta con el fin de recibir al Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, quien por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina compareció al Senado a leer y depositar el mensaje que el Honorable Señor Presidente de la República dirige a las Cámaras Legislativas.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta (martes), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. Virgilio Díaz Ordoñez, quien por honrador encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina compareció al Senado a depositar los mensajes que dirigiera el Honorable Señor Presidente de la República a las Cámaras Legislativas:

Presentes:

Senadores: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente, Emilio García Godoy, Vicepresidente ad-hoc; Agustín Aristy, Secretario; Germán Soriano, Secretario; Julio A. Cambier, Américo Castillo, Polibio Díaz, José García, Carlos R. Goico, Daniel Henríquez V., Abelardo

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

R. Nanita, José del Carmen Ramirez, Santiago Rodríguez, Arturo Santiago Gómez, Enrique Valdés y Rafael Vidal.

Ausentes: Con excusa legítima:
Rafael Augusto Sánchez, vicepresidente; Mario Fermín Cabral, R. Paino Pichardo y Monseñor Felipe E. Zanabria.-
Diputados: Lic. Porfirio Herrera, Presidente; Francisco Prats Ramirez, Vicepresidente, Federico Nina hijo, Secretario; Rafael Ginebra H., Secretario; Juan Arce Medina, Enrique Arzeno Lora, Silvestre Alba de Moya, Osvaldo Báez Soler, Modesto E. Díaz, Elías Brache Viñas, Humberto Bogaert, Rafael Camejo, Salvador A. Cocco, J. Fortunato Canaan, Victor J. Castellanos, Marino Cestero Castro, Rafael Damirón, Gustavo Estrella Ureña, Néstor Pebles, F. Francisco Garrido, Moisés García Mella, Francisco A. Gonzalvo, Pedro M. Hungría, José Antonio Hungría, Tomás Hernández Franco, Juan Bautista Lamarche, Francisco del C. Lluberes, Miguel A. Morillo, Jaime Mota hijo, Ramón Marrero Aristy, Manuel E. Nanita, Francisco Pereyra hijo, José Pimentel, Rafael A. Peguero, Anselmo A. Paulino A., José del Carmen Ramirez hijo, Luis E. Ruiz Monteagudo, Juan Bautista Rojas, Manuel Ma. Sejias, Carlos F. Sención F., Julián Suardí, Manuel Ma. Santamaría, Max Toribe, Pedro E. Valdez, Francisco Velazquez P., Pedro Pablo Villanueva y Arsenio Velazquez.

Bufete:
Presidente: Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presiden-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

te del Senado, Vicepresidente: Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Emilio García Godoy, vicepresidente del Senado ad-hoc; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Agustín Aristy y Germán Soriano, Secretarios del Bufete Directivo del Senado, Lic. Federico Nina hijo y Lic. Rafael Ginebra H., Secretarios del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.

Comprobado el quorum el Presidente del Senado abrió la sesión.

El Senador Presidente ofreció la palabra al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien comenzó diciendo que por honrador encargo del Honorable Señor Presidente de la República, había comparecido al Senado a depositar los mensajes que enseguida iba a leer.

Núm. 5540.-

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de Febrero de 1950.

Señores miembros del Congreso Nacional:

Es para mí motivo de legítima satisfacción dirigirme nuevamente a ese alto Cuerpo Legislativo a fin de ponerlo al corriente de los sucesos que se han producido últimamente en relación con el estado de cosas reinante en la zona del Caribe. Como tuve oportunidad de hacerlo de vuestro conocimiento en los mensajes que os dirigí el 12 y el 26 de diciembre último, el sesgo que había tomado ya la situación internacional en que estaba envuelta la República, me obligó

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

a solicitar del Congreso Nacional poderes extraordinarios para enfrentar el cúmulo de responsabilidades que envolvía una adecuada defensa de nuestros intereses nacionales y de nuestra soberanía, seriamente amenazados por la coaligada intrusión de Gobiernos y fuerzas extranjeros empeñados en subvertir el orden legal establecido en este país.

Esos poderes tuvistéis a bien concederlos, compartiendo así con el Poder Ejecutivo las responsabilidades del caso. Desde el primer momento dejé clara y específicamente establecido en mis mensajes al Congreso que la medida solicitada por mí, encaminada a la preservación y a la legítima defensa de la República, tenía su fundamento en los pactos que regulan la comunidad internacional, tanto en su carácter mundial como en su modalidad americana. Expresamente me referí entonces a la Carta de las Naciones Unidas, al Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en cuanto estos instrumentos estatuyen y organizan el inmanente derecho a la legítima defensa que asiste a los miembros de la comunidad ante la agresión de que puedan ser víctimas.

El 6 de enero del año en curso, por instrucciones que expresamente transmití a nuestro representante en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, fué apoderado el Organo de la Consulta instituído por el

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Sistema Regional, de todo el contenido de la anormal y caótica situación en que se desenvuelven actualmente las relaciones de esta región de América. La primera de las diligencias evacuadas con motivo del apoderamiento solicitado por el Gobierno dominicano fué la de designar una Comisión Investigadora encargada de estudiar los hechos denunciados sobre el terreno en que se habían producido y rendir un informe sobre los mismos al Organo de Consulta.

La Comisión, en cumplimiento de su encargo visitó Haití, la República Dominicana, Cuba y Guatemala. Ahora está en Washington en vías de finalizar su importante misión pacificadora. A su paso por nuestro país tuve oportunidad de conversar detenidamente con los dignos miembros de la Comisión en conjunto y particularmente con cada uno de ellos. Estoy plenamente convencido de la probidad, independencia de criterio y objetividad con que están tratando de realizar el delicado trabajo que les fué confiado y mantengo firme esperanza de que este trabajo sea de grandísima utilidad para una definitiva solución de las dificultades prevalecientes.

Consecuente con la trayectoria americanista de toda mi vida pública y con el señalado papel que ha desempeñado la República en la elaboración del Sistema Jurídico Interamericano, tan pronto como me puse en contacto con los ilustres miembros de la Comisión Investigadora me comprometí con ellos a facilitar, en franca y abierta colaboración, los altísimos fines de apaci-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

guamiento y reajuste que ellos persiguen en el concierto de las relaciones continentales. Asumí frente a ellos el compromiso solemne de coadyuvar con mi influencia en el Gobierno y en el país, al mantenimiento y afianzamiento del Sistema, como único medio de conservar el espíritu de la convivencia interamericana tal como ha sido utilizado hasta ahora.

En ese altruista empeño y en la confianza que me inspiran las decisiones del Organo de Consulta, pretendo ver una segura garantía de nuestra dignidad y de nuestra soberanía y a ella debemos confiarnos en el futuro. La República Dominicana y su Gobierno no serán nunca remuentes al llamado de la solidaridad y no escatimarán en ningún momento su concurso a los medios de la conciliación.

En este momento oportuno para demostrarlo. Es mi deseo más sincero, por tanto, que a fin de facilitar las labores de la Comisión que nos visitó hace apenas unos días y de abrir, de ese modo, al Organo de Consulta, las vías de una definitiva solución del asunto que le sometió nuestro propio Gobierno el 6 de enero de este mismo año, revoquéis en todas sus partes y sin condiciones el Decreto del 26 de diciembre del 1949, mediante el cual tuvistéis a bien concederme poderes extraordinarios para la defensa de nuestro país en caso de agresión

Dios, Patria y Libertad

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.

Número: 5541.-

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de Febrero - 1950.-

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

La unanimidad alcanzada en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos al decidir poner en movimiento la acción del Organo Interamericano de Consulta para terminar la anómala situación internacional con que en la vecindad del Caribe se ha venido amenazando la paz americana, y la cabalidad con que, para ilustrar la actuación de éste para poner en claro cuanto se refiera a la antes dicha situación, bastan para crear el convencimiento de que el Derecho que las naciones de este hemisferio se han dado a sí mismas para regular su pacífica convivencia, haciendo efectivo el respeto que se deben entre sí, no habrá de ser letra muerta.

Esta seguridad, que ya me indujo a renunciar ante vosotros los poderes para declarar la guerra defensiva con que me invististeis cuando parecía que un nuevo ataque armado, respaldado por determinados Gobiernos america-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

nos, habría de desencadenarse pronto contra nosotros, me induce ahora a gestionar la creación de facilidades para que retornen al suelo patrio los dominicanos que, por ser adversos al ideal político de mi Gobierno, se mantienen voluntariamente alejados del día, con el fin de que puedan hacer valer aquí, al amparo de nuestras leyes, y actuando en forma lícita, las opiniones políticas con que combaten esas ideas.

Y como para este objeto existe ahora el obstáculo de que muchos de los dominicanos que se mantienen en países extranjeros, por la dicha disidencia con mi Gobierno, se han hecho culpables de participación en atentados contra la seguridad del Estado, y habrían por lo tanto de ser privados de libertad a su regreso al territorio nacional, he creído conveniente proponeros el adjunto proyecto de ley de amnistía, que, de ser votado por el Congreso Nacional, removería tal impedimento.

De ser convertido en ley este proyecto, me empeñaré en ofrecerles a los dichos expatriados voluntarios toda clase de facilidades para su regreso al suelo patrio, al amparo de las garantías que nuestra Constitución y nuestras leyes les han ofrecido en todo momento, y que mi Gobierno ha sido siempre tan celoso en hacer efectivas.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Número: 5542.-

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
19 de Febrero de 1950.

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Como lo saben los honorables legisladores tanto como yo, la República se ha mostrado siempre hospitalaria con los extranjeros que han venido a su suelo como exilados o refugiados políticos, hasta el punto de que nuestro país ha sido considerado siempre como uno de los más hospitalarios del mundo. Pero la admisión de esos extranjeros ha sido siempre condicionada a la promesa, obtenida en diversas formas, de que no se aprovecharán de la humanitaria acogida del pueblo dominicano para realizar actividades hostiles u ofensivas contra Gobiernos legítimos, ni para dirigir contra ellos, o sus miembros o titulares, expresiones injuriosas o difamatorias.

Es bien sabido que los extranjeros que han venido al país hasta ahora como exilados o refugiados políticos, han cumplido con esa promesa y han sido constantemente advertidos por el Gobierno dominicano de que deben seguirla cumpliendo. Pero es conveniente una legislación que haga obligatorio su cumplimiento, para que las medidas que se tomen, en caso contrario, jamás puedan ser tildadas de arbitrarias o

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

no humanitarias.

Para tal fin, me permito someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo, el anexo proyecto de ley, por virtud del cual se establece, como condición para la admisión o la continuación de la residencia de los extranjeros que sean exilados o refugiados políticos, la obligación de no realizar actividades hostiles contra las instituciones legítimas de Estados extranjeros y de no dirigir afirmaciones, declaraciones o imputaciones injuriosas o difamatorias contra esos Gobiernos o contra la persona de sus titulares o miembros.

La sanción contra los infractores será únicamente la de la deportación administrativa, salvo cuando las infracciones aparejen la violación de otras leyes a cuyo acatamiento estén obligados todos los habitantes del país, tanto extranjeros como nacionales, caso en el cual la deportación se efectuaría por la misma vía, pero después del procesamiento judicial y cumplimiento de la sentencia correspondiente.

Este proyecto de ley ha sido elaborado con todo cuidado, y basta examinarlo para observar que se ajusta cabalmente a nuestras normas constitucionales y a las convenciones internacionales.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Después de terminada la lectura de estos mensajes, el Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores entregó al Presidente del Senado, en su calidad de Presidente de la sesión conjunta, los mensajes citados más arriba.

El Presidente del Senado manifestó al Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores que el Senado iba a considerar de inmediato los citados documentos

Siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, el Presidente del Senado declaró cerrada la sesión

Presidente:

Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 51

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1950

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: Agustín Aristy, Germán Soriano
Diputados: Federico Nina Hijo, Rafael Ginebra Hernández.-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: Acta de la Reunión conjunta de ambas Cámaras para recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República en que éste deposita el Mensaje anual dando cuenta al Congreso de los actos del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 49, inciso 22, de la Constitución.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta, (lunes), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su administración, acompañado de las Memorias de los señores Secretarios de Estado.

Presentes:

Senadores: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente, Emilio García Godoy, vicepresidente ad-hoc, Agustín Aristy, Secretario; Germán Soriano, Secretario; Julio A. Cambier, Américo Castillo, Polibio Díaz, José García, Carlos R. Goico, Daniel Henríquez V., Abelardo R. Nanita, José del Carmen Ramírez, Santiago Rodríguez, Arturo Santiago Gómez, Enrique Valdés y Rafael Vidal.

Ausentes:

Con excusa legítima: Rafael Augusto Sánchez, vicepresidente; Mario Fermín Cabral, R. Paino Pichardo y

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Monseñor Felipe E Sanabia.

Diputados: Porfirio Herrera, Presidente; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente; Federico Nina hijo, Secretario; Rafael Ginebra H., Secretario; Juan Arce Medina, Enrique Arzeno Lora, Silvestre Alba de Moya, Elías Brache Viñas, Huberto Bogaert, Rafael Camejo, Salvador A. Cocco, J. Fortunato Canaan, Victor J. Castellanos, Marino Cestero Castro, Rafael Damirón, Gustavo Estrella Soreña, Néstor Febles, P. Francisco Garrido, Moisés García Mella, Francisco A. Gonzalvo, Pedro M. Hungría, José Antonio Hungría, Tomás Hernández Franco, Juan Bautista Lamarche, Francisco del C. Lluberes, Miguel A. Morillo, Jaime Mota hijo, Ramón Marrero Aristy, Manuel E. Nanita, Osvaldo Báez Soler, Modesto E. Díaz, Francisco Pereyra hijo, José Pimentel, Rafael A. Peguero, Anselmo A. Paulino A., José del C. Ramírez hijo, Luis E. Ruiz Monteagudo, Juan Bautista Rojas, Manuel Ma. Seijas, Carlos E. Sención F., Julián Suardi, Manuel Ma. Santamaría, Max Toribe, Pedro E. Valdez M., Francisco Velazquez P., Pedro Pablo Villanueva y Arsenio Velázquez.

Bufete:

Presidente Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado, Vicepresidente; Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados, Emilio García Godoy, vicepresidente del Senado ad-hoc, Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; Agustín Aristy y German Soriano, Secretarios del Bufete Directivo del Senado, Lic. Federico Nina hijo y Lic Rafael Ginebra H., Secretarios del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Ocupó asiento en el Bufete el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, acompañante del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, M. M. comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Invitados: Asistieron a este acto todos los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás Tribunales; las Plemas Mayores del Ejército y la Policía Nacional; el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país; y diversos funcionarios de la Nación.

El Presidente del Senado nombró una comisión compuesta por los señores senadores José García, Rafael Vidal y Santiago Rodríguez, para que, reunidos con la comisión nombrada por el Presidente de la Cámara de Diputados, compuesta por los diputados Anselmo A. Paulino A., Salvador A. Cocco y Modesto E. Díaz, para que recibieran al Excelentísimo Señor Presidente en la puerta del Palacio del Senado.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón de Sesiones del Palacio del Senado y ocupó en el bufete el asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado abrió la sesión y concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, quien se expresó de la manera siguiente:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Señores Senadores; Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones del inciso 22 del artículo 49 de la Constitución de la República, hóyome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1949.

El Presidente del Senado, Dr. Troncoso de la Concha leyó el siguiente discurso:

Excmo. señor Presidente:

Mis compañeros de labor de ambas Cámaras Legislativas se unen a mí para ofreceros nuestra más cordial bienvenida en este nuevo aniversario de la fundación de la República, en que venía ante el Congreso para cumplir el mandato constitucional de dar cuenta a la Nación de los actos de vuestro ejercicio administrativo en el año anterior.

Ha sido éste pródigo en sucesos de toda índole para el mundo, profundamente conmovido aún por la terrible guerra que lo asoló en los seis continentes, a la cual ha seguido la llamada guerra fría, que, si no destruye vidas y riquezas, mantiene a la humanidad en un estado de incertidumbre y ansiedad entorpecedor de la marcha orientada hacia un mundo mejor.

No obstante, y sin que hayamos podido ser tan felices como para no sentir los efectos de ese malestar, propicio es el momento para dar expresión a la satisfacción que experimenta el pueblo dominicano, cuando, volviendo hacia atrás la

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

vista, puede registrar nuevas conquistas realizadas en aquel lapso, Gracias a vuestros nobles empeños, y a la manera como los corresponde el núcleo nacional en sus diversas actividades, haciendo que cuantos siguen, propios y extraños, la marcha de los asuntos del Estado dominicano, proclamen con sus actos y palabras las excelencias y magnitud de vuestra incesante labor.

Sólo vino a interrumpir la tranquilidad pública y a estorbar la marcha continua del país por esa senda de adelanto y bienestar por donde vuestra segunda Administración lo ha estado conduciendo con incansable esfuerzo patriótico la invasión armada operada a mediados del mes de Julio del pasado año por la costa norte de la isla y que la repulsa efectiva y ostensible del pueblo y la acción inmediata y enérgica de las fuerzas armadas del Gobierno hicieron frustrar, con la consiguiente pérdida de vidas y la erogación de fondos que de otra suerte se habrían destinado a fines de interés general en obras reproductivas.

En esa acción maléfica quedó de manifiesto la intervención y ayuda de gobiernos extranjeros que, con olvido de todo principio y violación evidente de los convenios internacionales de los cuales fueron parte sus respectivos países junto con el nuestro, suministraron a los invasores todo género de recursos para poner en planta el propósito perseguido de envolver a la República en el caos de la guerra y anular o

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

estancar su progreso y hacerla perder su posición actual en el concierto de los pueblos independientes y soberanos del Continente. Sólo así, conocida como es la carencia de medios del reducido número de dominicanos que conspiran desde el exterior contra el Gobierno nacional, pudo haberse hecho acopio del enorme material de guerra en barcos, aviones, cañones, ametralladoras, rifles y otros instrumentos de guerra modernos puestos al servicio de la empresa agresora, de la cual iban a ser los verdaderos dirigentes elementos extranjeros que solo de referencias insanas conocen la República, impulsados por móviles inconfesables, y a quienes no les importa otro interés que el espurio suyo.

Ya antes, en el verano de 1947, ese atentado contra la nación había tenido un precedente cuando, a la vista de todo el mundo y con apoyo notorio de las autoridades cubanas, las cuales con duplicidad sin ejemplo, en el gobierno del Presidente Grau San Martín, aparentaban ignorar lo que en su propio suelo era ostensible, se organizó un vasto complot contra la paz de la República, que si no llegó hasta hacerse sentir en nuestro país se debió a la interposición de una fuerza incontrastable a que mal de su grado tuvo de plegarse aquel Gobierno, so riesgo de dejar demostrada su incapacidad para hacer valer su autoridad en el territorio de su demarcación nacional o ponerse en descubierto como fomentador o amparador de una expedición filibustera contra un país amigo.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Todas las circunstancias y las mismas voces de quienes tramaban u organizaban la invasión y las evidencias acopiadas entonces, igual que después en los días de la frustrada invasión por Luperón, así como las gestiones llevadas a efecto entre sí por diferentes gobiernos de la cuenca del Caribe, que, si veladas, no ofrecían duda alguna de su naturaleza, concurrían a poner en claro de más en más que no se trataba simplemente de una conspiración urdida desde el extranjero por dominicanos adversos al presente régimen legal gubernativo de la República, sino a la confabulación de varios gobiernos contra nuestro país, impulsada en parte por intereses mercuriales a los cuales la extensión de industrias nuestras estorba la egoista expansión de las suyas, en parte por el sentimiento de envidia que despierta el adelanto alcanzado por nuestro país en los últimos tiempos y en parte, la principal, por la mano oculta que vive atizando la candela para crear situaciones caóticas mediante las cuales desaparezca la invulnerabilidad que se opone a la realización de sus propósitos de dominación del mundo.

Entonces, como más tarde, cuando se organizaba una nueva expedición para venir a tratar de entronizar en el país el desorden, a modo de fundamento de los atentados anteriores y razón de los apercibimientos que se le hacían desde Cuba, Guatemala y Hai-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tí a nuestro Gobierno, el oficialismo, de un modo más o menos velado, y la propaganda demagógica irresponsable, sin ambajes, señalaban como razón de todo cuanto se había fraguado y seguiría fraguándose el propósito presuntuoso de establecer en la República un régimen democrático del cual se proclamaban maestros o apóstoles los que auspiciaban las empresas expedicionarias.

Fué en esos días, cuando se forjaba una trama nueva, os dirigísteis al Congreso en mensaje que ha pasado a ser histórico y expusísteis el peligro que se cernía sobre la República, a la vez que solicitásteis diversas medidas con las cuales se pusiera al Poder Ejecutivo en condiciones de prevenirse contra la agresión proyectada y defenderse por medio de las armas, si llegara a producirse. Manteniéndoos dentro del espíritu y la letra de los convenios internacionales que ligan a la nación con todas las del Continente, ajustándoos a los preceptos de la Constitución dominicana, y evocando con justo fundamento el derecho natural de legítima defensa, cuyo origen y razón son anteriores y superiores a toda ley escrita, formulásteis vuestras conclusiones demandando se autorizara al Poder Ejecutivo a tomar medidas contra el país que por cualquier medio pusiera en peligro la paz de la República, a declarar la guerra a cualquier país que a sabiendas protegiera o tolerara concentraciones de fuerzas militarmente organizadas, equipadas y adiestradas en su territorio con el fin de invadir a la República; o que, de cualquier otra manera, fa-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. .....

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19 .....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

cilitara, ayudara o hiciera factible la salida de su territorio de fuerzas de invasión contra la República; y a adoptar las medidas que considerara necesarias para la más completa ejecución de esas disposiciones.

Acogida vuestra propuesta por el Congreso con plena conciencia de la gravedad de los hechos que le servían de apoyo le dirigísteis vuestro Mensaje del 26 de Diciembre de 1949, y hablando con la autoridad que derivais de vuestra investidura constitucional y de la fuerza moral que respalda vuestros actos expresásteis la norma que os habíais trazado para hacer uso de aquellas facultades, reafirmando los mismos conceptos en que abundaba vuestro Mensaje anterior y declarando que los poderes concedidoos no se usarían jamás en actos de agresión, ni comprometerían a la República en una empresa que no fuera la de una escrupulosa, extrema y legítima defensa de sus intereses, de su dignidad y de su historia, como tampoco se emplearían en perjuicio o desmedro de los compromisos internacionales contraídos por la República, ni contra los instrumentos que integran el régimen jurídico de las relaciones interamericanas, expresando finalmente que el Gobierno dominicano estaría "siempre dispuesto a comparecer a los cenáculos de la conciliación, pero con la expresa reserva de que nadie nos pueda condenar a morir de inanición y de vergüenza."

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 50

SESION DEL DIA 21 DE Febrero DE 1950

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS: Agustín Aristy, Germán Soriano

Diputados: Federico Nina hijo, Rafael Gimbernard Hernández

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Mas he aquí que entonces ocurrió lo que dentro de un espíritu de verdadera justicia no era razonable esperar. Mientras aquellos sucesos, singularmente el de la frustrada invasión por Luperón, que se difundió por el mundo entero y en que perdieron la vida dominicanos y extranjeros y se hizo palmario el empleo por los invasores de aparatos de guerra de los más modernos; mientras el Gobierno dominicano había recurrido infructuosamente a todos los medios conciliatorios que son norma de los Estados respetuosos del Derecho Internacional y a los convenios suscritos por las naciones de América para el arreglo amistoso de las controversias surgidas entre ellas; mientras esos convenios y aún los procedimientos que por derivarse de la naturaleza misma de los Estados no necesitan de consagración en la ley escrita, eran menospreciados por los gobiernos responsables de las tentativas de invasión de nuestro territorio por elementos mercenarios que se arrogaban el papel de libertadores del pueblo dominicano; mientras estas tentativas, sólo frustradas por la obra del pueblo, del ejército y la marina dominicanos eran miradas con indiferencia; mientras, repito, todo lo expuesto era tratado con reminente falta de interés, al solicitar y serenos acordadas como investido de la alta función ejecutiva del Gobierno las facultades necesarias para defender la seguridad y dignidad en la República, si preciso por medio de las armas, ya que la apelación a los medios pacíficos había sido ineficaz, al grado de que las amenazas por parte de dominicanos olvidados de todo

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

deber para con la nación y extranjeros mercenarios a quienes la suerte de ésta les es indiferente advertían por la radio y la prensa que no cejarían en sus empeños y recrudecían sus amenazas contra la República y su Gobierno, surgieron lamentaciones contra vuestra iniciativa y el acto del Congreso y hasta se dió el caso insólito de que, cuando no se conocía el texto de vuestras declaraciones y el de la decisión emanada del Poder Legislativo, por sorpresiva y pecaminosa sugerencia de parte interesada, se quiso poner en entredicho nuestra actitud, sobrado justificada en hecho y en derecho, puesto que tiene su fundamento en el deber, el poder y el derecho, de legítima defensa, que es tan genuino de los pueblos como lo es de los individuos.

A las incidencias registradas más tarde no voy a referirme, por ser casi recientes para haber necesidad de recordarlas. Me remito tan sólo a vuestro Mensaje del 19 de febrero, en el cual, en síntesis tan concisa como expresiva, habeis expuesto la situación formada después que por instrucciones trasmitidas a nuestro representante en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos fué apoderado el Organo de consulta instituido por el Sistema Regional de todo el contenido de la anormal y caótica situación en que se estaban desenvolviendo las relaciones en esta región de América y a la visita que en cumplimiento de su encargo hizo a Haití, Santo Domingo, Cuba y Guatemala la hono-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

rable Comisión Investigadora designada para estudiar los hechos denunciados sobre el terreno mismo donde se habían producido y de rendir un informe acerca de éstas al Organo de Consulta. Con gran elevación de miras os referísteis a la labor desarrollada por la comisión y, agregando un nuevo timbre de honor a vuestras ejecutorias, expresásteis vuestro deseo de que, a fin de facilitar las labores de la Comisión Investigadora y abrir de ese modo al Organo de Consulta las vías de una solución definitiva del asunto sometido por el Gobierno dominicano el 6 de enero retro-próximo a aquel alto organismo interamericano, fuera revocado el Decreto del Congreso del 26 de diciembre de 1949 por el cual se os habían concedido los poderes extraordinarios enumerados arriba.

Compenetrado con vuestro pensamiento y persuadido de que éste se orientaba a los fines expuestos por vos, por su nuevo Decreto del 21 de febrero revocó el Congreso el anteriormente mencionado, poniendo en esta decisión la misma fe y elevado espíritu que os animaron al dirigiros de nuevo al Poder Legislativo de la República.

Debo, sí, encontrarme al alegado móvil de aquellos atentados contra el nombre y la dignidad de la nación dominicana, ya que han continuado siendo desde algunos ángulos el tema de quienes impenitente vienen empeñándose en crearnos en el exterior una atmósfera de descrédito y de falta de confianza. Me refiero a la cantilena, rayana en lo ridículo, de que cuanto se ha intentado para poner a la nación en estado de guerra

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tiene por fin traernos a los dominicanos la democracia de que se disfruta en los países donde se han estado incubando los movimientos dirigidos contra la paz, el orden y el progreso de la República, negando con alegaciones especiosas y difamatorias que entre nosotros exista. Porque es de ocasión preguntar: ¿cuál es esa democracia? ¿La de anarquía, en que los vínculos entre gobernantes y dirigentes entre sí y entre éstos y el pueblo se mantienen relajados y se viene creando un estado de desorden notorio obstaculizador de todo bien público? ¿Es democracia la demagogia irresponsable? El respeto de la casa ajena es el primero de los deberes en las relaciones de las personas entre sí. ¿Por desgracia es extraña a la conducta de los gobiernos democráticos esa norma de decencia?

Democracia es un concepto de sentido ético, social y político muy hondo para que se pretenda siquiera poder emplearlo como bandería de enganche contra pueblos que en incontables ocasiones han dado pruebas de virtudes no igualadas en diversos aspectos por otros a quienes los demagogos aspiran a presentar como maestros o apóstoles, ocultando ellos sus propias máculas y complaciéndose en señalar las que imaginan en otros.

Ni aún en las sociedades en donde se ha desarrollado mayor grado de cultura cívica, mediante un proceso de siglos, se puede hacer alarde de gozar de un estado de democracia

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

perfecto. Hombres superiores por su elevación de espíritu en cuyo corazón no anida el sentimiento del Fariseo de la Parábola claman repetidamente contra las injusticias que son causa de infelicidad allí donde la democracia ha arraigado más profundamente. ¿Cómo entonces poder contener la risa frente a esos modernos fariseos a quienes el Evangelio llama "sepulcros blanqueados", a esos diablos predicadores, que se arrogan el papel de apóstoles de la democracia y a los cuales se les podría aplicar el viejo dicho castellano de que son "candiles de la calle y oscuridad de su casa"?

Espléndida democracia sería la que trajeran a nuestra tierra mercenarios y soldados de fortuna extranjeros de nacionalidad diversa que, como se evidenció cuando la tentativa de Cayo Confites, se cuidaban de inquirir, en los días de sus preparativos para invadirnos, datos precisos acerca de la ubicación de los Bancos y casas de comercio fuertes de Ciudad Trujillo, la capital dominicana.....

Señor Presidente:

Es ciertamente sensible que en este día, rememorativo de aquel en que nuestros abuelos fundaron la República y aseguraron definitivamente la Independencia proclamada en 1821, puesta más tarde en suspenso por los ominosos acontecimientos del 22, embarguen la mente pensamientos dolorosos, en contraste

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

con el regocijo producido por el recuerdo de aquellas gloriosas efemérides. Mas es ello inevitable, porque el estado de cosas creado en torno a los atentados contra la paz del país registrados en los últimos tiempos, por encima de las diferencias que puedan dividirnos a los dominicanos en orden a nuestra política interior, afecta de modo esencial intereses vitales de la nación estrechamente relacionados con su soberanía y dignidad, dos de sus atributos que fueron pensamiento primordial de los Padres de la Patria.

No se trata sólo de una conspiración urdida por dominicanos que, así como se hallaron antes alrededor vuestro, podrían volver a vuestro lado, y seguramente no seríais vos, Presidente, quien cerraría la puerta a esos designios. Todos los gobiernos del mundo tienen enemigos y no habría de ser el nuestro excepción de esa ley fatal. Por desgracia, entre nosotros, los adversarios de un régimen político no han pensado nunca para ver de convertir en realidad sus aspiraciones sino en el medio de la revolución con el empleo de las armas, mal que han confrontado todos los gobiernos dominicanos, cual que haya sido su tipo, y que, para triste consuelo de nosotros, no es de este país únicamente, sino de todos los de la América Latina, si bien no haya podido florecer lo bastante en algunos, por lo excepcional de su "status"

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

en relación con más altos intereses de orden internacional.

De lo que se trata es de algo que toca muy sensiblemente al nombre de la República y a la preservación de su integridad en el respecto de su libertad de acción y disposición y en la guarda del patrimonio que nos fué legado a los dominicanos por nuestros antepasados, y nunca sería más propicia la oportunidad para hacer tema los sucesos registrados en el año ahora transcurrido que la fecha consagrada por los hijos de este suelo a la exultación de quienes ofrendaron vida, libertad y bienes para asegurarnos un lugar decoroso en el concierto de los pueblos dueños de su destino.

Ofuscados por la pasión o el interés político, dominicanos hubo en épocas pretéritas que olvidando el *timeo danaos et dona ferentes* de los romanos, fomentaron o auspiciaron o aprovecharon para el éxito de su empresa política el auxilio de gobiernos extranjeros cuyo interés era notoriamente antagónico del nuestro y las consecuencias de ese descarrío fueron harto lastimosas para que puedan ser olvidadas. En natural no pudiera resultar sino así, porque dentro de toda ingerencia extraña en los asuntos políticos internos de cual que sea el país, va oculto siempre un interés malsano que luego se hace pagar caro.

Mucho tiene que agradecer nuestro pueblo de vuestra gestión gubernativa en todos

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

los órdenes de la vida; pero si hay algo cuyo aprecio por las generaciones venideras será aún superior al mostrado a toda hora por las actuales, porque el tamiz de la Historia lo hará resaltar con brillo refulgente, es nuestra obra de haber liberado a la República de la ingerencia directriz extranjera en el régimen financiero, colocándola en posición de que jamás había disfrutado, creándole al par un sistema de economía no imaginado para esta época ni siquiera por los espíritus animados del más grande optimismo, así como nuestra obra magna de haber hecho realidad la soberanía dominicana en todo nuestro territorio, preservando la integridad del país y su individualidad histórica, racial y cultural, glorias éstas que nadie, conocedor de nuestra personalidad como pueblo y de nuestra historia, podrá negar, porque a tanto como a éso equivaldría pretender interceptar la luz del Sol con un dedo.

Nos hallamos en presencia del más feroz enemigo de Dios y de la libertad de los hombres y los pueblos que, después de Atila, ha hecho su aparición en el mundo. Dos ideologías fundamentales opuestas se debaten en el seno de la humanidad. De un lado Jesucristo; del otro Satanás. Quienes nos hallamos del lado de Jesucristo estamos obligados a desplegar todos nuestros esfuerzos y realizar toda suerte de sacrificios para contribuir a impedir que el reino de las

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.

SESION DEL DIA DE DE 19

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tinieblas ensombrezca la Tierra. Nuestro primer deber para hacer verdad este designio es unirnos estrechamente con cuantos hombres y naciones de buena voluntad en el mundo cierran filas para cortarle el paso al enemigo. Cuando nos honró con su presencia el muy honorable Warren Robinson Austin, representante de la gran democracia norteamericana en las Naciones Unidas, vos señor Presidente, discurrísteis diciendo:

"Nuestra suerte está intimamente unida a la suerte de los Estados Unidos y juntos arrostraremos las contigencias del presente y las del futuro. La convicción de una responsabilidad común nos impone, desde luego, la necesidad de una acción común en la paz y en la guerra. Como en 1941, estamos ahora decididos a mancomunar con vosotros nuestros esfuerzos y nuestros sacrificios. Podeis contar sin reservas con nuestros recursos y nuestras posibilidades. La tierra, el mar y el aire de los dominicanos estarán siempre abiertos a las necesidades de una alianza interamericana contra la agresión que ponga en peligro el sentido y la efectividad de nuestra organización social y de nuestro régimen político de convivencia."

Y más adelante:

"Es evidente que las voluntades comprometidas en la tentativa de dislocamiento a que está sujeta la región del Caribe no son de origen americano, porque en el Continente no se conciben los movimientos de postura ideológi-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ca que ha sido necesario realizar en esta Zona para conducir el ataque contra los sistemas clásicos. La lucha entre la intervención y el principio de no intervención, tiene, en consecuencia, un nuevo significado de insospechados efectos. El programa comunista no se concilia con la no intervención porque el comunismo es la intervención misma. Basada la concepción marxista de gobierno en un principio de dinámica internacional, dirigido sustancialmente a borrar las fronteras y el sistema de la competencia estatal soberana, no se aviene -ni podrá avenirse jamás- con la noción, esencialmente americana, del respeto recíproco y de la colaboración entre Estados a base de garantía conmutativa para la seguridad de cada uno. El comunismo no admite, desde luego, la concepción de la responsabilidad inmanente del pueblo a gobernarse a sí mismo, por sí mismo y para sí mismo."

Por vuestra palabra, señor Presidente, ha hablado el pueblo de Santo Domingo; y porque así pensais, y así obrais, el pueblo os sigue y quiere que os conserveis en la dirección del Gobierno de la República.

En las grandes ocasiones, en los momentos de peligro inminente, cada nación tiene necesidad suprema de un líder que se haya hecho digno de toda su confianza. La Historia es asaz elocuente en este punto para que

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 50

SESION DEL DIA 21 DE Febrero DE 1950

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS: Agustín Aristy, Germán Soriano Federico Nina hijo, Rafael Cintrón Hernández

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

semejante verdad pueda ponerse en duda.

Ese líder entre los dominicanos y de los dominicanos sois vos, Generalísimo Trujillo, y no puede ser ningún otro que vos.

Porque los instrumentos del mal que se cierne sobre el mundo lo saben, quieren destruir vuestro gobierno. Porque se halla cierto de ello, el pueblo dominicano se empeña en cambio a toda costa en conservarlo.

Esa es la verdad.

Señor Presidente:

Que en este centésimo séptimo año de vida de la República, libre de agresiones y asechanzas que conspiren contra su tranquilidad, siga la nación dominicana cosechando laureles y haciendo nuevas conquistas, bajo la égida de vuestra próvida Administración, son los votos muy ardientes que los miembros del Congreso formulan en el clásico día de hoy.

(Aplausos)

Y se cerró la sesión.

El Presidente:

Secretarios:

Agustín Aristy

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 52

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1951

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: Agustín Aristy, Julio A. Cambier

Diputados: Federico Nina hijo, Rafael Suzaña Hernández

Imp. Rivera, C. por A.-13263

ASUNTOS: Acta de la reunión conjunta de ambas Cámaras para recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República en que éste deposita el Mensaje anual dando cuenta al Congreso de los actos del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 49, inciso 22, de la Constitución.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, (martes), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración, acompañado de las Memorias de los señores Secretarios de Estado.-

Presentes:

Senadores: Manuel de J. Troncoso de la Concha, Presidente, Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente; Agustín Aristy, Secretario; Julio A. Cambier, Secretario; Mario Fermín Cabral, Simón A. Campos, Américo Castillo, Polibio Díaz, Nestor Febles, José García, Emilio García Godoy, Víctor Garrido, Daniel Henríquez V., Abelardo R. Nanita, José del Carmen Ramírez, Monseñor Felipe E. Zanabria, Arturo Santiago Gómez, Cesar Tolentino, Wenceslao Troncoso, Rafael Vidal.-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Ausentes:

Con excusa legitima por enfermedad: Miguel A. Báez.-

Diputados: Porfirio Herrera, Presidente; Federico Nina hijo; Secretario; Rafael Ginebra Hernández, Secretario, Francisco Prats Ramírez, Juan Arce Medina, Silvestre Alba de Moya, Franz Baehr hijo, Elías Brache Viñas, Osvaldo Báez Soler, Miguel A. Casado Rafael Camejo, Rafael A. Castro Valentín, Marino Lestero Castro, Rafall Damirón, Modesto E. Díaz, Gustavo Estrella Herena, Rafael Faxas Valdes, Moises Garcia Mella, Francisco A. Gonzalvo, Carlos Rafael Porco, Gabriel E. Guerrero Pimentel, Tomás Hernández Franco, Pedro M. Hungria, Juan Bautista Lamarche, Francisco del Carmen Lluberes, Miguel A. Morillo, Ramón Marrero Aristy, Armando Mieses Burgos, José Morera, Manuel E. Nanita, Francisco Pereyra hijo, José Pimentel, Pablo Richardo, Leonidas Rodríguez Piña, Luis E. Ruiz Monteagudo, Juan Bautista Rojas, Julián Suardi, Germán Soriano, Bienvenido E. de Soto, Máximo Federico Smester, Max Uribe, Pedro E. Valdes Martínez, Francisco Velázquez Pimentel, José Eugenio Villanueva hijo.-

Ausentes:

Con excusa legitima: Rafael Damirón, Jaime Mota hijo, Rafael A. Peguero, Carlos F. Sención F., Amable Tejeda.-

Con licencia: Manuel M. Santamaría.-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Bufete:

Presidente, Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado, Vicepresidente: Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Lic. Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; Agustín Aristy y Julio A. Cambier, Secretarios del Bufete Directivo del Senado; Lic. Federico Nina hijo y Lic. Rafael Ginebra Hernández, Secretarios del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.-

Ocupó asiento en el Bufete el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, acompañante del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, M. M., Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Invitados:

Estaban presentes todos los Secretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás Tribunales, las Planas Mayores del Ejército y la Policía Nacional, el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el País y diversos funcionarios de la Nación.-

La Comisión designada por los Presidentes de ambas Cámaras recibió al Exmo. Señor Presidente de la República en la puerta del Palacio del Senado.-

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón de Sesiones del Palacio del Senado y ocupó en el bufete el asiento de honor que se le

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tenia reservado.-

Inmediatamente el Presidente del Senado abrió la sesión y concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se expresó de la manera siguiente:

Señores Senadores; Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones del inciso 22 del artículo 49 de la Constitución de la República, hónrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1950.-

Inmediatamente el Excelentísimo Señor Presidente de la República pronunció el siguiente discurso:

Señores Legisladores:

Las extraordinarias y graves circunstancias en que se desenvuelven las relaciones internacionales me obligan a retener hoy vuestra atención con mayor encarecimiento del que habitualmente se le da a este solemne acto constitucional.

En el Mensaje que os dirijo encontraréis una exposición de los actos realizados por el Poder Ejecutivo en el transcurso del último año. En las Memorias de los señores Secretarios de Estado se contiene una pormenorizada justificación de aquellos actos.- Todo ha transcurrido con normalidad y el país ha recibido con esta dilatada actuación de

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

su Gobierno nuevo impulso en el difícil camino del progreso y la rehabilitación.-

Considero, sin embargo, de todo punto necesario referirme, aunque sea en líneas generales, a la crisis política que envenena actualmente las relaciones de pueblos y gobiernos y a la posición que en aquel agudo rozamiento de opiniones e intereses ocupa la República.- Por encima de las obligadas divisorias de las fronteras nacionales y del natural antagonismo que sirve de estímulo al fortalecimiento de las naciones, existe hoy en el mundo una profunda y enconada lucha de ideas y sentimientos sociales que tiene dividida en dos bandos irreconciliables la conciencia universal.-

Es difícil apreciar debidamente el contenido de ese gran conflicto si no se examinan con cuidado sus orígenes mismos. No existe problema social que no tenga sus raíces en la historia de las ideas. Las generaciones presentes estamos viviendo una etapa de transformación que solo en algunas contadas épocas substanciales de la historia puede encontrar semejanza: como la que se caracteriza por el triunfo de la política cristiana, base de la civilización occidental; la que inició el descubrimiento del Nuevo Mundo, causa de la caída de los sistemas sociales y económicos del feudalismo o a la que dió origen la desbordada influencia individualista de la Re-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

volución Francesa.

Nuestra época se distingue porque en ella se han enfrentado dos interpretaciones antagónicas y fundamentales de la historia humana, productos ambas de los cambios operados en los sistemas de la vida social: una interpretación quiere hacer de la sociedad el solo agente de la actividad del hombre, sometiéndola a moldes netamente materialistas, sin referencia ninguna a los valores espirituales; y la otra trata de conservar la vigencia de estos valores y de una adecuada y ordenada correlación entre lo individual y lo social, entre el Hombre y la Sociedad, como elementos esenciales de la política universal.

Cuando la interpretación materialista de la historia se convierta en régimen definitivo de la vida social y desaparezcan las prerrogativas de un orden moral preestablecido; el día en que desaparezcan del comercio de las ideas los principios y aspiraciones de perfectibilidad y de superación espirituales en que hasta ahora se basa todo el mecanismo de la solidaridad humana y, en consecuencia, todo el régimen de la división del trabajo social; se habrán perdido para siempre el acervo de la civilización moderna y su inconfundible estructura histórica. Dejaremos de ser lo que somos, dejaremos de vivir, de sentir y de pensar como ahora lo hacemos para caer en la nada o para entrar en una nueva etapa de convivencia y de conducta de que por el momento no

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

podemos darnos cuenta ni siquiera aproxima
da.

Desde las más remotas edades los grupos hu-
manos políticamente constituídos han condu-
cido sus relaciones bajo la influencia de deter-
minadas reglas de conducta permanentes, in-
mitables y superiores a los mandamientos del
derecho escrito. Las civilizaciones antiguas
desaparecieron sobre todo porque esas re-
glas no lograron entonces expresión ecumé-
nica. La unidad y la universalidad de la
conciencia humana y de los destinos políti-
cos de la sociedad los descubrió y reflejó el
pensamiento cristiano, obra maestra de la ci-
vilización occidental.-

Todo el sistema de la política cristiana y
democrática que ahora rige el intercambio de
hombres y pueblos descansa pues sobre funda-
mentos morales y espirituales. La igualdad
social de los hombres, sin distingos ni diferen-
cias, sin privilegios y sin discriminación
posibles, se explica por el gran principio de que
siendo la vida humana creación trascenden-
te de un poder superior y perfecto, ningún
hombre ni ningún grupo de hombres puede atri-
buirse condiciones ni cualidades de que no pue-
dan disfrutar al mismo tiempo sus semejantes.-

Por mantener esta regla constitucional de to-
da sociedad organizada se han derramado
torrentes de sangre. La democracia se con-
virtió en régimen activo y jurídico de go-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

bierno cuando desaparecieron de la convivencia general los últimos vestigios de los sistemas de explotación y sojuzgamiento que hicieron del hombre la víctima del hombre. Las dos últimas guerras mundiales, con toda su secuela de sufrimientos, no han sido advertencia suficiente de temperancia y moderación y ahora está la humanidad más cerca que nunca de la catástrofe final. Parece como que la mente humana corre desorbitada hacia el aniquilamiento y la destrucción de sus propios fines y de su misma razón de ser.

Las proporciones del próximo conflicto son incalculables. El grado de adelanto a que han llegado los métodos y los instrumentos de la guerra nos hacen prever situaciones espantosas. El progreso de la técnica y el descarnado imperio de la ciencia en los preparativos bélicos nos han conducido a inconcebibles procedimientos de destrucción y devastación, de cuya trágica eficacia algo nos adelantó el último conflicto. Lo que entonces sucedió, sin embargo, apenas podrá compararse con lo que todavía puede suceder.

Los pequeños países como el nuestro, aunque ajenos a los egoísmos y malentendidos en que se causa la contienda, están llamados a sufrirla en todas sus consecuencias. De ningún modo podremos conservarnos alejados de las hostilidades porque del resultado de las mismas dependerá la suerte común de la humanidad. En este momento no se conci-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ben posición de neutralidad ni esfuerzos de equidistancia. Nos encontramos en la encrucijada: todos estamos obligados a tomar partido a definir resueltamente una actitud frente a los acontecimientos: a la izquierda o a la derecha: comunistas o anticomunistas. Las posiciones centristas han desaparecido de los programas de lucha social. La avalancha soviética, el desbordamiento de las ideologías marxistas sobre los sistemas políticos del mundo contemporáneo han alcanzado las colosales proporciones de una amenaza universal.

Por paradógica e irónica maniobra del materialismo histórico, ahora se ha convertido en reacción todo cuanto sirve de base a los fines políticos de la democracia. Reaccionario es quien cree en Dios y piensa que la vida espiritual está por encima de volíciones y apetitos; reaccionario es quien cree que la familia es el núcleo y el fundamento de la sociedad:- reaccionario es quien cree que la propiedad privada es la base natural de la economía: reaccionario es quien cree que el Estado, mediante la diferenciación de las funciones sociales y el ejercicio del derecho, constituye un tipo perfecto de organización política; reaccionario es quien cree que existe una jerarquía de los valores morales y una ordenación religiosa de la vida humana; reaccionario es quien cree en los fines no cientificistas de la cultura y en la perfección del mundo intelectivo.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Eso es ahora la reacción para los enemigos de la democracia, para los fines del totalitarismo comunista, y contra eso se han desatado todas las fuerzas de una labor subversiva sin precedentes en la historia. El pueblo dominicano, lo mismo que todos los pueblos del mundo, está en la picota de los procedimientos marxistas de penetración. Es necesario saber si estamos preparados para resistir el embate de los nuevos sistemas. Mi convicción profunda es la de que pocos pueblos americanos están mejor dotados que el nuestro en la defensa de sus esencias y características sociales e históricas.-

La actitud del Gobierno en la lucha contra el comunismo responde a aquella profunda convicción y es efecto inmediato de la misma. Al enfrentarnos a la deletérea propaganda soviética no hemos obedecido a circunstanciales conveniencias ni a transitorias reclamos de una necesidad urgente. Nuestra actitud se proyecta más bien sobre el futuro y tiende a resguardar y preservar las esencias sociales del pueblo dominicano y las raíces más hondas de su formación. Los postulados de nuestra emblema nacional: Dios, Patria y Libertad suponen una impostergable consigna de la lucha contra el comunismo. El pueblo dominicano dejará de vivir como tal cuando viva sin Dios, cuando la Patria no sea el norte de sus acciones y cuando la Libertad, el principio

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de su independencia nacional y de su soberanía externa, no constituya el supremo ideal de todos. El materialismo histórico, base de la doctrina comunista, es ateo, conspira contra el contenido espiritual de la nación y de la patria y anula sustancialmente el mundo de la conciencia y de la libertad individuales.- Por eso estamos contra el comunismo y contra la interpretación materialista de la historia.

El corolario de esta básica posición contra el comunismo ha sido, en la política interior del país, la proscripción legal de toda actividad marxista y el aumento de los esfuerzos del Gobierno por mejorar las condiciones de vida de nuestra población proletaria y campesina; en lo que mira a nuestras relaciones externas, hemos mantenido la política de alianza y colaboración con los grandes poderes responsables de la supervivencia de la democracia en el mundo. Nosotros estamos ahora y estaremos en el futuro junto a los defensores del orden jurídico, de la paz social, del imperio de las reglas morales en las relaciones de los pueblos y del contenido espiritual de la civilización. Estamos y estaremos con los que creen en Dios, en la Patria y en la Libertad!-

Para ser consecuentes con nosotros mismos, con nuestra historia y con nuestro origen hemos luchado en esta zona del Caribe contra la influencia tenebrosa y emboscada de las organizaciones internacionales de tipo marxis-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ta que desde los días de la post-guerra se dieron a la tarea de desacreditar y descoyuntar en esta región el sistema de la convivencia interamericana: por eso nos enfrentamos también resueltamente a los gobiernos circunvecinos que de un modo u otro, directa o indirectamente, ayudan, apoyan o respaldan la acción de la estrategia americana.

Para ser consecuentes con nosotros mismos, con nuestra historia y con nuestro origen venimos luchando, desde 1945, porque la madre España no esté ausente de las congregaciones internacionales ni de los sistemas jurídicos de la comunidad. Es inexplicable el aislamiento de España en momentos en que más útiles y necesarias son sus fuerzas temperamentales, su conciencia nacional y su inconfundible posición histórica en la lucha de ideas y sentimientos que hoy aflora y desgracia al mundo.

En la batalla contra el materialismo, contra la negación de los valores morales, de la conciencia religiosa y de los principios universales de una cultura humanística no puede faltar el concurso de España, que es el alma-mater, la sal de toda una interpretación de la historia moderna, desde el descubrimiento de América hasta nuestros días. Sin la influencia de España en la formación social del mundo hoy sería difícil resistir el impacto de las nuevas con-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

cepciones políticas y económicas del eslavismo trans-europeo. España no puede estar ausente de América cuando sea ésta el baluarte de la resistencia anticomunista.

El aislamiento y el bloqueo de que ha sido objeto España durante los últimos cuatro años no se explican sino como maniobra circunstancial y calculada de la política obstruccionista de Rusia puesto que sólo a los intereses de esta potencia sirvió aquella actitud.- Compenetrado de esta situación trasmití instrucciones a la delegación que representó a la República en la Conferencia de San Francisco de California para que abstuviera de votar o apoyar una política inamistosa respecto de España. En la Asamblea de 1946 la República no dió su voto a la Resolución aprobada el 12 de diciembre de aquel año que en cierto modo limitó las relaciones diplomáticas de España con los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En agosto del año pasado trasmití instrucciones al Embajador-Delegado de la República en la Organización de las Naciones Unidas para que gestionara la inclusión del tema relativo a las relaciones de España con los Estados Miembros en el programa provisional de la próxima reunión de la Asamblea General.

El fin que me propuse al trasmitir aquellas instrucciones fue el de obtener la revisión y reconsideración del Estado de cosas creado por el acuerdo del 12 de diciembre

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

del 1946 después de cuatro años de experiencia. Me propuse, además, con aquella providencia, poner al estudio del organismo mundial el interés de muchos de sus miembros en llevar a España al intercambio internacional que se deriva de las conferencias técnicas de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas.

Examinada la cuestión desde un punto de vista jurídico no era posible justificar el contenido de la Resolución del 12 de diciembre de 1946 por ningún medio plausible. El reconocimiento de un Estado o de un Gobierno produce efectos jurídicos plenos, es indivisible, y las relaciones internacionales que siguen a esto quedan regidas por el soberano criterio de las partes que lo engendran. La Carta de la Naciones Unidas sólo contempla restricciones al denominado derecho de legación, cuando establece la ruptura de las relaciones diplomáticas como sanción contra un Estado-Miembro que haya violado los compromisos y obligaciones que le impone su condición de participante de la organización.

Considerado el caso de España con las Naciones Unidas en su aspecto estrictamente político es evidente que ninguna consideración de hecho podría justificar el aislamiento internacional de un país pacífico que no expone por ningún motivo la seguridad general, que se gobierna por sí solo y que cumple a cabalidad con las reglas posi-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tivas y morales con la convivencia. El aisla-
miento, en este caso, se confunde con la inter-
vención y no tiene otra finalidad que la de
interferir la soberana capacidad del pueblo
español para dirigir sus propios asuntos.

Las diligencias realizadas por nuestro Gobier-
no en favor de España provocaron un reciente
e injusto comentario del Jefe del Gobierno Sovié-
tico contra la Republica al que no puedo dejar
de referirme en esta ocasión. Se duele el señor
Stalin de que la voz de este país, representati-
va de dos millones de habitantes, tenga tanta efi-
cacia en las deliberaciones de la Asamblea como
la de la India y mayor fuerza que la voz de la
Republica Popular China.- La observación tiene
su fundamento en el crudo sentido realista
con que contempla la filosofía marxista el fon-
do de la política mundial. Para los dirigentes
rusos no existe el principio de la igualdad
de los Estados como uno de los elementos cons-
titutivos del orden internacional. Puesto que
ellos fundamentan todo el intercambio humano
en un mero proceso de elaboración materialis-
ta, es obvio que vean en la fuerza y en la
potencia de una nación la medida de su
influencia en la comunidad.-

Los pueblos débiles y las pequeñas naciona-
lidades son la víctima inmediata de la
expansión soviética. Es bien sabido que
ninguna circunstancia de tipo subje-
tivo puede oponerse a la interpretación

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

materialista de la historia y que el contenido actual de las relaciones internacionales, basado en la sola respetabilidad de ciertas normas de conciencia, no es compatible con la política de predominio que se deriva necesaria y fatalmente de la negación del mundo moral. La República Dominicana, por pequeña que sea, representa y encarna un conjunto de valores humanos y sociales tan respetables como los de cualesquiera otros grupos organizados, y en defensa de esos valores tiene completo derecho a hacerse oir en las asambleas internacionales. La independencia y la libertad de un pueblo pequeño y pobre cuestan tantos sacrificios y sufrimientos como las del más grande y poderoso pueblo del mundo. No somos nosotros responsables de la exiguedad de nuestros recursos naturales ni de nuestra pobreza y, cuando menos, hemos vivido con estricta sujeción a los dictados de la ética internacional más escrupulosa.

La sociedad de las naciones descansa sobre la igualdad jurídica de todos sus componentes, grandes y pequeños, débiles y fuertes; el poder material no basta para regular la convivencia porque de nada sirve la fuerza si no está inspirada por la razón y la justicia. Para defender eso, el derecho a la igualdad y el imperio de la moral en las relaciones internacionales estamos luchando contra la amenaza del marxismo y la influencia de sus métodos absorbentes y desintegrantes.

Para ser consecuentes con nosotros mismos,

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

con nuestra historia y con nuestro origen venimos propugnando sin desmayo por una política de reconstrucción interna de tipo económico que nos permita remover los obstáculos ya seculares de nuestra organización social. No es posible encarar el comunismo, lanzarnos a combatirlo hasta sus raíces, denunciar sus lacras y desafiar sus pérfidas intenciones sin afianzar por nosotros mismos las bases de la nacionalidad. Para lograrlo he puesto especial cuidado en el fomento de la riqueza pública, en el aumento de la privada, en una adecuada distribución de las ganancias para que todos se aprovechen de los progresos de la economía y, señaladamente, he contribuído a la reforma de nuestra legislación tributaria, para obtener, de ese modo, que los recursos del rico se empleen en favor y provecho del pobre. El dominicano de hoy cuenta con asistencia y ventajas sociales que ni siquiera vislumbraron las generaciones pasadas.

Pero como el hombre no vive solamente para satisfacer sus necesidades inmediatas, sino que está llamado a cumplir una misión esencial de cultura y un fin superior de orden espiritual, me he desvivido por mejorar, levantar y abrillantar las condiciones de nuestro medio ambiente para la satisfacción de aquellas finalidades superiores de la vida. Escuelas, libros, centros artísticos, intercambio con los centros extranjeros de enseñanza

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

y de cultura, todo cuanto de un modo u otro tienda a levantar los niveles de la capacitación del dominicano para la vida civilizada, ha sido objeto de mis mayores desvelos.-

Por las mismas consideraciones y preocupaciones que dejo expuestas he prestado especial atención a las relaciones de la República con la Santa Sede. Nosotros somos un país católico y como tal debemos conducirnos en nuestra vida internacional, sin desentendernos, por supuesto, del principio fundamental de la libertad de cultos que garantiza la Constitución. Fomentar y auspiciar una recta conducta religiosa de los dominicanos sin entrabar con ello la libre iniciativa y la personal inclinación del individuo al manejo de sus problemas espirituales, es una necesaria labor de gobierno a la que me he dedicado con toda reflexión y con íntimo entusiasmo.

Creo sinceramente que ninguna otra fuerza podrá oponerse con más éxito a los movimientos desconcertantes del materialismo ruso que la fuerza de los sentimientos religiosos vertidos a la conciencia social por los canales de la propaganda cristiana. Cuando esa fuerza sucumba ya no habrá posibilidad de contener el empuje del comunismo que se adueñará inexorablemente de la dirección del mundo. Cristianismo y democracia son dos elementos inseparables e íntimamente trabados en la vida jurídica y política

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de la actualidad. Para nosotros los dominicanos cristianismo es catolicismo, como lo es, o debería serlo, para la totalidad de los pueblos ibero-americanos.-

Movido por esta convicción se conduce mi Gobierno en sus relaciones con el Sumo Pontífice Romano, enalteciendo cada vez más la influencia de su poder espiritual sobre el presente y el porvenir del pueblo dominicano, tan digno y tan merecedor de la augusta protección de Dios.

Recientemente, el 19 de este mismo mes, celebré en las poblaciones fronterizas de Elías Piña y Belladere una importante entrevista con Su Excelencia Paul E. Magloire, Presidente de Haití, a fin de concertar, en amigable y personal cambio de ideas, los medios de hacer más estrechas y más fructíferas las relaciones de nuestros dos Gobiernos y de crear un frente unido ante la situación provocada por la política agresiva del comunismo internacional. Es evidente que en la historia de las relaciones dominico-haitianas tendrá eco perdurable la circunstancia de que los intereses vitales de ambas naciones y sus más serios problemas externos comiencen a estudiarse y examinarse con espíritu de solidaridad y de leal colaboración.

En estos momentos y desde que la influencia de la propaganda soviética colocó a todos los países del Caribe bajo los efectos de una misma amenaza, la seguridad de la República y la seguridad de Haití

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

son interdependientes en vista de la comunidad geográfica y del condominio político que los dos países mantienen en la isla de Santo Domingo. Si la suerte de nuestros pueblos es solidaria y está expuesta a iguales contingencias, solidarias deben ser también la acción y la previsión de sus Gobiernos para conjurar los peligros comunes y librar de obstáculos los caminos del porvenir.

El clima de comprensión, de buena voluntad y optimismo en que transcurrió la histórica entrevista del 19 de Febrero, me induce a pensar y a declarar que se ha iniciado una era fecunda de acercamiento entre la Republica y Haití durante la cual, merced a una recíproca adecuación de posibilidades y necesidades, podremos resolver por nosotros mismos los problemas que conlleva toda vecindad política. Unidos ahora en el propósito básico de incorporar la isla a los cuadros cerrados de la defensa contra el marxismo militante y de colaborar entrambos países con los fines vitales de esa defensa, podemos afrontar con serena confianza la incógnita de una nueva conflagración. Si desgraciadamente ésta se produjere, nosotros cumpliremos plenamente sagrados deberes nacionales e internacionales en el más comprometido período de la historia.

Con lo que tengo dicho queda bien delineada la posición de la República en la actual crisis política del mundo. Esa posición está fortalecida por muy firmes vínculos internacionales y por muy clara y consistente ideología. Si de alguna

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

cosa me siento complacido y satisfecho es de haber tenido la suerte de encontrarme al frente de los destinos del país en tiempos tan difíciles y calamitosos como los de ahora, sin que mi conciencia se sienta turbada por la idea de una sola defección. He gobernado para mi país, con el único límite de sus intereses vitales y de sus necesidades básicas, íntimamente vinculados a la suerte de los más legítimos y nobles intereses del internacionalismo constructivo de una comunidad jurídicamente organizada.-

Es natural y hasta cierto punto explicable que esta posición dominicana, impenetrable al virus de las propagandas corrosivas, cerrada a la influencia de ideologías incompatibles con las características sociales de nuestro país, haya suscitado la malquerencia de determinados sectores extremistas de la opinión pública extranjera, mediatizados por el imperialismo soviético.

Toda la ralea comunistoide del Caribe con sus recámaras oficiales y sus tentáculos inconfesados se ha echado sobre nosotros en forma espectacular. Nos combaten porque el éxito del régimen que nosotros representamos y encarnamos significa el fracaso de sus programas subversivos. La consistencia económica, el progreso social y la transformación sustancial que hemos logrado en Santo Domingo envuelven un rotundo mentís a toda la propaganda de las ideologías marxistas.
Nosotros somos, precisamente, el arquetipo de

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

la configuración anticomunista en la zona del Caribe. A eso hemos llegado por los caminos reales de nuestra propia formación histórica, sin alteraciones inopinadas, sin exabruptos y sin sofisticaciones peligrosas y desintegrantes. Para defender nuestra posición estamos dispuestos a realizar los más duros sacrificios, convencidos de que esos sacrificios de hoy serán la felicidad de mañana. He gobernado teniendo en cuenta la unidad histórica, social y espiritual de las generaciones dominicanas del pasado, del presente y del porvenir.-

(Aplausos)

Momentos después el Señor Presidente del Senado, Dr. Troncoso de la Concha, pronunció el siguiente discurso:

Excmo. señor Presidente:

Servios recibir en este centésimo septimo aniversario de la fundación de la República, en que comparecéis ante las Cámaras para dar cuenta a la Nación de los actos del Poder Ejecutivo durante el año recién transcurrido, la cordial bienvenida que os dirigen los representantes del pueblo dominicano en el Poder Legislativo del Estado.

Más aún que el anterior, ha sido el pasado 1950 pródigo en sucesos desgraciados para el mundo y en el orden de las relaciones internacionales la crisis que desde tiempo atrás había venido enturbiándose ha adquirido caracteres tales de gravedad que de un extremo a otro de la Tierra se ha estado viviendo en constante ansiedad y zozobra,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

esperándose por instantes con temor creciente que la llama encendida en el Lejano Este se extienda por todo el orbe y lo envuelva en una conflagración como no la vieron los siglos. La obra del más feroz enemigo de Dios y de la existencia y libertad del hombre de que se guarda memoria ha continuado desarrollándose y extendiéndose con tanta pertinacia en el pensamiento como solapa en la acción, ayudada de una parte por los instrumentos del mal que la imprevisión o la condescendencia dejaron llegar a sus manos y alentada en ocasiones sin quererlo, de otra parte, por la inconsistente o imprecisa o tal vez anárquica política opuesta a sus designios, por efecto de una desviación de la mente que, optando entre dar satisfacción al adversario o estrechar los lazos con quienes tienen en lo fundamental intereses comunes, se decidió por el primer extremo, olvidando la enseñanza del Evangelio de que no se debe arrojar margaritas a los cerdos.

No obtante, y al expresarlo a nombre y representación del Congreso, me siento grandemente complacido, el ritmo de progreso de nuestro país no sólo no se ha detenido, gracias a los incesantes esfuerzos que en servirlo fructíferamente pone a vuestra ejemplar administración, sino que antes bien se ha señalado por la consecución de nuevas realizaciones de que podeis justamente ufanaros, en cada una de las actividades en las cuales veis labo-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

rando, como si el estado de inquietud reinante en todo el globo, en vez de produciros desaliento, os comunicara nuevas fuerzas para proseguir con ánimo invariable la tarea de situar a la República, con la ayuda de Dios, en mayor y mejor posición de afrontar el futuro, fueren cuales fuesen las contingencias en que los intereses de las grandes naciones y la pugna entre las dos ideologías en que se ha dividido el mundo pudiesen envolverla.

Ahí están para demostrarlo con la elocuencia de los hechos los avances registrados en la campaña de alfabetización proseguida en todo el país y cuyos copiosos frutos han merecido la alabanza de personas eminentes del extranjero cuya elevación espiritual y posición sobresaliente en las funciones oficiales les dan autoridad para hablar con conocimiento de causa; ahí están el auge cobrado en ese lapso por la enseñanza gratuita y obligatoria, conceptuada con fundamento como factor esencial en la consideración y el respeto de los derechos humanos, ya que ella es el primer elemento necesario para formar en el hombre una verdadera conciencia ciudadana; la organización cada día más avanzada que se ha seguido imprimiendo a la enseñanza primaria rural; la creación por primera vez en nuestra tierra de escuelas normales rurales; los adelantos operados en el régimen y funcionamiento de las escuelas vocacionales; la marcha progresiva con esfera de mayor amplitud del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas; junto a todo ello el ajustamiento, medidute atención cada

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

día más esmerada al precepto de Juvenal de cuidar tanto de la salud de la mente como de la del cuerpo; ahí está el resonante éxito alcanzado por la Conferencia Sanitaria Panamericana reunida en Ciudad Trujillo en el recién pasado mes de octubre, en que fué factor fundamental para merecer la elección de nuestra capital como sede de aquella memorable asamblea y contribución de alto valor para el logro cabal de sus fines el orden imperante en la República por la obra de vuestra administración y el grado de progreso operado en ella durante la presente era, circunstancia a que se debió esa elección, honor sin precedente en nuestra historia y de que el pueblo dominicano, señor Presidente, es deudor vuestro.

Esto en esa índole de buenos sucesos, por no citar más de que se pudiera hacer justo mérito, en razón de su trascendencia, que en distintos aspectos del Gobierno y en lo tocante a acontecimientos registrados en otros órdenes ahí tenemos el Presupuesto de la nación para el año de 1951, el mayor de cuantos rigieron nuestras finanzas hasta ahora, así en lo concerniente a las entradas previstas como en la provisión de los recursos necesarios para la prosecución de grandes obras reproductivas de utilidad general o para abordar otras nuevas y que es revelación tanto de la organización y justa distribución del sistema tributario implantado por vuestra iniciativa desde los días en que

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ascendísteis a la Jefatura del Estado y continuado hasta los presentes, como de la pulcritud con que han sido manejados los dineros del Erario, segun lo ponen de manifiesto, de un lado, la ausencia de todo compromiso oneroso para la República al objeto de cumplir sus obligaciones y seguir trillando la senda de su bienestar y, de otro, el superávit registrado en el último año y los anteriores.

Concurre también a revelarlo, porque valora el resultado del plan de industrialización nacional lanzado y llevado a feliz término por vos, el aumento substancial alcanzado por la industria manufacturera dominicana, que en el año anterior, siguiendo su escala ascendente, subió a cifras que un esperanzador optimismo no habría tal vez podido predecir. El plan Trujillo de Mejoramiento Social y Económico, trazado en 1937, fué puesto en ejecución ese mismo año y sus efectos, produciéndose año por año, se han sentido en el recién pasado con eficacia asombrosa. Este solo dato revela la verdad de esa afirmación. El año anterior al implantamiento del Plan Trujillo de Mejoramiento Social y Económico el capital invertido era de $62.314.340 y en el 1949 era ya de $118.366.928; el valor anual de ventas en 1936 era de $16.279.129 y en 1949 era de $107.902.695; el valor de jornales y sueldos que era en 1936 de $4.561.183, era en 1949 de $19.449.702.- En 1950 estas cifras aumentaron de modo sensible. Este dato suministrado por la Dirección General de Estadística es muy significativo a ese respecto: en este año se instalaron doce nuevas sociedades industriales, con un capital de $2.485.012.-

Senado
República Dominicana

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Mas lo que mayormente en este sentido proclama con la excelencia de los números la marcha progresiva del país es el saldo favorable arrojado por la balanza comercial durante el año pasado, valiosa de por sí y más valiosa aún si se la compara con la de los años precedentes. En 1950, según lo revelan los cuadros de la Estadística, las exportaciones dominicanas ascendieron a R.D.$83.514.773, en tanto que las importaciones llegaron a R.D.$41.787.875, arrojando así un saldo a nuestro favor de R.D.$41.726.898, mientras en el 1949 las exportaciones nuestras fueron de R.D.$73.748.548 y las importaciones de R.D.$46.013.551, con una balanza favorable de R.D.$27.734.997. Si se recuerda que diez años antes, en 1940, las exportaciones fueron de R.D.$18.330.135 y las importaciones de R.D.$10.511.403, con un saldo favorable de R.D.$7.818.732, que comparado con el del 1950 muestra una diferencia de R.D.$33.908.166, la conclusión saltará a la vista para evidenciar si eso o nó justa la satisfacción que debe experimentarse en presencia de esas cifras que hablan por sí solas.

No voy a hacer un recuento de cuantos otros pasos de avance ha dado el país en el año recién fenecido, porque son tantos y de tanta calidad, en lo espiritual, en lo material, en todos los órdenes, que mis palabras se extenderían demasiado y seguramente repetirían lo que no sólo el pueblo dominicano sabe y las estadísticas proclaman, sino que

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

el mundo entero conoce.

Propicia, esto si, es, por esta última consideración la oportunidad para repetiros, señor Presidente, lo que ya antes os había expresado: que la más plácentera impresión recibida por un dominicano en el extranjero es oír los juicios de justicia que vuestra obra de Gobierno merece de parte de hombres significados por lo preclaro de su mente y por su elevación de espíritu, no solo en el aspecto de los adelantos de orden moral y material que habeis operado y seguís operando en nuestro país, sino por el modo admirable como habeis orientado la política dominicana, con visión singular del porvenir, en presencia de la amenaza que para la paz y el bienestar de la humanidad representó el comunismo apenas se advirtieron las primeras señales de su designio de conquista universal. Y porque en ese aspecto de vuestra tarea gubernativa lo que os debe la República es mucho por haberla situado en el plano de poder resguardar su independencia y prepararla para defenderse llegado el momento, que Dios no lo permita, en que la agresión extendiese sus garras hasta ella, y porque en este día clásico del pueblo dominicano es un tributo a sus próceres y mártires hacer mérito de todo aquello que ha tendido a la preservación de nuestra soberanía y dignidad, es para el Congreso motivo de satisfacción decir por mi boca que en ese camino nadie os tomó la delantera y que si del modo como el Gobierno dominicano actúo bajo vuestra previsora dirección hubieran pautado su política no pocos gobernantes de la

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA.....DE.....DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Tierra, quizá cuanto desasosiego se habría ahorrado la humanidad, cuán limitados habrían sido los medios y recursos del comunismo para manifestarse de la manera arrogante y amenazora con que mantiene ahora en suspenso los ánimos y qué lejos se hallaría hoy de sentirse fortalecido por las conquistas que en su nefanda labor ha realizado.-

Facta, non verba. No son palabras. Son hechos.

En el año de 1936, hace quince años, cuando, como lo expusísteis textualmente al Congreso en vuestro mensaje, "es conveniente adoptar medidas de carácter legal que nos preserven del peligro que constituye para otros países la indiferencia con que se tolera en ellos la propaganda tendenciosa para realizar o patrocinar ciertas agencias de publicidad y determinadas organizaciones extranjeras", se dictó a iniciativa vuestra una ley que prohibía y castigaba las publicaciones que enseñaran o comentaran favorablemente las doctrinas comunistas, así como la enseñanza o propagación de ideas comunistas en sitios y reuniones de carácter público o privado e igualmente el tener comunicación en cualquier forma con personas o corporaciones radicadas en el extranjero, dedicadas a la propagación de ideas comunistas y el recibir o suministrar valores para aplicarlos a cualquier fin que directa o indirectamente sirviera para la propación de ideas comu-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 52

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1951

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mistas.

Mentes ofuscadas o intereses ocultos o malicia disimulada criticaron sin embargo esa actitud del Gobierno dominicano, por estimarla inoportuna o carente de base y, sobre todo, porque era opuesta a las buenas normas de un régimen democrático.

En el año de 1947 os dirigísteis de nuevo al Congreso para decirle en vuestro mensaje del 8 de Junio: "Desde hace algunos meses, ciertos grupos de individuos, reducidos en número pero pertinaces y de espíritu agresivo, han venido tratando de constituir un partido comunista y de inducir a otras personas, principalmente de las capas más modestas de las clases trabajadoras, ya por medio de promesas extravagantes, ora empleando amenazas, a sumarse a ellos o secundar sus actividades de carácter subversivo."... "En acatamiento de la voluntad popular, unánime sobre este punto que interesa y preocupa justamente a todos, me permito someter a la deliberación y voto del Congreso, por conducto de ese cuerpo senatorial, el anexo proyecto de ley que inhabilita a las agrupaciones comunistas y otras de sus mismas tendencias anti-democráticas para constituirse en partidos legales, prohibe dichas agrupaciones y establece penas de carácter correccional contra los que las formen o traten de formarles o inducir a otros a tomar parte en sus actividades". La ley fué votada. Entonces, aunque en menor proporción que

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

antes, porque ya se iba aclarando para los incautos o falto de visión lo que vuestra mirada penetrante del futuro había visto, se escucharon sin embargo voces con que se acusaba espaciosamente a vuestro Gobierno de atentar contra el precepto democrático de las libertades de expresión y de reunión y se adujo que sólo se perseguía con aquella ley con fin de lucro partidista.

Pasaron los días; las garras de la bestia se habían clavado en núcleos de pueblos libres y felices, pero faltos de visión de lo venidero, cuya condición se había trocado por la de masas de siervos, y, entonces, en todas partes resonaron gritos de alarma y se exigió se tomasen medidas que cerraran el paso a la avalancha enemiga, so riesgo de perderse cuanto cuanto de noble y caro constituye el patrimonio de las comunidades libres. Mas, singular contraste: mientras la acción del Gobierno dominicano, previniéndose contra las asechanzas y los peligros del comunismo, había sido condenado en un principio por algunos como contraria a los dictados de la democracia, ahora se clamaba con urgencia por legislaciones y actuaciones que lo colocaran fuera de la ley, porque así era necesario para que la democracia perdurare. Y lo que vuestro Gobierno había llevado a cabo con mucha anterioridad y librado al país de ser, aunque un poco tardiamente, la norma

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

adoptada por quienes habían dejado, consciente o inconscientemente, que el mal enraizase y se extendiese entre ellos.

Otro hecho. En presencia del trabajo de zapa que se venía realizando en el extranjero contra el Gobierno dominicano, mejor aún, contra la República, y era apoyado o alentado por agentes del marxismo, según lo evidenciaban con la luz del día la intervención en las maniobras revolucionarias de individuos conocidos por sus antecedentes comunistas, a quienes la suerte del pueblo dominicano no les interesaba en ningún sentido, y eran aprontados recursos que sólo de una fuente oculta se podían estar extrayendo, el Gobierno dominicano encaminó sus pasos adonde más razonable debía dirigirlos en solicitud del arbitramento de medios que lo capacitasen para defender la nación de la amenaza que sobre ella se cernía, y una negativa formal, apoyada en argumentación carentes de verdad y de razón, fué la respuesta dada a vuestro reclamo. En ejercicio del deber que como Presidente de la República os impone nuestra Ley Fundamental y constituye el más alto de vuestros deberes, el de "preservar a la nación de todo ataque exterior," os visteis obligado a orientaros en otra dirección, sabedor de que la salud de la Patria y la conservación de su soberanía e independencia lo exigían con imperio, y nuestra exigua marina de guerra y nuestra flota aérea fueron aumentadas con unidades que las elevaron considerablemente,

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

en toda la medida necesaria, sobre las de otros países de mayores recursos, pero cuyos gobernantes parecían vivir en el reino de "la ciudad alegre y confiada". Entonces, mientras nuestro pueblo celebraba con justa satisfacción lo proveyéseis de una defensa apta para el caso ocurrente de alguna agresión exterior, se escucharon contra la obra del Gobierno dominicano acusaciones que inspiraba la calumnia o se caracterizaban por su extravagancia, llegando la propaganda demagógica o filo-comunista al extremo de pedirle a la Organización de Estados Americanos que realizase una investigación acerca del número y calidad de las naves de guerra, de mar y aire, adquiridas por la República, como evidencia de que se estaba llevando a cabo un plan encaminado a perturbar la paz en la región del Caribe. Era el caso de la fábula del lobo que acusaba a la oveja de ensuciarle el agua. Hoy, lo que vos, Generalísimo Trujillo, realizasteis contra todo evento para colocar la República en condiciones de responder al llamado que pudiese hacerle la preservación de sus más sagrados intereses, es la consigna que se circula entre los pueblos cuyos gobernantes no se inclinan del lado del marxismo y la que fué norma adoptada por vos para la defensa de nuestro país y contribución a la defensa del Hemisferio es la que está siguiéndose o aconsejándose seguir en las naciones de América como medida de urgencia para una de-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

fensa general.

Igual puede afirmarse con la obra realizada para situar la República en condiciones de no depender tan sólo de afuera para la provisión de cierta clase de elementos de defensa. Quiero referirme al establecimiento de una planta industrial de guerra, a la Armería de San Cristóbal, que en el preciún transcurrido año ha seguido sirviendo los fines para que fué instalada. La propaganda enemiga pretendió mostrar ese centro de abastecimiento de armas para los ejércitos de tierra, mar y aire y de parque para éstos, como si fuese una organización clandestina destinada a la ejecución de fines aviesos. Hoy, quienes pudieron dudar ingenuamente de la sana y patriótica intención que os había movido cuando proveísteis a la nación de aquella planta productiva de elementos bélicos, alaban vuestra previsión y la señalan como ejemplo para los demás países.

Igual que en lo anterior se ha observado en la ejecución del programa de preparación de los Ciudadanos de la República para hallarse prestos ante la posibilidad de un ataque exterior que los obligara a ser soldados y enfrentarse a los enemigos a su patria y sus instituciones. De sólo un corto tiempo a hoy va siendo consigna en el Continente la de asentar sobre base firme una organización militar que, llegado el caso, responderá a las necesidades de nuestra defensa contra una agresión exterior. Este camino lo adelantó vuestro Gobierno cuando en el año de 1947 inicióisteis la ley que

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

decretó el servicio militar obligatorio, a la cual precedió el mensaje vuestro de que entresaco estas palabras: "He querido aprovechar precisamente el momento en que las fuerzas armadas de la República cuentan con mayor contingente y potencialidad para establecer el servicio militar obligatorio, de modo de hacer resaltar ante la conciencia pública que no se trata ahora, como en época pretéritas, de un expediente destinado al fortalecimiento político de un determinado régimen, sino de la creación de una institución permanente, para hoy y para mañana, necesaria a la preparación cívica de la juventud y La Defensa Exterior de la República." El 15 de setiembre de aquel año fué dictada la ley y el 27 de febrero de 1948, en vuestro Mensaje anual al Congreso, pudisteis ya decir: "El país entero ha acogido con el mayor interés y satisfacción cívica el servicio militar obligatorio, cuyos lineamiento fueron objeto de meditado estudio. Prueba inequívoca de cuanto expreso puede advertirse en las inscripciones que han venido efectuándose en todo el territorio nacional, las cuales, al 31 de diciembre de 1948, alcanzaron al número de 234.987, en apenas dos meses y días de labor".

De cómo fué justo el aprecio que de esa circunstancia hizo el pueblo es elocuente muestra este dato: el pasado año la cifra de los inscritos había ascendido alrededor de

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

medio millón de hombres, de los cuales una muy apreciable porción ha recibido la instrucción básica del recluta.

Cuando junto a esa serie de medidas militares dirigidas a la salvaguardia de la nación se contempla el panorama ofrecido por ella y se observa cuán hermosa en su realidad presente, por las conquistas que ha seguido haciendo en el año precedente en el campo de la Educación, que cada vez ensancha más su esfera, en el cultivo de las Bellas Artes, según lo muestran las manifestaciones diarias de los frutos cosechados por la labor oficial, ora por medio de conferencias dictadas en los centros de divulgación científica y cultural por personas de renombre en el mundo, ora en el auge de la enseñanza universitaria, cuyo prestigio creciente se evidencia con la afluencia de la juventud de países vecinos que vienen a hacer provecho de ella, ora en las salas de concierto, ora en las exposiciones de pintura y escultura, ora en la educación de las fuerzas corporales mediante la aplicación de las reglas adoptadas por las comunidades más adelantadas del globo; ya por la organización, primera vez en el país, de las bibliotecas populares circulantes; ora por el funcionamiento de la Caja de Seguros Sociales, cuyos útiles fines se manifiestan con el elocuente dato de que en el año de 1950 se concedió más de un millón de prestaciones

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

en beneficio de 455.148 asegurados cotizantes; ora en el fomento incesante de la agricultura y la industria, sin exceptuar ninguna de sus ramas; ora en los cuidados puestos al servicio de la salud pública y la provisión cada vez más y más extendida para que el pueblo se vea libre de males orgánicos de cualquesea el linaje, y encuentren, especialmente, las clases menesterosas la manera de curar sus dolencias; ora en la continuación o el acometimiento de obras públicas que vienen a satisfacer necesidades o aspiraciones del país para el aprovechamiento de sus fuentes naturales de riqueza o para el servicio de la sociedad en general; ora en la labor gubernativa que se desarrolla a diario pard situar en justicia las relaciones entre el capital y el trabajo y levantar en la medida justa la situación de la clase obrera; ora en la prosecución sin solución de continuidad de los programas de gobierno trazados por vos para la marcha en sentido progresivo de todos los ramos de la Administración, y, en las relaciones internacionales, para coronación brillante de vuestra obra, la conclusión de los trascendentales acuerdos que acabais de suscribir con el señor Presidente de la República de Haití, Su Excelencia Paul E. Magloire, unidos ambos por un sentimiento de amor a la paz entre los dos pueblos que comparten el dominio de la Isla y animados de idéntico propósito de "presentar

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 52

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1951

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

un frente insular unido ante la situación excepcional provocada por la política agresiva del comunismo internacional y a contribuir de ese modo con el Continente americano y, en particular, con los otros países de la cuenca del Caribe y del Golfo de México, a la defensa de su seguridad política, económica y social", se explica el por qué del clamor resonante y creciente que se escucha sin cesar, salido de todos los ámbitos de la República, para que continuéis en la Primera Magistratura del Estado, persuadido el pueblo, con esos hechos a la vista, de que sois su custodio fiel para la preservación de sus más preciados atributos y el impulsor más enérgico e infatigable que ha tenido de su adelanto.

En las grandes ocasiones, en los momentos de peligro inminente, como tuve la oportunidad de expresároslo antes de ahora, cada nación tiene necesidad urgente de un líder que se haya hecho digno de toda su confianza, y es en vos, señor, en quien la nación dominicana ve a ese líder, porque ha visto y palpa vuestra obra en donde quiera pone su mirada u orienta su corazón.

Esta necesidad, más que urgente, es ahora imperiosa, porque las que fueron amenaza de ese enemigo de la humanidad que llama a la religión "el opio del pueblo", cuando si tal fuera se valdría de ella para adormecerlo y sojuzgarlo mejor, que se proclama amigo de las clases proletarias, cuando lo que hace es rebajarlas a una condición de

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

esclavitud sólo comparable a la que fué la mayor ignominia de épocas remotas, que se dice campeón de la libertad cuando la aniquila con mano brutal en todas partes hasta donde ésta se ha extendido, esas amenazas, repito, son hoy cruel realidad frente a la cual cada comunidad libre debe hallarse presta a formar fila en la línea de combate.

Ningún gobernante os ha igualado en el esfuerzo desarrollado para preservar y defender el patrimonio de nuestra soberanía e independencia. Vuestra política ha sido y es en lo esencial dominicanista y por éso nuestro pueblo la comprende, la ama y la agradece. Por éso, vuelvo a decir, vive manifestándose persistentemente para que no se corra el peligro de verla interrumpida o amenguada.-

Hoy festeja el pueblo dominicano las efemérides gloriosas de 1844 en que afirmó y sentó sobre base sólida su condición de Estado Independiente, y en esta conmemoración solemne de aquellas fechas ninguna ofrenda podría ser más acepta a quienes nos redimieron con su sangre o la consagración de su vida, de modo que así fuera para siempre, de toda coyunda extraña, que la firme resolución de corresponder en todo instante a la grandeza del legado de que disfrutamos. En el famoso discurso con que inaugurásteis en octubre del 1950 la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana dijísteis: "Este humilde país del Caribe se adelan-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 52

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1951

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tó a los sucesos que hoy conmueven la conciencia del mundo, perpleja y muda, para iniciar la gran batalla que deberá decidir los destinos de la civilización occidental".

Los hechos hablan por sí solos para proclamar justicieramente como obra vuestra la verdad de esas palabras.

Porque esa es la realidad y reconocerla es deber de justicia y porque el pueblo dominicano necesita de vos ahora más que nunca, el Congreso Nacional os saluda como el adalid de la República en este día conmemorativo de aquel en que juró ser libre, soberano e independiente y pone toda su confianza en vos para que continueis preservándola y magnificándola como hasta el presente.-

Aplausos.-

Y se cerró la sesión.

Presidente:

Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la concha.

SECRETARIOS Senadores: Julio A. Cambier, José García Sec. ad-hoc.
Diputados: Rafael Ginebra H., Milady Félix de L'Official.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

En la Ciudad de San Cristobal, Provincia Trujillo, República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y dos (miércoles), siendo las nueve horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón principal del Palacio de la Gobernación, los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Senadores presentes:

M. de J. Troncoso de la concha, Presidente; Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente; Julio A. Cambier, Secretario; José García, Secretario ad-hoc; Mario Germán Cabral, Simón A. Campos, Rafael Camejo, J. Fortunato Canaan, Polibio Díaz, Rafael Espaillat de la Mota, Néstor Febles, Abelardo R. Nanita, José del Carmen Ramirez, Monseñor Felipe E. Zanabria, Carlos Sánchez y Sánchez, Federico Smester, César Tolentino, Rafael Vidal y José E. Villanueva. (1). Ausentes: con excusa legítima: Agustín Aristy, Secretario.-

Diputados:

Porfirio Herrera, Presidente, Prats Ramirez, Vicepresidente; Rafael Ginebra Hernández, Secretario; Milady Félix de L'Official, Secretario; Juan

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Aree Medina, Osvaldo Báez Soler, Lorenzo E. Brea, Marino Cestero Castro, Rafael Castro Valentín, Miguel Angel Casado, Pedro Casals Pastoriza, Andrés Cordero, Gustavo Estrella Ureña, Rafael Espaillat, Emilio Espinola, Moises Garcia Mella, Francisco A. Gonzalvo, Carlos R. Goico, Gabriel E. Guerrero, Juan Guilliani, Pedro María Hungría, José Antonio Hungria, Domingo Hasbún, R. Emilio Jiménez, Juan Bautista Lamarche, Francisco del C. Lluberes, Ramón Marrero Aristy, Miguel A. Morillo, Armando Mieses Burgos, Jaime Mota hijo, José Morera, Gustavo A. Mejía, Manuel E. Nanita, Luis Oviedo, José Pimentel, Pablo Richardo, Leonidas Rodriguez Piña, Juan Bautista Rojas, Luis E. Ruiz Monteagudo, José Rivera González, Germán Soriano, Andrés Nicolas Sosa, Vicente Tolentino Rojas, Máx Uribe, Pedro E. Valdez y Francisco Velázquez P. Con excusa legitima Rafael Peguero. En uso de Licencia: Miguel A. Báez Díaz.-

Bufete:

Presidente: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente: Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado, Francisco Rats Ramírez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Julio O. Cambier y José García, Secretarios del Bufete Directivo del Senado, Rafael Ginebra Hernández y Milady Félix de L'Official, Secretarios del Bufete directivo de la Cámara de Diputados.

Ocupó asiento en el Bufete el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, acompañante del Excelentísimo Señor Presidente

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, M. M., Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

Invitados:

Estaban presentes todos los Secretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás Tribunales, las Planas Mayores del Ejército y la Policía Nacional, el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país y diversos funcionarios de la Nación.

La Comisión designada por los presidentes de ambas Cámaras recibió al Excelentísimo Señor Presidente de la República en la puerta del Palacio de la Gobernación.-

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón principal del Palacio de la Gobernación y ocupó en el Bufete el asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado abrió la sesión y concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica quien se expresó de la manera siguiente:

Señores Senadores: Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones del inciso 22, del artículo 29 de la Constitución de la República, honrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administra-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ción durante el año 1951.-

Inmediatamente el Excelentísimo Señor Presidente de la República pronunció el siguiente discurso:

Señores miembros del Congreso Nacional:

Una vez más me reuno con vosotros para enteraros de la marcha de la administración y rendiros cuenta de mis gestiones gubernativas correspondientes al último año fiscal. Dentro de pocos días, el 16 de Mayo próximo, se celebrarán comicios generales para elegir al ciudadano que deberá presidir la República en el transcurso del entrante período constitucional de gobierno. Como sabéis, mi nombre no figurará en la lucha, por virtud de mi indeclinable decisión de no aceptar una nueva candidatura de nuestro Partido para la presidencia. Las razones que me inducen a mantener esta actitud las expuse el 17 de julio último ante la Asamblea Nacional del Partido Dominicano y no guiero repetirlas ahora, suponiendo que son de vuestro conocimiento.

Tales circunstancias hacen particularmente propicia la presente oportunidad para dialogar con vosotros y con el país sobre el contenido completo de mi programa político, de mi gestión administrativa y de las intenciones patrióticas en que descansan toda mi obra de gobierno y toda mi influencia en la vida nacional.

Así comprenderéis también por qué os agradezco tanto que hayáis querido que mis palabras de hoy tengan como teatro esta Benemérita ciudad de San Cristóbal, cuna de nuestro sis-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tema institucional y testigo entrañable de mis ensueños y anhelos más puros de hombre y de estadista. Aquí, pues, he venido a hablar hoy, deseoso de que mi voz, transida de profunda y genuina emoción patriótica, encuentre, por el canal de alguna onda desconocida, la de aquellos egregios varones que en 1844 discutieron y aprobaron la Constitución, lanzando a los cuatro vientos de la vida la mera simiente de una patria, que yo ahora les devuelvo germinada y grávida todavía de posibilidades para un futuro feliz..

Cuando los acontecimientos políticos que se desarrollaron a principios de 1930, decidieron mi elección a la Presidencia de la República, en mayo de aquel mismo año, yo acepté una prolongada serie de compromisos históricos, que muchas veces conturbaron mi ánimo, si no para hacerlo flaquear, cuando menos para sembrarlo de ansiedad y de inquietudes. En aquel momento no ofrecía el palenque de la vida pública dominicana un solo motivo de tranquilidad ni de optimismo a quien tuviera sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno..-

Desde 1844 hasta 1930 había rodado sobre los espinosos rieles del fracaso el carro de la administración pública. Al usar esta frase no lo hago para valerme de una hueca imagen retórica. Con esa frase expreso todo el contenido de una verdad inconcusa. Desde la alta-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ra en que ahora se encuentra mi carrera política no necesito alejarme de su propio valor objetivo y concreto para exponerla y defenderla ante la crítica de mis adversarios y el tribunal infalible de la posteridad. Como gobernante y como hombre de Estado siento profunda simpatía por todos y por cada uno de mis compatriotas que en el pasado le sirvieron al país desde la primera magistratura, sin interesarme el resultado de sus gestiones, que sólo la historia está llamada a juzgar y ponderar con madurez y con verdadera imparcialidad.

Afirmo, sin embargo, que hasta 1930 vivimos hermanados con el fracaso, porque al hacerme cargo de la administración me di cuenta de que después de ochenta y seis años de independencia, nuestro país tenía pendientes todos sus problemas vitales y no había logrado sacudir el marasmo de una existencia solamente vegetativa, condicionada por el negativo coeficiente de su propia incapacidad de progreso.

Deseoso como estoy de no avanzar afirmaciones sin probarlas debidamente, paso a exponer las circunstancias en que fundo mi pensamiento anterior: en 1930 no habíamos conseguido construir un sistema económico nacional que nos permitiera superar la política consuetudinaria de contraer empréstitos extranjeros, de tipo usurario, que luego nos consumían las entrañas con el pago de intereses agobiadores; en 1930 no habíamos logrado superar los compromisos internacionales, de carácter sui-generis, como son los que se desprenden de las con-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

versiones de 1907 y 1924 y que nos mantuvieron su-
peditados por largo tiempo a un duro sistema de
intervención aceptada, absolutamente incompa-
tible con un genuino régimen de independencia y
de libertad internacional; en 1930 no habríamos
podido completar uno solo de nuestros servicios
públicos, ni darle a los mismos sentido de uti-
lidad dinámica: no teníamos moneda propia,
ni teníamos organización presupuestaria, no
teníamos reglamentado el crédito público inter-
no, porque no contábamos con una sola orga-
nización bancaria propia, no habíamos desarro-
llado, por falta material de medios, servicios de
salud pública, de higiene general, de previsión
social, ni de ornato, no teníamos donde alojar,
ni siquiera medianamente, los servicios de ins-
trucción pública, ni los de justicia, ni los mili-
lares, no teníamos comercio que nos permitiera en-
sanchar el presupuesto, porque no existían en
el país ni puertos ni caminos, ni podíamos en-
sanchar la producción agrícola, ni aumen-
tar las industrias, a causa de la improductividad de las tierras, que no se rega-
ban, y de una desesperante falta de vías
de comunicación; en 1930 comenzaba ya a su-
purar el cáncer de la guerra civil, reduci-
do en sus implacables consecuencias por el
correctivo de los ocho años de ocupación mi-
litar extranjera que sufrimos desde 1916 has-
ta 1924.

Son muchos los factores, tanto de orden in-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

terno como de orden internacional, que concurrieron a formar aquella situación. Nosotros hemos sido víctima, a lo largo de nuestra historia, y en razón de nuestra posición geográfica, de una constante influencia extranjera, determinada por el juego de los intereses políticos de las grandes potencias. Los más profundos estratos de la conciencia nacional dominicana se confunden con el proceso de la prolongada lucha que sostuvo el País para no perder su fisonomía tradicional en manos de los poderes extranjeros que, sucesivamente, nos hicieron objeto de sus sórdidas apetencias. Yo no creo, desde luego, que seamos nosotros los dominicanos, ni que hayan sido nuestros gobiernos los únicos responsables del estado de cosas en que nos encontrábamos en 1930, cuando las circunstancias y el sufragio de mis conciudadanos me condujeron al primer puesto de la administración pública.

Para comprender y apreciar la verdadera significación del programa de gobierno que hemos desarrollado desde entonces hasta ahora, y para juzgar con ecuanimidad y conciencia la directiva política con que yo he orientado ese programa, es necesario conocer a fondo los antecedentes históricos de mi obra administrativa y la azarosa formación social del pueblo dominicano. El que no haya puesto sobre nosotros ojos de curiosidad y no esté familiarizado con la historia de este país, no podrá comprender satisfactoriamente el sentido de

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

lo que ha sucedido en Santo Domingo durante las dos últimas décadas.

Por ser nosotros un país pequeño, sin influencia apreciable en los destinos del mundo, somos un país ignorado. De los extranjeros que hoy nos visitan muy pocos nos conocen. De lo que nos juzgan desde lejos, sin tomarse el trabajo de visitarnos, casi ninguno ha puesto atención sobre los antecedentes mediatos e inmediatos de lo que ahora contemplan y enjuician. Así no es posible medir las proporciones exactas de la presente realidad nacional. Digo más: muchos dominicanos, sobre todo de los que pertenecen a la última generación, no advierten todavía la magnitud del cambio que se ha operado en nuestro país ni se han dado a la tarea de estudiar con cuidado las causas determinantes de la transformación. Están demasiado aproximados a los hechos para verlos con suficiente perspectiva histórica.

Es muy difícil, por ejemplo, que un periodista norteamericano, de esos que suelen visitarnos con apresurada intención, por dos o tres días, para informar a sus periódicos, ansiosos de novedades estridentes, pueda construir, tan de pasada, ni siquiera una ligera síntesis del fenómeno social dominicano. Vienen sin propósito sincero de investigación, se hospedan en el Hotel "Jaragua", no comprenden las explicaciones que se les hacen, porque no hablan

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

el español, y se van sin habernos visto, a improvisar en un cable de palabras medidas, sus impresiones acerca del País. No los interesa emplear métodos serios de crítica periodística para decir a fondo el resultado de sus contactos, favorable o desfavorable, sino que, para salir del paso y rendir una tarea que cobran también por pulgadas, festinan informes y noticias sin base posible de objetividad ni de respeto a la opinión pública. Yo personalmente he sido víctima muchas veces de este insólito pero arraigado procedimiento de información, de ello no me duelo sino para quejarme del daño que de semejante trato recibe la República.

Si se compara mi primer Mensaje a este mismo alto Cuerpo Legislativo, con el que ahora someto a vuestra consideración, se podrá comprobar el significado de la genuina revolución que representa mi presencia en el poder. Ese movimiento se ha producido silenciosamente, en un período afanoso y agobiador. Hemos trabajado con fé y energía, en condiciones muchas veces desfavorables, pero sin un solo instante de desfallecimiento, sin una sola rajadura y sin un solo desvío.

Después de terminada la ocupación militar, la República necesitaba una revisión completa y profunda de sus sistemas de gobierno y del espíritu de sus instituciones. Los dominicanos no podían seguir viviendo, después de aquella dolorosa experiencia, sobre las ruinas de un pasado infructuoso y negativo de nuestra propia

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

razón de ser. El gobierno instaurado inmediatamente después de la ocupación no respondió a los requerimientos de la nueva conciencia popular y se deslizó sobre la fácil pendiente de la rutina, para caer, un tiempo más tarde, envuelto en su propio desprestigio, de espaldas a los intereses del País. En 1924, al enfrentarnos de nuevo con el gobierno propio, no hicimos otra cosa que colocarlo sobre los mismos rieles que ya nos habían conducido a la tragedia de 1916.-

Por ese camino anduvimos seis años sin que a ninguno se le ocurriera pensar que retornábamos al desastre y que seguíamos bordeando el círculo vicioso en que nos debatimos por largo tiempo. Baste decir que la administración Vásquez se afianzó en la convención de 1924, mero facsímil de la de 1907, que ya no tenía causa eficiente cuando fué reanudada y que sólo por razones de partido pudo convertirse en instrumento activo de las relaciones dominicoamericanas después de la ocupación militar. Al hacerme cargo del gobierno era cosa de muy remota posibilidad la abrogación de aquel convenio. Obtenerla fué tarea casi insuperable.

Si examináis con algún cuidado el Mensaje que he venido a depositar en vuestras manos, tendréis oportunidad de comprobar el estado en que hoy se encuentra la vida pública dominicana. No tengo duda

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de que esa situación ha podido alcanzarse únicamente por obra de dos factores políticos: la unidad en la dirección del gobierno y la permanencia de una misma directiva a través del tiempo necesario a la transformación de nuestro carácter colectivo. El pueblo comprendió que para llevar al cabo el enorme movimiento social que teníamos por delante, era preciso reconcentrar la responsabilidad administrativa en un solo hombre y, hasta ahora, ha sido consecuente con esa consigna manteniéndome a la cabeza del Gobierno a fin de alcanzar la madurez de la labor emprendida en 1930. Esa labor se ha proyectado en sentido vertical, de arriba hacia abajo, valiéndome del poder para convertir en realidad aspiraciones y anhelos de bien público que nadie creía factibles en un país sin equilibrio, sin estabilidad y sin confianza en sí mismo, como lo fué el nuestro hasta hace poco tiempo.

El punto de partida de un nuevo régimen de vida en Santo Domingo debía ser de tipo psicológico: era absolutamente necesario crear el principio de autoridad haciéndole ver a los dominicanos que estaban obligados a vivir en orden, respetar la ley y cumplir sus compromisos. Por todos los medios posibles debíamos trabajar unidos, crear el espíritu de asociación y acostumbrarnos á pensar que un país no puede llegar jamás a la madurez política sino por la vía de una adecuada conciencia social, completamente distinta de la indi-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

vidual posición de cada uno.

La democracia no tiene función sino como instrumento de la solidaridad. El Estado no cumplirá fácilmente sus fines fundamentales de organización mientras no se sienta apoyado en una fuerte disposición del individuo a la interdependencia y a la comunidad de intereses. Pero el único aglutinante de la interdependencia es la eficacia de la autoridad. Eso no se obtiene, sin embargo, sino cuando la autoridad responde verdaderamente a los reclamos legítimos de la conveniencia general. Nadie le hace gustosamente concesiones al Estado, sino para que éste le devuelva en servicios, comodidad y tranquilidad el precio de sus concesiones.

Nunca he concebido la democracia como agente de miseria y de retroceso. Una población hambrienta, desnutrida, minada de enfermedades físicas y de deficiencias morales no satisface los fines de la democracia aunque, teóricamente y en papeles impresos, se haya dado a sí misma aquel sistema de convivencia. La democracia es algo orgánico, vital y evolutivo que hoy no puede basarse en otra cosa que en la mayor capacidad del gobierno para hacer útil y provechosa la vida humana.

Un país sin erario, sin escuelas suficientes, sin caminos, sin puertos, sin bancos, sin agricultura apreciable, sin industrias, sin hospitales, sin hoteles, sin acueductos

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

sin calles, sin cloacas, sin Ejército convenientemente equipado, sin aviación, sin marina, sin energía eléctrica, sin policía, sin sanidad, sin edificios públicos, sin Universidad, sin servicios obreros, sin servicios sociales, sin archivos, sin bibliotecas, sin censos, sin estadística, sin servicios técnicos, sin periódicos, sin transporte, sin centros de recreo, podrá ser la máscara de la democracia, pero no será un país que pueda suplir satisfactoriamente las necesidades y los imperativos de la convivencia civilizada.

Ese país era, indudablemente, el Santo Domingo que yo encontré en 1930. En esa época no vivíamos sino para pagar intereses, y cuando se nos ofrecía el caso de realizar alguna aislada obra de progreso, no lográbamos construirla sino aumentando la deuda externa para aumentar, consecuencialmente, el monto de los intereses que pagábamos en el extranjero. En los momentos de crisis advenía la quiebra y lo que conseguíamos caminar en los buenos tiempos lo retrocedíamos en los años angustiosos. En 1930 éramos un grupo nacional sin verdadera coherencia social, sin relieve económico, sin unidad política, sin salud y sin ningún apreciable índice de cultura. Ese grupo vivía sin ideal de riqueza, sin ideal de cultura y sin ideal político propiamente dicho. Vivíamos bajo tutela, pendientes del progreso de otros pueblos, para aprovecharnos del bienestar ajeno. Éramos un grupo sin inquietudes, anárquico, escéptico y con-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

formista. Nos sostenía la ley de la inercia y un simple instinto vegetativo de colectividad, caracterizado por el convulsionismo estéril, la montonera y el localismo.

Sobre aquel desolado panorama de negaciones se ha construído el imponente edificio del nuevo Estado dominicano. La providencia me situó al frente de la acción constructora, y yo me siento feliz de haber cumplido con mis deberes de arquitecto. No penséis, sin embargo, que hubiera sido posible terminar la obra en menos tiempo del que se ha empleado en la misma, ni con menos esfuerzos y sudores de los que ellos nos costó.

Vencido el espíritu gregario del caudillismo y organizado el gobierno en sus distintos sectores, irradió su propia organización en todo el país e impuso como norma efectiva y eficiente el acato a la ley y a la autoridad legítima. Después de este primer trabajo básico, cuyos pormenores conocéis perfectamente porque ya son históricos, me dí a la no menos difícil tarea de resolver el problema subsiguiente que no podía ser otro que el reajuste de una deuda externa que en 1930 no podíamos pagar absolutamente ni en capital ni en intereses. La solución la obtuvimos en 1934, por acuerdo directo con los tenedores de bonos, aceptado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Muchos esfuerzos me costó convencer a los acreedores de la sinceridad de nuestra posición, porque ya

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

da existe sobre el mundo más sórdido que el dinero, ni más exigente que el inversionista desconocido y anónimo. Mientras se negociaba el reajuste pudimos subsistir por obra de la legislación de emergencia que votamos en 1931, con asombro de los bonistas e inmúmeras y muy hirientes reservas de sus directores. Este era ya la Revolución. Mediante aquella imprescindible y arriesgada maniobra nos fué fácil crear una política presupuestaria sólida y estable a cuyo amparo nos fué posible, tres años más tarde, ganar la confianza de los acreedores y hacer el reajuste con el consentimiento de ellos. Notad, para que podáis apreciar la estructura de la regulación presupuestaria que implanté entonces y que constantemente he seguido perfeccionando hasta hoy, que el superávit del año pasado fué mayor, en su significación numérica, que todo el presupuesto del 1931.-

El nuevo paso que debíamos dar para transformar nuestro régimen de gobierno era el de obtener, por acuerdo con los Estados Unidos, la abrogación de la Convención financiera del 1924. El artículo III de ese instrumento constituía una barrera infranqueable para obtener la rehabilitación económica de nuestro país. Mientras no pudiéramos nosotros mismos manejar libremente la escala de los aranceles y el contenido de la deuda pública, no nos sería posible afianzar una política financiera cónsona con las necesidades generales de la población, ni dar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

fuerza propia a la economía del País.

Hasta 1940 no vimos el resultado de mis empeños, pero al fin, por el tratado del 24 de septiembre de aquel año, nos hicimos dueños de nuestros propios intereses con la abrogación del viejo instrumento que casi por medio siglo nos mantuvo alejados de todo principio de evolución financiera y de un auténtico progreso económico.

Todavía en 1940 no estábamos preparados para sacudir el lastre de errores y desgracias anteriores. El pago usurario de la deuda externa nos consumía, año por año, la flor de las entradas fiscales. Sin saldar esos compromisos no podíamos aventurarnos profundamente en el camino de la conquista definitiva. Necesitamos siete años más de sacrificios para despejar los espectros de un pasado ruinoso. El 17 de julio de 1947 alcanzamos, sin embargo, la meta de la liberación financiera con el pago total de una deuda exterior que pesó sobre nuestros hombros desde el año 1869.

Entonces fué cuando nos encontramos en posición de cumplir un amplio programa de rehabilitación nacional y de fundar a cabalidad el nuevo Estado dominicano, tarea para la que nos veníamos preparando desde 1930. Sobre una extensión de cincuenta mil kilómetros cuadrados de terreno, aprovechable solamente en una tercera parte, y con un contingente humano de algo más de dos millones de habitantes hemos construído un sistema de vi-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

da propia, no solamente sin ayuda ajena, sino muchas veces con la ojeriza y el mal humor de nuestros amigos extranjeros. Para conseguir cada uno de los objetivos de nuestra transformación tuvimos que vencer, en cada caso, mil obstáculos y dificultades.

Según puedo yo apreciar las cosas, es en su fuerte estructura económica y financiera donde radica el corazón del nuevo orden institucional que estamos viviendo en Santo Domingo. Para cualquier extranjero que nos visite por primera vez no resultaría sorprendente encontrar funcionando en nuestro país un Banco Central que respalde una moneda sana y consistente. A lo mejor pensará que semejante institución tiene sentido tradicional entre nosotros. Pero cuando se entere de que hasta hace poco tiempo la Constitución de la República prohibió terminantemente la emisión de papel moneda, a fin de interrumpir, con ello, el estruendoso fracaso de las emisiones anteriores y la ruina general del País, se dará cuenta de lo que significa, como paso de avance nacional, la organización monetaria ahora prevaleciente y el respaldo que la afianza y mantiene en circulación nuestros valores fiduciarios.

Del mismo modo se sorprenderá el observador que note entre nosotros un activo bancario del Estado de cerca de ciento treinta millones de pesos-dólares cuando se entere de que hasta 1947 y desde 1869, estuvimos pagando una deuda que nunca sobrepasó los veinte millones y que en inte-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

reses nos costó cuatro veces esa suma. Actual-
mente estamos en condiciones de invertir y rein-
vertir nuestros propios fondos, es decir, lo que
antes pagábamos en intereses, de acuerdo con
las necesidades del fomento nacional y con
el progresivo desarrollo de nuestra riqueza, sin
que el dinero común de los dominicanos se
destine al regodeo de inversionistas extranje-
ros, cuya única diligencia se reducía a cortar,
año por año, cupones favorecidos por el dolor
y los tormentos de un pueblo encadenado por
la miseria.

En cinco años hemos acumulado en nuestras
propias arcas y para nuestro exclusivo provecho,
una suma mayor de lo que en más de un siglo
se llevaron los prestamistas anónimos, por evidente
ineptitud de nuestros dirigentes y por falta mani-
fiesta de ayuda internacional en el manejo de nues-
tros negocios. La República se hubiera anticipado cin-
cuenta años en su prosperidad actual y en el
desenvolvimiento de su riqueza, sólo mediante
la circunstancia de que los Estados Unidos nos
hubieran hecho partícipes, en 1903, de las venta-
jas arancelarias que entonces le otorgaron a Cuba.
Siendo nosotros un productor similar a Cuba, nues-
tra economía se vió imposibilitada de evolu-
ción desde que el monopolio tarifario concedi-
do a los cubanos cerró inexorablemente las puer-
tas del mayor mercado del mundo, nuestro mer-
cado natural, por añadidura, a los productos
primarios del suelo dominicano. Como si es-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

to fuera poco, en 1907 asumimos la obligación de no aumentar los aranceles, ni aumentar la deuda pública sin el consentimiento de los Estados Unidos. Esto equivalía, exactamente, a acostar nuestro país sobre el lecho de Procusto.

Pero todavía aquéllo no era todo. En 1924, al terminar la ocupación militar, concertamos un modus vivendi comercial con los Estados Unidos a base de la cláusula llamada de la nación más favorecida, exceptuando, desde luego, los privilegios ya concedidos a Cuba, mediante el cual quedó supeditado todo el intercambio comercial de la República, salvo escasos renglones, a la enorme capacidad de producción, automáticamente se consideraba hecha a los Estados Unidos. Por esa vía se frustraron, hace algún tiempo, sendos proyectos de tratados de reciprocidad comercial con España y con Francia.

En tales condiciones, sujetas nuestra economía y nuestra capacidad de expansión a la ley del embudo, debemos presumir cuál ha sido la magnitud del esfuerzo realizado por mi administración para deshacer, uno por uno, los eslabones de la coyunda que nos dobló la cerviz por casi toda nuestra edad republicana. Yo no pienso, desde luego, que hayamos llegado al logro de todas nuestras posibilidades nacionales, pero lo que sí puedo asegurar sin titubeo es que hoy tenemos en nuestras manos, bajo el amparo de nuestra capacidad administrativa, los factores esenciales de un despejado destino nacional: vivi-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mos sin deudas, no estamos coartados por ningún vínculo mediatizante de la soberanía, tenemos conciencia común de una patria libre y estamos enteramente dedicados al fomento intensivo de la riqueza, al auge de la cultura y al levantamiento de la mejor tradición del País.

Nadie podrá ya jamás justificar en el porvenir el retroceso a los sistemas cancelados. Creo haber puesto en evidencia y hecho patente la capacidad de nuestro país para el manejo de sus propios problemas. De ahora en adelante contamos con un patrimonio nacional restaurado e impoluto y nadie osará impunemente poner manos criminales o negligentes sobre lo que tantos afanes y sinsabores le ha costado a toda una generación dominicana. Pienso sinceramente que mi paso por el gobierno representa una auténtica acción revolucionaria y que he usado el poder de que me han investido mis conciudadanos para bien de todos y salvaguarda de la República.-

He usado el poder, en efecto, sin prejuicios y sin actitudes antepuestas al panorama de la realidad dominicana. No he gobernado a la derecha ni a la izquierda. Tampoco me he empeñado en asumir posiciones centristas. Compenetrado de las necesidades esenciales del País, de sus aspiraciones colectivas más entrañablemente sostenidas y de sus más vivas inquietudes, decidí gobernar como dominicano y para los dominicanos, sin distingos y sin discrimina-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ción. Ha gobernado lo mismo para el pobre que para el rico, tanto para el blanco como para el de color, pensando sólo en la apremiante necesidad que sentían todos por igual de vivir mejor y de ser más felices.

Ninguna duda me cabe de que el dominicano de hoy es un ser más feliz, más civilizado y más próspero que el dominicano de 1930. La afirmación es obvia, se comprueba por sí misma. El recuento de los elementos de civilización de que dispone el dominicano de hoy de que no disponía el dominicano de ayer, no cabe en este discurso, tampoco cabría en un volumen de mil páginas. El dominicano de hoy lo es por la realidad material y espiritual que le rodea, el de ayer lo fué en el delirio de los soñadores como aquellos que, con Juan Pablo Duarte a la cabeza, merecieron de sus conciudadanos el mote de filibusteros por haber creído en la posibilidad de la patria libre y autónoma en que ahora vivimos todos.

Puesta la casa en orden, nos toca cuidarla celosamente para fomentar y aumentar el patrimonio común, como lo hace un buen padre de familia. De ahí, de ese deber primordial de vigilancia, se desprende mi intransigente actitud contra el comunismo y contra la penetración de ideologías subversivas del sistema constitucional. Quiero declarar en esta solemne oportunidad que mis arraigadas convicciones antimarxistas no obedecen a intereses políticos transitorios y acomodaticios. Nacen de la raiz misma de mi espíritu y obedecen a un profundo instin-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

to de conservación de mi propia obra de gobierno. Por un cúmulo de circunstancias históricas nuestro país se ha visto constantemente amenazado en su propia vida por la influencia del internacionalismo desorbitado y rampante que hoy toma forma, sustancia y característica del materialismo soviético. Si existe un país en el mundo que no podrá jamás adaptarse al espíritu antinacional del comunismo sin grave peligro de perder su propio ser, ese país es el nuestro, el Santo Domingo de ayer, de hoy y de mañana.

Tengo por oportuno y conveniente, según lo expresé el 17 de Julio a la Asamblea del Partido Dominicano, que la obra realizada sufra la prueba de mi ausencia. Nunca he pensado que la solidez de esa labor depende exclusivamente de mis personales aptitudes ni de mi disposición al gobierno. Como sabéis, constantemente me he empeñado en renovar con hombres jóvenes e inteligentes el personal directivo de la administración, tratando con ello de preparar para el porvenir el material humano que deberá sostener el peso de las responsabilidades que entraña el manejo de la cosa pública. Nunca he creído en los hombres insustituibles ni en la utilidad de los mascarones de proa. El gobierno es energía y vitalidad.

Está bien que el esfuerzo se reparta y que el Partido y el pueblo se convenzan de que

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

las proyecciones de mi influencia política han cobrado ya alcance permanente, sin solución de continuidad en el tiempo y en el alma del grupo dominicano. Cuando digo esto me refiero únicamente a la imposibilidad material de que pueda destruirse, ni siquiera por obra de la maldad y de una protervа intención, la serie de realizaciones objetivas y subjetivas que sirven de soporte al programa político desarrollado en el país durante los últimos veinte años.

La obra está arraigada en la estructura misma del Estado hasta el punto de que, sin ella, volveríamos al caos y al desequilibrio. Nosotros hemos trabajado con expresión de eternidad, no para permanecer inmóviles sobre los cimientos construídos, sino para evolucionar vigorosamente hacia nuevas y sucesivas etapas de superación. No podemos detenernos en la marcha, porque el impulso mismo de la actual dinámica gubernativa nos empujaría a la acción y al movimiento.

El resorte vital de mi labor pública ha sido la fé, la constancia y el espíritu constructivo. Siempre tuve fe en la suerte del pueblo dominicano, nunca perdí aliento para el trabajo y jamás me descorazonó la escasez de nuestros recursos materiales para emprender el camino de las realizaciones que hoy hacen la seguridad de nuestro país. Por los resultados obtenidos podéis comprobar que no le tuvimos miedo a la pampa de granito de la hermosa parábola rodosiana y de la estéril entraña del mineral desolado obtuvi-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mos la germinación deseada.

Señores Legisladores:

Mis palabras de hoy son el reflejo de un espíritu que siente la íntima fruición del deber cumplido. Esa misma fruición deben sentirla también todos los que conmigo han colaborado en la obra a que tenemos dedicadas nuestras más altas intenciones patrióticas.

Ahora contemplamos con tranquilidad y templanza el espectáculo de una Nación que cumple holgadamente los fines de su existencia: ahora sabemos para qué vivimos y cuál es nuestro destino. Nuestras instituciones se desenvuelven normalmente en ámbitos de paz y de concordia. Existe una genuina jurisdicción dominicana que se despliega sin interferencias extrañas y sin convulsiones internas sobre el demarcado territorio de un país que se basta a sí mismo y que, por eso, merece el respeto y la consideración del mundo. Vivimos sin desbordamientos y desgarradores, mientras la humanidad contemporánea se agita y desangra por doquier, sin encontrar punto de reposo a sus inquietudes y a sus enconadas querellas.

La República sostiene excelentes relaciones con todos aquellos países que cumplen honestamente los deberes de la convivencia y mantienen sobre las bases morales del derecho de gentes el ritmo del intercambio internacional. Esmeradamente me he cuidado de ensanchar y

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

afianzar los sentimientos religiosos del pueblo dominicano para apretar cada vez más los lazos que tradicionalmente nos han unido al poder espiritual del Sumo Pontífice Romano. Mi constante preocupación por las clases menesterosas y por la suerte del proletariado nos ha colocado al margen de los feroces conflictos sociales que hoy conmueven a la gran mayoría de los pueblos y amenazan los cimientos de la civilización occidental. No confrontamos problemas de clases porque, adelantándome al planteamiento irremediable de los mismos, he logrado, con una minuciosa legislación del trabajo, armonizar y equilibrar los intereses de todos los sectores sociales para bien y provecho de la Nación.

La República, como bien lo sabéis, ha servido muchas veces de regazo a aquellos que, aventados de sus países de origen, buscan en el extranjero paz para sus tormentos y abrigo para sus necesidades materiales. Con nuestras leyes los hemos protegido sin distingos de credos políticos y con nuestros recursos y nuestra hospitalidad hemos rehecho sus vidas destrozadas. Muchos nos han devuelto con ingratitud los servicios recibidos, pero la mayoría ha sido fiel al recuerdo del país generoso que mitigó sus angustias en días obscuros.

Lejos estoy de pensar que hayamos llegado al colmo de todas nuestras aspiraciones. La marcha del progreso no tiene meta. La realización de hoy no debe servirnos sino para

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

emular la realización de mañana. Falta mucho todavía por hacer para que esta sufrida colectividad humana que somos los dominicanos llegue a la plenitud de su conciencia nacional, de su capacidad para el trabajo y de su índice común de felicidad.

Identificado con el destino de la República, que llevo viva en mis entrañas, nada deseo con más ardiente pasión que servirla y reverenciarla. La persona que me suceda en el gobierno contará con mi ayuda y mi cooperación en el manejo de la cosa pública como si se tratara de mi mismo, pero viviré pendiente de las circunstancias para hacer, también por mi mismo, lo que la seguridad del país me exija, si desgraciadamente, algún peligro desconocido llegare a amenazar la próvida y austera tranquilidad en que ahora vivimos.-

Ylle dicho.

(Aplausos)

Momentos después el Señor Presidente del Senado Dr. Troncoso de la Concha, pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo señor Presidente:

Recibid en este día de la Patria, en que se conmemora la reafirmación de su Independencia y se cumplen ciento ocho años de la fundación de la República, el cordial saludo que os dirigen los miembros del Congreso, al comparecer vos en este

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

recinto para cumplir el precepto constitucional de dar cuenta a la nación de vuestro ejercicio del Poder Ejecutivo en el año que acaba de transcurrir.

Recibid igualmente la expresión del sentimiento de satisfacción que en nuestra calidad de representantes del pueblo experimentamos al poder proclamar, en esta fecha solemne, que en medio a la terrible lucha de intereses de orden político y financiero que viene agitando al mundo ya ya para más de un lustro, la República Dominicana, bajo la certera y sabia dirección vuestra, desde la más alta magistratura del Estado, no solo ha seguido marchando por una senda de bienestar y adelanto, asegurando las conquistas que hicísteis para su felicidad, sino realizando conquistas nuevas y realzando su condición de sociedad libre y nación soberana al proseguir marchando sin solución de continuidad por el camino hacia el cual la orientásteis desde el día de vuestra ascensión al Poder.

No sería posible expresar en pocas palabras esa satisfacción nuestra, que es de todo nuestro pueblo. Los frutos de la ímproba labor de vuestro Gobierno se hallan expuestos en publicaciones de índole diversa, nacionales y extranjeras, y están a la vista: las de orden moral, porque, como dije en pasados años, en vuestro trabajo os separan de las miradas del mundo tan sólo paredes de cristal y, en las de orden material o de aplicación a la práctica

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

necesaria o útil del servicio público, son palpadas y aprovechadas día por día por la comunidad nacional, habituada, con admiración creciente, a esperar de vuestras decisiones la solución de sus problemas de orden colectivo en todas las actividades de la Administración.

Enunciando a grandes rasgos las diversas fases del movimiento operado en el año acabado de pasar, debemos detenernos en las que se contraen, en el presente momento crucial de la humanidad, a la preservación de los más sagrados derechos de los individuos y naciones frente a la amenaza creciente y cada vez más agresiva del marxismo internacional, cuya carencia de escrúpulos y de todo sentimiento noble y cuya ansia insaciable de someter a su tiránico poder al orbe no se detiene en la escogitación de medios capaces de servir sus fines, y a la guarda, preservación, aseguramiento y desarrollo de la economía nacional, elemento esencial de defensa de nuestro patrimonio político, material y cultural.

Sean así dirigidas nuestras justas alabanzas, en primer lugar, a la organización de los institutos armados de la República, en mar, tierra y aire, esa organización que es una de vuestras obras maestras y la cual, al par de acrecentar su brillo y poderío en ese lapso, bajo vuestra di-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

rección suprema y con la cooperación leal, inteligente y siempre alerta del Departamento de Guerra, Marina y Aviación, ha demostrado una vez más que está en todo momento ojo avizor para contrarrestar cualquier designio encaminado a subvertir el orden institucional del país y para asegurar la defensa de su soberanía e independencia, amenazadas de continuo por la inescrupulosa labor, de zapa o descubierta, realizada por los agentes del comunismo internacional. Gran felicidad sería no tener que pensar en el recurso de la fuerza para prevenirse frente a los atentados dirigidos contra el mantenimiento de la paz interna o para repelerlos. Por desgracia, nada alienta más al falto de sentido moral o sin escrúpulos como saber que una presunta víctima se encuentra inerme. Si hoy debemos tener un ejército, marina y aviación capaces de obligar a los enemigos de la República y de su Gobierno a que les guarden el debido respeto es porque una amarga experiencia nos mostró cuán grande era el peligro de caer bajo el infamante dominio de aventureros internacionales, que veían en nuestro país tierra propicia para extender su viesánica ideología y satisfacer sus concupiscencias. Y porque nuestra posición es sólida, desde el punto de vista de los principios de moral universal que defendemos y de los cuales sois vos, señor Presidente, nuestro campeón y porque ésa es la causa cuya guarda se halla

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

confiada a nuestros institutos armados, que la defienden con celo ejemplar, la República Dominicana, cuyo prestigio encarnais, ha salido airosa en las acusaciones formadas contra ella por haber hecho lo que en derecho correspondía para salvaguardar sus inmanentes prerrogativas de soberanía, libertad e independencia. El más reciente ejemplo de esos resultados de vuestra conducta ha sido la solución dada al incidente del Quetzal, el antiguo Fantasma de la tristemente célebre conspiración de Cayo Confites, del cual se quiso forjar un arma contra el Gobierno dominicano y que sólo puso de manifiesto a los ojos del mundo lo correcto de su actuación y la singular posición de la República como entidad preparada para responder a cualquier emergencia.

Una prueba de cuán bien apreciada es la posición en que habeis colocado a la República como factor para su propia defensa y la del Hemisferio Occidental es el Convenio firmado en fecha 26 de noviembre de 1957 con el Gobierno de los Estados Unidos y por extensión con el del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el fin de extender por una porción del territorio nacional el campo Experimental de Tiro de Largo Alcance para la prueba de proyectiles dirigibles ubicado en la Florida. Haciéndoos intérprete del sentimiento domi-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

micano pudisteis decir cuando sometísteis al Congreso aquel trascendental acuerdo: "Al asociar a la República al gran movimiento estratégico que vienen realizando las naciones aliadas para armar la resistencia de éstas frente al enemigo común he sido consecuente, una vez más, con la definida e inquebrantable posición que desde hace mucho tiempo tengo tomada contra la envolvente acción política general del comunismo. Al conducirme en esta forma he creído cumplir un sagrado deber de preservación nacional".

El pueblo dominicano no sólo ha aplaudido vuestra conducta al ser concertado ese convenio, sino que ha comprobado el cuidado que ahora, como siempre, habeis puesto "en preservar los soberanos derechos de la República de cualesquiera contingencias futuras y en darle al acuerdo recién concertado un claro y patente sentido de colaboración con los Estados Unidos y la Gran Bretaña en paridad absoluta de derechos".

Por todo ésto, nuestro pueblo oyó con satisfacción las palabras del señor Embajador de los Estados Unidos cuando dijo que había encontrado siempre en vuestro Gobierno una leal cooperación para hacer efectiva la preservación y defensa del Hemisferio, y leyó con ese mismo sentimiento las informaciones suministradas por las agencias cablegráficas al anunciar que "la disposición del Gobierno dominicano para cooperar en este proyecto, que conviene a la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

defensa del Hemisferio y la de todos los países unidos en la lucha contra la agresión internacional, es una fuente de gran satisfacción para el Gobierno de los Estados Unidos."

En lo que respecta a las actividades de orden económico y financiero a que me contraje antes, son de tal extensión, variedad y número, que forzosamente he de limitarme a recordar algunas de las más sobresalientes, reveladoras por sí solas de que cuando vuestra obra de gobierno es alabada no se trata de palabras artificiosas empleadas por interés partidario para exaltar un régimen político, sino expresión de una verdad que hechos patentes consagran.

El pueblo, que haciendo honor a la verdad y a la justicia, ha visto en vos, señor Presidente, el creador del sistema bancario de la República, la cual cuenta hoy con instituciones de esa índole porque las concibieron y llevaron a realización feliz los patrióticos empeños vuestros de dotar al país de organismos antes considerados como anhelos, ha estado observando con regocijo los frutos que de vuestra política económica y financiera ha cosechado en el año acabado de transcurrir. Así, el Banco Central, a los cuatro años de su iniciación y funcionamiento, ha podido al 31 de diciembre mostrar el más alto activo registrado desde la fecha de su instalación: cuarentitrés millones, doscientos treintres

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mil ochocientos cuarentisiete pesos con setentisiete centavos. Este balance muestra, por otra parte, que la emisión monetaria total se halla respaldada por un ochentidós por ciento de oro físico y dólares de los Estados Unidos de América; respaldo que al ser comparado con el de otras monedas extranjeras evidencia con toda claridad la solidez de la muestra. Así, mientras la emisión al 31 de diciembre fué de R.D$37,390.888.55, la reserva monetaria, compuesta como se ha dicho por oro y dólares de los Estados Unidos, ascendió a la suma de R.D$30,973.744.84. Además, si se considera que el Art. 67 de la Ley Orgánica del Banco Central solo exige un 50% de reserva, en relación con la emisión, resultará mucho más comprensible la afirmación que se hace respecto de la excepcional solidez del peso oro dominicano.

Esto, en cuanto se refiere al Banco Central, que con respecto al de Crédito Agrícola e Industrial, el aumento de su capital a R.D$20,000.000.00, como corolario de sus actividades, habla por sí solo de hasta donde llegaron éstas durante el año de 1951, en relación con el fomento, intensificación y progreso de la agricultura, las industrias extractivas en general y en particular la industria pecuaria en el país. Véase este dato, que ha sido justamente apreciado por quienes seguimos con atención la marcha trazada por vos al Gobierno para la observancia del Plan de Fomento Agrícola y Pecuario a que se destina prin-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13263

ASUNTOS:

cipalmente aquella suma y cuya ejecución ha empezado ya: en el pasado año se invirtió un millón de pesos en la adquisición de nuevas maquinarias para seguir intensificando la mecanización agrícola en todo el territorio nacional. No puede ser más elocuente.

Esos hechos explican por qué ascendió a la suma de R.D.$108,454.681.00 el valor de las exportaciones dominicanas durante el año de 1951, representando un aumento de R.D.$24,939.908.00 sobre las de 1950 (esto es: un promedio de 29.86 por ciento) mientras las importaciones sumaron R.D.$48,236.449.00, arrojando así la balanza comercial del país un saldo favorable mayor que el del año anterior.

Con respecto al Banco de Reservas de la República basta anotar este dato, el cual se alaba por sí solo: en los diez años que cuenta de funcionamiento sus activos totales se han multiplicado ocho veces y las utilidades netas veinticinco veces mientras los gastos totales se han elevado solamente a tres, al mismo tiempo que el volumen de negocios pasa de la cifra de diez millones de pesos por día. De acuerdo con el último estado consolidado que en conformidad con una prescripción legal se publicó en la prensa diaria de esta capital el activo total del Banco de Reservas se elevaba a R.D.$54,913.812.15, sus fondos capitales a R.D.$7,711.542.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

y los depósitos a R.D.$47,037.025.50.

Esa condición floreciente de esta importante institución bancaria constituye la mejor apología de vuestra labor para dotar a la nación de un verdadero régimen bancario, el cual, junto con los otros progresos conquistados en el transcurso de vuestra gestión, os han hecho merecer en toda justicia el título de creador de la economía nacional.

No son abstracciones. Son hechos concretos.

Todo lo anteriormente expuesto explica por qué el Presupuesto nacional para el año de 1952 ha podido ascender a R.D.$82,796.500.00. El Presupuesto de 1951 montaba a una suma en total general de R.D.$74,660.200.00. El aumento es, pues, de R.D.$8,190.300.00.

Las apropiaciones propuestas para este año son de R.D.$82,749.503.48; pero teniendo en cuenta que a esta suma se agrega la de R.D.$18,000.000.00 representada por fondos extraordinarios asignados a vuestro programa de apropiaciones para 1952, que comprende, entre otras obras, la construcción de carreteras nuevas y reparación de las actuales, acueductos en diversas localidades, nuevos canales, nuevos puentes, nuevos edificios para el funcionamiento del servicio público, mercados, iglesias, hospitales y barrios de mejoramiento social, tenemos que el Presupuesto real de egresos para el presente año excederá de R.D.$100,000.000.00, el cual no tiene precedente en la historia financiera de la Repú-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

blica Dominicana.

Eso en cuanto a las actividades gubernativas del año 1957 en el orden económico-financiero, porque en lo relativo a otras en el funcionamiento y operación de diversos servicios que el Derecho Político y el Derecho Administrativo tienen definitivamente conceptuados como fundamentales, los hechos ponen de manifiesto que no ha transcurrido en vano, gracias a nuestra Administración, este año más en la vida de la República. Veamos, por ejemplo, en el ramo de Educación y Bellas Artes en donde se ha principiado a poner en ejecución el plan trazado por vos con el fin de dotar al país de sesentiseis edificios que son necesarios para la mejor marcha de los servicios educacionales, plan en el cual se halla comprendida la construcción del Palacio Nacional de Bellas Artes y cuyo objeto es, mediante la aplicación de una partida de RD$6,240.000.00, el de que ninguna localidad del país en donde exista una escuela graduada, sin distingos acerca de su extensión, que de excluida de sus beneficios, y, así, los únicos sitios donde no se levantarán locales nuevos serán aquellos en que ya existen construcciones apropiadas erigidas durante vuestro gobierno.

Por lo justicieras, conceptuosas y lo elevado de su estilo son aquí de lugar estas palabras extraídas del discurso pronunciado por el Secretario de vuestro Gabinete en los Despa-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

chos de Educación y Bellas Artes, doctor Joaquín Balaguer, cuando el 23 de setiembre del pasado año, duodécimo aniversario de la firma del Convenio Trujillo Hull, fué inaugurado el Liceo de Educación Intermedia que lleva por nombre "Estados Unidos de América":

"El régimen de Trujillo se puede señalar como testimonio de la influencia de la educación sobre los sistemas de gobierno. La tranquilidad moral de que hoy disfruta el país no es producto de la fuerza sino del convencimiento: no es fruto del cuartel sino obra de la escuela. Durante sus primeros años, el régimen tropezó con la resistencia de ciertas clases que se oponían a los nuevos métodos ensayados por el autor de la actual evolución dominicana. Pero esa actitud ha ido cambiando a medida que la educación se ha ido extendiendo entre las masas y a medida que se ha ido desarrollando en ellas una conciencia nacional verdaderamente depurada. Si Trujillo hubiera confiado exclusivamente su obra a los cuarteles y si no hubiera arropiado prácticamente el país bajo una red de escuelas, su régimen hubiera tenido la suerte de todo lo que se apoya sobre la fuerza material y está expuesto a las versatilidades de la opinión de los hombres, que es esencialmente veleidosa. Cuando un pueblo no está satisfecho de un gobierno, cuando un estilo de administración o sistema político no es de su agrado, la rebelión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13263

ASUNTOS:

no tarda en manifestarse con la violencia del rayo que espera en el seno de la nube la ocasión propicia para precipitarse sobre la tierra. Pero Trujillo ha sabido apoyar una de las alas de su régimen sobre las bayonetas de los soldados y la otra sobre el pensamiento de los educadores. Ahí reside el secreto de la larga duración de esta era de la historia nacional que ya lleva veintiún años y que ahora se halla precisamente en el cenit de su asombrosa trayectoria." "La mejor manera de trabajar por la democracia en medios que, como el nuestro, aún no han llegado en su evolución política a un grado de madurez suficiente, consiste en elevar la educación de las masas hasta hacerlas intelectualmente aptas para la práctica de los principios en que descansa la dignidad humana. Trujillo es, a despecho de lo que muchos observadores superficiales piensan acerca de su régimen, el más entusiasta servidor con que ha contado en nuestro país la democracia, puesto que él es el más grande propulsor que ha tenido hasta hoy la cultura dominicana".

Al igual que en el orden de las actividades educativas, se han registrado progresos muy dignos de mención en el orden de las actividades educativas, se han registrado progresos muy dignos de mención en el orden social. Me limito a señalar uno, concernien-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

te a las clases trabajadoras, que es de por si bastante para demostrar la verdad encerrada en esa afirmación: la adopción y entrada en vigor del Código Trujillo de Trabajo, que por iniciativa surgida de las masas obreras y como reconocimiento del servicio prestado por vos a la sociedad con ese monumento de legislación, lleva vuestro ilustre nombre.

Pocos países pueden mostrar un conjunto de normas como el Código Trujillo de Trabajo en las cuales se hayan tenido en cuenta el deber y la necesidad de amparar a la clase proletaria, sin acompañarlas de otras que dificulten las operaciones del capital, antes bien estimulando éstas al par de conciliarlas con la obligación de velar por el bienestar, provecho y elevación moral de la clase proletaria.

Vuestras recientes iniciativas para la aplicación del Código son una ratificación de los conceptos en que vuestra política laboral se ha inspirado.

Fueron aquellos principios sobre la justa relación entre el capital y el trabajo los preconizados en su inmortal encíclica Rerum Novarum por aquel faro de la humanidad, el Sumo Pontífice León XIII, que por designio providencial hizo realidad el signo Lumen in coelo de su famoso papado.

En estos días en que conmueven a tantos países y dificultan su vida económica las luchas entre el proletariado y el capitalismo y en que

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

la mano artera de Moscú se extiende a tantas partes del globo sirviéndose como instrumentos de la demagogia y de los instintos perversos de toda clase de elementos malsanos, el ejemplo que el nuestro ofrece es prueba inconcusa de que aquella ola arrolladora del mal ha sido detenida, gracias a vuestro gobierno, en las costas de nuestros mares. Felices quienes así podemos proclamarlo.

A las realizaciones señaladas podrían agregarse muchas otras en todos los órdenes de la Administración. El pueblo las conoce todas y eso basta. He mencionado sinembargo tan sólo algunas de las más sobresalientes porque en este gran día de los dominicanos, la más trascendental de sus efemérides, justo y digno es poner de manifiesto que la República ha sido bien servida por vuestro gobierno y vuestra labor en el año recién transcurrido es el mejor homenaje que puede rendirse a quienes nos legaron el bien inapreciable de la Independencia.

He querido también dejar constancia hablando por todos cuantos recibimos del pueblo su mandato para el ejercicio del Poder Legislativo, de por qué todos los pensamientos y sentimientos se dirigen a vos para vincular en vuestra persona el presente y el futuro de la República. En fecha como la presente os dije, hace un año: "cada nación tiene necesidad resurgente de un líder que se

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

haya hecho digno de toda su confianza y es en vos, señor, en quien la nación dominicana ve ese líder, porque ha visto y palpa vuestra obra en dondequiera pone su mirada u orienta su corazón". Los hechos confirmaron plenamente en los pasados doce meses, una vez más, la verdad de esas afirmaciones, cuando de todos los ámbitos del país salió un clamor unánime para pediros aceptar nueva vez en el próximo período constitucional la dirección del Gobierno en su más elevada magistratura. Vos, sin embargo, declinásteis en un gallardo gesto de desinterés ese pedimento que os hacían las mayorías populares y así lo expresásteis en vuestro trascendental manifiesto del día 17 de julio.

En presencia de lo irrevocable de vuestra decisión, el Partido Dominicano, en una de sus más nutridas asambleas, no tuvo otra alternativa que la de aceptarla. Hizo un alto, sin embargo, y buscando entre sus hombres prominentes quienes se hubiesen hallado más vinculados a vos, por su compenetración con vuestra política y su fé y entusiasmo en seguir vuestros pasos, por haber recibido vuestras inspiraciones y haberse ajustado con inteligencia, pericia y amor patriótico a las normas que son fundamento de vuestra grande obra de reconstrucción nacional y afianzamiento del porvenir de la República, seleccionó como su candidato al General Hector B. Trujillo M.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

El país, que se halla bien edificado de la conducta observada por este conspícuo ciudadano a vuestro lado y vió en su selección una garantía de que en sus manos no perecería sino continuaría en dirección ascendente vuestra obra, contando al par de vuestro ejemplo con la poderosa ayuda vuestra para el ejercicio de aquel arduo Cometido, se empezó a manifestar en seguida en pro suya, y no hay rincón dominicano en donde junto a vuestro nombre no haya sido aclamado el suyo.

Las declaraciones del General Trujillo Molina en la magna asamblea que celebró el Partido el día 27 de enero, al aceptar el ofrecimiento que se le había hecho de auspiciar su candidatura para la Presidencia, han confirmado plenamente el significado de aquella garantía a que me referí antes. El dijo y ahí se halla la sustancia de su nombre salga triunfante en los comicios de mayo: "un cambio de gobierno que implique la sustitución de la directiva política de Trujillo es cosa imposible, porque la frustraría irremediablemente el instinto de conservación del pueblo dominicano." "Trujillo es algo objetivo, que vive arraigado en la actualidad social dominicana".

Aún resuena el aplauso de aprobación que esos conceptos y expresiones produjeron de un extremo a otro de la República.

Ese aplauso se produce también, Excmo. señor, por saber el pueblo dominicano que,

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 53

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

cuales fueren las circunstancias imperantes, contará siempre con vos, cuyo mentor y guía habeis sido en el curso de los últimos cuatro lustros, en los cuales la República, por obra de vuestro patriotismo y vuestras altas dotes como gobernante y estadista, ha ascendido a una altura sólo tal vez vislumbrada en ansia suprema por sus fundadores; pero que el caos y la confusión en que se mantuvo no permitieron jamás entrever como posible realidad.

En la manifestación que hicísteis al Partido Dominicano, el día 17 de Julio del año recién transcurrido, dijísteis con todo fundamento:

"Deseo aclarar que mi actual disposición no envuelve propósito alguno de abandonar mis deberes ni mis obligaciones frente al país ni frente al Partido. Convencido estoy de que mis conciudadanos desean que yo permanezca en el ejercicio de la presidencia. A este respecto han sido muy reiterada las manifestaciones públicas que he recibido, procedentes de todos los sectores de la población: desde las organizaciones de trabajadores hasta las de los estudiantes y los profesionales. El comercio, la banca, la industria, las instituciones de mujeres; todo cuanto significa acción y preeminencia sociales en el país ha expresado ya solemnemente el deseo de que yo permanezca en la dirección del Gobierno por un nuevo período constitucional. Ese ininterrumpido clamor de la opinión pública me conmue-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. .....

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19 .....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ve sobremanera y me liga irrevocablemente al cumplimiento de mis sagrados compromisos políticos.- Mis compatriotas y mis correligionarios pueden estar bien persuadidos de que mi presencia no faltará en la solución de ningún problema fundamental y de que viviré pendiente de los sucesos para concurrir cuantas veces sean necesarias al palenque en que se debaten los intereses de la comunidad".

El pueblo sabe, señor, que aquellas palabras son la expresión de la verdad. Está convencido igualmente de que ésa que le haceis no es una vana promesa.

Sobre esa convicción descansa su confianza y, al par de ésta, su fe en el porvenir de la República, Excelentísimo señor Presidente.

(Aplausos)

Y se cerró la sesión.

Presidente:

Presidente:

Secretarios:

Julio A. Cambe

Hilario Félix de L'Official

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 54

SESION DEL DIA 3 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha.

SECRETARIOS: Senadores: Julio A. Cambier y José Garcia;
Diputados: Rafael Ginebra H. y Milady Felix de L'Official.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Examen del Proceso Electoral efectuado el 16 de mayo de 1952; y Proclamación del General Hector B. Trujillo Molina, como Presidente de la República, para el período constitucional 1952-1957.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, (martes), siendo las once horas de la mañana, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en Asamblea Nacional, los siguientes señores Senadores y Diputados:

Senadores: Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado, Presidente de la Asamblea.

Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Asamblea.

Senadores: José Garcia y Julio A. Cambier y Diputados: Rafael Ginebra H., y Milady Félix de L'Official, Secretarios de la Asamblea.

Senadores: Lic. Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado, don José Garcia, Julio A. Cambier, Mario Fermín Cabral, Simón A. Campos, Rafael Camejo, J. Fortunato Canaan, Manuel J. Castillo, Polibio Díaz, Rafael Espaillat de la Mota, Néstor Febles, Heriberto García B., Daniel Henriquez V., Abelardo R. Nanita, José del Carmen Ramírez, Federico Smester, Rafael Vidal, José E. Villanueva. con excusa legitima: Monseñor Felipe E. Sainabia y Cesar Tolentino.

Diputados: Francisco Prats Ramirez, Rafael Ginebra Hernández, Milady Félix de L'Official, Juan Arce Medina, Miguel A. Báez Díaz, Osvaldo Báez S., Lorenzo E. Brea, Marino Estero Castro, Rafael Cas-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

tro Valentín, Miguel Angel Casado, Andrés Cordero, Pedro Casals Pastoriza, Germán E. Ornes Coiscou, Rafael Espaillat, Gustavo Estrella Herena, Emilio Espínola, Moises García Mella, Carlos R. Goico, Francisco A. Gonzalvo, Juan Guilliani, Pedro M. Hungría, José Ant. Hungría, R. Emilio Jiménez, Juan Bautista Lamarche, José del C. Lluberes, Ramón Marrero A., Miguel A. Morillo, Armando Mieses Burgos, Jaime Mota, Fco. Francisco de Moya Franco, José Morera, Gustavo A. Mejía, Manuel E. Nanita, Luis Oviedo, Rafael Peguero, José Pimentel, Pablo Pichardo, Leonidas Rodríguez Piña, Juan B. Rojas, Luis E. Ruiz Monteagudo, José Rivera G., Germán Soriano, Andrés Nicolás Sosa, Vicente Tolentino, Max Uribe, Pedro E. Valdez, Francisco Velasquez P.; Ausente: Con excusa legítima: Gabriel E. Guerrero.-

Presidente de la Asamblea: Declaro solemnemente iniciados los trabajos de la Asamblea Nacional, para examinar el acta de la elección del Presidente de la República en las votaciones de las asambleas electorales que se llevaron a efecto el día dieciseis de mayo retropróximo. (Hora 11:00 a. m.)

En este momento las baterías de la Fortaleza Ozama dispararon una salsa de 21 cañonazos y los señores legisladores se pusieron de pies hasta su terminación.

Presidente de la Asamblea: Voy a dar lectura inseguida al Oficio No. 926, de fecha 26 de mayo retropróximo, que me fué dirigi-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 54

SESION DEL DIA 3 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

do por el Lic. H. Cruz Ayala, Presidente de la Junta Central Electoral, para hacerle conocer a la Asamblea Nacional la relación general de la votación en las elecciones generales ordinarias que se celebraron el día dieciseis de ese mismo mes, y anexar un ejemplar de la resolución número cinco votada por la Junta Central Electoral en la misma sesión celebrada el día veintiocho. Aquí están todos los documentos que se refieren a la elección del Presidente de la República, (lee). Todos estos documentos se encuentran en Secretaria y quedan a la disposición de los señores miembros de la Asamblea para hacer de ellos el examen que consideren procedente.

Para informar a la Asamblea respecto del resultado de las elecciones, luego de examinar todos los actos de las Junta Provinciales y de la Junta Central Electoral, de acuerdo con lo que se halla establecido, voy a designar una comisión la que estará compuesta por los señores senadores Mario Fermín Cabral y Julio A. Cambier y por los señores diputados R. Emilio Jiménez y Luis E. Ruiz Monteagudo, recomendándoles que el examen sea hecho en el menor tiempo posible, de manera que en una sesión próxima, que podría ser la de mañana, rindan su informe.

Se declara un receso para continuar mañana a las 11 a.m.

Se suspende la sesión. (Hora 11:55 a.m.).

El Presidente:

Los Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 54

SESION DEL DIA 3 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Julio A. Cauche

Milady Félix de L'Official

[illegible]

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 55

SESION DEL DIA 4 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha.

SECRETARIOS Senadores: Julio A. Cambier, y José García
Diputados: Rafael Ginebra H., y Milady Félix de L'Official.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Examen del Proceso Electoral efectuado el 16 de mayo de 1952; y Proclamación del General Héctor B. Trujillo Molina, para el Período Constitucional 1952-1957. (Cont.)

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos (miércoles), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en Asamblea Nacional, para continuar el conocimiento del proceso electoral, y proclamar al General Héctor B. Trujillo Molina, como Presidente de la República, los siguientes señores Senadores y Diputados:

Bufete:

Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado, Presidente de la Asamblea.

Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Asamblea.

Senadores: José García y Julio A. Cambier

Diputados: Rafael Ginebra Hº., y Milady Félix de L'Official,

Secretarios de la Asamblea.

Senadores: Lic. Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente del Senado, Mario Fermín Cabral, Simón A. Campos, Rafael Camejo, J. Fortunato Canaan, Manuel J. Castillo, Polibio Díaz, Rafael Espaillat de la Mota, Néstor Febles, Heriberto García B., Daniel Henríquez, Abelardo R. Nanita, José del Carmen Ramírez, Federico Ornes-ter, Rafael Vidal, José E. Villanueva. Con excusa legítima: Monseñor Felipe E. Zanabria y César Tolentino.

Diputados: Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente de la

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Cámara de Diputados, Juan Arce Medina, Miguel A. Báez Díaz, Osvaldo Báez Soler, Lorenzo E. Brea, Marino Cestero Castro, Rafael Castro Valentín, Miguel A. Casado, Andrés Cordero, Pedro Casals Pastoriza, Germán E. Ornes Coiscou, Rafael Espaillat, Gustavo Estrella Ureña, Emilio Espinola Moisés García Mella, Carlos R. Goico, Francisco A. Gonzalvo, Juan Guilliani, Pedro M. Hungría José Antonio Hungría, R. Emilio Jiménez, Juan Bautista Lamarche, José del C. Lluberes, Ramón Marrero A., Miguel A. Morillo, Armando Mieses Burgos, Jaime Mota hijo, Francisco de Moya Francisco, José Morera, Gustavo A. Mejía, Manuel E. Nanita, Luis Oviedo, Rafael Peguero, José Pimentel, Pablo Richardo, Leonidas Rodríguez Piña, Juan B. Rojas, Luis E. Ruiz Monteagudo, José Rivera G., Germán Soriano, Andrés Nicolás Sosa, Vicente Tolentino, Máx Uribe, Pedro E. Valdez, Francisco Velasquez P.- Ausente: con excusa legítima: Gabriel E. Guerrero.-

Presidente de la Asamblea: Comprobado el Quorum declaro reanudados los trabajos de la Asamblea Nacional. (Hora 11 a. m.)

Tiene la palabra la Comisión Especial designada en la sesión de ayer para examinar los documentos que forman el expediente sometido a la consideración de esta Asamblea por la Junta Central Electoral.

Senador Cabral: (leyendo el informe)

Señores Miembros de la Asamblea Nacional:

La Comisión Especial infrascrita ha exa-

ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 55

SESION DEL DIA 4 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

minado los documentos que forman el expediente sometido a la consideración de esta Asamblea por la Junta Central Electoral y que son las siguientes:

1º. Acta de elección del Presidente de la República, de fecha 28 de mayo del año 1952, levantada por la Junta Central Electoral y firmada por los señores Licdos. Hermán Cruz Ayala, Presidente: Pedro P. Pgueiro, Julio F. Peynado, J. R. Cordero Infante, y Damián Báez B., Vocales; y Juan Arce Medina, Miembro Político por el Partido Dominicano, y el señor Pedro Dipp Velarde, Secretario de la Junta Central Electoral.

2º. Una relación general de las elecciones que muestra el resultado de estas en el Distrito de Santo Domingo y en las provincias de Azua, Bahoruco, Barahona, Benefactor, Duarte, Espaillat, La Altagracia, La Vega, Libertador, Monte Cristi, Puerto Plata, Samaná, San Pedro de Macoris, San Rafael, Santiago, El Seibo, Trujillo, Trujillo Valdez, Independencia, Santiago Rodriguez, Salcedo y Sánchez Ramírez.-

3º. Veintitrés certificados de elección en favor del General Héctor B. Trujillo Molina, expedidos por las Juntas Provinciales que se acaban de mencionar, cada uno de los cuales está fechado y firmado por el Presidente, por los vocales y por el Secretario de cada Junta, así como por el Miembro Político debidamente acreditado ante cada una de ellas y llevando el sello de la Junta correspondiente.

En vista de que, según se comprueba

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

con los documentos mencionados, el número total de votos emitidos por los sufragantes de toda la República alcanzó a la cifra de 1.038.816

Considerando que el candidato General Héctor B. Trujillo Molina fué favorecido por la unanimidad en los votos, la comisión suscribiente somete a la Asamblea Nacional el siguiente proyecto de Resolución:

La Asamblea Nacional
En Nombre de la República

Visto y examinado el expediente electoral y el acta de elección del Presidente de la República que le han sido sometidos por la Junta Central Electoral para los fines constitucionales;

Visto el informe favorable de la Comisión Especial designada en la primera sesión de esta Asamblea Nacional para el examen de los documentos que forman el expediente de referencia;

Considerando: Que el General Héctor B. Trujillo ha sido elegido Presidente de la República para el período 1952-1957, por el voto de un millón treintiocho mil ochocientos dieciseis sufragantes que concurrieron a las urnas electorales el 16 de mayo del año en curso;

Resuelve:

Proclamar como al efecto proclama al General Héctor B. Trujillo Molina, Presidente de la República para el período constitucional que se iniciará el 16 de Agosto

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 55

SESION DEL DIA 4 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de 1952 y terminará el 16 de agosto de 1957.

Dada etc.....

La Comisión:

Senador: Mario Fermín Cabral

" " Julio A. Cambier.

Diputado Luis E. Ruiz Monteagudo

" " " R. Emilio Jiménez.

Presidente de la Asamblea: Someto al voto de la Asamblea el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Especial en su informe, al cual se le acaba de dar lectura.

Aprobado por unanimidad.

Presidente de la Asamblea:

Vamos ahora para el balcón donde pronunciaré el discurso de proclamación.

Señores:

Reunida la Asamblea Nacional de acuerdo con el Art. 32 de la Constitución para examinar el acta de elección del Presidente de la República en la reunión de las Asambleas Electorales que se llevó a cabo el 16 de mayo retro-próximo, tiene la satisfacción de anunciar que, por un número de votos de 1,038.816, ha sido elegido Presidente de la República el General Héctor Bienvenido Trujillo Molina.

La razón de esta decisión del pueblo soberano es suficientemente bien conocida; sin embargo, nó por eso, dejaremos de hacerla brillar en este trascendental momento de nuestra Historia: es que el pueblo dominicano quiere la continuación de esta Era de Paz,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de adelanto, de prosperidad sin precedente y elevando a la Primera Magistratura de la nación a ese conspícuo ciudadano se siente confiado en que la asegurará una vez mas.

De todos los sectores de la población, desde las organizaciones obreras hasta las de los círculos intelectuales y profesionales; del comercio, la banca, la industria, las instituciones fenecidas; de todo cuanto es expresión de la conciencia nacional estuvo surgiendo clamorosamente durante tres años el deseo, el anhelo, de que el esclarecido Benefactor de la Patria permaneciera en la dirección del Gobierno por otro período constitucional; mas su resolución irrevocable de no aceptar una nueva nominación para el ejercicio del más elevado de los puestos de honor y de confianza de la República, llevó al Partido Dominicano, a que con orgullo pertenecemos, a buscar a quien sucediera considerarse con toda la capacidad necesaria para desempeñar ese cargo y muy especialmente para que tuviera siempre como orientación y guía la del dominicano benemérito que ha sido insustituible líder de la nación en dos décadas seguidas y así seleccionó al ciudadano en quien las asambleas populares acaban de honrar con su voto unánime, porque la nación se halla bien edificada de la conducta observada por éste y en su elección ve una garantía de que no perecerá sino que más

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 55

SESION DEL DIA 4 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

bien continuará en dirección ascendente la obra realizada a costa de tantos esfuerzos y sacrificios por el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina.-

Si unidos por un mismo vínculo e idéntico anhelo hemos ido a las urnas electorales en la más espléndida expresión de los sufragios del pueblo, marchemos ahora con fe hacia la meta del nuevo período de Gobierno que empezará el 16 de Agosto próximo, contando, desde luego, con que, según lo prometió en ocasión solemne el más insigne de los líderes del pueblo dominicano, su presencia no faltará en la solución de ningún problema fundamental y vivirá pendiente de los sucesos para concurrir cuantas veces sean necesarias al palenque en que se debatan los intereses de la Comunidad.

De acuerdo con el mandato que ha recibido de la Asamblea Nacional proclamo, pues, solemnemente al General Héctor Bienvenido Trujillo Molina Presidente en la República para el período constitucional de Gobierno que principiará el 16 de agosto de 1952 y terminará el 16 de agosto de 1957.

Viva el Benefactor de la Patria:

Viva el Presidente electo de la República:

(Aplausos)

(Todos ocuparon nuevamente sus asien-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 55

SESION DEL DIA 4 DE Junio DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tos)

Presidente de la Asamblea: Para poner en conocimiento del General Héctor B. Trujillo M. que acaba de ser proclamado Presidente de la República para el período 1952-1957, designo una Comisión compuesta de los señores senadores Rafael Augusto Sánchez y José García y de los señores diputados Francisco Prats Ramírez y Rafael Ginebra Hernández.-

Se declara cerrada la sesión. (Hora 11:55 a.m.

[signature]
Presidente.

Secretarios:
José García
Julio A. Bauche
Milady Félix de la Oficina
[signature]

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS: Senadores José García y Julio A. Cambier.
Diputados: Lic. Rafael Ginebra Hijo y Lic. Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Juramento del General Héctor Bienvenido Trujillo Molina como Presidente de la República para el Período Presidencial 1952-1957.-

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos (sábado), siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en Asamblea Nacional, los siguientes señores senadores:

Bufete: Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado, Presidente de la Asamblea.
Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Asamblea.
Don José García y Don Julio A. Cambier Secretarios del Senado.-
Lic. Rafael Ginebra H. y Lic. Ramón de Windt Lavandier: Secretarios de la Cámara de Diputados, Secretarios de la Asamblea.-

Senadores: Mario Fermín Cabral, J. Fortunato Canaan, Rafael Camejo, Manuel J. Castillo, Armida García de Contreras, Bolibio Díaz, Simón A. Campos, Néstor Febles, Daniel Henriquez V., Milady Félix de L'Official, Abelardo R. Nanita, M. Caridad Nanita, Juan B. Rojas, Monseñor Felipe E. Zanabria, M. Federico Smester, César Tolentino, José del Carmen Ramírez, José E. Villanueva y Rafael Vidal.

Diputados: Lic. Juan Arce Medina, Dr. Porfirio Agramonte, Osvaldo Báez Soler, Dr. Lorenzo

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

E. Brea, Miguel Angel Báez Díaz, Miguel Angel Casado, Pedro Casals Pastoriza, Adolfo Cabrera Ariza, Manuel Emilio Castillo, Gustavo Estrella Ureña, Rafael Augusto Espaillat, Agr. Emilio Espínola, Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Dr. Mélida Frometa Pereyra, Dr. Moises García Mella, Dr. Francisco A. Gonzalvo, Lic. Carlos Rafael Goico, Lic. Juan Guilliani, Pedro M. Hungría, José Ant. Hungría, Lic. M. J. Enrique Hernández, Ramón Emilio Jiménez, Julio Lara Fernández, Herminada Lora Vda. Jiménez, Juan Bta. Lamarche, Francisco del Carmen Lluberes, Miguel Angel Morillo, Jaime Mota hijo, Ramón Marrero Aristy, Armando Mieses Burgos, José Morera, Dr. Gustavo A. Mejia R., Lic. María Teresa Nanita de Espaillat, Dr. Germán E. Ornes Coiscou, José Pimentel, Pablo Pichardo, Leonidas Rodríguez Piña, Luis E. Ruiz Monteagudo, José A. Rivera González, Santiago Rodríguez, Germán Soriano, Andrés Nicolás Sosa, Agrimensor Vicente Tolentino Rojas, Agr. Pedro Valdez Martínez, Francisco Velázquez Pimentel.-

Ausentes: con excusa legítima: Lic. Heriberto García, Rafael Peguero, Lic. Max Uribe.-

Además de los miembros de la Asamblea se encontraban presentes los funcionarios del Estado: Secretarios de Estado: Teniente General Fausto F. Caamaño, de Guerra, Marina y Aviación; Lic. José Ernesto García Aybar, de Interior, Policia y Comunicaciones; Teléforo R. Calderón, de la Presidencia; Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, de Relaciones Exteriores y Culto; S. Salvador Ortiz, del Tesoro y

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Credito Público; Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, del Trabajo y Previsión Social; Dr. Joaquín Balaguer, de Educación y Bellas Artes; A. Alberto Bogaert, de Agricultura, Pecuaria y Colonización; Dr. Marcial Martínez Larré, de Salud Pública; Agr. Miguel A. Dargam, de Obras Públicas y Riego; Lic. Ramón Ruiz Tejada, de Economía y Comercio, General de Brigada Anselmo A. Paulino Alvarez, sin Cartera, y los señores Manuel de Moya Alonzo, Gobernador del Distrito de Sto. Dgo., Modesto E. Díaz, Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano; Lic. Rafael E. Bonnelly, Rector de la Universidad, Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez, Gobernador del Banco Central; Lic. Manuel A. Amiama, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; Lic. J. Furcy Richardo, Director del Presupuesto; Lic. Porfirio Basora, Procurador General de la República; Pedro Purcell Peña, Director del Protocolo, Contralmirante César de Windt Lavandier, Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, el General de Brigada Ernesto Pérez, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional y otros altos funcionarios.

Estuvieron presentes también las Misiones Especiales enviadas por los gobiernos de las naciones amigas.-

Estuvo presente, ocupando puesto de preferencia en el Bufete, el General de División Anastasio Somoza, Presidente de la República de Nicaragua.-

El presidente de la Asamblea: Queda solem

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

nemente instalada la Asamblea Nacional, para tomar Juramento al Honorable Presidente de la República, de acuerdo con la Constitución. (Hora 10:00 a.m.)

Me permito designar una comisión especial para recibir al Generalísimo Trujillo Molina, en el vestíbulo del Senado, integrada por los señores senadores Abelardo R. Nanita, José E. Villanueva y Armida García de Contreras, quienes se reunirán con los designados por la Cámara de Diputados señores Juan Arce Medina, R. Emilio Jiménez, Adolfo Cabrera y Germán E. Cruz Coiscou. Y para recibir al Presidente electo y al Presidente Somoza a los señores senadores José García, Daniel Henriquez V., Milady Félix de L'Official y Felipe E. Sanabia, quienes se reunirán con los designados por la Cámara de Diputados señores Santiago Rodríguez Osvaldo Báez Soler, Armando Mieses Burgos y J. E. Hernández.

La comisión designada sale a cumplir su encargo).

(Se declara un receso). (Hora 10:05 a.m.)

Siendo las diez horas y diez minutos de la mañana hace su entrada al Salón de Sesiones del Senado el Hon. Señor Presidente de la República el Generalísimo Trujillo Molina, acompañado de la Comisión Especial designada y del Secretario de Estado sin Cartera General de Brigada Anselmo A. Paulino Alvarez.

Cuando el Presidente Trujillo, después

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de recibir los honores correspondientes a su alta investidura, por un Batallón del Ejército Nacional, hacia su entrada al Salón de Sesiones, todos los presentes, puestos de pié, tributaron un cálido y prolongado aplauso.-

Momentos después hizo su entrada al Palacio del Senado el Presidente electo General Héctor B. Trujillo Molina, acompañado del Presidente de Nicaragua, General de División Anastasio Somoza quienes recibieron los honores correspondientes, acompañados de la Comisión Especial designada al efecto.

Presidente de la Asamblea: Se reanudan los trabajos de la Asamblea Nacional.-

Tiene la palabra el Honorable Señor Presidente de la República.

(En estos momentos hace uso de la palabra el Presidente de la República Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina)

Señores miembros de la Asamblea Nacional:

Dentro de breves instantes recibiréis el juramento constitucional del ciudadano a quien eligió el pueblo para la Presidencia de la República durante el período administrativo que se inicia hoy y terminará el 16 de agosto del 1957.

El Partido de las mayorías ha propiciado este saludable movimiento, deseoso de poner de relieve la firmeza de su estructura política y la madurez de los principios en que descansa toda su organización. Ese ensayo no se inició antes de ahora,

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

porque lo habían impedido las anormales circunstancias en que, desde el año 1939, se viene desarrollando el proceso de la política mundial.

Las peligrosas contingencias de la guerra y las implicaciones de la post-guerra, no aconsejaban un cambio de actitud en momentos en que la República se sentía obligada, no solamente a cumplir ineludibles compromisos internacionales de cooperación con las grandes potencias aliadas contra el Eje, sino a preservar las sustanciales conquistas que hemos logrado en el devenir de estos años estelares.

En otra oportunidad dije que el período que siguió al cese de las hostilidades de la última guerra mundial, nos acarreó más dificultades y mayores disgustos que la guerra misma, a pesar de las dolorosas pérdidas de vidas y de barcos que sufrimos por obra de los submarinos enemigos.

Conjuntamente con los numerosos problemas que creó a las naciones del mundo el reajuste de la post-guerra, se le vinieron encima a la República Dominicana contratiempos y anomalías de carácter muy peculiar, provocados por la desmesurada influencia que llegaron a ejercer en esta Zona del Caribe los agentes de la demagogia y del extremismo desalmado e indecoroso.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

El mundo conoce las incidencias del peligroso período de convulsión porque atravesaron, desde el año 1945 hasta hace poco, las relaciones internacionales de esta región americana. Todos están enterados de los riesgos que corrimos y de cómo las fuerzas malsanas del comunismo nos convirtieron, durante años, en el blanco de sus odios, de sus tenebrosas combinaciones y de sus apetencias. En aquel agitado período no era posible ni sensato pensar en otra cosa que no fueran el resguardo de nuestra paz, la tranquilidad moral del pueblo dominicano y la seguridad interna y externa de la República.

A mi mismo me hubiera sido muy enojoso desoír el reclamo de mis conciudadanos para que fuera yo quien presidiera entonces el Gobierno, ya que abandonar en aquel momento el puesto de la responsabilidad directiva hubiera significado una de esas defecciones que la historia no justifica jamás. Esta fué la única razón que me indujo a aceptar el que mi nombre encabezara los comicios del 1947. Nos encontrábamos en el vórtice de la tempestad y no podía yo dar la espalda a los sagrados vínculos que me ligan a la suerte del pueblo dominicano.

Declaro enfáticamente, sin titubeos ni eufemismos, que de haber actuado como lo hice en aquella oportunidad no me arrepentí

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ré nunca. Convencido estoy de que sin mi presencia en el Gobierno las cosas hubieran tomado un rumbo muy diferente del que tomaron. Esta afirmación la hago, no en vista de mis personales aptitudes, sino por las innúmeras circunstancias de orden político que han hecho de mí y de mi trayectoria gubernativa, el núcleo de la confianza popular y de la respetabilidad de nuestras instituciones.

Creo, además que la decisión de mantenerme en el poder, tomada por el pueblo dominicano en 1947, contribuyó eficazmente al mantenimiento de la paz, no sólo en este país, sino en la zona general del Caribe. Creo, asimismo, que aquella determinación del pueblo dominicano fué factor importantísimo en la lucha contra los sistemas extremistas y contra la disolvente penetración de los mismos en la conciencia nacional e internacional de los países que se reparten el dominio de esta estratégica demarcación geográfica.

Trataré de aclarar y precisar mi pensamiento. En 1947 estuvimos los dominicanos frente a una formidable coalición de gobiernos, sin precedente en la historia del Caribe. El gobierno de Rómulo Betancourt en Venezuela, el de Juan José Arévalo en Guatemala, el de José Figueres en Costa Rica, el de Ramón Grau San Martín en Cuba y los de Elié Lescot y Dumarsais Estimé en Haití, te-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

nían concertado un estrecho pacto de agresión contra la República Dominicana. El conocimiento de este insólito concierto lo obtuvimos desde mediados del año anterior. Es obvio que ninguno de los poderes coaligados tenía motivo de resentimiento ni contra el Gobierno ni contra el pueblo dominicanos. Nosotros no habíamos ofendido a ninguno de nuestro gratuitos enemigos, ni habíamos realizado gestión, directa ni indirecta, contra los intereses de ninguno de aquellos pueblos hermanos, ligados al nuestro por muy respetables lazos de colaboración y de amistad.

No hay duda de que la agresión concertada tenía un inconfesado fundamento ideológico y obedecía a propósitos concretos y muy bien definidos. La expansión de la influencia soviética no lograría exito completo en la región, mientras existiera un país en ella que fuera capaz de resistir y contrarrestar los fines del imperialismo comunista. En 1947 se hizo visible el poderío militar de la coalición en Cayo Confites, disfrazado con la máscara de la llamada Legión del Caribe, instrumento de las ocultas intenciones de los gobiernos comprometidos contra la República. Uno de ellos, el de Gran San Martín, se responsabilizó directamente en los preparativos del premeditado ataque que tuvo principio de ejecución en tierras y aguas cubanas desde Julio

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

hasta octubre del mencionado año.

Más tarde, en 1949, Carlos Prío Socarrás y Juan José Arévalo urdieron y llevaron al cabo un nuevo ataque armado que tuvo trágico fin en la bahía de Luperón.

Bien conocéis los sucesos que se desarrollaron en aquella apartada región con motivo del alevoso ataque. Los pobladores mismos de Luperón tomaron para sí, en el primer momento, la defensa de los lugares, mientras llegaron los refuerzos militares adecuados al definitivo aplastamiento de la comenzada invasión. Con motivo de esta anormalidad me apersoné en la escena a fin de disponer yo mismo el movimiento de la defensa y evitar con mi presencia que aquellos trágicos sucesos sobrepasaran la medida de una estricta operación de captura.

Las primeras instrucciones que trasmití a las tropas que entraron en acción fueron las de tratar por todos los medios posibles de aprehender a los insurgentes, intimándoles siempre la rendición antes de entrar en refriega con ellos. De esta manera salvaron sus vidas todos aquellos que, convencidos de su impotencia, quisieron entregarse a la discreción de un Gobierno que solamente velaba por el orden, la paz y la tranquilidad de su pueblo. Una vez sofocado el in-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tento subversivo, entregué los prisioneros a la acción de la justicia ordinaria para que fueran juzgados por la jurisdicción civil. Hoy deberían estar todos cumpliendo la pena de trabajos públicos a que fueron condenados a no ser porque yo mismo, en uso de prerrogativas constitucionales, les concedí a todos el indulto total de la pena, autorizando el pasaporte de rigor para que pudieran ausentarse del país cuando así lo desearan.

Es de suponer que nuestros enemigos no podían moverse en esta forma, sino en sincronía con una intensa campaña de ciertos sectores de la prensa internacional, destinada, primordialmente, a desacreditar tanto al Gobierno como a las instituciones dominicanas, para lograr así, por los caminos de una artera propaganda, la ocultación de sus últimos designios de intervenir en los asuntos internos y en la marcha de la política de nuestro país. La prensa y la radio enemigas se cansaron de vomitar insultos y procacidades contra la República, su pueblo y sus principales dirigentes.

Se necesitó, frente a tales contingencias, mucha serenidad, mucha confianza en nosotros mismos y una inalterable constancia de ánimo para no quebrantar la consigna pacifista, comprometiendo a la nación en una empresa bélica, de incalculables consecuencias para su propia suerte y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

para la de todos los países implicados en el conflicto.

Nos mantuvimos durante cerca de cuatro años en estado de guerra no declarada, expuestos constantemente al ataque de un enemigo desleal que se servía, deliberadamente, de los procedimientos más reprochables para eludir las responsabilidades inherentes a una acción directa. La República Dominicana fué la víctima de confabulaciones increibles, inspiradas todas en las prácticas y los usos de la piratería.

Mientras tanto, ante la novedad de la situación, los organismos del Sistema Interamericano se movían muy lenta y parsimoniosamente en el examen y conjuración de aquella peligrosa anormalidad, que cobraba ya el aspecto de hacerse crónica.

Cuando nos vimos amenazados por un tercer ataque, a fines del año 1949, esta vez por la directa interposición de la Cruz Roja Cubana, no nos fué posible hacer otra cosa que coger al toro por los cuernos y definir la situación de una vez por todas. La República no podía permanecer por más tiempo a merced de sus enemigos, manteniendo un estado de cosas que propendía, necesariamente, al desgaste de sus energías y de su confianza en la cooperación internacional.

Fué en este momento cuando me decidí, después de cuatro años de espera,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

a colocar la deteriorada situación del Caribe en el molde de un reajuste final. Ya no podíamos soportar más vejámenes ni prolongar por más tiempo el estado de tensión y nerviosidad en que vivía el pueblo dominicano. No era posible, además, continuar invirtiendo los fondos nacionales en una defensa que interrumpía, innecesariamente, los programas de fomento y reconstrucción en que estaba empeñando mi Gobierno.

En diciembre del 1949 solicité del Congreso Nacional poderes constitucionales para declarar la guerra a cualquier gobierno extranjero que por ayuda deliberada, ostensible y eficiente a las organizaciones internacionales que operaban entonces en el Caribe, colocara a la República Dominicana en el trance de sufrir una nueva invasión armada. Al situarme en esta posición extrema no hice nada que no fuera usar del legítimo e innato derecho de defensa que asistía al pueblo dominicano frente a la agresión, ya dos veces perpetrada. Entonces expresé claramente que al solicitar aquellos poderes extraordinarios, pero legales, no intentaba, con ello, abandonar los medios de la conciliación internacional cuando de allí pudiera derivar la República una real y efectiva garantía de su seguridad.

Confieso con sinceridad que el momento era sumamente grave y que nunca estuvimos tan próximos a una conflagración como en aquella oportunidad. Por suerte, desde

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

este momento, las circunstancias se tornaron más razonables y el proceso del reajuste tomó un sesgo francamente conciliatorio. Así lo deseé siempre, para bien de todos y aumento de la solidaridad interamericana.

Esto no obstante, todavía hace algunos meses, tuvimos que enfrentarnos a una nueva y escandalosa maniobra de nuestros enemigos. Me refiero al conocido episodio del buque pirata El Quetzal, antigua unidad de guerra de la concentración de Cayo Confites, entonces denominada El Fantasma. Ese buque, señalado como el que secuestró, en 1947, la motonave mercante dominicana Angelita, mientras ésta realizaba un viaje corriente de su itinerario fué interceptado por las autoridades militares cubanas, cuando éstas intervinieron, en septiembre del 1947, la concentración de fuerzas destinada a invadir la República Dominicana.

Con tal motivo, la nave en cuestión quedó sujeta a la guarda y vigilancia del Gobierno de Cuba, bajo su responsabilidad internacional. A pesar de esta específica circunstancia, El Fantasma, rebautizado con el nombre de El Quetzal, fué entregado a sus antiguos dueños, los principales cabecillas de la conjuración de Cayo Confites, con fines subversivos, según se comprueba claramente por los documentos que traía a bordo, y en tal con-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

dición salió del puerto del Mariel, el día 25 de julio del año pasado.

No existe ninguna razón de orden ético o jurídico que justifique la entrega de esa nave a los directores y sostenedores de la Legión del Caribe. Esa entrega implicaba, como es de suponer, un grave insulto al pueblo dominicano, porque de las actividades de aquel buque en alta mar no podían sobrevenir sino inquietudes, desasosiegos y nuevos sacrificios para este país. La captura de El Quetzal puso en evidencia el carácter de la misión subversiva que le había sido confiada y abrió las puertas de la justicia dominicana para el condigno castigo de los conspiradores.

Contra la legitimidad del juicio condenatorio recurrió, sin éxito, el Gobierno de Prío Socarrás a los organismos interamericanos, poniéndose así, una vez más, de relieve, ante la opinión pública internacional, la seriedad de nuestras instituciones y el profundo espíritu de ecuanimidad y rectitud con que nos hemos conducido en todo el convulso y desgarrante proceso de conjuras e interferencias de que hemos sido víctimas.

Para acceder a una amable demanda de Su Excelencia Andrés Martínez Trueba, Presidente de la República Oriental del Uruguay, sustanciada en una visita a esta capital del Embajador Martínez Thedy, y con ánimo de complacer también otra demanda de la colonia

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

cubana radicada en nuestro país, decidí conceder el beneficio del indulto a los extranjeros enrolados en la tripulación sediciosa del El Quetzal, después de haber sido procesados y condenados por los tribunales dominicanos.

Deseo hacer mención ahora de una circunstancia de primer orden en el esclarecimiento de aquel proceso inconcebible. Me refiero al libro publicado recientemente por el Embajador Enrique V. Corominas, en Buenos Aires, con el título de "En las áreas políticas del Caribe."

El señor Corominas, como Embajador de su país en la Organización de los Estados Americanos, fué el primer Presidente del Consejo de la Organización y miembro de la Comisión de Paz, instituida en virtud de la Resolución 14 de la Segunda Conferencia de Cancilleres de La Habana. Con ambas investiduras intervino de modo directo y preeminente en la solución de los graves conflictos que tuvieron lugar en el Caribe desde 1947. Visitó casi todos los países envueltos en la controversia, y con este motivo, tuvo oportunidad de estudiar personalmente la situación y de conocer los hombres que participaban en la misma. Vale pues su libro sobre aquellos sucesos, como un inestimable documento de primera mano, otorgado por la persona que en mejores condiciones estaba colocada para

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ver, estudiar y apreciar los acontecimientos que tantas veces atrajeron su atención oficial.

Ningún testimonio más atendible que el de un funcionario extranjero, ajeno completamente a los intereses y a las pasiones encendidos en el conflicto. El libro del señor Embajador Coromines contiene el primer examen completo y objetivo de las particularidades de la borrasca y hace públicos papeles y documentos inéditos que él manejó y estudió detenidamente, en razón de sus importantes funciones internacionales.

Del examen y juicios contenidos en la obra de Corominas podrá enorgullecerse el Gobierno dominicano, porque de allí sale limpia y clara la posición de la República, como uno de los mejores factores de sensatez que se movieron en todo aquel caótico período de inquietud, intriga y odio en que se vieron envueltos nada menos que siete países americanos.

La imparcialidad y el espíritu de justicia de este ilustre jurista y diplomático argentino, contrasta con la mezquindad y el sectarismo de otros escritores hispanoamericanos que, como Germán Arciniegas, han abjurado vergonzosamente de sus más elementales compromisos de sangre, para dedicarse a la infame tarea de desacreditar, en libros que le traducen y que no firma en español, a su propio país y a los países que son hermanos del suyo. Deseando servir

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

a sus anos de Moscú enloda sin miramiento de ninguna especie, con plena conciencia de su impudicia y en país extranjero, las más claras fuentes de la raza y de la estirpe que le dieron ser a él y a los suyos.

De cuanto dejo dicho se induce fácilmente que el punto de resistencia al avance de la influencia extremista en esta parte del Continente, lo constituímos nosotros cuando nos negamos a permitir, aún a riesgo de una guerra desgraciada, que nuestro país cayera en las redes de la expansión subversiva del marxismo. Si nosotros hubiéramos dado oportunidad a que la coalición de gobierno que entonces nos acometió, cambiara a su gusto los sistemas de nuestra organización interna y por la vía de una grosera intervención armada, cambiara el régimen administrativo que el pueblo dominicano se había dado a sí mismo habríamos traicionado los más firmes principios y los más altos ideales de la convivencia continental.

La mejor demostración de los sentimientos pacifistas de este Gobierno, la dí sin ambages cuando pedí al Congreso la revocación de los poderes que éste me había concedido, al ver que los progresos de

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

las gestiones realizados por el Organo Provisional de Consulta de la Organización de los Estados Americanos, hacían innecesaria aquella providencia.

La solicitud y la concesión de aquellos poderes extraordinarios revistieron genuina solemnidad. Cuando las apremiantes circunstancias del momento nos empujaron al ejercicio de un supremo recurso de legítima defensa, nos condujimos con la mayor circunspección, y sin abandonar el recto camino de la ley. Nada nos impedía el uso de los mismos infames procedimientos que se empleaban contra nosotros. Pudimos organizar una brigada mercenaria, tan agresiva y tan dañina como la Legión del Caribe, para combatir con ella a nuestros enemigos y sembrar, por medios disimulados, la inquietud y la zozobra en determinados países circunvecinos. Pudimos combatir la piratería con la piratería, aumentando así, a nuestra conveniencia, los elementos de confusión, anarquía y desorden que entorpecían y enturbiaban el desenvolvimiento de las relaciones internacionales de esta vecindad. Pero de aquellos métodos no obtendríamos, al fin, ningún desenlace constructivo ni decente.

Resultaba a todas luces preferible abordar el problema con la seriedad de que estaba rodeado, enterando lealmente al mundo de todas las implicaciones y consecuencias que podrían derivarse de la confusión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

reinante. Así lo hicimos y no tenemos por-
qué arrepentirnos de nuestra conducta.

Según podréis comprobar, mi presencia en el poder durante los diez años que abarcaron los dos últimos períodos gubernativos, fué, más que deseo mío, una exigencia de los acon-tecimientos en que nos envolvió el dese-quilibrio producido por la última guerra mundial.

En ese lapso nos mantuvimos al servi-cio de la gran causa de la democracia, cum-pliendo escrupulosamente los compromisos y obligaciones que nos impuso la alianza con las grandes naciones empeñadas en la lu-cha por aquella noble causa. En la medi-da de nuestra capacidad, y muchas veces so-brepasando esa medida, colaboramos du-rante las hostilidades y después de las hos-tilidades, con los Estados Unidos y con la Gran Bretaña en la guerra contra el nazi-fa-cismo. Más tarde, cuando la Rusia soviética desplegó, después del triunfo, sus siniestras intenciones de conquista, nos mantuvimos fieles a los intereses de aquellas dos poten-cias y al ideal por ellas sostenido, hasta el punto de comprometer seriamente nuestra seguridad, al vernos en el caso de resistir nosotros solos la persistente agresión de que nos hizo víctima el comunismo arma-do del Caribe.

Recientemente, el 16 de noviembre del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1962

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

año pasado, decidimos correr junto a aquellos poderes aliados, la suerte de una tercera guerra mundial. Me refiero al Tratado de asistencia que en esa fecha suscribimos con Wáshington y Londres para poner nuestro territorio y nuestras aguas territoriales en acción de guerra cuando el uso de los proyectiles dirigidos sea necesaria a la defensa del Atlántico Norte. Este convenio nos coloca automáticamente en la condición de beligerantes tan pronto como uno cualquiera de nuestros dos aliados se vea envuelto en hostilidades que pongan en peligro el dominio de aquellos mares. Esta colaboración sustancial nos fué solicitada como contribución a la seguridad del hemisferio y no vacilamos en ofrecerla, en prenda de nuestros sentimientos por la libertad y la solidaridad de América.

Los pormenores de la importante negociación, así como las características del acuerdo que de ellas surgió, están expresados en el mensaje con que lo envié a la aprobación del Congreso Nacional en fecha 10 de diciembre de 1957. Nada tengo que agregar a los conceptos que allí expuse. Es conveniente, sin embargo, tener presente los alcance extraordinarios del convenio a que estoy haciendo referencia. Por virtud de sus estipulaciones quedó fijada nuestra posición internacional como aliados de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, por lo menos hasta 1961. Esa firme

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. .....

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 19 .....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

posición es resultado lógico de la actitud asumida por nuestro Gobierno contra los desafueros y las excentricidades del comunismo y sus aspiraciones de dominio universal.

Paralela a la labor realizada por la administración, en el curso de los dos últimos períodos constitucionales, a fin de impulsar y desarrollar el progreso del país, sin tener en cuenta las serias dificultades de orden externo a que he aludido ya, realizamos también considerables esfuerzos por colocar a la República en un envidiable marco de respeto internacional, fomentando y afianzando sus relaciones con los países amigos.

Con excepción de Guatemala, país en que opera un régimen gubernativo totalmente divorciado del clásico espíritu de la convivencia continental, y de Costa Rica, la República sostiene relaciones cordiales y amistosas con todas las naciones americanas.

Con nunca existieron motivos de alejamiento con ninguna de nuestras hermanas de América, salvo el desorbitado empeño de algunos de sus gobiernos, ya desaparecidos, en intervenir desconsideradamente en el manejo de nuestros asuntos domésticos, hemos puesto esmerado interés en retrotraer al cauce de la normalidad y de la concordia nuestro intercambio con todos aquellos pueblos.

Considero que el mayor éxito de mi administración, en lo que respecta a la

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

política internacional de la República, es el haber logrado superar los graves inconvenientes de estos últimos años por procedimientos pacíficos, sin derramamiento de sangre y sin que llegara a escindirse la estructura del Sistema Interamericano. Esa disposición de mi ánimo, significó, sin embargo, enormes sacrificios a cargo del pueblo dominicano. De ello deseo dejar expresa constancia en esta solemne oportunidad, porque es necesario que las generaciones futuras aprecien correctamente el contenido histórico del oscuro período que ahora mueve mi comentario y del cual fuimos obligados protagonistas.

Todas las circunstancias concurren en la actualidad a alentar nuestras esperanzas en la rehabilitación del viejo espíritu de las relaciones de los pueblos del Caribe. Hombres sensatos, inspirados en el bien y el progreso de sus pueblos, como son los que ejercen el poder en Venezuela, en Cuba y en Haití, limpios de compromisos infamantes con Rusia, han decidido, con auténtico sentido de responsabilidad histórica, oponerse al avance, cada vez más peligroso, de la confusión y de la ignominia que nos amenaza a todos. La sola presencia de guías como el General Fulgencio Batista, el General Paul Magloire y los miembros de la Junta de Gobierno de Venezuela, constituye un activo elemento de seguridad común. Esa es mi convicción más profunda.

Pero no debemos olvidar que el enemigo no duerme y que la neurálgica zona en que vi-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

vinos está estrechamente asociada a la estrategia mundial y a la suerte misma de la gran nación norteamericana. Hoy por hoy es cosa indispensable al éxito de las democracias en una tercera guerra, la unidad política de todos los pueblos del Caribe. La continua penetración del virus comunista en esta región envuelve un peligro de incalculables consecuencias en el porvenir de América y del mundo. Rusia sabe que por aquí comenzó la caída del más grande Imperio que hayan conocido los siglos: por eso no abandonará nunca su empeño de dominar por la fuerza el estratégico contrafuerte de donde depende la seguridad de todo el levante americano.

No deseo ensombrecer vuestros ánimos con una declaración intempestiva, ni pasar por pesimista innecesariamente, pero no sería leal conmigo mismo si no os dijera en esta memorable ocasión que las fuerzas del mal no están dispersas y que las miras de nuestros enemigos están concentrándose, por órdenes de Moscú, en una nueva y siniestra conjura internacional.

Al abandonar voluntariamente el solio presidencial me siento tranquilo. Mi obra de gobierno, profundamente arraigada en la conciencia del pueblo, está llamada a perdurar por largo tiempo, ya que significa y envuelve la única revolución ver-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tancial de raíces y sistemas que registra la historia de la República. No creo oportuno extenderme ahora sobre el aspecto interno de aquella labor y sus repercusiones en el futuro mediato e inmediato del país, porque ya lo he hecho en ocasiones recientes. El presente discurso está destinado más bien a la exposición y al examen de la política exterior adoptada por el Gobierno, bajo el ejercicio de mi presidencia.

Compenetrado de la necesidad en que nos encontramos de revisar cuidadosamente lo que podría llamarse el estatuto religioso de nuestro país, cuna de la civilización americana, decidí, desde el 26 de febrero del año 1950, establecer contacto con la Santa Sede, a fin de examinar con ella la situación y procurar, mediante una profunda revisión de la misma, el régimen religioso adecuado a las necesidades espirituales de nuestro pueblo, eminentemente católico, apostólico y romano. Las conversaciones han tenido lugar en esta ciudad, bajo mi personal directiva y hasta ahora marchan apropiadamente.

Los contactos se mantienen activos, encaminados a una mayor extensión del examen emprendido, con el propósito de cubrir, en uno o varios arreglos fundamentales, todo el ámbito de nuestras relaciones con la Sede Romana. Las negociaciones se encuentran ya en un punto culminante, pendientes tan sólo de sus últimas modali-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

dades. Me interesa aclarar que todo cuanto se concluya sobre el particular, descansará en la base de la libertad de cultos consagrada por la Constitución como ínsita en la conciencia humana. Al procurar un nuevo reglamento de las actividades religiosas del pueblo dominicano, he tenido en cuenta sus mayorías católicas, sin menoscabo de los derechos confesionales de las minorías disidentes. En el entendido, sin embargo, de que esas confesiones no colidan ni con las buenas costumbres, ni con las leyes aquí vigentes, ni con la seguridad de la República.

Siempre he creído que una de las más visibles consecuencias de nuestras penurias y calamidades pasadas fué el aislamiento en que nos mantuvimos por mucho tiempo respecto del intercambio internacional. La República, agobiada continuamente por sus incontables compromisos financieros, no disponía de elementos adecuados a una modesta presentación exterior, y, por ende, no tuvo ocasión de extender convenientemente sus relaciones con los demás pueblos del mundo. Es innegable que esa cortedad influyó en la formación de nuestro carácter colectivo. En varios momentos estelares de la vida pública dominicana hicieron falta mayor elasticidad en nuestras instituciones y una más extensa adaptabilidad de las

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mismas y del temperamento de nuestros hombres de Estado al espíritu internacional.

Esta circunstancia me movió, desde los comienzos de mi administración, a tratar de acrecentar y afianzar el círculo de nuestras actividades en la comunidad de naciones. Los países pequeños como el nuestro, sin grandes recursos materiales, deben afincar su seguridad en la acción constructiva y solidaria de un internacionalismo bien entendido. El constante avance de la organización jurídica del mundo hacia los sistemas de la interdependencia, es la mejor garantía de tranquilidad y respeto para las pequeñas unidades de la sociedad de naciones.

Consecuente con ese criterio, trabajé asiduamente porque la República abandonara su aislamiento, haciéndola figurar en todos aquellos cenáculos de la cooperación internacional que puedan serle útiles a sus intereses y a sus necesidades como Estado soberano. Las naciones dependen ahora, más que nunca, del intercambio de sus intereses. Me siento en condiciones de afirmar, sin temor de equivocarme, que la República Dominicana está vinculada, por presencia activa en los mismos, a todos los organismos de tipo general, que sostienen el régimen de la convivencia política y jurídica universal.

En lo que respecta al intercambio directo, establecido por el conducto de la diplomacia representativa, puedo asegurar tam-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

bién que nuestro país mantiene legación y representación consular en la mayoría de los países del mundo, y que estos, a su vez, las tienen establecidas en el nuestro. A este resultado hemos llegado por obra de una constante acción gubernativa, extremadamente laboriosa. Yunca he reparado en los sacrificios económicos que esta actividad internacional significa, pensando, según lo tengo ya expresado, que el aislamiento y la falta de verdaderos hábitos diplomáticos han sido causa de muy lamentables males para la República.

El concurso de naciones que comparte con nosotros esta grata celebración es una nueva prueba del avanzado espíritu que priva hoy en las relaciones de la República. Amigos de todas partes del mundo han aunado sus simpatías por nosotros en una cordial manifestación de solidaridad que obliga para siempre los sentimientos de gratitud del pueblo dominicano.

Desde el fondo de mi corazón trasmito esos sentimientos a los señores Embajadores y Ministros acreditados en Misión Especial ante el Gobierno de la República, para presenciar la trasmisión de poderes que tendrá efecto dentro de breves momentos. Llevad tambien, señores Embajadores, hasta el ánimo de vuestros Gobiernos respectivos esos mismos sentimientos de gratitud por

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

haberos enviado a compartir con nosotros el legítimo alborozo que hoy nos conmueve a todos.

De manera singular me conmueve, Excelentísimo Señor Presidente Somoza, vuestra presencia en este acto. Al tomaros el empeño de venir vos mismo, acompañado de vuestra dignísima esposa, a testimoniar vuestras simpatías y las de vuestro pueblo por el Gobierno y el pueblo dominicanos, habéis hecho una edificante demostración de solidaridad que no nos honra a nosotros solamente, sino que enaltece las más recónditas raíces de la conciencia continental, tan duramente puesta a prueba en este proceloso período en que nos encontramos. Recibid mis más cordiales expresiones de afecto y haced patentes al pueblo de Nicaragua la simpatía y el aprecio del pueblo dominicano.

Señor Presidente electo:

No podía terminar estas palabras sin expresaros mi más sincera y cordial felicitación por la prueba de confianza y afecto que os ha dado vuestro pueblo al elegiros Presidente de la República y sin ofreceros, para el éxito de vuestra administración, el concurso de mi experiencia y de mi entrañable amor por la noble causa que vos encarnaréis desde ahora. Deseo que Dios ilumine vuestra mente y aliente vuestros sentimientos para que veáis logrados

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

todos vuestros anhelos de gobernante y de hombre público. La satisfacción del deber cumplido será el mejor premio de vuestros trabajos y de vuestros sacrificios.

Aplausos.

El señor de la Asamblea Dr. M. de J. Troncoso de la Concha impone la banda presidencial al Presidente electo General Héctor B. Trujillo Molina.

Presidente de la Asamblea: Me permito invitar al Presidente electo a prestar el juramento constitucional.

Presidente Electo: (De pié y con el brazo derecho extendido) "Juro por Dios, por la Patria y por mi honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes de la Republica, sostener y defender su Independencia, respetar sus derechos y llenar fielmente los deberes de mi cargo".

Presidente de la Asamblea: "Si así lo hiciereis, que Dios os lo premie, y si nó, que El os lo demande".

En estos momentos todos los asistentes permanecen de pié y tributan una gran ovación al nuevo Presidente de la República.

Presidente de la Asamblea:

Con la venia de S. E. el Benefactor de la Patria:

Excmo. señor Presidente:

El juramento que habeis prestado por Dios, por la Patria y por vuestro honor

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener y defender su independencia, respetar sus derechos y llenar fielmente los deberes de nuestro cargo, es síntesis los hechos lo proclaman de lo que ha constituído en sus fundamentos y detalles la obra de gobierno emprendida con la fe puesta en Dios y la patria como objetivo y llevada a feliz realización, con el aplauso de sus conciudadanos y de todo el mundo y la gratitud de la nación, por vuestro eximio predecesor.

Nulo sería el concepto que da vida a aquellas expresiones sacramentales, vacua repetición serían éstos de promesa tantas veces incumplida si no las acompañara un propósito firme de servirle a la República con decisión y lealtad, confianza en si mismo, yendo siempre en derechura hacia adelante, sin arredrarse ante los obstáculos que por fuerza dificultan siempre la marcha del camino trazado para ser seguido por buen gobernante, con la mira suprema de levantar más y más cada día el nombre de la República en sus contactos con el mundo exterior, poniendo en ejercicio una mente creadora que sea para el pueblo dominicano fuente de bienandanza en toda suerte de obras grandes y útiles, dándole satisfacción al presente afianzando los días por venir; demostrando con hechos cumplidos que el núcleo nacional formado por las evoluciones de los tiempos y sus circunstancias y elevado a la condición de Estado libre,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

independiente y soberano por el esfuerzo de sus próceres y mártires constituye un patrimonio espiritual y material de que somos merecedores y para el cual podemos invocar en justicia el respeto y la buena voluntad del orbe civilizado.

Teníamos, felizmente, una patria, más tan sólo disfrutábamos de un Estado cuya soberanía hallábase mermada por obra de las circunstancias o por culpa nuestra desde los mismo inicios de la fundación de la República, parte debido a que económicamente dependíamos del exterior aún para la obtención de los elementos más indispensables a la conservación de la vida, parte porque unas veces para satisfacer las concupiscencias de gobernantes ayunos de todo ideal y otras para procurar paliativos a los males de la nación no había otra alternativa sino la de decidirse por la ley del menor esfuerzo: la solicitación de recursos del extranjero, con los cuales, sin derivar provecho verdadero la economía del país, se hacía cada vez más precaria la condición de la República para desenvolverse libremente en la administración y acrecentamiento de su patrimonio; carecíamos de la noción exacta de nuestra extensión territorial, atenidos a fronteras dudosas o borrosas que eran causa de disenciones interminables o asidero de elementos perturbadores para quienes el único

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

aliento era la satisfacción de su lucro personal y cuyo corolario, al par de mantenernos en situación de convulsión incesante, era el de obstaculizar hasta la existencia misma de los habitantes en extensas regiones del territorio; adoleciámos de la falta de regímenes educacionales que respondieran a las necesidades del país y cuyos frutos no fueran aquellos "embutidos de ciencia" de que nos habló un gran dominicano, Francisco José Peynado, que sabían muchas cosas, pero cuya preparación para servirles a la sociedad y al Estado dominicano como elementos constructivos, aún en el mismo ramo de educación, era nula; dependíamos en nuestras actividades económicas y financieras de instituciones netamente extranjeras, radicadas en el exterior o sencillamente extendidas hasta nosotros por ramas o derivaciones suyas, en cuyo interés no entraban en consideración las necesidades o aspiraciones nuestras sino en la medida que les conviniese a ellas y que, por el contrario, hostilizaban cuanto fuese para nosotros de provecho si con ésto podía desmejorarse su posición en sus relaciones con nosotros; la moneda, la verdadera moneda dominicana era desconocida y sólo como ficción de este signo de soberanía contábamos como especies que eran tratadas como objeto de ludibrio por nosotros mismos, sin irnos a tiempos muy lejanos en que la llamada moneda nuestra, en vez de agente fiduciario, era

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

elemento aniquilador o entorpecedor de nuestra pobre riqueza pública; labor considerada inabordable era la de emprender y llevar a término obras grandes de utilidad general con recursos del Estado o alentados por éste; la sanidad y la higiene eran para nosotros expresiones sin aplicación: "sólo con las grandes lluvias podemos contar como agentes sanitarios", se decía, y secuela de esa situación eran las endemias de males serios que mantenían bajo constante amenaza la vida, singularmente de la población infantil, y así todo, todo, desde los servicios públicos esenciales hasta aquellos que son de naturaleza elemental en toda comunidad situada a la altura de su época.

Se necesitaba una revolución y ésta, al cabo, se produjo. "La revolución desde arriba", que dijo Antonio Maura, aquel insigne humanista y político español cuya obra de gobierno es recordada con admiración por cuantos supieron apreciarla. El paliativo fué descontado como medio de reacción contra el modo de vivir que hasta entonces había constituído nuestro régimen social, económico, político. Había que llegar hasta lo hondo para operar una transformación mediante la cual todo cambiase, radicalmente en unos extremos, hasta la medida que fuese de momento dable en otros, poniendo en ejercicio un espíritu de superación que ocupase el lugar del áni-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mo fatalista o del enervamiento hijo del escepti-
cismo o del aniquilamiento del patrimonio nacional
que habían sido los rasgos dominantes de aquel
modo de vivir nuestro. Era preciso crear: crear
de la nada, según la expresión bíblica. Como si
una fuerza superior quisiese poner a prueba
a quien tanto osaba, se desencadenaron sobre
nosotros las furias del huracán más devastador
registrado por la historia de la isla, levantó la
cabeza la hidra engendradora de las convulsio-
nes intestinas y estremeció al mundo una crisis
que sacudía en los propios cimientos la estruc-
tura económica del mundo.

No podía ofrecerse perspectiva más sombría.
Alentar optimismo en aquellos momentos parecía
tan sólo obra de una imaginación extraviada.
Si la economía de naciones fuertes por su riqueza,
sus recursos sin medida, su población industrial
iban, según todo lo indicaba, camino del des-
quiciamiento, ¿cómo era razonable esperar que
un pueblo, una nación en situación tan
precaria como la nuestra pudiese levantarse
de su postración y emprender con aliento la mar-
cha hacia un futuro halagüeño?

Así fué, sin embargo. Al caos político, al peinado
de la demagogia y del empleo de las armas para
mantener subvertido el orden público y entroni-
zar en el país la anarquía como medio para
satisfacer el espíritu de lucro contra la ri-
queza pública y privada, sucedió el estable-
cimiento de un régimen de disciplina perso-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

nal y colectiva que sirvió a su vez de base al establecimiento de un gobierno estable; a la carencia o insuficiencia de medios de vida que nos hacían mantener atados a los mercados extranjeros y eran causa del vasallaje a que para poder subsistir nos hallábamos sujetos, siguió una era de abundancia que no sólo nos permitió hallar dentro de nosotros mismos lo que nos era forzoso buscar en el extranjero, sino que, por primera vez en nuestra historia, produjo una verdadera balanza comercial favorable, muy diferente de aquella que creaba una ficción de los números; la mediatización a que nos mantenían atados los pactos y obligaciones contraídos con el extranjero, algunos de los cuales, como los establecidos en la celebre ley del 9 de agosto de 1897, les daban ingerencia en nuestros asuntos a varios gobiernos extranjeros, y particularmente al de los Estados Unidos, se erigía a una compañía norteamericana en recaudadora de las entradas aduaneras de la República y se fijaba la terminación del control de nuestras aduanas para fines de este siglo, esto es, cuando iba a empezar el año ¡2000!, a aquellos pactos y obligaciones, repito, generadores de la Convención dominico-Americana de 1907, prolongada en 1924, siguió la liberación de la República en el orden financiero y la redención de la Deuda Externa, que nos dió

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

una independencia en ese atributo soberano jamás disfrutado; la que habrá estado siendo tierra de nadie en los límites fronterizos de la República y donde hasta el mismo sentimiento de nacionalidad de los habitantes se hallaba puesto menos que extinguido, fué y seguirá siendo por siempre dominicana; caminos que se hallaban en las condiciones de los días de la conquista y colonización fueron transformados en carreteras modernas que en su conjunto constituyan en su especie una de las mejores redes de comunicación del mundo; el empirismo tradicional de la agricultura y la pecuaria fueron reemplazados con una organización científica cuyos efectos han llevado esas fuentes de riqueza nacional a un grado de adelanto que es objeto de general admiración; el servicio de Educación, cuya deficiencia lo situaba en condición muy precaria, en relación con los progresos de la época, desde la instrucción primaria hasta la enseñanza universitaria, se fué transformando hasta elevarse a su altura presente, en que, a la vez de responder a las exigencias de una organización científica, cuenta con planteles de enseñanza vocacional que antes no pasaron de la categoría de anhelos y centros de difusión de toda clase de conocimientos que son honra de la República y donde se han formado y siguen formándose ciudadanos aptos para el aseguramiento de nuestro régimen democrático y para

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ser útiles a la sociedad y a si mismos; la falta absoluta de establecimientos bancarios de capital dominicano y genuinamente nacionales cedió el puesto a la creación de instituciones de crédito que sólo tienen países cuya economía les permite servirse por sí mismos para la satisfacción de sus necesidades vitales y que funcionan en paridad de circunstancias, en cuanto se refiere a su organización y a la garantía de sus operaciones, con los más recomendados bancos del mundo, mientras la organización monetaria ahora vigente y el respaldo que la afianza y mantiene en circulación nuestros valores fiduciarios no ya coloca a nuestro país en sitial de honor y de consideración por parte de todos los pueblos de la Tierra, sino que son muy contados, entre éstos, los que pueden ofrecer una moneda inspiradora de tanto respeto como la dominicana.

Mas, ¿a qué continuar enumerando todo lo que ha conducido al país a su transformación presente, al pasmoso cambio de que disfruta ahora, a este surgimiendo del suelo donde vegetaba a la altura a que una mano taumaturga lo ha levantado, si vos conoceis todo eso, señor Presidente, como el que más pudiese dar testimonio de ello?

Cuanto yo quiero proclamar en este solemne momento, como Presidente de la Asam-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

blea Nacional que ha recibido vuestro juramento de ser leal a la Republica y a sus instituciones, es que esa obra, esa grande e insuperable obra, fruto ópimo de la ciclópea labor llevada a cabo por Rafael Leonidas Trujillo Molina, es de la que vais a ser desde este día custodio y administrador y la seguridad nuestra de que no correrá peligro sino antes bien se acrecentará cuando os ajusteis a las normas trazadas por su creador, el dominicano insigne que ha sido consagrado por la representación del pueblo en la función legislativa Benefactor de la Patria y Restaurador de la Independencia Financiera de la República y, por la palabra directa del pueblo, Padre de la Patria Nueva.

De esa obra, señor Presidente, será junto con vos custodio el mismo pueblo dominicano, del cual no recibireis sino sólido apoyo junto con el prometido a vuestras gestiones desde hoy por vuestro antecesor; pero como Jefe del Estado y como soldado habreis de permanecer en guardia, siempre alerta, contra los peligros que la amenacen desde afuera, singularmente de ese enemigo de Dios y de la humanidad, de ese marxismo-leninismo cuyo rostro fatídico hemos visto ya asomarse a nuestras puertas. Para eso, junto con el del pueblo, tendreis el firme soporte de los institutos armados de la nación, que por el bien de la Patria y por su propio prestigio habran de mantenerse

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

a nuestro lado, la vista dirigida hacia Trujillo, a cuyo genio organizador deben su existencia, fuerza y esplendor el ejército, la marina y el cuerpo de aviación.

Cuando nuestro gran Partido, en presencia de la insistente negativa del Generalísimo Trujillo a aceptar una nueva presentación de su candidatura os designó candidato a la Presidencia de la República y el pueblo, en los comicios de mayo, os elevó a esa dignidad suprema, la palabra de entendimiento entre todos fué, con absoluta justicia, que habíais sido el más aventajado discípulo del glorioso líder a quien sucedeis en el ejercicio del Poder Ejecutivo del Gobierno nacional. De ésto habíais dado nuestras elocuentes que abonaban vuestra hoja de servicios como político y como soldado. El juramento que habeis prestado hace unos instantes es desde ahora el vínculo sagrado que os liga con el pueblo dominicano para dejar cumplida a cabalidad esa promesa.

La Asamblea Nacional pone en este día clásico toda su confianza en que, con la ayuda de Dios y bajo el signo de Rafael Leonidas Trujillo Molina, así habrá de ser y así será.

Felicidad y éxito, señor Presidente.

Aplausos.-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SESION DEL DIA 16 DE Agosto DE 1952

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Al concluir este discurso el Dr. Troncoso de la Concha dió lectura al pergamino con el Voto de Gracias al Benefactor de la Patria, quien al recibirlo expresó su agradecimiento "con el corazón emocionado y el pensamiento elevado hasta el cielo", a los miembros del Congreso (Aplausos)

Presidente de la Asamblea: Habiéndose cumplido el objeto de esta Asamblea, la declaro cerrada. (Hora 11.10 a. m.)

En estos momentos el Benefactor de la Patria sale del Salón de Sesiones.-

Minutos después el nuevo Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina salio del Salón de Sesiones acompañado del Presidente Somoza y su comitiva, mientras recibía nutridos aplausos, quienes se dirigieron en su compañía, después de haber recibido el señor Presidente de la República los honores de un Batallón del Ejército Nacional, a la Santa Basílica Metropolitana, para oir el Te-Deum.

El Presidente:

Los Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE: M. de J. Troncoso de la Concha.

SECRETARIOS: Senadores: José García y Julio A. Cambier
Diputados: Rafael Ginebra y Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, (viernes), siendo las nueve horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Senadores presentes:

M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente; Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente; José García, Secretario; Julio A. Cambier, Secretario; Mario Fermín Cabral, Manuel J. Castillo, Simón A. Campos, J. Fortunato Canaan, Rafael Camejo, Polibio Díaz, Héctor Febles, Armida García de Contreras, Daniel Henríquez V., Milady Félix de L'Official, Abelardo R. Nanita, M. Caridad Nanita, Juan B. Rojas, José del Carmen Ramírez, Felipe E. Saviñón, M. Federico Smester, Cesar Tolentino, José E. Villanueva, Rafael Vidal.

Diputados presentes:

Porfirio Herrera, Presidente; Francisco Prats Ramírez, Vicepresidente; Rafael Ginebra, Secretario; Ramón de Windt Lavandier, Secretario; Porfirio Agramonte, Juan Arce Medina, Miguel Angel Báez Díaz, Osvaldo Báez Soler, Lorenzo E. Brea, Adolfo Cabrera Ariza, Miguel Angel Casado, Pedro Casals Pastoriza, Manuel Emilio Castillo, Rafael Augusto Espaillat, Rafael Espaillat de la Mota, Emilio Espí-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE: M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José García y Julio A. Cambier
Diputados: Rafael Ginebra y Ramón de Windt Lavandier.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

nola, Gustavo Estrella Ureña, Mélida Prometa Pereyra, Heriberto García, Moisés García Mella, Carlos R. Goico, Francisco A. Gonzalvo, Juan Guilliani, Domingo Hasbún, J. Enrique Hernández, José Antonio Hungría, Pedro Manuel Hungría, Juan Bautista Lanzarote, Julio Lara Fernández, Iluminada Lora Vda. Jiménez, Fco. del Carmen Lluberes, Ramón Marrero Aristy, Gustavo A. Mejía, Armando Mieses Burgos, Miguel Angel Morillo, Francisco de Moya Franco, Germán E. Ornes Coiscou, Pablo Pichardo, José Pimentel, José A. Rivera González, Santiago Rodríguez, Leonidas Rodríguez Piña, Luis E. Ruiz Monteagudo, Germán Soriano, Andrés Nicolás Sosa, Vicente Tolentino Rojas, Pedro E. Valdez, Fco. Velázquez Pimentel.

Ausentes: Jaime Mota hijo, María E. Nanita de Espaillat y Rafael A. Peguero.

Bufete: Presidente: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente: Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Rafael Augusto Sánchez, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; José García y Julio A. Cambier, Secretarios del bufete directivo del Senado, Rafael Ginebra y Ramón de Windt Lavandier, Secretarios del bufete directivo de la Cámara de Diputados.

Invitados:

Estaban presentes todos los Secretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás Tribunales, las Planas Mayores del Ejército y la Policía Nacional, el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país y diversos funcionarios de la Nación.

La comisión designada por los presidentes de ambas cámaras recibió al Excelentísimo

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE: M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José García y Julio A. Cambiaso
Diputados: Rafael Cintrón y Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Señor Presidente de la República en la puerta del Palacio del Senado.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón Principal del Palacio del Senado y ocupó en el Bufete el asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se expresó de la manera siguiente: Señores Senadores, Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones del inciso 22, del artículo 29 de la Constitución de la República, hónrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1952. Al hacer entrega del Mensaje y de las Memorias que dan cuenta de la gestión Administrativa de 1952, hago al propio tiempo votos por el éxito de la misión diplomática encomendada a nuestro ilustre líder supremo y único, el Generalísimo Trujillo.

(Aplausos)

Momentos después el Señor Presidente de la Asamblea, Dn. Troncoso de la Concha, pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo Señor Presidente:

En este nuevo aniversario de la fundación de la República, en que

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE: M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José Garcia y Julio A. Cambier
Diputados: Rafael Cineba y Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

comparecéis ante las Cámaras reunidas para cumplir el mandato constitucional de dar cuenta a la Nación del ejercicio administrativo del Poder Ejecutivo durante el año de 1952, recibid el saludo muy cordial que os dirigimos los encargados del Poder Legislativo del Gobierno.

Vaya igualmente desde aquí al esclarecido líder del pueblo dominicano, al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, que, si ausente en persona del suelo de la República, se halla presente siempre en el corazón y la mente de sus conciudadanos y hacia quien se dirigen todos los pensamientos por el vínculo muy estrecho que lo une a la suerte de la Nación, el acendrado recuerdo que de él hacemos en este momento, en el cual conmemoramos la más gloriosa de las efemérides de nuestra historia.

Sucesos trascendentales de diversa índole se han registrado en el curso del año recién fenecido, de los cuales, en orden al funcionamiento de las instituciones, el de mayor significación fué vuestra elevación a la Primera Magistratura del Estado, cuando en presencia de la insistente negativa del Generalísimo Trujillo a aceptar una nueva nominación para el desempeño del más caracterizado de los cargos de honor y de confianza de la República, vió el pueblo en vos al ciudadano con más preciadas ejecutorias para conservar, acentuar y continuar la magna labor a que había venido dedicando todas sus fuerzas el Benefactor de la Patria y para mantener

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José Garcia y Julio A. Caamaño
Diputados: Rafael Bonetta, Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

como normas de Gobierno las trazadas y seguidas por él para la defensa y acrecentamiento del patrimonio nacional de los dominicanos.

Tanto como los anteriores se ha significado el presente año para el mundo por la ocurrencia de sucesos desgraciados que han mantenido a la humanidad en zozobra constante, en parte, por la infame obra a que continúa dedicado el más feroz de los enemigos de Dios y de la dignidad del hombre que registra la historia, en su insano propósito de extender el dominio de su disolvente y malvado peine a todos los confines de la Tierra y en parte por la falta de mayor cohesión entre quienes, obligados a la preservación de los más caros intereses de los pueblos y los individuos, ponen en ocasiones el cumplimiento de ese deber sagrado por debajo de diferencias partidarias o de intereses materiales.

En medio a esa situación, originadora de grandes males o preñada de peligros mayores, el ritmo de adelanto de nuestro país no solo no se ha detenido un solo día, sino que, al igual de los años pasados, y como tuve el honor de expresarlo entonces, hablando a nombre y representación del Congreso, gracias a los esfuerzos que en servirlo fructíferamente puso vuestro insigne predecesor y que ajustándoos a las orientaciones que han sido siempre su guía, habeis continuado, se ha significado por la consecución de nuevas realizaciones de que justamente puede ufanarse la na-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José García y Julio A. Cambier
Diputados: Rafael Ginebra Ramón de Windt Lavandier.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ción, como si el mismo reinado de discordia y confusión dentro del cual se debate el mundo viniese a constituir un acicate para, con la ayuda de Dios, aprontar las contingencias del futuro, fueren cuales fueren las circunstancias en que la humanidad se viere envuelta.

Son de tal extensión, variedad y número las actividades registradas durante ese lapso y los bienes derivados por el país de ellas, que no podrían caber ni siquiera sintéticamente dentro de mis palabras de este instante. Sólo me referiré a algunas, nó por hacerlas de público conocimiento, pues que el pueblo, directamente o por medio de muchos de sus más caracterizados intérpretes, ha dado muestras de que las conoce bien y sabe debidamente apreciarlas, sino porque como ciudadanos y legisladores queremos los miembros del Congreso dejar constancia de nuestra satisfacción, al cumplir la República un año más de existencia, y al comprobar así que no ha transcurrido en vano el tiempo para que continúe cosechando frutos abundantes de esta Era, cuya magnificencia es objeto cada vez más de justo encomio de parte de quienes, ajenos a todo interés que no sea el de rendir homenaje a la justicia, han proclamado a la faz del mundo su admiración por el hombre a quien nuestro país debe el mayor surgimiento registrado en esta época de un pueblo a la verdadera vida del progreso y la civilización. Aún resuenan las palabras con que el Hon.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE A. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José Garcia, Julio A. Cambiaso
Diputados: Rafael Giménez, Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Fred. A. Vinson, el Justicia Mayor de la Corte Suprema de los Estados Unidos, dió testimonio de cuánto conoce y estima la inmensa labor llevada a cabo por Rafael Leonidas Trujillo Molina, cuando dijo que "es uno de los pocos hombres que tienen el privilegio en el mundo de haber encendido la antorcha de la civilizacion, lo mismo que realizó Washington en los Estados Unidos, para producir el bien, el progreso y la prosperidad de su pueblo." Aún parece percibirse el eco de la palabra del Embajador de España, la muy amada Madre Patria, el Excmo. señor Manuel Valdés Larrañaga, cuando en significada ocasión reciente lo oímos decir: "Ningún otro país en el Caribe se encuentra en una marcha de progreso tan rápida y ascendente como la República. Pues bien, el autor de ese progreso es el Generalísimo Trujillo. Su esfuerzo para hacer resurgir al país puede calificarse sencillamente de extraordinario. La República Dominicana es un país moderno que puede ser puesto como modelo y que conserva las más puras esencias tradicionales heredadas de España; la cristiana convivencia de las gentes, dedicadas a la investigación de la verdad, al trabajo provechoso, a la realización de la justicia y al ejercicio de la honradez". Y más adelante: "El Generalísimo Trujillo es un Gobernante extraordinario. Libertó económicamente a su país de la tutela

norteamericana; saneó su moneda hasta conseguir una cotización a la par que el dólar; intensificó la producción de azucar hasta el millón de toneladas; puso en pié un Ejército ejemplar, con una flota naval de treinta y una unidades y una flota aérea de quinientos aviones; cifras en sí modestas, pero enormes para un país de dos millones y medio de habitantes; independizó al país de las importaciones para la alimentación y ha desarrollado enormemente sus industrias básicas de cemento y textil. Este es su haber."

Mencionando, pues, a grandes rasgos algunas de aquellas actividades fructíferas de 1952 de que se hace referencia antes, me es muy grato a ese respecto traer aquí lo escrito en pasados días por el diputado Ramón Marrero Aristy: "Muchas-dijo este distinguido legislador-son las fases sobresalientes de esta tarea, al extremo de que en los límites de un artículo de periódico apenas si pueden esbozarse algunas de ellas.-Basta citar el rápido aumento de la cosecha de azúcar; la concesión de enormes sumas a través del Banco de Crédito Agrícola e Industrial a agricultores, ganaderos industriales y familias de clase media a los primeros tres grupos para el fomento de la riqueza, a las familias para la construcción de sus hogares; el comienzo de la explotación del hierro dominicano tanto como las pruebas de fabricación de papel con materia prima nacional (bagazo de caña); la

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José García, Julio A. Cambier
Diputados: Rafael Gineta, Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

construcción de nuevos acueductos y ampliación de algunos puertos; las nuevas carreteras, los puentes definitivos en decenas de lugares de todo el territorio nacional y especialmente, el comienzo de las obras de una supercarretera de hormigón asfáltico entre Ciudad Trujillo y Santiago de los Caballeros, a un costo de unos ocho millones de pesos oro, y el plan bienal de grandes edificaciones escolares y deportivas que en total suma nueve y medio millones de pesos, tanto como otras considerables inversiones en pro del adelanto social, económico y cultural del país que conllevan la aplicación de enormes sumas".

Recordemos ahora, igualmente, que en este año de 1952 se dió comienzo y hoy se halla muy avanzada la construcción de otras tantas obras ubicadas en diversas regiones del país, entre las que pueden mencionarse el Palacio de Bellas Artes, en Ciudad Trujillo, los Edificios comprendidos en el Plan Bienal de Construcciones Escolares del Generalísimo Trujillo y la extensión del espléndido paseo que han estado formando hasta ahora las Avenidas Marine Corps, Presidente Billini y George Washington en nuestra ciudad capital. Entre las obras realizadas figuran los canales de riego Río Luna, el más grandes de las Antillas, y Amina, considerado como una obra que es un servicio eminente tanto para la República como para el comercio de todo el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: José Garcia, Julio A. Saviñón
Diputados: Rafael Sánchez, Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mundo.

La explotación de la riqueza del subsuelo dominicano, que esperaba el ansiado surge et ambula, recibió en 1952 gran empuje, particularmente en los yacimientos de hierro, sal y yeso. Estos dos últimos, en la provincia de Barahona, señalados como el mayor de estos minerales en el globo, podrían, según técnicos muy caracterizados, satisfacer toda la demanda mundial durante varias generaciones. En octubre y noviembre se embarcaron (primer caso registrado en nuestra historia) para ser elaboradas en altos hornos en los Estados Unidos, cinco mil toneladas procedentes de las vetas del lugar denominado Matillo y el hierro así exportado fué clasificado como puro en un sesentiocho por ciento, por lo cual admite la más exigente comparación con el más rico que conoce el mundo hasta ahora. Durante mucho tiempo se hizo proverbial la frase de uno de aquellos especuladores en mala hora venidos al país que acudían para obtener ventajosas concesiones, sin ánimo de explotarlas, y luego venderlas a gente incauta en los Estados Unidos, quien interrogado acerca de si realmente poseíamos minas y éstas serían laboradas, respondió descaradamente: "Las minas se hallan en los Estados Unidos." Hoy, gracias a Trujillo, y con el empleo de esfuerzo y capital netamente dominicano, se puede afirmar en cambio que no es en los Estados Unidos, sino en Santo Domingo, donde se encuentran las minas.

En el orden financiero y económico

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE Dr. D. J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores José García, Julio A. Cambiaso
Diputados Rafael Bustra, Ramón de Moya Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

digno de especial mención es el hecho de que nuestras exportaciones en el recien transcurrido año fueron las de mayor magnitud registradas durante la vida de la República, al alcanzar un valor de ciento quince millones de pesos, cifra que supera a la del 1951 en cerca de seis millones de pesos, en tanto que las importaciones representaron un valor de alrededor de cincuentisiete millones quinientos noventitrés mil pesos, estableciéndose así un balance favorable de cerca de cincuentisiete millones de pesos, cifra nunca registrada por el país en su movimiento de importación y exportación.

Digno asimismo de especial mención es el hecho de que al último día de 1952 el balance del Banco Central de la República alcanzó a R.D.$48.351.826.11, lo que representa un aumento de más de un millón de pesos sobre el balance registrado en tan sólo un mes antes, y de más de cinco millones sobre el balance de 1951, lo cual pone de manifiesto el auge creciente de esa institución, cuya existencia es una de las creaciones de mayor calidad del Benefactor de la Patria. Otro dato elocuente en ese mismo orden: mientras la reserva monetaria en 1951 fué de R.D.$30.973.744.84, en 1952 subió a R.D.$33.319.816.38, más de dos millones y medio de pesos, en tanto que la emisión monetaria llegó a R.D.$42,775.134 y los activos netos disponibles

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

sumaron R.D.$38.600.000. Esto en cuanto al Banco Central, que con respeto al Banco de Crédito Agrícola e Industrial, cuyas actividades vienen siendo factor tan preponderante en el progreso de la nación y es uno de los frutos más espléndidos de la política económica del Generalísimo Trujillo, estos datos no pueden ser más significativos: los préstamos para el fomento urbano y agrícola se elevaron durante el año a R.D.$16.299.745.41, la cifra más alta alcanzada desde su creación, que, sumada a otros activos, elevan el balance del Banco de Crédito Agrícola e Industrial a R.D.$31.370.133.74. Los créditos concedidos en 1952 son el doble de los concedidos en 1951. En cuanto al Banco de Reservas baste decir, como muestra de su importancia creciente en el movimiento financiero y económico de la República, que, al 31 de diciembre, cerró con un balance de R.D.$53.964.820.46.

El examen de la situación del Banco Central al 31 de diciembre de 1952 nos revela cómo el activo, que, cuando inició sus operaciones en 1941, era inferior a R.D.$7.000.000.00, había alcanzado, al final de este ejercicio, la suma de R.D.$53,964.820.46. Sus depósitos en dólares en los bancos del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos ascendían en esta misma fecha a $8,176.099.77.-

Otro dato elocuente. El Monte de Piedad ha realizado una labor brillante. La mejor prueba de que cumple cabalmente su mi-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

sion social de acabar con la usura, y de que el público acoge a esta institución con creciente confianza, lo constituye el progresivo aumento de sus operaciones, el cual, en el transcurso de este año, ha permitido conceder 46,208 préstamos, por un monto de R.D$533,687.20 y realizar 40,298 desempeños por valor de R.D$480,109.95. En el año anterior se habían realizado 21,121 empeños, por valor de R.D$30.666.42, y 18.210 desempeños.

Estos datos explican sobradamente por qué el Presupuesto que sometísteis, Excmo. señor, a la consideración del Congreso, en fecha 26 de diciembre último, ascendió a la suma de R.D$89.086.570, con lo cual pudo caberos la satisfacción de haber recomendado el de más elevada cuantía de cuantos han regido hasta ahora en la República. El que estuvo vigente durante el pasado año de 1952 ascendió a la suma de R.D$82.796.500.00, esto es, cerca de seis millones y medio menos que el ahora ya en vigor.

En el orden cultural tenemos motivos sobrados para sentirnos satisfechos de la ímproba labor realizada durante el recien transcurrido año. Anotamos en primer lugar en esa actividad la campaña de alfabetización que bajo la experta y eficiente dirección del Departamento de Educación y Bellas Artes se ha estado

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

realizando en la República, de acuerdo con el plan elaborado por el Benefactor de la Patria. Baste recordar que al finalizar el año de 1952 las unidades alfabetizadoras alcanzaban a cerca de cuatro mil y los alumnos inscriptos adultos a unos cien mil, gracias al empeño que, para corresponder a la finalidad perseguida por nuestro eximio líder, ha puesto la Secretaría del Estado del ramo, así como el Comité Nacional y las Juntas y Subjuntas de Alfabetización.

Otro distinguido legislador, el doctor Francisco A. Gonzalvo, ha escrito a este respecto: "Este proyecto, grandioso por su alcance, es a mi entender una de las gemas más preciosas en el rico tesoro de glorias del Generalísimo. Ninguna de las conquistas sociales del pueblo dominicano, por hermosas que hayan sido, le aventajan en grandeza ni es fuente de mayor felicidad; magnífico en su concepción, sencillo en su aplicación, este Plan reducirá muy pronto las cifras de nuestro analfabetismo a su mínima expresión. Es tal la eficacia de los medios usados en la ejecución del Plan, que ya empiezan a cosecharse los frutos de su aplicación, apesar de que hace apenas tres meses que se inició la Campaña de Alfabetización de Adultos en toda la República."

Otro acontecimiento digno de mención en orden a la educación del pueblo dominicano bajo los auspicios de esta Era es la apertura y funcionamiento del "Instituto Politécnico Loyola-Fundación Generalísimo Trujillo",

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

que al cuidado de los Rvdos. P. P., de la Compañía de Jesús, y singularmente de su sabio director el P. Angel Arias, está ya ofreciendo sus frutos de bendición y habrá de seguir dándolos en la preparación de nuestra juventud para una vida útil a sí misma y a la sociedad.

Un paso de adelanto en nuestra vida cultural, que sólo por el avance operado en el país gracias a la obra de gobierno de nuestro preclaro líder ha podido convertirse en realidad, es el del establecimiento del servicio de radiotelevisión, el cual era considerado como una utopía y hoy disfrutamos por efecto de la incansable actividad del General de Brigada José Arismendy Trujillo Molina, esforzado ciudadano cuya contribución a la difusión cultural de nuestro país y su conocimiento en el exterior es de todo punto encomiable y merecedora de cooperación.

A las realizaciones señaladas se podrían agregar otras en los distintos ramos de la Administración. Mencionánse sólo algunas de las más sobresalientes porque en este gran día nuestro justo es poner de manifiesto que la República ha sido bien servida por nuestro Gobierno y es éste el mejor homenaje que puede rendirse a quienes nos legaron el don inapreciable de la Independencia.

Excmo. señor:

Seis meses se han cumplido desde que empezásteis a ejercer el Poder Ejecuti-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

vo de la nación y el pueblo dominicano observa con satisfacción singular la manera admirable como el ritmo de superación y adelanto del país ha seguido señalándose con los rasgos que son característicos de esta Era. Porque el pueblo ha visto en vos a un leal observante de las normas aplicadas a la conservación de su felicidad por el Generalísimo Trujillo ha aplaudido, como evidencia de esa conducta vuestra, la designación que de él hicisteis para la Jefatura Suprema de los institutos armados de la República, de que él es creador y padre, y más tarde para representarla en el seno de las Naciones Unidas y a la vez investirle con el elevado cargo de Embajador at large.

Otro distinguido miembro del Congreso, el Diputado Vicente Eolentino Rojas, en palabras que sintetizan la opinión del pueblo, ha escrito recientemente: "Investido el Generalísimo Trujillo con el honroso cargo de Embajador at large, en el exterior, esa designación fué acogida con gran satisfacción por el conglomerado nacional por ver en tan alta posición al estadista genial que, investido con igual encargo, hace ésto más de una década, a fuer de patriota y de negociador esclarecido, libertó a la República de la coyunda de la Convención Dominico-Americana de 1924 y realizó, por medio de una experta diligencia, nuestra restauración económica, y como corolario de esa realización, el pago de la deuda

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

que gravitaba como pesada carga sobre el tesoro de la República. Y esa satisfacción con que el pueblo dominicano ha acogido la nueva investidura al Benefactor de la Patria está basada en el convencimiento de que nadie como él posee las condiciones necesarias para enfrentarse a los serios y delicados problemas que tal encargo lleva aparejados, porque nadie como él conoce los recursos de todo género que tiene el país."

No somos solamente los dominicanos quienes de esa suerte apreciamos la elevación de miras de nuestro insigne Caudillo, la obra por él realizada y la manera fiel como la continuais, señor Presidente.

Otras ilustres personas extranjeras, igualmente que las antes mencionadas, lo han revelado con palabras tan justas como expresivas.

En ocasión reciente, al imponer el Excmo. señor Embajador de Francia, Conde Louis Keller, la Legión de Honor al Canciller Virgilio Díaz Ordóñez y al Ministro Plenipotenciario Pedro Purcell Peña, Director del Protocolo, dijo: "Correspondía a Rafael Leonidas Trujillo Molina ser uno de los primeros estadistas de América en tener conciencia, desde la terminación de la guerra, de la interdependencia de los continentes europeo, americano y africano, y de la necesidad de construir una casa común a las Naciones Atlánticas. Con una visión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

genial del porvenir, percibió que cualquier hendedura de una u otra de las piedras que componen esa casa amenazaría al edificio entero y que, muy particularmente, la piedra esencial de la comunidad francesa no podría desagregarse sin peligro mortal para las otras.- Esa política, que se prosigue invariable bajo la presidencia del General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, hace aún más íntima la amistad ya secular que une Francia a la República Dominicana".

Más recientemente aún, cuando el Excmo. señor Paulo E. Hasslocher, Embajador del Brasil, colocó sobre vuestro pecho la Gran Cruz de la Orden Nacional de la Cruz del Sur, dijo: "Sentimos y vemos en todas las manifestaciones de la grandeza dominicana el ejemplo y la acción del genial estadista Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, cuyo nombre, consagrado universalmente pronunció con el máximo respeto. De él, en el pasado, colaborador lúcido, leal y eficiente, Vuestra Excelencia ahora es, como Presidente de la República, el continuador y también lúcido, leal y eficiente de su ilustre hermano".

Remate brillante de esas manifestaciones es la Resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América por la cual se ordenó recientemente, con ocasión de la visita del Generalísimo Trujillo a la gran Democracia Norteamericana y a propuesta del Hon. Harold C. Hagen, representante del Estado de Minnesota,

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

insertar en la publicación oficial del Congreso una extensa y pormenorizada relación de la ejemplar labor de gobierno realizada por nuestro insigne Caudillo desde que asumió la Jefatura del Estado de la Nación dominicana, resolución que fué precedida de un discurso del Hon. Representante Hagen del cual es síntesis este conceptuoso párrafo: "Es oportuno que los americanos consideren y estudien el éxito alcanzado por la política de Trujillo durante veintidós años de servicio a su pueblo.- La Era de Trujillo comprende una serie de prominentes realizaciones en las relaciones internacionales, cooperación económica con otros países, prosperidad nacional y grandes progresos en todos los sectores de la vida nacional."

Hasta donde es grande la atención que el mundo pone en nuestro líder y la admiración que despierta se ha hecho ostensible, por si era necesaria la confirmación de este aserto, en la serie de manifestaciones de que ha estado siendo objeto en los Estados Unidos de América por parte de valores de primera calidad de todas las actividades fecundas. No haré una relación, siquiera sucinta, de los homenajes a él rendidos, porque sería tarea larga y porque nuestro país se ha ido enterando con avidez patriótica de sus pasos en la Gran Democracia de Washington y Lincoln y de la indeleble huella que

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ha ido marcándolos. Su gallarda y noble actitud como Delegado de la República ante las Naciones Unidas en pro de los perseguidos por la saña brutal del marxismo internacional y de modo especial en pro de los núcleos hebreos a los cuales su repulsa de los procedimientos del comunismo ha provocado contra ellos la ira del Kremlin y sus satélites ha circulado por todos los ámbitos de la Tierra y hecho converger sobre nuestro líder las miradas y el aplauso de cuantos en el mundo aman la justicia y condenan la opresión. Todo ello porque, en su enfoque de los problemas actualmente confrontados por el hombre de todas la latitudes, no ha hecho sino poner de relieve su excepcional capacidad interpretativa, a la vez que su profunda visión, de donde se halla la raíz del mal y cuales ha de ser los medios que deben emplearse para extirparlo.

Cuán felices debemos sentirnos de poder proclamarlo así!

Excmo. señor Presidente:

Dentro de unos instantes iremos al templo a dar gracias al Todopoderoso por la visible protección que nos prestó para sentar sobre base firme el supremo bien de la Independencia y la que nos ha dispensado siempre para defenderla y conservarla.

Con el corazón en alto y puesta en todo momento nuestra fe en Dios, formulemos

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 57

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1953

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS: Senadores: José García y Julio A. Cambiez
Diputados: Rafael Sierra y Ramón de Windt Lavandier

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

en este día magno de la República nuestros votos más ardientes por la felicidad del pueblo dominicano y por que la humanidad se vea enteramente libre de la satánica amenaza que sobre sus más caros atributos ha venido pesando en estos últimos tiempos.

Recibid, señor Presidente, la expresión sincera de los votos que por vuestra ventura personal y por la del Benefactor de la Patria hacemos desde lo más íntimo de nuestros sentimientos los miembros del Congreso.

Aplausos.

Y se cerró la sesión.

Julio A. Cambiez

José García

Secretarios:

Ramón de Windt Lavandier

M. de J. Troncoso de la Concha

Presidente:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE: M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS: Senadores: José García y Julio A. Cambier
Diputados: Pablo Otto Hernández y Virgilio Hoepelman.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del més de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, (sábado), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Senadores presentes:

Simón A. Campos, J. Fortunato Canaan, M. Joaquín Castillo, Virgilio Díaz Ordóñez, Arnida García de Contreras, Néstor Feles, Juan Guilliani, Daniel Henriquez V., J. Antonio Hungría, Milady Félix de L'Official, Abelardo R. Nanita, M. Caridad Nanita, Germán Ornes, José del C. Ramírez, Juan B. Rojas, Felipe E. Sanabia, M. Federico Smester, Cesar Tolentino, Rafael Vidal.

Diputados presentes:

Dr. Porfirio Agramonte, Miguel Angel Báez Díaz, Osvaldo Báez Soler, Lic. Francisco Elpidio Beras, Dr. Lorenzo E. Brea, Lic. Félix W. Bernardino, Adolfo Cabrera Ariza, Manuel Emilio Castillo, Agr. Emilio Espínola, Gustavo Estrella Ureña, Federico Fiallo, Dr. Luis Enrique Franco, Dra. Mélida Frometa Pereyra, Lic. Heriberto García Batista, Dr. Moisés García Mella, P. Francisco Garrido, Augusto Griebra, Dr. Francisco A. Gonzalvo, Lic. Pedro A. Gorge, Juan Bta. Lamarche, Dra. Iluminada Lora Vda. Jiménez, Francisco del Carmen Lluberes, Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, Miguel Angel Morillo, Jaime

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Mota hijo, Lic. María Teresa Nanita de Espaillat, Dr. Cristóbal Núñez, Francisco Pereyra hijo, Dr. Nicolás Pichardo, Pablo Pichardo, Rafael Paúo Pichardo, Manuel Emilio Portalatín, José Pimentel, Dr. José Manuel Ramos, Santiago Rodríguez, Leonidas Rodríguez Piña Luis E. Ruiz Monteagudo, Juan Santoni, Germán Soriano, Andrés Nicolás Sosa, Buenaventura Breña Hernández, Francisco Velázquez Pimentel José Eugenio Villanueva hijo, Lic. José María Vidal Velázquez.

Con Excusa: Pedro M. Hungría, Rafael A. Peguero.-

Bufete: Presidente M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente: Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Mario Fermín Cabral, Vicepresidente del Senado; J. Arce Medina, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; José García y Julio A. Cambier, Secretarios del bufete directivo del Senado; Pablo Otto Hernández y Virgilio Hoepelman, Secretarios del bufete directivo de la Cámara de Diputados.

Invitados:

Estaban presentes todos los Secretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás Tribunales, las Planas Mayores del Ejercito y la Policía Nacional, el Cuerpo Diplomatico y Consular acreditado en el país y diversos funcionarios de la Nación.

La Comisión designada por los Presidentes de ambas Cámaras recibió al Excelentísimo Señor Presidente de la República en la puerta del Palacio del Senado.-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón principal del Palacio del Senado y ocupó en el Estrado el Asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se expresó de la manera siguiente:

Señores Senadores, Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones del inciso 2o del artículo 29 de la Constitución de la República, hónrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1953.-

Sea propicia la ocasión en este día de la Patria, para formular fervientes votos por la salud y ventura personal del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria y Benefactor de la Humanidad.

(Aplausos)

Momentos después el señor Presidente de la Asamblea Dr. Troncoso de la Concha, pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo señor Presidente:

Mis compañeros de labor en las Cámaras Legislativas se unen a mí para ofreceros nuestra muy cordial bienvenida al iniciarse el año centésimo-décimo de la fundación de la República, en que venía ante el Congreso para cumplir el mandato constitucional de dar cuenta a la nación de los actos de vuestro ejercicio administrativo en el año de 1953.-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.:.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Sea propicia también esta oportunidad para dirigir nuestro recuerdo al esclarecido adalid del pueblo dominicano, al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, siempre presente en el corazón y la mente de sus conciudadanos y hacia quien se orientan todos los pensamientos en esta hora de incertidumbre y ansiedad del mundo, sobre el cual pesa la amenaza más sombría que registra la Historia desde los días siniestros en que Atila, "el azote de Dios", mantenía en angustia el corazón de la que era entonces parte de la humanidad, obligada a preservarse sin descanso, so peligro de perder los más caros atributos de su existencia. Porque como dijo el Excelentísimo señor Embajador de Colombia, General Miguel Sanjuán, cuando el 14 de diciembre pasado impuso a V. E. la Gran Cruz Extraordinaria, Placa de Oro, de la Orden de Boyacá: "La lucha contra la infiltración comunista es hoy quizá la empresa más grande e importante que llevan a efecto muchos de los gobiernos de este Hemisferio, porque ella está destinada a la salvaguarda y defensa del patrimonio espiritual e ideológico de América".

Al iniciarse este nuevo año del Señor llegaron hasta nuestro pueblo las palabras del Generalísimo Trujillo que la radio de la Europa libre, en una de sus trasmisiones de aquellos días, difundió en cinco idiomas y

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

que para los dominicanos son y deben ser de aliento por proceder de quien, como él, es centinela permanente de la felicidad de la República, a la cual ha consagrado los mejores años de su vida y que le debe su esplendor presente y el aseguramiento de los tiempos por venir.

"El inicio de todo año - dijo el gran dominicano, el primero de nuestros conciudadanos en la universalidad de nuestro pueblo - trae siempre, para los pueblos que han vivido al amparo de la civilización cristiana, la esperanza de cambios favorables que mejoren la suerte del hombre o transformen el destino de las colectividades humanas. Ningún momento es, pues, más propicio que este, en que la humanidad asiste, con el nacimiento de un nuevo año, a la renovación que supera los que enflaquecen la vida para que los hombres que hemos asumido la responsabilidad de convertir a América en el continente de la Paz, nos reafirmemos en la esperanza de que el mundo entero torne a vivir bajo el imperio de la buena convivencia internacional y del respeto a los principios en que tienen que descansar, en todas las latitudes del planeta, tanto las instituciones políticas como las jerarquías sociales."

Esa esperanza que en tan hermosos conceptos alienta en su pecho el más autorizado de nuestros compatriotas de que los pueblos del mundo tornen a vivir bajo el imperio de la buena convivencia es para nosotros prenda segura de que aquel apoyo prometido por él

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE ..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

a vuestro Gobierno para ayudaros a seguirlo conduciendo por los rumbos que el trazó, se mantiene firme y será en este nuevo año de la República tan fructífero en grandes bienes como lo ha sido el transcurrido hasta hoy.

Muy cortos vendrían el tiempo y el espacio para enumerar siquiera a grandes rasgos las realizaciones que para supremo bien de la nación hemos anotado en ese lapso. A reserva de dedicar más adelante particular atención a otras, he de contraerme a una de insuperable magnitud, que hasta los presentes días conmueve al pueblo dominicano y lo ha estado haciendo estremecerse de gratitud y júbilo: la redención de la Deuda Interna, esa obligación pesada en que el Gobierno dominicano se vió obligado a incurrir para defender nuestra soberanía y la integridad del territorio nacional, amenazados - según fué declarado en sesión solemne por ambas Cámaras Legislativas - por la conjura comunista urdida en el extranjero y que alimentó la complicidad o la tolerancia de Jefes de Estado de algunos países vecinos.

Las estruendosas manifestaciones llevadas a cabo por el pueblo en esta ciudad capital y en la Villa de Luperón al momento de descubrirse las tarjas remenorativas de aquel magno acontecimiento, manifestaciones que fueron de todas las poblaciones del país, por medio de nutridas delegaciones o por

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

asambleas populares formadas con ese fin en cada comarca, representan el más elocuente testimonio de cómo agradece la obra del hombre que con su previsión, sus desvelos y su capacidad singular hizo posible esa realización en pro de la nación dominicana.

Puede una vez más consignada la honda satisfacción del Congreso por haber decretado la colocación de aquellas tarjas, homenaje, de una parte, al Benefactor de la Patria por haber librado al país de la cuantiosa Deuda Externa que las infames conjuras comunistas de 1947 y 1949 hicieron gravitar sobre el pueblo dominicano, y de otra, testimonio de condenación de quienes fomentaron, alentaron o impulsaron aquella innoble acción del marxismo internacional contra la República Dominicana.

Son esas actuaciones del Generalísimo Trujillo y otras que han estado contribuyendo a levantar cada día más y más la posición que gracias a su obra ha pasado a ocupar la República en el concierto de los pueblos libres, las que han dado origen y causa a manifestaciones de quienes desde el extranjero, con desinterés sano espíritu y rindiendo culto a la verdad y la justicia, han estado dando muestras ostensibles del aprecio que en beneficio de su país y del mundo ha realizado y continúa realizando el gran líder de los dominicanos.

Sea propicio, así, el momento para recordar los conceptos emitidos por el General Martial Valin, Inspector General de las Fuer

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

zas Armadas Aéreas de Francia, cuando el histórico día 14 de noviembre de 1953, hablando a nombre de Francia, en que vos, señor Presidente, e igualmente el Mayor General Rafael Leonidas Trujillo hijo, fueron también premiados con sendas condecoraciones de la Gran Cruz de Guerra con Palma, dijo en representación del Gobierno de su gran nación: "No tengo la pretensión de hacer el elogio de quien ha sido llamado por la voz formidable de todo un pueblo Libertador y Benefactor de la Patria. Hay, en la historia del mundo, hechos evidentes que no se discuten, que se reconocen y que se admiran. Tal es su obra. Me limitaré, pues, a agregar a todas las condecoraciones gloriosas que le han sido acordadas por numerosos países, la Cruz de Guerra, recompensa que Francia otorga como homenaje a los soldados valientes que han combatido por ella".

Sea propicia asimismo la ocasión para recordar la actitud asumida por el Honorable Alexander Wiley, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, cuando rindió testimonio público de su admiración al Generalísimo Trujillo, exaltando su anticomunismo a ultranza y al proclamarlo amigo sincero de la gran democracia norteamericana, pronunciamientos que por proceder de tan conspicuo personaje y de quien encabeza en el Senado de su país la más autorizada expresión de ese cuerpo

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

en la conducción de las relaciones internacionales, dió origen al mensaje que le fué dirigido por el Senado Dominicano para exponerle su satisfacción por la justicia con que trataba a nuestro gran líder, al cual se debía la primera disposición legal emanada de Jefe de Estado americano declarando fuera de la ley al comunismo.

Otras manifestaciones podríamos recordar igualmente valiosas, por las eminentes personas de quienes proceden, por su posición relevante en el mundo y sobre todo por su desinterés y el espíritu de justicia que las anima. Sirvan, sin embargo, las anteriormente enunciadas como expresión sintética de que no somos solamente los dominicanos quienes avaloramos en su justa medida la ciclópea labor del Benefactor de la Patria, sino que también en el exterior se aprecian sus merecimientos, no ya por lo valiosos para nuestro País, sino por lo que significan como contribución a la paz y felicidad del mundo. Fué ese estado de espíritu el que, en ocasión reciente, sirvió de fundamento a la Junta de la Asociación Médica Panamericana cuando al imponerle su Diploma de Honor, distinción que es acordada únicamente a aquellos que han prestado al mundo servicios realmente insignes, dijo por boca de su ilustre Presidente, el doctor Joseph Eller: "Estamos muy bien enterados del desarrollo tremendo que ha tenido la República Dominicana bajo el inteligente mando

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

y dirección del Generalísimo Trujillo. La Junta de la Asociación Médica Panamericana, reconociendo la gran labor realizada por el Generalísimo Trujillo, el cual ha tomado todo su empeño en mejorar los centros de sanidad pública, otorga al Generalísimo un Certificado de Honor".

Sea todo, señor Presidente, para bien de la Patria y justa gloriosa de su Benefactor.

Expresé antes que el recién transcurrido año había sido fructífero en bienes para la República.

Así ha sido y para quienes tenemos encomendado el ejercicio del Poder Legislativo del Estado y hemos seguido con interés nacional la marcha de vuestras actuaciones es causa de satisfacción el consignarlo. Porque, como pude hacerlo constar desde este mismo sitial el 27 de Febrero de 1953, en medio a la situación que padece el mundo, originadora de grandes males o preñada de peligros mayores, el ritmo de adelanto de nuestro país no sólo no se ha detenido un solo día, sino que, al igual de los años pasados, gracias a los esfuerzos que en servirlo fructíferamente puso vuestro insigne predecesor y que ajustándoos a las orientaciones que han sido siempre su guía, habeis continuado, se ha significado por la consecución de nuevas realizaciones de que puede ufanarse la nación.

La multiplicidad y variedad de las

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13263

ASUNTOS:

actividades registradas en ese lapso y los bienes aprovechados por nuestro pueblo de ellas no permitirían hacer mención de todas, que ni siquiera podrían caber dentro de esta exposición nuestra.

Recordemos así, a grandes rasgos, la continuación del Plan Trujillo de Alfabetización, que dividido en dos etapas de estudio, erradicará el analfabetismo de nuestro país y con los días habrá de colocarlo entre los que marchan delante entre las expresiones de cultura de un pueblo; la construcción de cerca de cuarenta suntuosos e higiénicos edificios escolares, de los cuales algunos tienen cabida hasta para tres mil alumnos y que proporcionará local y medios de aprendizaje para la totalidad de los niños del país; la importancia cada vez creciente del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, una de las creaciones del Generalísimo Trujillo que mayormente contribuyen al fomento de las fuentes vivas de riqueza de la nación y cuyas operaciones se extienden por todos los ámbitos del territorio patrio, fortaleciendo las empresas existentes o dando nacimiento a otras nuevas, por lo cual y mediante iniciativa del adalid del pueblo dominicano el capital de esa magna institución fué elevado en el pasado año de 1953 a la suma de cien millones de pesos; la terminación de los edificios e instalación de maquinarias de la Central Hidroeléctrica de Constanza, cuyos resultados en forma espléndida habrán de palparse en breve en aquella comarca y sus proximidades; la instalación de varias estacio-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

nes destinadas a realizar pruebas con siembras de distintas plantas para luego realizar una selección cuidadosa de las semillas e instruir a los agricultores en el uso de fertilizantes, control de insectos y aplicación de insecticidas, teniendo ya el Departamento de Agricultura en Licey su estación experimental de tabaco; en El Ciruelito, Santiago, su estación de piña; en Guatapanal, Santiago, la de algodón; en Higüey y en San Juan de la Maguana, estaciones de maíz; en Madre Vieja, Villa Julia Molina, la de arroz; en San Cristóbal, la de batata maneya; en Moca, el campo de reproducción agámica de cacao; en Bambita, San Cristobal, y en la Cumbre, Puerto Plata, estaciones de café, y en San Cristóbal un centro experimental de piscicultura; sin mencionar otras tantas obras e iniciativas llevadas a la realidad durante el ejercicio fiscal de 1953.-

En efecto de esa labor administrativa en las actividades industriales y comerciales del país durante el año citado, se refleja en las cifras de nuestro comercio exterior, para establecer un nuevo jalón en la ascendente escala del progreso económico del país. Bastará una comparación de las cifras de nuestras importaciones y exportaciones de hace 10 años, con la que arrojan las estadísticas relativas al año 1953, para adquirir una idea de la formidable expansión de nuestras actividades y comerciales. Las importaciones en el año 1943 fueron de $14,360.000.00 y, en el año 1953, de R.D.$86,831,000.00. Las ex-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

portaciones en el año de 1943 fueron de $36,205,000.00, mientras en 1953 alcanzaron a la cifra de R.D.$104,233.000 00.-

La situación monetaria durante el año 1953 constituye otra elocuente manifestación de nuestra privilegiada posición internacional en este aspecto. La tenencia neta de divisas del sistema bancario que en enero de 1953 era de R.D.$37,900.000 ascendió hasta más de R.D.$42,000,000 en enero de 1954. Esta halagadora situación de cambio internacional ha permitido al país realizar sin trabas ni controles todas sus operaciones comerciales corrientes, y además, ejecutar un programa de inversiones de capitales que habrá de contribuir en el futuro al desarrollo de nuevas fuentes de riqueza.

Siento especial satisfacción en hacer mención particular del aneje cobrado por la que es la primera de nuestras industrias: la de la fabricación del azúcar, alimento catalogado ya por el mundo entre los de primera necesidad y de que ha venido ser factor de primera fuerza el moderno central Río Haina, instalado con capital netamente dominicano, el cual, con los nuevos anexos y equipos, sincronizados con los instalados hace dos años, ha sido puesto en condiciones de moler quince mil toneladas de cañas diarias en la presente zafra, mereciendo así ser clasificado como la factoría azucarera de mayor capacidad de molienda en el mundo.

En las actividades internacionales relativas al comercio azucarero, la más importante fué

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

la Conferencia celebrada en Londres con los auspicios de las Naciones Unidas. En esa Conferencia se adoptó el Convenio Internacional del Azúcar que tiene por objeto regular la producción y exportación de ese producto al mercado mundial. De un total de cuotas de 5,390.000 toneladas métricas, a nuestro país le correspondió una cuota de 600.000 toneladas que, comparadas con las 400,000 toneladas que se nos atribuyeron en el Convenio Internacional de 1937, demuestra plenamente el reconocimiento dado a nuestra destacada posición como exportadores de azúcar, así como a la política azucarera de nuestro país, dirigida por el Generalísimo Trujillo y a su tesonero esfuerzo para lograr el desarrollo óptimo de nuestra principal industria, que al mismo tiempo es la fuente más importante de los recursos económicos y fiscales de la nación.

De los avances operados en la estabilidad y marcha de las actividades económicas registradas en la nación el pasado año de 1953 es buena muestra el Presupuesto que Vuestra Excelencia, señor Presidente, sometió al Congreso, que es el más alto registrado en la historia de la República, supera en cerca de ocho millones de pesos al de 1952 y permitirá, según ha sido declarado oficialmente, invertir la suma de cincuenta millones en un vasto plan de obras públicas, el cual comprenderá, entre otras, la construcción y el mejoramiento de carreteras, puentes, acueductos, muelles, canales de riego, avenidas y pistas.

Ese importante aspecto de nuestra adminis-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tración mereció las alabanzas no sólo del pueblo dominicano, sino de publicaciones conspícuas del extranjero, entre las cuales se destacó la información aparecida en el famoso diario The New York Times, que en sus comentarios puso de manifiesto lo excepcional de la situación disfrutada por la República Dominicana y cómo, debido a su Gobierno, "Es en la actualidad uno de los pocos países del mundo totalmente libres de deudas."

A las congratulaciones que entonces hicimos llegar hasta vos, reciba Vuestra Excelencia las que en este glorioso día os reiteran los miembros del Congreso de la República.

Pasando a otro orden de sucesos, los Diputados y Senadores queremos hacer llegar hasta vos y el Generalísimo Trujillo nuestro regocijo al observar cómo se han realizado de manera espléndida las esperanzas que todos pusimos en esta creación del Benefactor de la Patria: el Instituto Politécnico Loyola-Fundación Generalísimo Trujillo, cuyos frutos de bendición empezaron a cristalizar a fines del 1953 con el primer acto de graduación de cuarenta y nueve de sus alumnos; de ese foco de luz, que en un futuro cercano, gracias a la protección del Gobierno y sapiencia de sus dirigentes, irradiará sobre la República y proveerá al país de hombres útiles poseedores de multitud de conocimientos para los cuales ha estado siendo necesario recurrir a la técnica extranjera y que ha sido objeto de aplausos no sólo en la República sino en tierras extrañas.

Unas de las críticas más injustas lanzadas

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

por la más fe o la ignorancia contra la obra de gobierno del Generalísimo Trujillo ha sido la de que el adelanto operado en Santo Domingo durante su gestión es de orden puramente material. Al mentís opuesto a esa insana aseveración por el funcionamiento de la Universidad, que sólo en la Era de Trujillo es cuando ha podido llenar útil y esplendorosamente desde su fundación hasta la fecha los fines de su institución; al auge de la instrucción pública, que hasta el comienzo de esta Era fué la cenicienta del Presupuesto y es hoy un servicio esencial atendido como no lo fué jamás, según lo patentiza la cantidad de escuelas, cuyo número ha ascendido de quinientos veintiseis que eran en 1930 a dos mil seiscientas tres, con un total de doscientos sesenta y tres mil setecientos treintiocho alumnos, sin contar las unidades de alfabetización de adultos, lo cual ha permitido elevar extraordinariamente el nivel de las masas trabajadoras y las clases campesinas; la creación de las Academias, el Instituto de la Poesía y otros centros de cultura; la protección a la producción bibliográfica; la institución de bibliotecas que antes no existían; la creación de universidades libres; la organización del Museo Nacional, del Archivo General de la Nación, del Conservatorio de Música, de las agrupaciones filarmónicas, entre las cuales descuella la Orquesta Sinfónica Nacional, admiración de propios al par de personas expertas extrañas; la habilitación del país para la celebración de

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

asambleas internacionales, de las cuales fué brillantísima muestra en 1953 la reunión en la Ciudad Universitaria del Primer Congreso Interamericano de Psicología; el fomento de las artes, ora con la creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes, la celebración de exposiciones y concursos de que no había precedentes sino por medio de manifestaciones muy pobres o rutinarias; la atracción de sabios de renombre universal de América y Europa para divulgar en conferencias y cátedras sus profundos conocimientos en las ciencias y las artes; y tantas y tantas otras realizaciones inspiradas por el lema cristiano de que no sólo de pan vive el hombre; a ese mentís, repito, se agrega ahora el opuesto por la institución y el florecimiento del Instituto Politécnico, gracias al cual la República podrá contar con elementos de valía que, a la vez de contención necesaria del profesionalismo, formarán legiones de técnicos extranjeros en muchas actividades nobles del país.

Otro suceso reciente que colma de júbilo a los miembros de las Cámaras Legislativas es el reconocimiento especial hecho por los miembros del II Congreso Interamericano de Educación Católica, reunido el próximo pasado mes de enero en La Habana, de la incorporación de la enseñanza católica en las escuelas oficiales dominicanas, como resultado del cual fueron dirigidos sendos mensajes de congratulación a Vuestra Excelencia y al Generalísimo Trujillo, por la feliz idea de haber iniciado "esa ley salvadora de la cultura

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

cristiana de nuestros pueblos."

De cómo este reconocimiento se corresponde con el sentimiento del pueblo dominicano constituyen prueba elocuente las edificantes manifestaciones llevadas a cabo por todos los pueblos de la República, empezando por Ciudad Trujillo, manifestaciones que son un repudio de aquella enseñanza por la cual fué proscrito de las escuelas el estudio de la Religión y cuyos adeptos, para alejarse de Dios, llegaron en sus exageraciones e irreverencias cuando la celebración en 1894 del Cincuentenario de la República, hasta suprimir del escudo nacional el libro de los Evangelios y a sustituir la cruz de la Redención con el gorro frigio del Terror, y cuando en el proyecto de reformas de 1900, años después aprobado, suprimieron a Dios del encabezamiento de la Constitución, aquel Dios invocado por Juan Pablo Duarte, el Apóstol, al momento de fundar la Trinitaria y con cuyo nombre en los labios pasó de la vida terrena a la de la inmortalidad; ese Dios cuya misericordia invocó Francisco del Rosario Sánchez camino del martirio y la gloria; ese Dios que en estrofas inmortales glorificó Salomé Ureña de Henríquez y alabó en sublime inspiración aquel Jot dominicano que se llamó Rafael Alfredo Deligne; el mismo bajo cuya invocación dotaron a la República de su ley fundamental los Constituyentes de San Cristóbal de 1844 y los de Santiago de 1865; aquel

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 58

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1954

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Dios que se intentó suprimir del escudo y desapareció de la Constitución, haciendo aplicables a Santo Domingo las memorables palabras de Porfirio Díaz, cuando en tiempos felizmente pasados de la política de intervención americana dijo: "Pobre México! Tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos"....

¡Exaltados sean quienes en esta hora de aguda crisis de la humanidad velan así por la conservación de los sentimientos cristianos de nuestro pueblo!

Que Dios ilumine siempre a Vuestra Excelencia y al Benefactor de la Patria en sus actos y decisiones, para bien de la República y honra y gloria vuestras, señor Presidente.

(Aplausos)

Y se cerró la sesión.

El Presidente:

Los Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1955

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: Julio A. Cambiaso y José García
Diputados: Pablo Otto Hernández y Virgilio Coiscou

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: En Ciudad Trujillo, Distrito de Sto. Dgo., Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco (domingo), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio, los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Senadores presentes: M. Joaquín Castillo, J. Fortunato Canaan, Simón A. Campos, Armida García de Contreras, Néstor Febles, Milady Félix de L'Official, Juan Guilliani, Daniel Henríquez V., J. Antonio Hungría, Abelardo R. Nanita, M. Caridad Nanita, Germán Orues, Juan B. Rojas, Felipe E. Sanabia, M. Federico Smester, César Valentino, Rafael Vidal. Ausentes con excusa legítima: José del C. Ramírez y Virgilio Díaz Ordoñez.

Diputados presentes: Antonio Armenteros, Dr. José Enrique Aybar, Lic. Félix W. Bernardino, Elías Brache Viñas, Dr. Lorenzo E. Brea, Jafet Cabrera Arias, Manuel Emilio Castillo, Agr. Miguel A. Dargam, Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Agr. Emilio Espínola, Gustavo Estrella Ibarra, Dr. Rafael Faxas Valdés, Federico Fiallo, Dr. Luis Enrique Franco, Lic. Heriberto García B., Dr. Moisés García Mella, P. Francisco Garrido, E. O. Garrido Puello, Augusto Guiébra, Fco. A. Gonzalvo, Jamil Isaías, Lic. Pedro A. Jorge, Fco. del C. Lluberes, Dr. Salvador Lluberes P., Ramón Marrero Aristy, Dr. Enrique Morel hijo, José Morera, Lic. María E. Nanita de Espaillat, Andrés Pastoriza, Fco. Pereyra h., J. Furcy Pichar-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1955

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

do, Dr. Nicolás E. Pichardo, Pablo Pichardo, José Pimentel, César Pina B., Ml. Emilio Portalatín, Dr. Rafael O. Roca, Leonidas Rodriguez Pina, Santiago Rodriguez, Luis Ruiz Monteagudo, Juan Santoni, Germán Soriano, Andrés Nicolás Sosa, B. Ureña N., Dr. Rafael Kiribe Montás, Fco. Velázquez Pimentel, Lic. J. M. Vidal Velásquez, J. Eugenio Villanueva hijo.-

Ausentes con excusa legitima: Dr. Moises Garcia Mella, Ramón Marrero Aristy, y Nicolás E. Pichardo, Rafael Faxas Valdés.-

Bufete: Presidente: M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado; Vicepresidente: Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Mario Fermín Cabral, Vicepresidente del Senado; J. Arce Medina, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; José Garcia y Julio A. Cambier, Secretarios del bufete directivo del Senado; Pablo Otto Hernández y Virgilio Hoepelman, Secretarios del bufete Directivo de la Cámara de Diputados.

Invitados:

Estaban presentes todos los Secretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales, las Planas Mayores del Ejército y la Policia Nacional, el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país y diversos funcionarios de la Nación.

La comisión designada por los presidentes de ambas Cámaras recibió al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica en la puerta del Palacio del Senado.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente hizo su entrada al Salón principal del Palacio del Senado y ocupó en el Bufete el asiento de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se expresó de la manera siguiente:

Señores Senadores, Señores Diputados: En acatamiento a las disposiciones del inciso 22 del artículo 29 de la Constitución de la República, hónrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1954.

Sea propicia la ocasión en este día de la Patria, para formular fervientes votos por la salud y ventura personal del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria.

Aplausos.

Momentos después el señor Presidente de la Asamblea, Dr. Troncoso de la Concha, pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo señor Presidente:

Los miembros del Congreso de la Nación nos sentimos altamente honrados al recibiros en este recinto de las leyes para depositar, al iniciarse el año centésimo duodécimo de la fundación de la República, el Mensaje con que dais cuenta de vuestra administración en el año de 1954, acompañado de las Memorias de los señores Secretarios de Estado.

Si trascendente y solemne es siempre esta ocasión en que prestando acatamien-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1955

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

to a un mandato constitucional el funcionario elegido por el pueblo para el ejercicio del Poder Ejecutivo acude a someter sus actos al examen y juicio de los encomendados del Poder Legislativo, hoy ese acto reviste mayor importancia simbólica por realizarse en el Año del Benefactor de la Patria, vigésimo quinto de la Era de Trujillo, y el más reciente hasta ahora en que la República, tras el cambio de frente operado en el año de 1930, se muestra ante el Universo ufana, radiante de satisfacción y plena de legítimo orgullo al encontrarse en la posesión y disfrute de conquistas que los espíritus más optimistas contaron jamás con ver realizadas y que es obra toda del varón insigne, del gobernante sin precedente en nuestra historia a quien el pueblo dominicano ha proclamado desde todos sus sectores y consagrado como el Padre de la Patria Nueva.

¡Cuánta diferencia, señor Presidente, entre la situación en que podeis presentar hoy a la República en vuestro Mensaje y la que señaló el Presidente Rafael Leonidas Trujillo Molina en su discurso ante el Congreso el 16 de agosto de 1930 y en su primer Mensaje anual el 27 de Febrero de 1931! Y cómo se ha ido viendo realizada en todos sus extremos la promesa solemne que ese mismo día formuló ante Dios y el pueblo dominicano cuando dijo:

"Séame permitido, desde la elevada posición en que me coloca la investidura de Primer Magistrado de la Nación, hacer como el más humilde de todos los ciudadanos, la profesión de fé que demandan en este día las necesidades de la Patria: ofrecer

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

mi esfuerzo, mi energía y mi corazón para que cada día se levante más alta, más en harmonía con los designios de la civilización, esta Patria nuestra, amasada con la sangre, con los huesos y con la levadura espiritual de nuestros abuelos."

En un discurso reciente, que todos aplaudimos de corazón, nuestro eminente compañero el Senador Virgilio Díaz Ordóñez dijo:

"La situación de 1955, Año del Benefactor de la Patria, proclama el resultado de la única gran revolución en la historia dominicana. Revolución regeneradora, luminosa, sin más arma que el ideal, sin más incentivo que el patriotismo, sin más meta que la salvación de la República, sin más víctima que el error, sin más vencido que el desorden, sin más vencedor que el pueblo dominicano, sin más gloria que la de la Patria y sin más héroe que Trujillo. Esa realidad evidente es la que enarde ce de cívico entusiasmo el alma dominicana."

He ahí expresado, en síntesis admirable, el concepto de lo que significa, para el presente, este año de 1955 del Señor y 250. de gracia de la República.

Mucho se ha escrito y se escribirá por las generaciones de ahora y las venideras acerca de cómo se operó y ha ido desenvolviéndose esa transformación que arranca de 1930. Nunca será todo ello bastante para hacer comprender la magnitud de la obra realizada a quienes no saben lo que fué la República hasta entonces, incluyendo las mismas generaciones recien empezadas o que

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

se empezaban a formar en esos días y menos, mucho menos, a quienes, extraños al conocimiento de nuestra tierra y mirándola desde lejos, sin ningún interés sano por nosotros o carentes de amor a la justicia, se muestran indiferentes o cuanto no sea nota de escándalo o satisfacción de sentimientos impuros.

Fueron no pocos los que dudaron de que la profesión de fé jurada en 1930 se hiciese realidad con el transcurso de los días. El escepticismo de Tomás el Dídimo se manifestaba una vez más, alimentado por el recuerdo de los ofrecimientos siempre incumplidos del pasado.

Mas, a medida que el tiempo transcurría, la promesa iba cristalizando en luminosa realidad y ya, nadie que no estuviese aguijoneado por designios innobles o inconfesables, podía dejar de ver que, ahora, ciertamente, había principiado para la República Dominicana una era realmente nueva.

"La única gran revolución" en nuestra historia, ha llamado a esta hora Díaz Ordóñez. Cuán grande verdad encierran estas expresiones.

En su famosa crítica de Hamlet, escribió Hostos: "Vamos a asistir a una revolución. Hamlet es una revolución". "Cada progreso es consecuencia de una revolución en una idea o un afecto de la humanidad."

El sabio humanista se refería a la influencia que en el estudio del alma humana iba a ejercer aquella obra maestra de Shakespeare, el inmortal dramaturgo inglés. El concepto sin embargo abarcaba, de un modo general, todas aquellas situaciones en que una voluntad recia, una in-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

teligencia superior pone con ánimo resuelto todos sus empeños en el triunfo de una idea, aborda la empresa con fé, invita a seguirle sin temor al peligro, inflama con su fé el corazón de una comunidad que le sigue y, por sobre todos los obstáculos, triunfa al cabo.

Ese es el caso de Trujillo.

En la primera década de este siglo, un gran político y gobernante español, más que eso, un gran español, don Antonio Maura, condensó en esta frase el programa político que se proponía seguir desde la Presidencia del Consejo de Ministros de España para sacar a su gran patria de la postración en que por culpa de malos gobernantes se hallaba entonces sumida:

"La revolución desde arriba"

Maura no logró coronar la obra a que había dedicado todos sus arrestos. Dos males muy intensos se la frustraron: el Kraussismo que había enficionado una porción muy apreciable de los núcleos orgánicos de la sociedad hispánica y el funesto parlamentarismo, que fué y es todavía en algunas partes la carcoma destructora de los regímenes gubernativos. De caída en caída la gran España fué cada día descendiendo y ha venido a ser en estos últimos tiempos cuando ha resurgido de la ruina bajo la mano patriótica, sabia y valerosa de Franco, a cuya dirección se debe que ella ocupe de nuevo el lugar sobresaliente que corresponde a quien entre sus inmarcesibles timbres de gloria, cuenta con el de la

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

herencia, como ninguna nación del orbe, de haber sido madre de diez y ocho naciones.

Lo que Trujillo ha llevado a cabo, pues; la que se ha visto coronada por la victoria, es la revolución hecha por él desde arriba, que entre nosotros no tuvo precedente y en el mundo en muy señaladas ocasiones.

Quienes no sufrieron aquellos tiempos en que no se sabia sino de revueltas y pronunciamientos; en que el país carecia de muchos de los elementos más indispensables para hacer vida civilizada; en que el capital dominicano o extranjero se mostraba esquivo o reacio cuando no negativo para ser invertido en empresas reproductivas; en que se hizo proverbial entre Quienes arriesgaban su dinero para el fomento de una industria la frase "no tenemos miedo por lo que ha pasado, sino por lo que nos pueda pasar"; en que sólo a costa de concesiones leoninas y privilegios exorbitantes se podia lograr uno que otro elemento de progreso provisto por capital extranjero; en que casi toda referencia a un suceso pasado iba acompañada de las expresiones "cuando la revolución de...." o "cuando el sitio de...."; en que se hizo clásico el cierra-puertas; en que fuera de los víveres del sancocho y la carne había que importarlo todo; en que se vivía siempre sobresaltado por el temor de que a uno o a alguno de los suyos les sorprendiese en medio de la calle una refriega a tiros que no le permitiese volver vivo o sano a su casa; Quienes ignoran eso y mucho más no se dan cuenta del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

alcance y la magnitud de esa revolución llevada a cabo desde arriba, que extirpó el cáncer de las guerras civiles, le ha proporcionado al país esta paz de un cuarto de siglo, no obstante los contubernios de gobiernos filo-comunistas y aventureros internacionales para alterarla, y le ha provisto de cuanto ha menester para salir del marasmo y de la suma de necesidades insatisfechas en que se hallaba.

Esta situación la expusieron en otra síntesis admirable las Confederaciones de Profesionales y Estudiantes Universitarios, de Trabajadores, de Patrones, de las Cámaras de Comercio y de los Clubs Rotarios cuando en su manifestación al país del 29 de agosto de 1954, dijeron:

"Son veinticinco años en los que la República se ha encontrado a sí misma y ha reparado el déficit que en todos los órdenes había acumulado desde su nacimiento a la vida independiente".

Por eso, cuando ahora, o dentro de algunos años, o dentro de muchos años, se pregunte: ¿a quien se debe ese período de paz política y social-junto a la cual disfrutó la nación de paz económica nunca registrada en todo el transcurso de su historia? La contestación habrá de ser: A Trujillo. Y las resultancias de esa paz política cristalizadas en atenciones del servicio de Educación por cuya virtud el número de escuelas existentes en 1930 es ahora diez veces mayor ¿a quien se debe? A Trujillo. Y si hoy tenemos un Instituto Politécnico que fue-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de servir de modelo en su clase a muchos del mundo y que fué tenido hasta su establecimiento como un ansia; y si contamos con escuelas de artes y oficios cuya fundación fué empeño vano antes de esta era, y bibliotecas circulantes, antes desconocidas, y si es hoy cuando, desde los días de su fundación en 1538 hasta el presente, tenemos verdadera Universidad ¿a quien lo debemos? A Trujillo. Y si el número de analfabetos ha descendido de un ochenta a un cuarentisiete por ciento. A quien también lo debemos? A Trujillo. Y si hoy contamos con un Conservatorio de Música y con centros divulgadores de cultura y manifestaciones de arte como son nuestro gran centro de difusión radial y de televisión La Voz Dominicana y otros focos de esparcimiento cultural que nunca disfrutaron sino aquellos dominicanos cuya fortuna les permitía ir a gozarlos en países extranjeros de civilización avanzada ¿ por quien los tenemos ? Por Trujillo. Y así, por Trujillo y su estupenda obra de gobierno; gracias a esa paz política y social que la dedicación de su genio, su patriotismo y su energía logró implantar, la República ha podido resolver todos sus problemas vitales, antes pendientes y nunca abordados, empezando por el mismo de su extensión territorial, que desde siglos atrás gravitaba con enorme pesadumbre sobre los dominicanos, pudiendo decirse que Santo Domingo, por primera vez en su historia, desde cuando la isla dejó de ser toda española, fué por Trujillo por quien vino a saber las que eran sus fronteras.

Como resultancias de esa paz económica, obtenida mediante la construcción de un sistema económico genuinamente dominicano, suplanta-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

dor de la antigua política de contratación de empréstitos, bastaría recordar que sólo en esta Era de Trujillo, por su obra, es cuando la República se ha visto libre de toda atadura a intereses o ingerencia del exterior, según la vinimos padeciendo desde las malhadadas obligaciones pecuniarias contraídas en las dos últimas décadas del siglo diez y nueve, en el período que un experto hacendista americano llamó "Carnaval financiero dominicano", obligaciones entre las cuales las había que comprometían al Estado Dominicano hasta el año 2000 y que culminaron por la fuerza de las circunstancias en aquellos instrumentos mediatizadores de nuestra soberanía conocidos con los nombres de Protocolo, Laudo y Convención dominico-americana. Después, ahí está la realidad que habla. Parte, muy triste es confesarlo, por el desorden constante en que se debatían los núcleos políticos vernáculos, banderías sin ideales y cuyo único pensamiento era el de apoderarse del Gobierno, parte por la falta de fe de los dirigentes gubernativos en el futuro del país, parte por el estrecho cerco en que encerraban a la Administración aquellos convenios, con el resultado de que mientras la nación, más que vivir vegetando, había tenido que pagar a sus inmisericordes acreedores extranjeros, en solamente intereses, unas cuatro veces lo que constituía el monto total de la deuda, parte principalísima por la falta de capacidad de los encargados de los Poderes Públicos, la República carecía, y en

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1955

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: Julio A. Cambiaso, José García
Diputados: Pablo Otto Hernández, Virgilio Hoepelman.-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

algunos órdenes disponía en muy escasa medida, de los medios e instrumentos indispensables para responder a las necesidades de la vida moderna de los pueblos. No teníamos propiamente erario, ni caminos casi, ni puertos, ni servicios adecuados de agua corriente y energía porque los existentes eran malos y limitados a cuatro o cinco localidades, ni servicios de sanidad fuera de los muy rudimentarios establecidos durante la ocupación militar americana, ni centros de enseñanza agrícola, ni ayuda e inspección oficial para hacer encauzar la agricultura y sus derivados hacia procedimientos científicos, sacándolos del empirismo en que se mantenían desde tiempos seculares, ni servicios de estadística fuera del muy limitado que para sus necesidades había establecido la Receptoría General de Aduanas a cargo de representantes del Gobierno de los Estados Unidos; ni institutos armados que respondieran cabalmente a su misión del sostenimiento del órden público y de mantener a la República en guardia contra los ataques del exterior, especialmente frente a aquellos que amenazaban su libertad y sus más caros principios.

¿A quien sino a Trujillo y su obra debemos que contemos hoy con una organización financiera capaz de servir de modelo a muchas naciones más ricas en recursos que la nuestra; que poseamos puertos modernos adonde poder recalar y operar naves de todo calado del mundo entero; que desde la capital hasta pequeños pueblos cuenten hoy las localidades dominicanas con servicio de agua y corriente eléctrica, cuyos buenos servicios con-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

trastan con los servicios pesimos que podemos obser-
var en otros países; que el país cuente con un
sistema de canales de riego que al par de obras
maestras de ingeniería son factores urgentes de
progreso agrícola y estímulo para extraer de nues-
tro suelo su riqueza en abundantes y sazonados
frutos; que sus oficinas de estadística respondan
de modo cabal a las exigencias de las organizacio-
nes modernas de naciones avanzadas; que tenga-
mos un Archivo Nacional adonde se acuda del
extranjero en busca de ejemplo; que dispongamos
de una organización sanitaria reconocida como
una de las mejores del mundo por expertos que
han venido a ponerse en contacto con ella; que
cuente hoy la nación con un ejército, mari-
na y aviación ejemplares por su magnitud
y por su lealtad y disciplina? ¿A quien sino
a él le debemos nuestra red de carreteras de
cuatro mil kilómetros, porque merced a su obra
se han construido tres veces más carreteras que
en todo el curso de la historia de Sto Dgo. hasta
1930? ¿Y a quien el sanatorio de tuberculosos, el
instituto de oncología y otros establecimientos de
salud y beneficencia de que no había ni idea
antes de esta Era? ¿Y a quien sino a Trujillo
debemos, por primera vez en la República, sin
ayuda de afuera, censos llevados a cabo cientí-
ficamente; que contemos con una flota mer-
cante cuyos barcos de vapor y de vela llevan
la bandera dominicana a los mares de
América y Europa; flota formada con capi-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1955

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tal dominicano y nó por libre abanderamiento; que tengamos un servicio competente y a la altura de los mejores del mundo de Cruz Roja y una Liga Antituberculosa y un Instituto del Cáncer, de ejemplar funcionamiento; Escuelas de Enfermeras que con su misericordiosa misión asistan a la humanidad doliente; que cuente el país con hoteles de primer orden, aptos para rivalizar con los grandes hoteles del extranjero? ¿Y a quien sino a Trujillo debe hoy la Republica una ciudad capital que con sus avenidas, palacios, fabricas, residencias, parques, después de haber sido destruida por el huracán del 1930, sea hoy una urbe pujante, moderna, hermosa y limpia como muy pocas en el mundo?

Antes de Trujillo el dominicano, por lo general, ignoraba lo que es Banco central o Banco de Reservas o Banco de Crédito Agrícola e Hipotecario; no sabía lo que era contar con buena moneda (sólo se tenía conocimiento de las "papeletas" y los "clavos"); no había oído ni siquiera hablar de Previsión y Asistencia y Seguro Social, de Alfabetización, de organizaciones de trabajadores, ni de muchas otras que son hoy grandes conquistas nuestras de adelanto, debidas a la obra de Trujillo. Quienes conocían por sus viajes o sus lecturas esas manifestaciones de civilización del siglo XX en naciones grandes y avanzadas las consideraban como empresas solamente abordables en un futuro muy remoto. Hoy aquellos bancos con una realidad viviente con capital dominicano y factores

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de vida de la economía nacional, relacionados con las más poderosas instituciones bancarias y de otro linaje del orbe; existe una moneda dominicana tan buena como la mejor de los Estados más prósperos de la Tierra y con garantía en oro que ya la quisieran otros de mayores recursos que el nuestro; disponemos de una legislación obrera que es modelo en su clase y las masas obreras cuentan con hospitales, barrios de casas modernas y confortables, sitios de descanso y esparcimiento, salas de maternidad, hospitales infantiles y para bebés, guarderías infantiles, bancos de sangre, la Gota de Leche, el Desayuno y Ropero Escolar, Caja de Seguros Sociales, Montes de Piedad y otros establecimientos que de enumerarse llenarían páginas y páginas y no unas pocas líneas de este ligero esbozo. Todo obra de Trujillo y con recursos netamente del país.

Cuando la primera guerra mundial hubo momentos en que se llegó a carecer de todo, y en algunas comarcas hasta se sintió hambre, porque las importaciones del extranjero o se habían paralizado o eran muy raras y difíciles y lo poco que se producía en el país era insuficiente para atender a las necesidades de la población; en la segunda guerra mundial, desatada ya en la Era de Trujillo, no fueron echadas de menos las importaciones del exterior, sino que por el contra-

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

rio Santo Domingo, de eterno importador que había sido hasta 1930, pudo exportar muchos artículos de primera necesidad para la alimentación de islas vecinas.

Todas estas cosas y muchas otras las ignoran o quieren ignorarlas aquellos a quienes es indiferente nuestra suerte, o quienes empeñados tan sólo en buscar la paja en el ojo ajeno se desentienden de la viga que tienen en el propio, olvidando las palabras del Divino Maestro: "No juzgueis si no quereis ser juzgados". Nosotros, en cambio, los dominicanos estantes y habitantes, sabemos que aquella es la realidad de la verdad, que así lo aprecian los hombres justos de la Tierra, y ésto es cuanto nos basta y nos importa.

Por todo eso es por lo que nos hallamos celebrando con júbilo el Año del Benefactor de la Patria y con el corazón levantado muy en alto nos dispusimos a contribuir, cada uno en su medida, y como homenaje de admiración, gratitud y afecto a nuestro insigne adalid, al esplendor de la Feria de la Paz y de la Confraternidad del Mundo Libre, refiriéndose a la cual un connotado periodista, Manuel Valldeperes, ha expresado estos conceptos dignos del hombre singular cuya gloria exaltamos y del significado de aquel torneo de civilización y cultura en cuya preparación se trabaja febrilmente:

"El genio de Trujillo ha quedado grabado en las páginas de los últimos veinticinco años de nuestra historia porque, gracias a él,

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

la autenticidad primigenia del dominicano ha quedado, por el libre ejercicio de sus posibilidades, unida a una determinada concepción del mundo y esta autenticidad nos sitúa a la altura de los tiempos. Es más: la influencia dominicana se deja sentir, al través de esa acción decisiva de Trujillo, más allá de los límites geográficos de la República Dominicana para actualizar en el mundo un concepto nuevo del ideal democrático. - Este concepto neodemocrático, que se basa en el equilibrio político económico de los pueblos, tendrá su plasmación más viva en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, con la que se clausurarán las celebraciones del Año del Benefactor. Ella será el más claro exponente, de que el desarrollo económico, concebido como plasmación de un futuro mejor, se ha convertido, en la República Dominicana, en preocupación transida de la más alta jerarquía social, política y espiritual, gracias a los constantes desvelos del Generalísimo Trujillo, quien contempla con una amplia visión de futuro el porvenir de las naciones libres".

Señor Presidente: Muchas y grandes nuevas obras de diversa índole han abrillantado vuestra Administración en el año de 1954. El pueblo las conoce bien y las ha estado apreciando en toda la medida de lo que valen.

Los miembros del Congreso, cuyo vocero soy en este momento, deseamos dejar constan-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1955

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

cia particular de dos, una de orden moral y otra de orden económico, que han levantado un coro de justas alabanzas en todos los ángulos de la sociedad dominicana y hecho acrecentar su confianza en el Gobierno y su sentimiento de gratitud hacia quienes ponen cada vez mayor empeño en servirle bien y cumplidamente.

La primera de esas dos obras a que acabo de aludir es la de la celebración del Concordato, remate espiritual de la esforzada y noble labor a que ha venido dedicándose con singular dedicación el esclarecido líder de nuestro pueblo para rodear de prestigio y grandeza la Iglesia y para el mayor florecimiento cada día de nuestra sacrosanta religión católica, apostólica y romana, tan unida a nuestra historia desde los tiempos de la colonización y que en todo momento, muy singularmente en las épocas en que nos debatíamos por nuestra independencia y libertad, fué factor de primer orden en las luchas sostenidas para la defensa de esos grandes atributos de la nación.

Ningún gobernante dominicano ha prestado a la Iglesia la ayuda, protección y amparo que le debe a Rafael Leonidas Trujillo Molina. Por eso y porque vos, señor Presidente, seguís trillando esa misma senda en vuestro Gobierno, su Santidad Pío III, pontífice reinante, amado y admirado como pocos excelsos varones lo han sido en todo el orbe, os ha premiado a vos y al Benefactor de la Patria con sendas altísimas condecoraciones que han llenado de justas satisfacción a nuestro pueblo. Os

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

reiteramos en este solemne momento nuestras con-
gratulaciones por aquella distinción singular.

La otra, de orden económico, según expresé, es
la de la adquisición por el Estado de las empresas
de producción, transmisión y distribución de energía
eléctrica, así como de teléfono urbano e interurbano.
En su anuncio del 26 de diciembre de 1954 el Generalí-
simo Trujillo, con palabras que merecen ser esculpidas
para perpetua memoria, explicó el alcance y magni-
tud de ese propósito. "Ha sido siempre mi profun-
da convicción dijo la de que el desarrollo y uso
de los recursos naturales de este país debe benefi-
ciar, primero que nadie, al pueblo dominicano."
Inspirado en esas palabras evangélicas dirigís-
teis al Congreso el histórico Mensaje con el cual
le sometísteis el proyecto de ley por cuyo dispositivo
se declaraba "de alto interés nacional" la adquisi-
ción por el Estado de aquellas empresas.

Sancionado como ley este objetivo salvador,
el primer paso trascendental está ya dado: la so-
cialización de los servicios de producción, trans-
misión y distribución de energía eléctrica. Ben-
decido sea quien lo ha dado y que, mientras es
objeto de múltiples y ardientes manifestaciones
de amor y gratitud de su pueblo, atrae sobre sí
el comentario de admiración de pueblos extra-
ños hasta donde ha trascendido esta muestra
insigne del adelanto y bienestar que disfruta
el pueblo de la República Dominicana.

Querido Presidente: Cada año transcurrido
desde el inicio de esta Era se ha ido se-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 59

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1955

PRESIDENCIA DE M. de J. Troncoso de la Concha

SECRETARIOS Senadores: Julio A. Cambiaso, José García
Diputados: Pablo Otto Hernández, Virgilio Harpelmann.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ñalando por la continuación de una serie interminable de bienes grandes de toda suerte para la nación.

En el Presupuesto que sometisteis para este Año del Benefactor de la Patria y en las declaraciones con que apoyó nuestro acerto maestro gran adalid se anunciaron obras de gran empuje y consistencia en las cuales se está trabajando con febril actividad.

Será, estamos seguros de ello, un año memorable para la República que fundaron en 1844 y reafirmaron en 1863 nuestros próceres inmortales.

En espera de esos días, a quienes Dios les conceda la felicidad de verlos, los miembros del Congreso exclamamos en estas clásicas efemérides de nuestra vida independiente y soberana:

¡Hosanna al Benefactor de la Patria!
¡Hosanna, señor Presidente!

Aplausos.

Y se cerró la sesión

El Presidente:

Los Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 60

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1956

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 60

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1956

PRESIDENCIA DE Francisco Prats-Ramírez

SECRETARIOS Senadores: Dr. Joaquín Castillo y Julio A. Cambier
Diputados: Pablo Otto Hernández y Rafael Bonilla Montás

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, (lunes), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Congreso Nacional, los señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su Administración acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Senadores presentes:

Mario Fermín Cabral, J. Fortunato Canaan, Emilio García Godoy, José García, Néstor Febles, Daniel Henríquez V., J. Antonio Hungría, Milady Félix de L'Official, Juan B. Lamarche, M. Caridad Nanita, Andrés Pastoriza, Juan B. Rojas, Santiago Rodríguez, M. Federico Smester, Felipe E. Sanabia, Andrés Nicolás Sosa, J. M. Vidal Velazquez.

Ausentes: En uso de licencia: José del C. Ramírez. Con excusa legítima: Porfirio Herrera, Presidente; César Zolentino.

Diputados presentes:

Francisco Prats-Ramírez, Lic. Marino E. Cáceres, Pablo Otto Hernández, Rafael Bonilla Montás, Antonio Armenteros S., Sócrates Barinas Coiscou, Félix W. Bernardino, Elías Brache Viñas, Lorenzo E. Brea, Simón A. Campos Manuel Emilio Castillo, Santiago Collado Madera, Modesto E. Díaz, Polibio Díaz, Emilio Espínola, Gustavo Estrella Areña, Rafael Farías Valdez, Luis Enrique

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Franco, Heriberto García Batista, P. Francisco Garrido, E. O. Garrido Puello, Fausto Guzmán Cabrera, Augusto Ginebra, Pedro M. Hungría, César A. Herrera, Jamil Isaías, Francisco del C. Lluberes, Salvador Lluberes Peña, Ramón Marrero Aristy, José Leandro Morales Rojas, Enrique Morel hijo, José Morera, María C. Nanita de Espaillat, Francisco Pereyra hijo, Rafael Julio Pérez Martínez Pedro Julio Pérez Sánchez, Nicolás C. Richardo, Pablo Richardo, José Pimentel, César Pina Barinas, Leonidas Rodríguez Piña Luis E. Ruiz Monteagudo, Rafael Augusto Sánchez hijo, Luis Tomás Saillant, Rafael Santana y Santana, Germán Soriano, Wenceslao Troncoso Sánchez, Buenaventura Troncoso Hernández, Francisco Velázquez Pimentel Nicolás Vega, Jose Eugenio Villanueva hijo.

Ausente: En uso de licencia: Miguel A. Báez Díaz.

Bufete: Presidente: Francisco Prats-Ramírez, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente: Abelardo R. Nanita, Vicepresidente del Senado, Ml. Joaquín Castillo C. Secretario, Julio A. Cambier, Secretario interino del Senado, Pablo Otto Hernández y Rafael Soribe Montás, Secretario de la Cámara de Diputados.

Invitados: Estaban presentes los Secretarios de Estado, los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales, las Planas Mayores del Ejército y la Policía, el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país y diversos funcionarios de la Nación.

La Comisión designada por los presidentes de ambas Cámaras compuesta de los señores senadores don Andrés Pastoriza, Santiago Rodríguez y Milady Félix de L'Official y diputados Pablo Otto Hernández, Francisco del C. Lluberes

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 60

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1956

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

y Wenceslao Troncoso, recibió al Excelentísimo Señor Presidente de la República en la puerta del Palacio del Congreso Nacional.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón principal del Palacio del Congreso Nacional y ocupó en el Bufete el asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente de la Asamblea, Presidente de la Cámara de Diputados, concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se expresó de la manera siguiente:

Señores Senadores, Señores Diputados. En acatamiento a las disposiciones del inciso 20 del artículo 54 de la Constitución de la República, hónrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria, el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1955.

Sea propicia la ocasión en este día de la Patria, para formular fervientes votos por la salud y ventura personal del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

(Aplausos.)

Momentos después el Presidente de la Asamblea que lo fué el Presidente de la Cámara de Diputados por ausencia justificada del Presidente del Senado, pronunció el siguiente discurso:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Excelentísimo Señor Presidente de la República;
Honorables miembros del Cuerpo Diplomático;
Señores Secretarios de Estado;
Senadores y Diputados;
Señores:

Cumpliendo imperativo mandato constitucional, el Primer Magistrado de la Nación honra a las Cámaras Legislativas con su presencia, para entregar los documentos que dan cuenta de la labor gubernamental rendida en un año más de patriotismo en acción, de creaciones sin desmayos, de constante superación. Bienvenido sea al seno de nuestra Asamblea, en esta memorable efemérides de la Patria, el pundonoroso militar que ha sabido ejemplo de lealtad a un ideal y de amor a un símbolo seguir las rutas sin sombras trazadas por el grande hombre que durante veinticinco años de gloriosos triunfos ha elevado a la República Dominicana a metas no soñadas por los más idealistas de sus hijos de ayer.

Esos documentos serán leídos y estudiados con el interés que merecen; pero bien sabemos, desde ahora, Excelentísimo Señor Presidente, que la exactitud de las cifras que contienen y la metódica exposición de la labor de los distintos sectores administrativos, no harán sino confirmar en detalles el magnífico conjunto de la espléndida realidad que vive el pueblo dominicano.

Es grato contemplar, desde la milagrosa altura del Año del Benefactor de la Patria, el panorama nacional. Claro de paz y de trabajo

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 60

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1956

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

jo el valle galardonado de espigas; clara con la luz del alfabeto la montaña erguida, dominada por la red de caminos y bendecida por las aguas del riego. Humo de industrias nuevas y cantos de estudiantes que sienten la alegría de la fraternidad. Los puertos, en sucesión de victorias de la técnica, abren los pétreos brazos de sus muelles a los hombres de buena voluntad que quieran venir a compartir con nosotros la decencia del trabajo y la esperanza de un porvenir mejor. No debemos y cada día somos más ricos en las divisas que recibimos por nuestro honroso quehacer y en las imponderables monedas de oro del espíritu.

Situados en el corazón del continente americano, hijos de la paz, fervorosos de la pacífica convivencia de los pueblos de cultura cristiana, nuestra política exterior se ha orientado siempre por esos principios y es un honor para nuestro gobierno haberlos sostenido con hidalguía en un mundo de agitaciones y de intrigas, en el cual los adeptos de las disolventes doctrinas marxistas, emboscados en todos los caminos, quieren sembrar odios y provocar divisiones. La Feria de la Paz y la Confraternidad del Mundo Libre es enjoyada síntesis de nuestros sentimientos, de nuestros propósitos y de las transparentes orientaciones señaladas por el esclarecido estadista que ha dado nombre a una Era.

El hierro, el cemento, el acero y el mármol han transformado el hasta ayer pauperrimo paisaje dominicano. Las ciudades se ensanchan; crece nuestro potencial demográfico;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

surgen palacios e instituciones como en un cuento de hadas. El ámbito donde hoy desenvuelve sus actividades el hombre dominicano está a un milenio de aquellas barriadas miserables que transitaron con paso de grandeza, en el glorioso amanecer del 27 de febrero de 1844, los jóvenes capitaleños que se hicieron inmortales sobre las piedras de las puertas del Conde y de la Misericordia.

Pero hay algo más importante para una sociedad que el desarrollo de las urbes y que la evolución del confort. El más valioso tesoro de un pueblo es el que le ofrece la fuente inmaculada de su espíritu. Las torres se derriban y el hierro se dobla cuando se desatan las furias diabólicas en el sismo implacable, en el viento que asola y en el rayo que aniquila. Lo que sobrevive a todas las pruebas del destino es la fuerza del ideal, los bastiones de la fé, los inconmovibles monolitos de la conciencia nacional. Y eso, ideal, fé, conciencia nacional, es el más extraordinario aporte que ha dado Trujillo a la efectiva estructuración de nuestra colectividad, desalentada por un siglo de ineptitudes gubernamentales, de impotencias frente a todas las agresiones, de desesperanzas ante todas las perspectivas, de desintegración frente a todos los imperativos del Estado.

Lo que el preclito estadista creó, tenemos el indeclinable deber de conservarlo. No es suficiente el grito entusiasta que vitorea la gloria de su apellido, ni servir en inodorra y en rutina los car-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 60

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1956

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

gos que nos toque desempeñar, ni honrar su veraefigie con dorados marcos, ni vivir en lealtad silenciosa y aislada. Debemos corresponderle con la dedicación total de nuestras vidas a su magna obra, con la continua reiteración de nuestro empeño de servir a la Patria como él la sirve, con la acerada decisión de defender nuestros derechos de nación libre y soberana en todas las circunstancias, con el indeclinable propósito de dar sangre y vida por su egregia personalidad y por la bandera de la cruz.
Excelentísimo Señor Presidente:

En esta fecha mayor de nuestra historia, desde la más alta y democrática tribuna del país, inclinado reverentemente ante la memoria de los preclaros Fundadores, Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, me honro en declarar que el Poder Legislativo de la República ha presenciado con patriótico orgullo la labor realizada durante el último año administrativo por el gobierno que presidís con indiscutible acierto y cuyo documentado historial acabais de poner en nuestras manos.

Antes, en las efemérides del valor y del heroismo dominicanos, se hacían ofrendas de flores y de palabras a los que nos dieron la dignidad de una patria y de una bandera. Las flores languidecían bajo el calor de las horas y las palabras volaban con la vaporosidad de lo que es exclusivamente retórico. Ahora, gracias al genio creador de Trujillo, la ofrenda es para la eternidad; una Patria absolutamente libre, independiente y soberana, que continúa su marcha de civilización de prosperidad

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

y de cultura hacia metas cada vez más altas. ¡Loado sea Dios y que su suprema voluntad nos permita que cada 27 de febrero, bajo el rectorado del Padre de la Patria Nueva, sea un día de recuerdos felices!

(Aplausos)

Y se cerro la sesión.

El Presidente:

Los Secretarios

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA 2 DE Octubre DE 1956

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS Senadores: Julio A. Cambier, Dl. Joaquín Castillo, C. -
Diputados: Pablo Otto Hernández, Rafael Bonilla Montas

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: El Senado y la Cámara de Diputados de la República Dominicana

se reunieron en sesión conjunta el día dos de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, (martes), en el Salón de Sesiones de la Asamblea, en el Palacio del Congreso Nacional, previa convocatoria de sus respectivos presidentes, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Senador Presidente del Senado, Presidente de la sesión: Queda abierta la sesión (Hora: 11:45 a.m.)

Como es del conocimiento de ustedes, falleció, a consecuencia de un atentado perpetrado en su persona, en Nicaragua, el General de División Anastasio Somoza, Presidente de esa República hermana. Con tal motivo, el Presidente de la Cámara de Diputados y el que lleva la palabra, nos permitimos elaborar una resolución protestando contra ese atentado criminal, que puso fin a la vida de tan insigne Estadista.

Ruego al Senador Secretario Cambier dar lectura a la referida Resolución

Senador Secretario Cambier: Dice así:

Por medio de la Reunión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas

Considerando: Que el crimen consumado en la ilustre persona del General Anastasio Somoza, Excelentísimo Presidente de la República de Nicaragua, ha conmovido la conciencia de los pueblos del mundo americano en que deben estar erguidos, en permanente vigilancia de los horizontes agresivos, el sentido moral y el espíritu cristiano, en defensa de la estructura democrática que afirma y enaltece la comunidad del mundo libre;

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA..... DE..... DE 19.....

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: Considerando: que sobre ese infausto acontecimiento que ha puesto de luto en el corazón de América, y especialmente, de la República Dominicana, se proyecta la acción del comunismo militante con sus pertinaces empeños de perturbar la vida pacífica y laboriosa de nuestros pueblos; de imponer en ellos sus doctrinas sin Dios y sin moral; socavar el prestigio y la dignidad de sus instituciones, y romper la solidaridad que los hace y debe hacer fuertes, civilizados y prósperos;

Considerando: que el General Anastasio Somoza, desde su eminente posición de la Presidencia de su patria, se vinculó, con energía y lealtad ejemplares, a los generosos esfuerzos con que el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva y el General Hector B. Trujillo Molina, Presidente de la República, y a su lado nuestro pueblo, se han empinado, con altura de superior jerarquía de vanguardia, para eliminar victoriosamente en nuestra patria, y en contener fuera de ella, la infiltración del comunismo;

Considerando: que con la lamentable muerte del General Anastasio Somoza ha perdido la América un valeroso paladín de su estructura democrática de profundo sentido cristiano, y la Republica Dominicana un excelente amigo y colaborador de esa cruzada, en la que alcanzó lauros y honores que le hacen acreedor al respeto y veneración de su memoria;

Resuelve:

Art. 1.- Expresar su indignada reprobación contra ese alevoso crimen de tan profunda repercusión entre los pueblos que constituyen el gran

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. .....

SESION DEL DIA 2 DE Octubre DE 1956

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

frente de defensa común y de unión del mundo libre, en el cual cayó fulminado el General Anastasio Somoza, Presidente de la República de Nicaragua, por oscuras tramas de los enemigos de la Paz, del orden y el honor de las naciones que creen en Dios y aman la libertad.

Art. 2.- Lanzar su voz de alerta a los pueblos de América, para que, unidos como lo están, en las esencias vitales de su historia y en las futuras conquistas de un común destino digno de su pasado heróico, adviertan en ese doloroso acontecimiento que a todos nos debe conmover y aleccionar, el peligro que representa auspiciar o tolerar, o no vigilar con lealtad en interés de todos, las maquinaciones del comunismo y sus fatídicos agentes, los que, excitados y armados a veces por la demagogia local que deshonra la libertad, pugnan por desquiciar, aún por medio del crimen, nuestra ya centenaria vida republicana y la concordia que debe imperar entre los miembros de una misma familia de naciones.

Dada en la Sala de Sesiones Conjuntas del Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis; años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

Senador Presidente de la Sesión: Se pone a votación esta moción que se acaba de presentar.

Aprobada a Unanimidad

Vamos pues a conocer de la Resolución.

Unico punto: Unica Lectura del Proyecto de Resolución por la cual se protesta del Cobarde Aten-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No.....

SESION DEL DIA 2 DE Octubre DE 1956

PRESIDENCIA DE.....

SECRETARIOS.....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tado que puso fin a la vida del Presidente de la República de Nicaragua, General Anastasio Somoza.

(Se da lectura a la Resolución)

Senador Presidente de la Sesión: Se somete a votación.

Aprobada a Unanimidad

Concluído el móvil de esta sesión, se declara cerrada.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado y Presidente de la Sesión Conjunta

Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados y Vicepresidente de la Sesión Conjunta.

Julio A. Cambier
Senador Secretario

Ml. Joaquín Castillo C.
Senador Secretario

Pablo Otto Hernández
Diputado Secretario

Rafael Kribe Montas
Diputado Secretario

Certifico que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores y diputados en la sesión arriba citada.

Fernando Arturo Munnich
Taquígrafo Parlamentario.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1957

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS Senadores: Ml. Joaquín Castillo C., y Julio A. Cambier
Diputados: Pablo Otto Hernández y Rafael Soribe Montás

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS: En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, (miércoles), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de la Asamblea, Palacio del Congreso Nacional, los siguientes señores senadores y diputados con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Hector B. Trujillo Molina, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de su Administración, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Senadores presentes: Porfirio Herrera, Presidente; Abelardo R. Nanita Vicepresidente; Ml. Joaquín Castillo C. Secretario; Julio A. Cambier, Secretario; Mario Fermín Cabral, J. Fortunato Canaán, José García, Víctor Garrido, Emilio García Godoy, J. Antonio Hungría, Daniel Henríquez V., Milady Félix de L'Official, Juan Bautista Lamarche, M. Caridad Nanita, Andrés Pastoriza, Rafael Paino Pichardo, Eliseo Pérez Sánchez, Santiago Rodríguez, Juan B. Rojas, M. Federico Smester, Rafael Augusto Sánchez, Andrés Nicolás Sosa, J. M. Vidal Velazquez.

Diputados presentes: Carlos Sánchez y Sánchez, Presidente, Pablo Otto Hernández, Secretario, Rafael Soribe Montas, Secretario; Antonio Armenteros S., Miguel A. Báez Díaz, Osvaldo Báez Soler, Julio C. Ballester Hd., Sócrates Barinas Coiscou, Cosme J. Batlle, Elías Brache Viñas, Lorenzo E. Brea, C. Arturo Calventi, Manuel Emilio Castillo, J. R. Cordero Infante, Polibio Díaz, Rafael A. Espaillat, Andrés Julio Espinal, Emilio Espínola, Rafael Farías Valdez, Federico Fiallo, Luis Enrique Franco, Néstor Gebles, Heriberto García Batista, P. Fco. Garrido, E. C. Garrido Puello, Augusto Guiebra, Manuel de Js. Goico Castro, César A. Herrera, Pedro M. Hungría, Fco. del C. Lluberes, Wenceslao Medrano hijo, Tácito Mena Valerio, Fabino A. Morales P., José L. Morales Rojas, José Morera, Fco. de Moya Franco, Fco. Pereyra hijo, Rafael E. Pérez Martínez, Pedro J. Pérez Sánchez, J. Perez Pichardo, Pablo Pichardo, José Pimentel

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 1957

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

César Pina Barinas, Luis E. Ruiz Monteagudo, Germán Soriano, Wenceslao Troncoso S., Nicolas Vega, Fco. Velazquez P., J. Eugenio Villanueva h.-

Ausentes con excusas legítimas: Marino E. Cáceres, Vicepresidente, Modesto E. Díaz, María Teresa Nanita de Espaillat.

Bufete: Presidente: Porfirio Herrera, Presidente del Senado; Vicepresidente: Carlos Sánchez y Sánchez, Presidente de la Cámara de Diputados; Abelardo R. Nanita, Vicepresidente del Senado; Ml. Joaquín Castillo C., y Julio A. Cambier, Secretarios del bufete directivo del Senado; Pablo Otto Hernández y Rafael Kiribe Montás, Secretarios del bufete directivo de la Cámara de Diputados.

Se encontraban presentes miembros del Gabinete, otros altos funcionarios de la Nación, miembros del Cuerpo Diplomático y Consular, Miembros de los Estados Mayores del Ejército, la Marina y la Aviación Militar; la Plana Mayor de la Policía Nacional y del Cuerpo de Bomberos.

La comisión designada por los presidentes de ambas cámaras, compuesta de los señores senadores José García, J. Fortunato Canaan, Santiago Rodríguez y Rafael Augusto Sánchez, y los diputados: Rafael Kiribe Montás, Nicolás Vega, Rafael A. Espaillat, Pablo Otto Hernández y J. Fuxey Richardo.

A la hora arriba indicada el Excelentísimo Señor Presidente de la República hizo su entrada al Salón de la Asamblea del Palacio del Congreso Nacional y ocupó en el Bufete el asiento de honor que se le tenía reservado.

Inmediatamente el Presidente del Senado abrió la sesión y concedió la palabra al Excelentísimo Señor Presidente, quien se expresó de la manera siguiente:

Señores Senadores, Señores Diputados: Comparezco ante Vosotros para depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse esta legislatura ordinaria,

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 1957

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

el Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi Administración durante el año 1956.

Propicia es la fecha del Día de la Patria para hacer fervientes votos por la salud personal del Generalísimo Trujillo, quien es la Patria misma: es desvelo, sacrificio y docencia al Servicio de la Patria.

Momentos después el señor Presidente de la Asamblea, Porfirio Herrera, pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo Señor Presidente de la República:

Recibid los saludos y congratulaciones del Congreso Nacional y de los legisladores que lo integran, en este día consagrado por las devociones del patriotismo, a la remembración de los fundadores de la República, en momentos tan propicios para exultar sus oblaciones, cuanto que el fervor patricio que en 1930 recogió de entre las ruinas el viejo laurel de sus victorias, se ha puesto a reverdecer en nuevas aras para la reverencia de todas las edades, en este renacimiento de la Patria.

Por segunda vez en el período de Gobierno que habeis abrillantado con tan constructivas ejecutorias, venís a este nuevo recinto del Palacio del Congreso Nacional, y en tan solemne ocasión cumplís el mandato constitucional y democrático de depositar, junto con Vuestro Mensaje, las Memorias de los Secretarios de Estado, por medio de los cuales dais cuenta a la representación del pueblo en las Cámaras Legislativas, de la administración del patrimonio del Estado en el año recién transcurrido, confiada

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

a vuestra magistratura y a la probidad con que servís los intereses públicos.

Han sido tan estrechas las relaciones del Poder Ejecutivo de que estais investido con las labores del Congreso Nacional, unidos en esta batalla de paz, de cultura, de salud y de progreso que hace 26 años orienta con su índice rector el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, que en esos numerosos tomos en que se detalla el esfuerzo triunfal de un año de extraordinarias realizaciones, ven ya los legisladores que van a examinar su contenido, cómo están cumplidas las leyes y resoluciones en que han puesto, desde sus cúmulos representativas de las Provincias de la República, con su lealtad política, y su fe en la grandeza de la nación, el honor de servirla en esta Era que ha entrado ya en la historia, como entran en el mar esos fabulosos ríos americanos imponiéndole la calidad y el empuje de sus caudalosas corrientes.

Ahí han de estar, como en la rendición de cuentas de los años precedentes de vuestro fructífero período constitucional, los números que proclaman cómo habeis sido fiel intérprete y honesto cumplidor de la misión que os confiaran los sufragios populares auspiciados por el apoyo decisivo del Generalísimo Trujillo en Mayo de 1952, cuando tuvisteis el privilegio de tan señalado honor, de asociar vuestro nombre, en este período de gobierno, a estos ya más de cinco lustros de la vida nacional en la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

más culminante hora de su historia.

Habeis tenido así la satisfacción de que los presupuestos nacionales y las leyes de gastos públicos cuyo ejercicio habeis cumplido y seguís cumpliendo, y a uno de los cuales se refiere la rendición de cuentas en este día, hayan sido los de más amplio contenido que, para los servicios públicos, en sus proyecciones materiales y espirituales, ha tenido la República.

Porque os ha tocado la felicidad de recoger en ellos los ópimos frutos de la política económica y de fecunda organización financiera con que el Generalísimo Trujillo se lanzó a la conquista de la historia, cuando parecían cerrarse sus puertas en el mundo para toda creación generosa de paz, de cultura y de progreso, y él cargaba sobre sus hombros el peso de una rutinaria y pobre conformidad social nuestra, en una situación internacional de desconcertantes bancarrotas, de incertidumbre, de incomprensión y de desesperanzas.

Y venís a decir a la representación nacional, que habeis cumplido vuestro encargo de Jefe de Estado, y especialmente, que habeis administrado rectamente y con eficiencia útil los R.D.$122,720.500.00 que representan los ingresos previstos del año económico de 1956, tan lleno de obras de utilidad pública y de bien social, que ellas parecen proclamar de antemano, objetivamente, cómo han sido vuestras labores gubernativas en ejecución de ley tan fundamental para una nación, como lo es la de sus gastos públicos, que se ha podido considerar que abarca y resume todos los actos de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 1957

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13983

ASUNTOS:

la vida política, económica y administrativa, y lleva el sello del carácter, de las instituciones peculiares de cada pueblo, influyendo poderosamente en su suerte con el dinamismo de su acción permanente.

El cuadro de los presupuestos y leyes de gasto públicos que os ha correspondido realizar y ejecutar, proclama el complejo y armonioso crecimiento de las necesidades públicas al par del desarrollo y vigor de nuestra economía y la eficacia de la poderosa maquinaria administrativa, que ha transformado y sigue transformando en obras y en servicios útiles y justos y en una escala ascendente de valores espirituales, todo el caudal de energías económicas y sociales que representan los R.D.$499,559.135.00 con sus R.D.$42301.093.41 de superavit, de los laboriosos años que cerrarán, en Agosto próximo, vuestro primer período constitucional de Gobierno, que ha sido una tan limpia credencial de lealtad política y de edificante acción ejecutiva para merecer las futuras consagraciones de los reconocimientos populares, que ya ha resonado, para sancionarlas, con el acento que le imprime su autoridad moral y su prestigio, la palabra de orden del Jefe Ensigne, Y están aprestándose en todos los sectores del territorio nacional, las fuerzas del Partido Dominicano, para darnos el privilegio de seguir en una nueva etapa de esta Era, bajo la bandera del Generalísimo, esta marcha triunfal que él emprendió en días de desoladoras desesperanzas, hacia

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1957

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS Senadores: M. J. Castillo C. y Julio A. Cambier
Diputados: Pablo Otto Hernández y Rafael Bidó Montás

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

esta realidad que vivimos, y que entonces sólo estaba visible para la fe clarividente de su espíritu entre el deslumbramiento de sus profecías de patria y redención.

Ahí, en esta de hoy, debe estar, como en la rendición de cuentas del pasado 27 de Febrero, que mereció la más elocuente aprobación de las Cámaras Legislativas, cuanto fué y es estructura de cemento y acero; de relaciones pacíficas y cordiales con el mundo libre y de las vanguardias más alertas de América frente al comunismo militante; del auge, eficacia y crédito de las instituciones bancarias; del progresivo desarrollo y garantía de capitales privados, tan equilibrados y progresivos, que ha permitido recientemente la concentración de la más extraordinaria operación financiera de capitales dominicanos para la compra por la suma de R.D.$ 38,330.000.00 de varios centrales azucareros; operación saludada con júbilo por esos distritos industriales, y que propiciará con ello, que los rendimientos de nuestras tierras y del sudor de nuestras fuerzas de trabajo, se encaucen como energías nuevas en la corriente de progreso que transforma la vida dominicana en sus bases fundamentales y en todas sus manifestaciones.

Ahí debe estar esa estructura de almas que es la cultura; desde la Universidad que en sus doctas aulas, incuba para el porvenir las normas evolutivas de las conquistas del presente; y desde ahí, hasta el programa de alfabetización en que, como dijo la Comisión

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA ..... DE ..... DE 1957

PRESIDENCIA DE .....

SECRETARIOS .....

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

integrada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Senado, la estructura de la Patria Nueva adquirirá la perdurabilidad de las cosas que hablan para todos los tiempos de la altura del espíritu. Largo y recio golpear de cada día en esa modelación de las almas que fué una inciativa ya enunciada por el Generalísimo en 1930, cuando apenas tenía tiempo en ocuparse del pan de cada día de un país pobre, sin orden, sin finanzas en horas de profundas caídas de todos los valores en el mundo.

Ahí también está la potencialidad agrícola que abastece el mercado interior y es un factor sobresaliente de la producción tropical en los mercados del mundo; ahí el incesante esfuerzo y las edificaciones modernamente equipadas con los adelantos de la ciencia para cumplir la finalidad de la salud de un pueblo bien nutrido y listo para los pacíficos empeños del progreso que lo enrola a sus filas en todas las orientaciones de las humanas actividades; ahí el desarrollo de las diversas colonias de inmigrantes ya radicados en el país y que se incorporan más cada día a las fuerzas productivas del pueblo que con tanta simpatía y fraternidad los acoge; ahí el ritmo creciente de las 2,915 industrias manufactureras y de las extractivas que registra nuestra eficiente estadística, equitativamente protegidas y creadoras de beneficios privados y para el Estado, con una inversión de R.D.$201,491.411.00; ahí el alto nivel de la riqueza pecuaria de que fué exponente la Segunda

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 61

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Feria Ganadera, que al par de la finalidad utilitaria que le imprimió vitalidad y trascendencia en ese aspecto de los valores nacionales, sirvió para dilatar en el ambiente internacional, un movimiento de edificante solidaridad y buena voluntad entre Estados y pueblos compelidos por el ámbito geográfico e histórico a más estrechas y honorables relaciones.

Tal lado de todo ese panorama de una compleja y armónica función de progreso, las armas de la República, velando por la paz y el orden desde los cuarteles en que se disciplina y vigoriza moral y físicamente una legión de ciudadanos que prestigian el uniforme, y se vinculan a la vida civil, como el brazo armado que la defiende y ampara bajo las banderas que confió el Generalísimo a la dignidad y al patriotismo del soldado.

Loado sea Dios, Excelentísimo Señor Presidente, que nos permitió, después de casi una centuria de bancarrotas económicas, políticas y sociales, celebrar como hoy este acto de relevante contenido republicano, en el que comparecéis con vuestro mensaje de paz y civilización, a ofrendar con él a los fundadores de la República, un gajo de laurel consagrador de su épica gesta, en este monumento de la Patria Nueva, a cuyo pórtico se empina la apostura cívica y marcial del Generalísimo Trujillo, custodiando un depósito de glorias que son suyas, y que le confiaron los genios que presiden el movimiento de los pueblos hacia las conquistas de un magnífico destino.

(Aplausos).

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA ~~No.~~ 61

SESION DEL DIA 27 DE Febrero DE 1957

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS Senadores: Dr. Joaquín Castillo L., Julio A. Cambiaso

Diputados: Pablo Otto Hernández, Rafael Abreu Montás

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Y se cerró la sesión.

El Presidente:

Los Secretarios:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 62

SESION DEL DIA 28 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS Senadores: Ml. Joaquín Castillo C., Julio A. Cambier.
Diputados: Pablo Otto Hernández, Rafael Uribe Montás.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Examen del Proceso Electoral efectuado el 16 de mayo de 1957; y Proclamación del General Hector B. Trujillo Molina, como Presidente de la República, para el período constitucional 1957-1962 y del Dr. Joaquín Balaguer, como Vicepresidente de la República para el mismo período.

En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, (martes), siendo las once horas de la mañana, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Asamblea Nacional, los siguientes señores Senadores y Diputados:

Bufete: Lic. Porfirio Herrera, Presidente del Senado, Presidente de la Asamblea, Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Asamblea.

Senadores: Ml. Joaquín Castillo C., y Julio A. Cambier, y Diputados: Lic. Pablo Otto Hernández y Rafael Uribe Montás, Secretarios de la Asamblea.

Senadores: Abelardo R. Nanita, Vicepresidente del Senado; Mario Fermín Cabral, Lic. Polibio Díaz, José García, Víctor Garrido, Emilio García Godoy, Daniel Henríquez V., María Caridad Nanita, Andrés Pastoriza, Rafael Paino Pichardo, Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, Juan Bautista Rojas, Santiago Rodríguez, Dr. Máximo Federico Smester, Andrés Nicolás Sosa, Lic. Rafael Augusto Sánchez, Lic. José María Vidal Velazquez.

Ausentes: Con excusa legítima: Lic. Milady Félix de L'Official, J. Antonio Hungría, Lic. J. Fortunato Canaan.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 62

SESION DEL DIA 28 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Diputados: Antonio Armenteros S., Miguel A. Báez Díaz, Osvaldo Báez Soler, Cosme J. Batlle, Dr. Lorenzo E. Brea, Dr. Arturo Calventi, Manuel Emilio Castillo, Lic. J. R. Cordero Infante, Modesto E. Díaz Rafael A. Espaillat, Agr. Emilio Espínola, Dr. Rafael Farías Valdés, Néstor Febles, Federico Fiallo, Dr. Luis Enrique Franco, Lic. Heriberto García Batista, P. Fco. Garrido, E. O. Garrido Puello, Dr. Manuel de Js. Goico Castro, Lic. César A. Herrera, Fco. del C. Lluberes, Dr. Wenceslao Medrano hijo, Dr. Tácito Mena Valerio, Lic. Gabino Alf. Morales P., Dr. Jose L. Morales Rojas, José Morera, Fco. de Moya Franco, Lic. María T. Nanita de Espaillat, Fco. Pereyra hijo, Dr. Rafael T. Pérez Martínez, Lic. Pedro J. Pérez Sánchez, J. Pury Prichardo, Pablo Prichardo, José Pimentel César Pina Barinas, Luis E. Ruiz Monteagudo Damián Silva, Germán Soriano, Lic. Wenceslao Troncoso S., Nicolás Vega, J. Eugenio Villanueva h.-

Ausentes: con excusa legítima: Julio C. Ballester, (en uso de licencia). Elías Brache Viñas, Andrés Julio Espinal, Augusto Ginebra, Pedro A. Hungría, Alfredo Rosenzweig y Fco. Velazquez Pimentel.

Presidente de la Asamblea: Declaro solemnemente iniciados los trabajos de la Asamblea Nacional, para examinar el Acta de la elección del Presidente y Vicepresidente de la República en las votaciones de las asambleas electorales que se llevaron a efecto el día dieciseis de mayo en curso.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 62

SESION DEL DIA 28 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

En este momento las baterías de la Fortaleza Ozama dispararon una salva de veintiún cañonazos, y los señores legisladores se pusieron de pies hasta su terminación.

Presidente de la Asamblea: Ruego al Senador Secretario Castillo dar lectura al oficio No. 133, de fecha 27 de mayo de 1957, que fué dirigido por el señor José Miguel Roques Román, Presidente de la Junta Central Electoral, para hacer conocer a la Asamblea Nacional la relación general de las votaciones en las elecciones generales ordinarias que se celebraron el día 16 de este mismo mes, y al ejemplar de la Res. No. 2., votada por la Junta Central Electoral, en fecha 27 de mayo de 1957. Todos estos documentos se encuentran depositados en Secretaría y quedan además a la disposición de los señores miembros de la Asamblea para hacer de ellos el examen que consideren procedente.

El Senador Secretario Castillo da lectura a los referidos documentos.

Senador Presidente: Para informar a la Asamblea respecto del resultado de las elecciones, luego de examinar todos los actos de las Juntas Provinciales y de la Junta Central Electoral, de acuerdo con lo que se ha establecido, voy a designar una Comisión la que estará compuesta por los señores Senadores Polibio Díaz, Rafael Paíno Pichardo, Mario Fermín Cabral y Emilio García Godoy y por los señores Diputados J. Fuxcy Pichardo, Osvaldo Báez Soler, J. R. Cordero Infante y Fabio Alfredo Morales Pagán, recomendándoles que el examen sea hecho en el menor tiempo posible, de manera que en una sesión próxima, que podría ser la de mañana, rinda su informe.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 62

SESION DEL DIA 28 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

Se declara un receso para continuar mañana a las once a.m.-

Se suspende la sesión. (Hora: 11:55 a.m.)

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS Senadores: Dr. Joaquín Castillo C., Julio A. Cambier.
Diputados: Pablo Otto Hernández, Rafael Iturbe Montás.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Examen del Proceso Electoral efectuado el 16 de mayo de 1957; y Proclamación del General Héctor B. Trujillo Molina, como Presidente de la República, para el período constitucional 1957-1962 y del Dr. Joaquín Balaguer, como Vicepresidente de la República para el mismo período. (continuación).

En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, (miércoles), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Asamblea Nacional, los siguientes señores Senadores y Diputados:

Bufete: Lic. Porfirio Herrera, Presidente del Senado, Presidente de la Asamblea, Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Asamblea.

Senadores: Dr. Joaquín Castillo C., y Julio A. Cambier y
Diputados: Lic. Pablo Otto Hernández y Rafael Iturbe Montás, Secretarios de la Asamblea.

Senadores: Abelardo R. Nanita, Vicepresidente del Senado; Mario Fermín Cabral, Lic. Polibio Díaz, José García, Víctor Garrido, Emilio García Godoy, Daniel Henríquez V., María Caridad Nanita, Andrés Pastoriza, Rafael Paino Pichardo, Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, Juan Bautista Rojas, Santiago Rodríguez, Dr. Máximo Federico Smester, Andrés Nicolás Sosa, Lic. Rafael Augusto Sánchez, Lic. José María Vidal Velázquez, Lic. Milady Félix de L'Official, Lic. J. Fortunato Canaan.

Ausente: con excusa legítima: J. Antonio Hungría.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Diputados: Antonio Armenteros S., Miguel Báez Díaz, Osvaldo Báez Soler, Cosme J. Batlle, Lorenzo E. Brea, Arturo Calventi, Manuel Emilio Castillo, J.R. Cordero Infante, Modesto E. Díaz, Rafael E. Espaillat, Emilio Espinola, Rafael Fajas Valdés, Nestor Febles, Federico Fiallo, Luis Enrique Franco, Heriberto García Batista P. Fco. Garrido, E.O. Garrido Puello, Manuel de Js. Goico Castro, César A. Herrera, Fco. del C. Lluberes, Wenceslao Medrano hijo, Tácito Mena Valerio, Gabino Alf. Morales P., Jose L. Morales Rojas, José Morera, Fco. de Moya Franco, María Teresa Nanita de Espaillat, Fco. Pereyra hijo, Rafael E. Pérez Martínez, Pedro J. Pérez Sánchez, J. Fercy Richardo Pablo Richardo, José Rimentel, Cesar Pina Barinas, Luis E. Ruiz Monteagudo, Damián Silva, Germán Soriano, Wenceslao Troncoso S., Nicolás Vega, J. Eugenio Villanueva h.

Con excusa legitima: Julio C. Ballester. (En uso de licencia). Elías Brache Viñas, Andrés Julio Espinal, Augusto Guiebra, Pedro M. Hungría, Alfredo Rosenzweig y Fco. Velázquez Rimentel.

Presidente de la Asamblea: Comprobado el Quorum declaro reanudados los trabajos de la Asamblea Nacional. (Hora 11 a. m.)

Tiene la palabra la Comisión Especial designada en la sesión de ayer para examinar los documentos que forman el expediente sometido a la consideración de esta Asamblea por la Junta Central Electoral.

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Senador Cabral: (leyendo el informe)

Señores Miembros de la Asamblea Nacional:

La Comisión Especial designada por esta Asamblea para examinar las actas y documentos que forman el expediente sometido a la consideración de la misma por la Junta Central Electoral, después de examinar dicha documentación y que es la siguiente:

a) Acta de elección del Presidente de la República y del Vicepresidente de la República de fecha 16 de mayo de 1957, levantadas por la Junta Central Electoral y suscrita por sus miembros señores José Miguel Roques Román, Presidente; Manuel Ramón Ruiz Tejada, Vocal; Alvaro A. Arvelo, Vocal; Damián Báez B., Vocal; Julio F. Peynado, Vocal; Juan Arce Medina, Miembro Político del Partido Dominicano, y Miguel A. Cerón Mueses, Secretario;

b) Una relación general de las elecciones que comprueban el resultado de éstas en el Distrito Nacional y en las provincias de Azua, Bahoruco, Barahona, Benefactor, Duarte, Espaillat, Independencia, La Altagracia La Vega, Libertador, Monte Cristi, Puerto Plata, Salcedo, Samaná, Sánchez Ramírez, San Pedro de Macorís, San Rafael, Santiago, Santiago Rodríguez, El Seibo, Trujillo y Trujillo Valdez;

c) Veintitrés certificados de elecciones en favor del General Hector B. Trujillo Molina, para Presidente de la República y veintitrés certificados de elecciones en favor del Dr. Joaquín Balaguer, para Vicepresidente de la República, expedidos por las Juntas Provinciales Electorales de las provincias más arriba indicadas por la Junta Electoral del Distrito Nacional, cada uno de los cuales está fecha-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

do y firmado por el Presidente y los Vocales de dichas Juntas, así como por los Miembros Políticos debidamente acreditados en cada una de ellas, certificados que llevan el sello de las Juntas correspondientes.

En razón de que cada uno de los citados candidatos para la Presidencia y para la Vicepresidencia de la República han sido favorecidos con la cantidad de 1.265681 sufragantes, y

En atención a que el candidato para la Presidencia de la República General Hector B. Trujillo Molina y el candidato para la Vicepresidencia de la República Dr. Joaquín Balaguer fueron favorecido por la unanimidad de los votos, la comisión somete a la Asamblea Nacional el siguiente proyecto de Resolución:

La Asamblea Nacional
En Nombre de la República

Visto el Artículo 37 de la Constitución de la República;

Visto y examinado el proceso de la elección del Presidente y del Vicepresidente de la República, que le han sido sometidos por la Junta Central Electoral, para los fines constitucionales;

Visto el informe de la Comisión Especial designada en la primera sesión de esta Asamblea Nacional;

Considerando: Que el General Héctor B. Trujillo Molina ha sido elegido Presidente de la República para el período constitucional 1957-1962; y el Dr. Joaquín Balaguer para Vicepresidente de la República para el mismo período, por el voto de 1.265.681 sufragantes cada uno;

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Resuelve:

Proclamar como al efecto proclama al General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, Presidente de la República y al Dr. Joaquín Balaguer, Vicepresidente de la República, para el período constitucional que se iniciará el 16 de agosto de 1957 y terminará el 16 de agosto de 1962.

Ciudad Trujillo, D. N.
29 de Mayo de 1957

La Comisión:

Mario Fermín Cabral
Senador

Rafael Paino Pichardo
Senador

Emilio García Godoy
Senador

Polibio Díaz
Senador

J. Fercy Pichardo
Diputado

Osvaldo Báez Soler
Diputado

J. R. Cordero Infante
Diputado

Gabino Alfredo Morales Pagán
Diputado

Presidente de la Asamblea: Someto al voto de la Asamblea el Informe de la Comisión Especial

(Aprobado a unanimidad)

Presidente de la Asamblea: Someto al voto de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución recomendado por la Comisión Especial de su informe, al cual se le acaba de dar lectura.

Senador Henríquez: Propongo que como un tributo de cariño, respeto y admiración a nuestro Ilustre Jefe el Generalísimo Trujillo y como una demostración del

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13282

ASUNTOS:

entusiasmo que nos ha producido la elección del Presidente de la Republica y del Vicepresidente de la República, votemos de pies esta Resolución.

Presidente de la Asamblea: Se pone a votación la proposición del Senador Henriquez.

(Aprobada a unanimidad)

En estos momentos todos los miembros de la Asamblea Nacional se ponen de pies y dan su voto aprobatorio a la Resolución.

Presidente de la Asamblea. Se declara un receso. Vamos ahora al vestíbulo del edificio donde se encuentra reunido un numeroso público para pronunciar el discurso de proclamación.

Señores:

En el cómputo electoral, al que acaba de impartir su aprobación y tributar sus aplausos la Asamblea Nacional, con la elección de los prestantes ciudadanos, General Héctor B. Trujillo Molina y Dr. Joaquín Balaguer para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, se revela cómo esa función política, fundamento de la democracia representativa, estuvo calurosamente animada por el poderoso aliento cívico, con que, el Generalísimo Trujillo, ha dado vida nueva y armonioso impulso civilizador a todo cuanto constituye una nación impelida por su propia determinación a señorear los dominios de la historia.

Desde que el 16 de mayo de 1956 resonó en el escenario del Partido Dominicano, la palabra de orden del Generalísimo en su calidad de Jefe Supremo de este Partido, con motivo del proceso eleccionario que iba a cumplirse en este año, y se inició un mo-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

vimiento nacional de fervorosa adhesión al cartel electo-
ral que el prominente líder del pueblo dominicano ponía ba-
jo la bandera siempre victoriosa y aclamada de su nom-
bre y su prestigio. Así, desde los más apartados rincones
del país hasta los centros urbanos de las capitales de Provin-
cia y del Distrito Nacional, una unánime aclamación
al insigne Jefe y a los ciudadanos merecedores de su
confianza como candidatos a aquellas elevadas magis-
traturas, se difundió como una ola de devoción política,
desde el corazón de los más conspicuos ciudadanos, has-
ta el de los más humildes, pero iguales en la lealtad
y en el honor de serlo. Y esa unidad magnífica de
pensamiento y sentimientos que enardecía los entusias-
mos populares, eran ya una rotunda afirmación
de que en las urnas electorales del 16 de mayo, al mismo
tiempo que se iba a realizar la elección de los candi-
datos nacionales, se iba a realizar una vez más en
esas aras de la democracia, la comunión del pueblo do-
minicano con el Benefactor de la Patria y Padre de la Pa-
tria Nueva cuyo espíritu estaba como en una ofrenda
de civismo en cada voto.

En los albores de la Patria Nueva, cuando entre
nubes de tempestades de la naturaleza y de la socie-
dad se levantaba ya el sol de esta Era desplegando
sus banderas de esperanzas sobre los horizontes; jun-
to con sus vastos planes administrativos y de reden-
ción económica, el que ya se perfilaba como un
Jefe indiscutible en el ambiente de la sociedad
ansiosa de paz y de progreso, concibió la institu-
ción de un partido, arraigado en las entrañas
del pueblo, de permanente educación cívica, orien-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

tada por principios y normas de tan fecundos objetivos, que el pueblo abandonó las primitivas confabulaciones personalistas que ensombrecieron los anales de la Patria vieja, para enrolarse en la marcha que se iba a emprender para la conquista de la paz y la civilización.

Por ello, el 16 de Agosto de 1931, como un reto al pasado que aún pugnaba por no liquidar la quiebra de sus precarios valores, dijo, definiendo un programa y alentando con una admonición:

"En lo que respecta a la gestión del gobernante la redención económica es el imperativo de la hora, pero en lo que concierne a la redención política es necesario crear algo que no existe hasta ahora y ese algo es el partido político que ha de ser escuela permanente para preparar al pueblo, haciéndolo sensible a la percepción de los problemas que afectan al desenvolvimiento de la vida nacional."

Y el ideal que plasmó su pensamiento en fecha tan memorable ha encarnado en la sociedad esa inspiración dominicanista y vive y evoluciona en ella con todas sus virtudes, con su patriotismo y el alma encendida de fe en los destinos de la Patria.

Ved si no, como el Partido Dominicano, ha ido colmando el ámbito de la vida cívica dominicana en los cinco lustros en que ha llamado al electorado nacional al cumplimiento de sus deberes y al ejercicio de sus derechos en la función del voto.

De acuerdo con la resolución que acaban de aprobar a unanimidad de votos los señores senadores y diputados, reunidos en Asamblea Nacional, según disponen los artículos 36 y 37 de la Constitución de la República, tengo la satisfacción

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

de reiteran que han sido elegidos por un millon, dos-cientos sesenta y cinco mil, seiscientos ochenta y un votos, Presidente y Vicepresidente de la Repú-blica, respectivamente, el General Héctor B. Trujillo Molina y el Dr. Joaquín Balaguer.

Con la representación que en virtud de la Constitución asumo de la Asamblea Nacional, como Presidente del Senado, tengo la honra de proclamar solemnemente al General Hector B. Trujillo Molina, Presidente de la República para el período constitucional de gobierno que se inaugurará el 16 de agosto de 1957 y termina el 16 de agosto de 1962 y al Dr. Joaquín Balaguer, Vicepresidente de la Repú-blica para el mismo período gubernativo.

Porfirio Herrera
Presidente de la Asamblea Nacional

29 de mayo, 1957

Aplausos.

Los Miembros de la Asamblea regresan a la Sala de Sesiones para reanudar la sesión.

Presidente de la Asamblea: Ruego al Senador Cambiar dar lectura a los Mensajes que se han redactado para ser dirigidos al Generalísimo Trujillo Molina, Jefe Supremo del Partido Dominicano, y a los candidatos electos.

El Senador Cambiar da lectura a los referidos Mensajes:

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
29 de Mayo, 1957

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,
Fundador y Jefe Supremo del Partido Dominicano
Ciudad

Ilustre Jefe:

La Asamblea Nacional reunida en este día para clausurar el proceso de las elecciones generales efectuadas el 16 de mayo en curso, al proclamar la elección del General Hector B. Trujillo Molina y Dr. Joaquín Balaguer para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, ha tributado sus aplausos a Su Excelencia, por cuanto en esa elección ha estado presente, como en todas las más destacadas manifestaciones de la sociedad dominicana, el poderoso espíritu con que Su Excelencia dirije sus prósperos destinos en ambiente de orden, de paz y de justicia.

Esa consideración de la Asamblea, es, Excelentísimo Señor, comprobación de una palpable realidad política y social, en que un pueblo sigue con reflexivo impulso constructivo a un prominente líder que lo ha conducido victoriosamente al través de más de cinco lustros a la conquista de su redención en todas las dimensiones de la historia.

Cumplo, con la emoción que he recogido en el ambiente de esta Asamblea, el voto de los legisladores que la integran, de expresarle sus congratulaciones por ese democrático proceso electoral en que Su Excelencia ha estado recibiendo los votos de adhesión del

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

pueblo dominicano reiterada fervorosamente en 1,265,681 votos depositados en las urnas electorales.

Muy devotamente le saludo y hago mío este merecido homenaje que tributa a Su Excelencia la Asamblea Nacional.

Porfirio Herrera
Presidente de la Asamblea Nacional

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
29 de Mayo, 1957

General Hector B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad

Excelencia:

Tengo gran satisfacción en participarle que la Asamblea Nacional en el día de hoy, acaba de realizar la depuración del cómputo electoral de las elecciones generales efectuadas el 16 de mayo del año en curso, en los cuales resultó su Excelencia favorecido con la cantidad, sin precedente en nuestra vida republicana, de 1,265,681 votos para Presidente de la Republica.

Con tan fausto motivo la Asamblea Nacional tributó sus aplausos a tan espléndida y justiciera manifestación del pueblo dominicano, que implica el reconocimiento de las elevadas virtudes cívicas, el patriotismo y la lealtad con que Su Excelencia ha realizado en el período de Gobierno que terminará el 16 de agosto próximo, los ideales de perma-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

nente superación con que el Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva ha dado nuevas y fecundas orientaciones a la vida nacional y la ha fortalecido para las grandes victorias del futuro.

La trayectoria que Su Excelencia ha trazado en los cinco años de las funciones ejecutivas que van a terminar, han merecido esos votos, que al par que de gratitud, tienen un contenido de confianza, de que el prominente discípulo del Generalísimo, mantendrá en el nuevo período de gobierno las positivas ejecutorias de ese democrático galardón.

Reciba Su Excelencia las mas calurosas congratulaciones de la Asamblea Nacional y de los señores senadores y diputados, que la integran, solidarizados en el noble propósito de mantener la colaboración que han tenido la honra de aportar a la gran obra de engrandecimiento nacional que es presea y gloria del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva y a la que Su Excelencia está vinculado con prestigio y dignidad, y respetuosa consideración de sus conciudadanos.

Ruego a Su Excelencia, recibir con tan fausto motivo, mis personales sentimientos de adhesión y simpatía junto con los que le tributa la Asamblea Nacional que tengo la honra de presidir.

Porfirio Herrera
Presidente de la Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE

SECRETARIOS

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
29 de mayo, 1957

Señor Dr. Joaquín Balaguer
Vicepresidente de la República
Ciudad.

Excelencia:

Me place participarle que la Asamblea Nacional que presido ha efectuado la declaración del cómputo de las elecciones generales celebradas el 16 de mayo en curso, en que fué postulado Vd. como Vicepresidente de la República.

Examinado el proceso electoral que acaba de cumplirse con tan entusiasta movilización cívica del pueblo dominicano, ha sido declarada por la Asamblea la regularidad de esa expresión del sufragio, y proclamado Vd. en calidad de Vicepresidente de la República para el período constitucional de Gobierno que se iniciará el 16 de agosto de 1957.

Es motivo de satisfacción de la Asamblea esta victoria electoral en que nuestro pueblo ha sancionado el voto con que el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva dió su decisivo patrocinio a la postulación de una personalidad como la de Vd. que realza desde la altura de su natural modestia los sobresalientes títulos que le dan una destacada inteligencia y una vasta cultura en servicio leal de esta Era y del Jefe insigne que tan sabia y patrióticamente la conduce por an-

ASAMBLEA NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 63

SESION DEL DIA 29 DE Mayo DE 1957

PRESIDENCIA DE Porfirio Herrera

SECRETARIOS Senadores: Ml. Joaquín Castillo h., Julio A. Cambier
Diputados: Pablo Otto Hernández, Rafael Uribe Montás.

Imp. Rivera, C. por A.-13262

ASUNTOS:

chos caminos de permanente superación.

Ruégole recibir las congratulaciones que por mediación le expresa la Asamblea Nacional a los que me permito unir muy cordialmente los míos personales.

Porfirio Herrera
Presidente de la Asamblea Nacional.

Aplausos

Presidente de la Asamblea: Se ofrece la palabra.

Diputado Francisco del Carmen Lluberes: Impresionado por el e cuente discurso de proclamación propongo a la Asamblea que ta sesión sea cerrada con vítores al Generalísimo Trujillo M lina.

En estos momentos los miembros de la Asamblea N cional se ponen de pies y vitorean el nombre del Gener lísimo Trujillo.

Presidente de la Asamblea: Con estos aplausos queda ce da la sesión. (Hora 1 p. m.)

El Presidente:

Secretarios:
Julio A. Cambier
Marcos.
Pablo Otto

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA